

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

“LA COMUNIDAD IMAGINADA COMO NACIÓN MEXICANA: LENGUAJE,
COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN DE UN MARCO DISCURSIVO COMÚN ENTRE
GOBERNANTES Y GOBERNADOS. UNA LECTURA DE TRES TEXTOS DE
COMUNIDADES RURALES EN LA DÉCADAS DE 1830 Y 1840”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
(COMUNICACIÓN POLÍTICA)

P R E S E N T A N:

FERNANDO PÉREZ MONTESINOS MONCADA

GEORGINA RODRÍGUEZ PALACIOS

DIRECTOR: DR. ADOLFO GILLY



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres el sostén que han sido para mí a lo largo de mis estudios, así como durante el tiempo que tomó la elaboración de este trabajo. Además, claro, de que soy lo que soy en gran parte por ellos. Gracias por las enseñanzas, el apoyo y la espera.

Con amor, a mi hermana: por mostrarme que la nobleza existe y que la sencillez engrandece el espíritu, por estar a mi lado aún sin merecerlo, y por ser motor primario en mi camino. A ella y a Lalo dedico este esfuerzo.

A mi familia, amparo sutil en los momentos difíciles y compañía especial en los alegres. Y en recuerdo de Edgar Neve, mi tío, con especial fascinación.

Gracias también a mis amigos, por todos los momentos, sonrisas, palabras de aliento, charlas y desahogos. He disfrutado y conservo en la memoria cada instante y cada detalle como lo más valioso. A Carlitos, Pablo, Evelin, Rubén, Carlos López, Ofe, José Miguel, Cuauhtémoc, Lucy, Isis y Daniel. A todos los que estuvieron y, en especial, a todos los que están.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales me ha hecho dirigir la mirada hacia lugares que nunca imaginé; me ha permitido darme cuenta de que existe un universo que aún desconozco; me ha llevado a la confrontación conmigo misma, y ha sembrado en mí la curiosidad y la crítica: ahora sé que las cosas siempre pueden ser de otro modo. Le agradezco estos años... y le dedico los que vienen. En particular a mis profesores y compañeros de semiótica e historia, y a Luis Fonseca, Eugenia Soria, Hortensia Moreno y Gabriel Careaga, que en paz descanse.

Y una mención especial para quienes estimularon el desarrollo de este trabajo y que, con una ligera charla o una profunda discusión, algún libro, una crítica o un cuestionamiento, motivaron la reflexión. Mucho enriquecieron la investigación, aunque queda claro que los desaciertos son solamente responsabilidad nuestra: a Toño, a Julio y Tomás del Colmex, a algún historiador, sociólogo o antropólogo conocido en el camino de la tesis, a los críticos del nacionalismo y a los nacionalistas, a los hermeneutas y a los “posmodernos”... y también a los que he olvidado mencionar aquí.

A Adolfo Gilly un agradecimiento por el tiempo y el entusiasmo dedicado a esta tesis, pero más aún por transmitirnos el sentimiento de indignación y el valor de la

experiencia humana en la historia. Y a la profesora Rhina Roux: gracias por sus atinadas observaciones al escrito.

– GRP

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo que compartimos con muchas otras personas. Las enseñanzas y conocimientos de un grupo de profesores en especial orientaron lo que en él está escrito, si bien no todos lo supieron. En sus palabras encontré y sigo encontrando una réplica a mis dudas e inquietudes y una invitación permanente a la reflexión. A cada uno expreso ahora mi más honda gratitud.

Guadalupe Ferrer alentó mi interés y cariño por la historia en los primeros semestres de la carrera y luego me brindó la oportunidad de estar del otro lado como profesor ayudante: desde ambos sitios sus clases fueron siempre inestimables para mí.

Sin Luis Fonseca no habría conocido el pensamiento de autores que la instrucción convencional suele ignorar, no soy el único en tener cuadernos llenos de notas al margen de libros extraordinarios que sólo habrían podido salir de sus cursos.

Francisco Romero renovó mi apagada atención y aprecio por el marxismo a través de la obra de Raymond Williams y me introdujo a la lectura de Michel Foucault cuyos escritos desde entonces han estado de alguna u otra forma presentes en mi orientación intelectual. Este solo hecho y su admirable forma de enseñar le habrían valido para ganarse mi reconocimiento, pero además le debo ahora mucho más por su amistad.

Recuerdo vivamente la pasión y la entrega con la que Rhina Roux dio sus lecciones a un grupo de estudiantes de Ciencias de la Comunicación en el que yo me encontraba. Estaré siempre en deuda con ella por haberme acercado a los clásicos, antiguos y modernos. Agradezco también las muestras de amistad que me ha dado y la atención que tuvo con nosotros al leer y hacer algunas observaciones a esta tesis. Mi admiración y respeto para ella.

Prácticamente desde el comienzo hasta el final de la redacción de este trabajo conté con el inmejorable espacio que Martha Celis de la Cruz me ofreció dentro de sus clases como profesor ayudante. Gracias a su curso pude refrescar mis ideas sobre la historia de México y enriquecerlas constantemente. No tengo que decirle que agradezco también su apoyo fuera de los muros del salón de clase.

A Adolfo Gilly hay que agradecerle primero que haya aceptado asesorar esta tesis, a pesar de que a veces parecía que nos esforzábamos por hacérsela inentendible. Afortunadamente, al final su paciencia fue más grande que nuestra terquedad. Gracias por recordarnos que no hay que vaciar de vida lo que uno escribe y mucho menos cuando se trata de historia. Mi reconocimiento y gratitud sinceras a este hombre que como nadie sabe hacer ver que esa historia es despojo, pero también resistencia.

Interlocutores indispensables, gracias a mis amigos, sobre todo a los que compartieron la experiencia de estudiar en esta universidad que a todos nos ha marcado. No fui el primero en llegar hasta aquí y espero no ser el último. A mi hermano por la fuerza e inteligencia que admiro en él y porque siempre será el contraste necesario de mis ideas. A mis abuelos por su experiencia e historia. Mi abuelo ya no vio terminado este trabajo, pero estoy seguro que le hubiera llenado de satisfacción y alegría hacerlo.

Esta tesis simplemente no hubiera sido posible sin la ayuda incondicional de mis padres, cada una de sus líneas es sólo una muy pequeña retribución en comparación con todo lo que me han dado. Por ello a ustedes va dedicada

– FPMM

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1	11
1. Formación de un marco discursivo hegemónico	12
El lenguaje: comunicación, marco de significación y saber mutuo	12
Hegemonía: cotidianidad y orden general	18
Hegemonía en el lenguaje	23
2. La nación: comunidad imaginada	25
Identidad común	25
La comunidad imaginada como nación	31
3. La nación y la historia	36
Experiencia vivida: la materialidad de la nación	36
La nación: creación en las distintas temporalidades	41
Contrapunto: la relación estatal y el vínculo nacional	44
CAPÍTULO 2	49
1. Puntos de partida	49
El gran entramado	49
A uno y otro lado del <i>Mar Océano</i>	59
2. Itinerarios, definiciones, contravenciones	65
Ordenamientos inéditos	65
Tramas novohispanas	66
Entronques: vida local y marco discursivo común	88
3. El quiebre del orden	95
Comunidades imaginadas antes de la Independencia. Reformas borbónicas.	96
Crisis e ideología	107
Crisis y convulsión	115

CAPÍTULO 3	132
1. Hacia una interpretación de los textos	132
Una nueva nación: ejemplos de la participación indígena	132
Datos, fuentes e indicaciones de método	138
2. Tres textos, tres momentos, tres experiencias	146
Texto de purépechas	146
Documento de ópatas	173
Escrito de zapotecas	197
CONCLUSIÓN	208
<i>Anexo I Plan Reformador de Tarecuato (1832)</i>	213
<i>Anexo II Representación de Juan Ysidro Bojorques (1836)</i>	215
BIBLIOGRAFÍA	219

INTRODUCCIÓN

Esta tesis aborda el problema de la formación de la nación mexicana desde la perspectiva de la comunicación. De ahí que la considere como un “espacio” –social, geográfico, discursivo-, que resulta de (y a la vez permite) los procesos de comunicación continuos entre sus miembros. El mayor objetivo es presentar ejemplos concretos de los modos en que se dieron dichos procesos, especialmente tras el declive de la Nueva España y la guerra de independencia.

Para esto, hemos adoptado la fórmula de Benedict Anderson según la cual, las naciones son *comunidades imaginadas*¹, en tanto que delimitan los rasgos en que los sujetos conciben –imaginan- los espacios sociales y se ubican a sí mismos en ellos. A dicho concepto hemos integrado, además, aspectos derivados del estudio del lenguaje y la hegemonía. Encontramos las bases para ello en las pautas marcadas por una de las perspectivas teórico-metodológicas de la comunicación desarrolladas en el siglo XX: la Escuela de Birmingham.

Recordemos que ésta amplió la visión desde la que se estudiaba a los medios de comunicación: actuó principalmente contra las investigaciones dominadas por el funcionalismo de las tendencias norteamericanas, y puso entredicho las ahora llamadas ideas marxistas “ortodoxas”. Con autores como Raymond Williams, se fundó una nueva postura cuyos cimientos colocaron a los medios dentro del más expandido espacio de producción cultural de las sociedades modernas.

Según Edison Otero Bello, el proyecto de esta escuela argumentó contra el planteamiento marxista dogmático que relegaba la producción cultural a la condición de mero *efecto* de los procesos económicos. Se trataba, así, de articular en un mismo complejo de reproducción social tanto el estudio de los intereses e ideologías de los grupos más poderosos, como el de las prácticas culturales cotidianas de las clases subordinadas entendidas como formas de *producción material*.

De esta manera, los planteamientos de la Escuela de Birmingham lograron conducir a la comunicación hacia un campo que desborda el mero análisis de los medios y las

¹ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

tecnologías. Asimismo, la concibieron en el contexto de las relaciones de poder. Por eso, sus autores más representativos retomaron y profundizaron en el concepto de hegemonía, de suerte que su preocupación básica era, en síntesis, “cómo la hegemonía cultural y política se establece y mantiene en las clases populares de las naciones contemporáneas”.²

Lo que esta postura plantea es que una hegemonía implica la construcción de marcos materiales y de significado, marcos “en parte discursivos”, que delimitan las formas de contacto e intercambio (comunicación) entre los sujetos. Esto es, el desarrollo de una hegemonía supone la creación de formas específicas del decir y del actuar a las que se someten, pero también de las que se valen, las personas que se encuentran inmersas en un determinado orden.

Hablar de procesos de comunicación bajo este enfoque nos lleva a tomar en cuenta entonces las posiciones asimétricas en que se encuentran los distintos sujetos sociales y los conflictos producidos entre ellos. Por eso, aunque tanto gobernantes como gobernados se introduzcan en un mismo marco de sentido, en realidad lo hacen en condiciones diferentes y con recursos desiguales, con ventaja de los primeros sobre los últimos.

A la perspectiva de la Escuela de Birmingham también agregamos las aportaciones de la historia, disciplina básica en el entendimiento de la experiencia y los procesos hegemónicos en el tiempo. Es ella la que nos previene, de hecho, de tomar a la nación como un todo inmutable y natural, inevitable en el desarrollo humano, y la que nos impulsa a voltear hacia el pasado, buscar los orígenes. En el primer capítulo de este trabajo detallamos toda nuestra visión conceptual, misma que nos guía a lo largo de toda la investigación.

Si bien consideramos siempre los dos extremos de la relación dominio-subordinación, hemos decidido hacer hincapié, para el caso del marco discursivo hegemónico desarrollado en los bordes de la nación mexicana, en las acciones, experiencias y manifestaciones de uno de los grupos gobernados: los indígenas. La tesis primordial apunta entonces hacia su participación como sujetos activos dentro de los intercambios, persistencias y transformaciones históricas de la primera parte del siglo XIX.

² John Hartley, citado por Edison Otero Bello, *Teorías de la comunicación*, Santiago de Chile, Universidad de Chile-Editorial Universitaria, 1997, p. 100.

Pero no es posible llegar a comprender las contradicciones y choques dados en el periodo del llamado México independiente –periodo de interregno diremos aquí-, sin antes conocer los fundamentos sociales en los que se asentaban los indígenas. En el segundo capítulo hacemos por eso una revisión general de las características y los modos de organización de los *pueblos de indios* desde la Conquista hasta el último periodo virreinal.

En el inicio, señalamos los rasgos más sobresalientes del amplio panorama político, social y cultural del que dependió la constitución de los pueblos: el imperio español. Después, acotamos un poco la mirada y la dirigimos a la colonización europea de América, con sus dificultades, métodos y consecuencias directas e indirectas para la sociedad particular de la Nueva España. Finalmente, describimos los rasgos principales de los pueblos, las herencias entrelazadas del mundo español y precolombino, así como sus transformaciones en los tres siglos que duró el virreinato.

Punto nodal de esta tesis, hacemos luego énfasis en las identidades, la percepción y el sentido de pertenencia a las comunidades novohispanas, así como los modos en que se produjo y reprodujo por siglos el marco hegemónico de la colonia. Hablamos también de las reformas aplicadas –o propuestas- en el último tercio del siglo XVIII, explicamos la crisis generalizada que trajo consigo la invasión napoleónica en la península ibérica y abordamos la guerra de independencia. Los cambios y rupturas introducidos por la Independencia y los nuevos gobiernos mexicanos son mencionados ya en el tercer capítulo.

La propuesta concreta de este trabajo es la interpretación de tres documentos elaborados por indígenas purépechas, ópatas y zapotecas de Michoacán, Sonora y Oaxaca, respectivamente, en las décadas de 1830 y 1840. La sola recuperación de estos escritos es por lo demás ya muy valiosa. La enorme masa de materiales que las élites dejan en el camino suele opacar la importancia de testimonios como los que aquí se recogen. Sus líneas son fragmentos de vida, momentos de la experiencia de quienes habitualmente nuestra memoria no reconoce lugar alguno. Y sin embargo, su murmullo no ha dejado de resonar aquí y allá en el devenir histórico, ignorarlo es simplemente privarse de entender la vida social en su justa dimensión.

A partir de estos documentos, entonces, encontraremos evidencias de los conflictos y negociaciones implicados en los procesos de interlocución indígenas-gobernantes, de las nociones de nación que emergían en los pueblos, así como de la defensa de sus identidades

locales. Pensamos que, vistos en su conjunto, y tomados como *ejemplos*, nos pueden servir como pautas para la comprensión de lo que pudo suceder en otros lugares y con otros grupos, de modo que se fue formando poco a poco la comunidad imaginada como México.

La inquietud que subyace en toda la tesis y que nos impulsó en un principio a su elaboración es la de señalar y comprender las conexiones entre el lenguaje, la comunicación, la cultura y el poder. El trabajo, entonces, fue estimulado por una búsqueda de aclaración teórica personal, de continuación al crecimiento intelectual que hemos iniciado en los estudios de Licenciatura.

No podemos ignorar, sin embargo, las motivaciones más profundas que fueron nuestro motor desde el inicio. En primer lugar, el deseo por unirnos a las voces – afortunadamente ya muchas- que reivindican a los subalternos como agentes de la historia y como miembros de esta nación mexicana que recién ha comenzado a reconocerse como heterogénea. Este deseo es el que nos sensibiliza ante los problemas cotidianos traídos por la exacerbación del capitalismo global en todos los rincones del planeta, así como las respuestas desatadas por ellos entre los pueblos. Pero también es el que nos lleva a tratar de explicarnos los fundamentos históricos que nos han conducido hasta el punto en que nos ubicamos hoy.

En segundo lugar, la curiosidad que sentimos hacia el modo en que los seres humanos nos relacionamos, coexistimos y damos un sentido a nuestro mundo. Evidentemente, no hemos podido desentrañar finalmente todos los misterios que el estudio de lo humano y lo social así plantea. Pero consideramos que el primer paso está dado: la introspección, el cuestionamiento y el planteamiento de problemas concretos.

CAPÍTULO 1

Explica Rhina Roux que en la concepción de Marx sobre el estado como un vínculo particular de dominación, al que es inherente un proceso de negación-reconocimiento, se encuentra la idea de *comunidad ilusoria*:

Al utilizarla [Marx] no quería decir que el Estado fuera una comunidad irreal o ficticia. Elaborada desde una perspectiva crítica y desde una ética de la libertad, la expresión aludía más bien tanto a la existencia de una comunidad fundada en relaciones de dominación como al fenómeno de la *politicidad enajenada*: la expropiación de los seres humanos, naturalmente sociales y, por tanto, políticos, del derecho a organizar, controlar y decidir libremente la forma de ordenación de su vida social.¹

Frente a ésta, se contrapondría una *comunidad real y verdadera*, “fundada en la libertad, en la plena realización de la individualidad concreta y en la superación de la oposición individuo-comunidad planteada en la modernidad”.² Con todo, el vínculo estatal en cualquiera de sus formas a través del tiempo y el espacio (desde la sociedad de amos-esclavos hasta la moderna sociedad de libre mercado) supone “una unidad resultante de *interacciones recíprocas entre individuos*”.³ Así, la idea de *comunidad política* en general involucra los lazos que cohesionan a los seres humanos en torno a los asuntos de la vida pública, esto es, en torno a todo aquello que tiene que ver con la organización normativa de la convivencia humana.

Histórica, ideológica y teóricamente ligada a la comunidad política en su forma moderna, la idea de *nación* tiene un referente inmediato distinto. Como señala la misma Rhina Roux la “idea del Estado como comunidad no refiere a los lazos implicados en la categoría «nación»”.⁴ No es la forma de relación social de la que Aristóteles hablaba en su *Política* ni sobre la que los clásicos desde Maquiavelo hasta Max Weber dilucidaron tan profundamente a través de los siglos, sino aquella que está relacionada con la identidad de los individuos viviendo en colectividad: la *comunidad imaginada*.

¹ Rhina Roux, “El Príncipe Mexicano. Dominación y comunidad en el estado posrevolucionario”, (tesis de doctorado), México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, 2003, pp. 28-29. Ya hay una versión publicada de este texto: Rhina Roux, *El Príncipe Mexicano. Subalternidad, Historia y Estado*, México, Ediciones Era, 2005.

² *Ibidem*, p. 29, nota 18.

³ *Ibidem*, p. 31.

⁴ *Ibidem*, p. 30.

Definida así inicialmente por Benedict Anderson, una “comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”⁵, la nación supone una esfera diferenciada del ámbito puramente estatal, pero se encuentra conectada a él dentro de un orden gestado en algunas regiones de Europa durante la Edad Media y configurado mundialmente hacia el siglo XX: el *sistema mundial de estados nacionales*.⁶

Del mismo modo en que la concepción de Marx no descansa en la pretensión de negar realidad al fenómeno del estado, la *comunidad imaginada* de Anderson no trata de sintetizar una explicación acerca de un fenómeno falso o producto de la fantasía. El interés está más bien encaminado a la *forma* en que, en un espacio-tiempo delimitado, las naciones cobran vida. Lo *imaginado* de las comunidades, aparte de los aspectos que intentaremos desmenuzar en este capítulo, tiene en primera instancia conexión con el modo en que las personas conciben –imaginan- los espacios sociales.

¿Cuál es, entonces, esa esfera diferenciada que constituye la nación? ¿Cómo puede ser definida y qué implicaciones tiene tal definición para este trabajo? A continuación trataremos de aclarar el enfoque teórico que nos guiará a lo largo de la tesis; además, haremos explícito nuestro concepto de nación que, aunque basado en la idea de Anderson, considera otros elementos extraídos del estudio del lenguaje y la hegemonía.

1. Formación de un marco discursivo hegemónico

El lenguaje: comunicación, marco de significación y saber mutuo

Las paradojas y posibilidades que encierran y liberan la fascinación y voluntad con la que el pensamiento de nuestra época se ha entregado al lenguaje guardan todavía muchos misterios para nosotros. Esta poderosa curiosidad ha llegado a ser una experiencia que transita y franquea las más importantes formas de saber de las que nos valemos desde hace algún tiempo para entender y explicar la vida social. Para las ciencias sociales en general y la comunicación en particular, el estudio del lenguaje se ha convertido en una tarea difícil

⁵ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 23.

⁶ La expresión es de Anthony Giddens, y está tomada de su obra *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995, p. 214.

de evitar en tanto que, como veremos, es por él y en él que se llevan a cabo las relaciones sociales –aunque en ningún modo quiere esto decir que la vida social sea sólo lenguaje.

Cabe aclarar que no hablamos del lenguaje como un *medio* en el sentido de una herramienta de comunicación, que se encuentra suspendida en un espacio externo al de los sujetos y de la cual hacen uso cuando les conviene para indicar la realidad; sino como una manifestación inherente al ser en lo humano, sin la cual los hombres no serían hombres. “El lenguaje verbal es, por tanto”, dice Williams,

distintivamente humano; de hecho, constitutivamente humano. Éste fue el punto reivindicado por Herder, quien negaba cualquier noción del lenguaje como «dado» al hombre (por ejemplo, por Dios) y, en consecuencia, negaba la manifiesta noción alternativa del lenguaje como «agregado» al hombre, como un tipo especial de adquisición o herramienta. El lenguaje es, pues, positivamente, una apertura al mundo y hacia el mundo distintivamente humana y no una facultad discernible o instrumental, sino una facultad constitutiva.⁷

Ya desde Aristóteles hemos aceptado tal distinción fundamental⁸ cuyo propósito, por otro lado, no es el de señalar una capacidad abstracta ni, mucho menos, designar una esencia. Por eso, el mismo Aristóteles no imaginaba al hombre en aislamiento ni a la palabra sólo en la imaginación. Se trataba más bien de *la palabra como acción y la acción como discurso*.⁹ Lo importante entonces es entender al lenguaje a la vez como una instancia constitutiva y activa, esto es, tomarlo en su intersección con las prácticas sociales de las que no puede separarse.

Considerando a la acción humana como base de su análisis, Giddens distingue tres “niveles” o esferas, integrados en la práctica, que hay que tomar en cuenta al estudiar al lenguaje:

El lenguaje puede ser estudiado considerando por lo menos tres aspectos de su producción y reproducción, cada uno de los cuales es característico de la producción y reproducción de la sociedad en forma general. El lenguaje es «dominado» y «hablado» por los actores; es

⁷ Raymond Williams, *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1980, p. 36.

⁸ “La naturaleza –según hemos dicho- no hace nada en vano; ahora bien, el hombre es entre los animales el único que tiene palabra (logos). La voz es señal de pena y de placer, y por esto se encuentra en los demás animales (cuya naturaleza ha llegado hasta el punto de tener sensaciones de pena y placer y comunicarlas entre sí). Pero la palabra está para hacer patente lo provechoso y lo nocivo, lo mismo que lo justo y lo injusto; y lo propio del hombre con respecto a los demás animales es que él solo tiene la percepción de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto y de otras cualidades semejantes, y la participación común en estas percepciones es lo que constituye la familia y la ciudad (polis).” Aristóteles, *Política*, México, UNAM, 2000, p. 4. Cfr. Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método II*, Salamanca, Ediciones-Sígueme, 1992, p. 145 y p. 152.

⁹ Véase Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 200ss.

empleado como medio de comunicación entre ellos; y forma una «estructura» que en cierto sentido está constituida por el habla de la «comunidad de lenguaje» o colectividad.¹⁰

El primer caso —cuando “es «dominado» y «hablado» por los actores”—, quiere decir precisamente que el lenguaje es producido y reproducido por un individuo, en una serie de actos de locución o «actos comunicativos» y, por lo tanto, es “una destreza, o un conjunto muy complejo de destrezas, que posee cada persona que «conoce» el lenguaje”. Entendido así, la concepción del lenguaje como simple reflejo de la realidad y el determinismo asociado a ella son desechados. En su lugar, se le entiende como “un arte creativo de un sujeto activo”.

Más aún, se trata de un “*hecho*, realizado por el hablante, pero no con pleno conocimiento de cómo lo hace. Es decir que probablemente pueda ofrecer sólo una versión fragmentaria de lo que son las habilidades que ejerce, o de cómo las ejerce”.¹¹ Esto significa que aquí el lenguaje se ubica dentro de la conciencia práctica¹² y es en esa medida que todo el conjunto de posturas, expresiones y movimientos corporales (gestos, miradas, coloración de la piel) y demás características como el olor o la indumentaria se encuentran por igual dentro del *repertorio* de los actos del sujeto, tanto si lo desea como si no, tanto si lo pone en práctica intencionalmente como si no. Lo importante es recordar que un sujeto es siempre *agente*, incluso cuando no medita de forma elaborada lo que hace.

Pero dado que el lenguaje no se agota en las capacidades que pertenecen a un solo individuo, es necesario tomar en cuenta los otros dos aspectos señalados por Giddens. Se requiere, entonces, considerar al lenguaje como condición de la “constitución del sentido como una realización *intersubjetiva* de entendimiento mutuo en un intercambio continuo”.¹³ Es precisamente aquí donde podemos articular aquellas capacidades y destrezas de las que hablábamos con una concepción del lenguaje como *actividad relacional que constituye sentido*, es decir, como *comunicación*. Sólo en el intercambio con los otros se realiza la significación: la producción y reproducción de significado.

¹⁰ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993, p. 105.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Entendemos por *conciencia práctica* “todas las cosas que los actores saben tácitamente sobre el modo de «ser con» en contextos de la vida social sin ser capaces de darles una expresión discursiva directa”, y no es por cierto equivalente al concepto freudiano de lo *inconsciente*. Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad...*, pp. 24 y 394.

¹³ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, p. 105.

Es esta la orientación que Giddens recoge críticamente de Gadamer y de Wittgenstein, y que opone a la predilección por la escritura y el significante que encuentra en distintas versiones del estructuralismo y de lo que él llama post-estructuralismo. El significado, sostiene, no se crea por las relaciones internas de la lengua, sino por el juego integral entre actores, sus destrezas, conocimientos, características y el contexto espacio-temporal en el que se ubican y del cual se sirven para comunicarse. Para él, entonces, una conversación informal es el más importante “vehículo de significación”, es “precisamente aquel «instrumento para vivir en el mundo» en el que se engarzan referencia y significado”.¹⁴

Y esto es así porque en la conversación el *significado* es constantemente creado y re-creado. Una palabra, un gesto o un silencio se constituyen a partir de la réplica que les sigue. La dinámica misma de este ir y venir va abriendo y clausurando posibles sentidos; los voltea, los violenta, los hace pasar por algo que no se espera que sean, los dispone para el malentendido, para la broma. Esto es, y no su idealización, lo que Gadamer defiende cuando habla del diálogo como el modo de ser del lenguaje:

El lenguaje se realiza y encuentra su plenitud en el vaivén del habla, en el que una palabra da pie a la otra y en el que el lenguaje que alimentamos en común, el lenguaje que encontramos juntos, despliega sus posibilidades [...]. Tal experiencia reside más bien en un proceso de comunicación que presenta la estructura fundamental del diálogo. Dentro de este contexto ni el uno dice siempre lo mismo ni el otro siempre lo suyo, sino que uno oye a otro y, por haberle escuchado, responde de distinto modo que si el otro no hubiera preguntado o hablado.¹⁵

El significado, pues, se transforma; de no ser así, regresaríamos a la idea del lenguaje como esencia inerte, predeterminada ya sea por una conciencia individual, ya sea en un todo acabado y estático. Por lo tanto, en palabras de Giddens: “Es esencial para cualquier análisis adecuado de la interacción como un producto de las destrezas constituyentes de los actores reconocer que su «índole significativa» es negociada de modo activo y continuado; que no es meramente la comunicación programada de significados

¹⁴ “El Estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción cultural”, en Anthony Giddens y Jonathan Turner, *Teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 271-274. En cierto modo esto involucra también a los textos, la lectura y la escritura, pero este punto será retomado y profundizado cuando nos acerquemos a la interpretación de nuestros documentos.

¹⁵ Hans-Georg Gadamer, *op. cit.*, p. 142.

establecidos”.¹⁶ En suma, el lenguaje se realiza en el múltiple y cambiante vaivén que se alimenta mediante la actividad mutua; el lenguaje se *vive*, y es en ese movimiento y en esa actividad que llamamos comunicación como habla y significa.

Con todo, aun considerando al lenguaje como factor integral de la interacción que produce sentido, no es posible aprehender todo lo enigmático que éste encierra. Y es que el lenguaje, aunque parte de lo individual y sólo vive por la interacción, trasciende al *yo*, y trasciende asimismo al *nosotros* que se forma en cada conversación. Así es como surge el tercer aspecto del lenguaje, el que lo presenta como «estructura». En esta dimensión, “puede concebirse como un conjunto abstracto de reglas que no se aplican mecánicamente, sino que las emplean de un modo generativo los hablantes de la comunidad de lenguaje”.¹⁷ Así, si un solo hablante no puede *poseer* por completo al lenguaje, y éste supera el tiempo de vida de aquél, tampoco hay un número exacto de hablantes que pueda definir la totalidad del lenguaje. Dicho bellamente en palabras de Gadamer:

el lenguaje es la verdadera huella de nuestra finitud. Siempre nos sobrepasa. La conciencia del individuo no es el criterio para calibrar su ser. No hay, indudablemente, ninguna conciencia individual en la que exista el lenguaje que ella habla. ¿Cómo existe entonces el lenguaje? Es cierto que no existe sin la conciencia individual; pero tampoco existe en una mera síntesis de muchas conciencias individuales.¹⁸

Considerar al lenguaje como estructura o, según lo denominaremos, como marco de significación o marco discursivo, pone de relieve propiedades que no conciernen en sí a las que se desprenden de encuentros situados y, más bien, se presenta como una *malla* por la cual dichos encuentros se hacen posibles. Por eso es que puede considerarse al lenguaje como una trama *impersonal* que franquea la pluralidad y permite la participación en el significado común. Por eso, también, constituye el terreno en el que todos nos movemos, el ámbito que sustenta nuestra orientación en el mundo.

Es aquí donde el lenguaje se vincula estrechamente con nuestro conocimiento del mundo, de lo que *sabemos* para vivir en él. Lo que ha sido llamado *conocimiento mutuo* refiere esta particularidad. Es mutuo en el sentido de que es compartido por los sujetos que participan en un encuentro; constituye la fuente y el soporte para que la comunicación entre

¹⁶ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, p. 106. Sobre éste y los puntos anteriores puede consultarse, también, Hans Joas, “Interaccionismo Simbólico”, en Giddens y Turner, *op. cit.*, pp. 112-154.

¹⁷ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, p. 105.

¹⁸ Hans-Georg Gadamer, *op. cit.*, p. 149.

ellos sea posible. Tomado así es *conocimiento de fondo* porque “se lo da por supuesto, y en su mayor parte permanece inarticulado”.¹⁹ Porque se encuentra tácitamente entre nosotros, podemos anticipar espontáneamente posibles sentidos y tenemos ciertas expectativas regulares sobre nuestro propio proceder y el de los otros a la hora de comunicarnos.

Pero, como se ha dicho agudamente, si la interacción entre sujetos activos tiene lugar es porque este saber mutuo nunca se da completamente por sentado y terminado. Esto quiere decir que se trata de un conocimiento orientado pragmáticamente, y que se encuentra en íntima relación con el registro continuo que se realiza de aspectos físicos del contexto inmediato en que las personas se desenvuelven. No se trata de un registro ‘fotográfico’, sino que los sujetos elaboran una idea sobre cómo se manejan y conectan tales aspectos entre sí y con el mundo social. Desde esta perspectiva el conocimiento mutuo “es constantemente actualizado, expuesto y modificado por los miembros de la sociedad en el curso de su interacción”.²⁰

De ahí el margen de movimiento que abre tal saber compartido en la constitución de sentido y, consecuentemente, el carácter interpretativo con el que se despliega nuestra experiencia del lenguaje. Giddens nos ha dado una imagen general de las conexiones entre conocimiento mutuo, comunicación e interpretación:

La comunicación del significado en la interacción implica el uso de esquemas interpretativos mediante los cuales los participantes *realizan* la comprensión de lo que cada uno dice y hace. La aplicación de tales esquemas cognoscitivos, dentro de un marco de conocimiento mutuo, depende y fluye de un «orden cognoscitivo» que es compartido por una comunidad; pero mientras recurre a tal orden cognoscitivo, la aplicación de los esquemas interpretativos *reconstituye* al mismo tiempo ese orden.²¹

En suma, acción, comunicación y estructura no son esferas que se desarrollan en la vida social de modo independiente. Cada expresión, movimiento o locución son captados porque existe un marco de significación y un saber mutuo que sustentan y orientan su aprehensión, y este marco y este saber son posibles en realidad porque se ponen en juego dentro de una interacción específica que, aunque no logra agotarlos, los modifica y regenera. El lenguaje se presenta así a la vez como una condición y un resultado de la interacción.

¹⁹ Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, p. 109.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem*, p. 125.

Hegemonía: cotidianidad y orden general

La traducción de *ideología* como “falsa conciencia” conduce a la idea de que las clases sociales dominantes imponen a las clases dominadas, además de un orden estatal, modos de vida y pautas de comportamiento de forma unilateral y articulada; y sugiere también que éstas –las clases dominadas- los aceptan íntegramente sin condiciones. Presupone además la existencia de una conciencia “verdadera” que, si bien no es explícita en esta concepción, tiene que ver en algunos análisis marxistas con la conciencia de las clases oprimidas o, por otro lado, con la colocación de la ciencia positiva en el estadio superior de un conocimiento no distorsionado –como lo es la ideología- de los seres humanos.

El resultado de este tipo de análisis es que los grupos sociales subordinados en realidad son vistos como un conjunto de “actores” que han internalizado un libreto (pensamientos, diálogos, conductas y actitudes) escrito deliberadamente por sus dominadores; es decir, sólo absorben acríticamente los valores impuestos sobre ellos del modo en que las esponjas absorben el agua. En tanto que –como hemos sugerido arriba- preferimos la visión del ser humano como *agente*, con capacidad de racionalización y motivaciones, con aptitudes creativas y registro reflexivo de los contextos en los que habita, así como con la capacidad de intervenir en ellos,²² hemos de recurrir a una perspectiva menos reduccionista.

Por ello preferimos el concepto más sofisticado de *hegemonía*, pues refiere a un proceso más amplio que el de la simple implantación de una ideología dominante sobre una colectividad indefensa y sin características culturales propias. De hecho, plantea una mayor complejidad en la dinámica de la dominación, y reconoce relaciones problemáticas en la formación e incorporación de valores y significados.

En efecto, la hegemonía se entiende como un proceso relacional que se despliega en el orden multidimensional de la vida social. Por ella es que unos grupos ejercen una dominación sobre otros, pero dicha dominación se basa más bien en la reproducción regular de prácticas y rutinas. Para decirlo en palabras de Raymond Williams:

La hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. *Es un vívido sistema de significados y*

²² *Ibidem*, pp. 39-51.

*valores –fundamentales y constitutivos- que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente.*²³

Entendida así, la hegemonía se ubica en el flujo continuo de la vida cotidiana, y por ello en el marco de seguridad de lo que las personas tienen por dado. Se manifiesta cuando el conjunto de valores y significados dominantes se reconocen en el conocimiento mutuo (explicado arriba) y en el *sentido común*²⁴ por el que se rigen las relaciones sociales en la vida diaria, esto es, en la reproducción habitual de la vida a través de la interacción.

Si decimos que es un proceso relacional es precisamente porque no se trata de un sistema externo de creencias o símbolos o de un traspaso unilateral de valores, sino que media en la vida cotidiana y se sustenta en, a la vez que orienta, los intercambios que los sujetos (o grupos) hacen entre sí, tanto materiales como simbólicos. Y también afirmamos que se despliega en las diversas dimensiones de la vida social, pues llega a ocupar espacios que en la cotidianidad se toman como parte de la “naturaleza humana” o de las formas “normales” de actuar, decir y pensar, no sólo en el campo específicamente político, sino también en el cultural, económico y social. De ahí que sus métodos de reproducción y permanencia no tengan que ver a menudo con el uso efectivo de la fuerza sino con un conjunto de constreñimientos muy sutiles.

Comprender así lo hegemónico es de suma importancia pues evita que se confunda y reduzca la experiencia efectiva de una conciencia práctica con una ideología, entendida ésta –por fin- como un sistema de ideas y creencias relativamente formal y articulado que puede ser abstraído del proceso social vivido, y que se presenta a sí mismo como una *concepción universal*.²⁵

Fernando Escalante Gonzalbo hace una argumentación similar en el campo específico de la moralidad al distinguir entre modelos y prácticas. Los primeros son “formulaciones hipotéticas de valores”, es decir, preceptos abstractos codificados –a los que el autor prefiere llamar *modelos ejemplares*. La moral práctica, en cambio, opera en “sistemas habituales de relación”, encuentra su actividad en la recursividad de la vida

²³ Raymond Williams, *op. cit.*, p. 131 (el subrayado es nuestro).

²⁴ Empleamos el concepto de *sentido común* con base en la idea de Giddens: “un cuerpo más o menos articulado de conocimiento teórico al que es posible recurrir para explicar por qué las cosas son lo que son, u ocurren como lo hacen, en el mundo natural y social”. *Las nuevas reglas...*, p. 116.

²⁵ Raymond Williams, *op. cit.*, p. 130.

cotidiana, “no procede de una deducción lógica, ni de una sumisión a principios” sino de un conjunto de prácticas.²⁶

Cabe aclarar desde aquí, que sería erróneo desmerecer y excluir la ideología o los modelos generales en la constitución de una hegemonía. Si comenzamos a indicar una distinción entre la vivencia efectiva y el sistema abstraído es para no identificar al primero como una mera transcripción y prolongación del segundo (como apunta Escalante). Dicha distinción más bien pretende señalar que la ideología (o un conjunto de ellas) no es la única ni la más importante de las formas en que circulan valores y significados dentro de una hegemonía. No obstante, su peso no es exiguo.

Al contrario, las instituciones públicas formalmente identificables, los ordenamientos legales, la retórica del discurso público y sus rituales, por mencionar algunas esferas, se construyen sobre el supuesto y perspectiva de estas creencias articuladas y formalizadas.²⁷ En verdad estas *codificaciones* crean límites y ejercen presiones que no pueden ser fácilmente ignorados o contradichos públicamente (ni por los grupos dominantes ni por los subordinados).

En todo caso, tanto los valores y los significados producidos y reproducidos prácticamente, como los sistematizados en ideologías, aunque no pueden ser reducidos el uno al otro, tampoco van cada uno por su lado: mantienen conexiones que a menudo no son de dependencia unilateral, sino de mutua presión e inhibición, así como de compatibilidad y refuerzo. En efecto, el concepto de hegemonía incluye y relaciona complejamente ambos dentro de un proceso general. Con todo, debido al marcado interés que se ha dado a los aspectos más formalizados y sistematizados, pensamos que el elemento de la producción usual y menos articulada debe ser igualmente enfatizado porque ahí es donde, como veremos, se juega gran parte de la fuerza y la fragilidad de una hegemonía.

Ahora bien, ciertamente la hegemonía encarna en las acciones e intercambios *cotidianos* de los sujetos o grupos que componen una sociedad; sin embargo, no es posible

²⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana: tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1992, pp. 30ss. En relación con el tema de la moralidad práctica, conviene insertar la frase de Gadamer que nos recuerda que “La palabra griega que designa el paradigma de tales facticidades es el conocido término *ethos*, el ser logrado con el ejercicio y el hábito”, Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método II*, p. 315.

²⁷ Véase Alvin Gouldner, *La dialéctica de la ideología y la tecnología. Los orígenes, la gramática y el futuro de la ideología*, Madrid, Alianza Editorial, 1978, pp. 50-57.

comprender la magnitud de su importancia si no nos percatamos de que ese conjunto de prácticas se extienden y articulan a través del tiempo y el espacio de modo que integran un orden general, un *conjunto inasible*. Se configura así un ancho entramado relacional sobre el cual ningún sujeto o grupo en particular puede mantener un control total.

Ni producto de una conspiración ni resultado de fuerzas sociales inevitables, una hegemonía implica pues una dominación y una subordinación ceñidas a la escala cercana y estrecha en la que se da lugar el conjunto regular de prácticas, sentidos y reglas que constituyen y organizan la vida social cotidiana; y al mismo tiempo, supone la intersección de estos elementos en el sostén de un orden general, cuyas posibilidades disfrutan y favorecen a unas clases más que otras.

El término *hegemonía* no pretende, en consecuencia, que el proceso global al cual designa esté enteramente, como tampoco en última instancia, en manos de los grupos dominantes (que por otra parte no forman un bloque estático y uniforme, sino que mantienen divisiones de intereses y asimetrías de poder internas). Si bien estos grupos pueden formular un conjunto de valores y significados en atención a sus intereses, lo hacen en combinación con una serie de condiciones no advertidas que no siempre coinciden con sus propósitos, y además se enfrentan a consecuencias no deseadas de sus propias acciones (y, claro está, de las acciones de los grupos subordinados).²⁸

Así, la apropiación y control directo sobre el entramado general que constituye un orden hegemónico escapan a la capacidad de cualquier grupo, por poderoso que sea. Como ha señalado Gouldner, debido a las proporciones y profundidad que alcanza la hegemonía, “los resultados no son plena y directamente controlables por la clase hegemónica o por las otras”.²⁹

Las clases hegemónicas ejercen su dominación mediante la regular y sostenida reproducción de las prácticas y reglas que conforman el orden en general, reproducción que sistemáticamente sitúa a tales clases en condiciones de acceder con ventaja a los recursos (entendidos en un sentido amplio que no se reduce a lo económico) que generan las relaciones sociales en su conjunto. Así lo resume el mismo Gouldner:

²⁸ Véase Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad...*, pp. 318-322.

²⁹ Alvin Gouldner, *op. cit.*, p. 294.

El problema principal de la clase hegemónica, por tanto, no es que estas otras clases *obedezcan* las «órdenes» que les dé, sino que las ejecuten de forma que den apoyo al sistema social, a las instituciones y políticas *cuyo normal funcionamiento permite a la clase dominante mantenerse y reproducirse*. [...] Lo que la clase hegemónica necesita finalmente de las otras no es un pensamiento adecuado, ni siquiera obediencia, sino *el desempeño efectivo y fiable de ciertas funciones*. [...] Lo que se necesita es una lealtad al *sistema*, no sólo una lealtad de clase; pero es una lealtad a un sistema social dentro del cual existe una cierta jerarquía de instituciones –una estructura de dominación- que sistemáticamente beneficia a la clase hegemónica y protege sus intereses vitales.³⁰

Los terrenos de la hegemonía están constantemente abiertos a la resistencia e interpretación propia de cada sujeto o grupo. Si existen patrones de comportamiento que orientan a las personas en su quehacer cotidiano, es necesario tener en cuenta que éstas se encargan de actualizarlos, interpretarlos y negociarlos, son capaces de transgredirlos, modificarlos o crear modos de comportamiento diferentes. Es por esto que ningún conjunto de valores, significados y reglas, sin importar qué tan dominante sea, puede permanecer fácilmente por mucho tiempo sin ser renovado y recreado.

Con lo dicho hasta aquí podemos señalar los fundamentos que dan fuerza a la hegemonía y los que la hacen frágil. Por un lado, su fuerza se debe a la *profundidad* con que llega a los modos de actuar más usuales de las personas, infiltrándose en las rutinas, inmiscuyéndose en la concepción que los sujetos tienen de sí y de lo que los rodea. Por otro, es fuerte debido a la *magnitud* que alcanza, pues la eleva a un nivel sistémico, amplio, que envuelve las múltiples dimensiones sociales en un espacio y un tiempo que se alargan.

Pero a la vez la hegemonía es frágil, porque su persistencia depende de esos mismos sujetos que se subordinan a ella y la ponen en práctica. Puesto que son *agentes*, la obediencia, las acciones, las creencias y los símbolos por los que la hegemonía existe, pueden cambiar según las motivaciones, crítica o capacidad de creación de los sujetos.³¹ Por otra parte, lo hegemónico convive con otros conjuntos de valores probablemente mucho más débiles, pero igualmente vivos; éstos son preservados en el tiempo por los

³⁰ *Ibidem*, pp. 290-291 (las cursivas son nuestras).

³¹ “El orden de la vida cotidiana es un suceso milagroso, pero no está producido por ninguna clase de intervención externa; su realización es el efecto continuo de la actividad completamente rutinaria de actores corrientes. Este orden es sólido y constante; sin embargo, la más somera mirada de una persona a otra, la inflexión de su voz, el cambio de la expresión facial o de las actitudes del cuerpo puede amenazarlo”, Anthony Giddens, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península, 1995, p. 71.

sujetos menos poderosos, y desde su inmersión en ellos, ponen en cuestión la presencia hegemónica.

En resumen, cuando hablamos de hegemonía no nos referimos a la constitución de un todo inmutable y acabado o a un proyecto perfectamente integrado, sino a un proceso relacional activo en el que se presentan valores y significados dispares o hasta contradictorios, y que es reproducido en lo rutinario por periodos prolongados de tiempo. Está anclada en las actividades e intercambios sociales incluidos, como veremos de acuerdo con los conceptos hasta ahora expuestos, los aspectos correspondientes al lenguaje.

Hegemonía en el lenguaje

Se ha dicho que el lenguaje vivo y el saber común son sostén y producto de un mundo social mutuamente *acordado* por y *significativo* para los sujetos, pero esto no puede ser visto como la creación ideal de un consenso (simétrico y uniforme) ni tampoco como un estado de transparencia de sentido dentro de una comunidad. No sólo porque, como también hemos dicho, aun cuando el lenguaje franquea la pluralidad no la disuelve puesto que está en función de la dinámica abierta que implica una conversación, sino también porque toda “producción de un mundo social «ordenado» o «explicable» no puede ser comprendida meramente como un trabajo de colaboración realizado por pares: los significados que entran en juego expresan asimetrías de poder”.³²

Es en este punto que nuestra reflexión sobre el lenguaje se conecta con el tratamiento que recién hicimos de la hegemonía. Ya hemos detallado los ámbitos – individual, relacional, estructural- en los que el lenguaje se pone en movimiento. Además, vimos ya las escalas y los modos en los que se despliega una hegemonía, y al hacerlo indicamos la profundidad y generalización con que los significados (y valores) transitan dentro de ella. Vistos de forma conjunta, resulta que el lenguaje se articula con el entramado que constituye una hegemonía y se configura así un ordenamiento significativo que se extiende ampliamente en la vida social, desde las instituciones formalmente identificables hasta las prácticas habituales cotidianas. Es en este sentido que retomamos a William Roseberry cuando explica que:

³² Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, p. 53.

Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos.

Ese marco común material y significativo es, en parte, discursivo: un lenguaje común o manera de hablar sobre las relaciones sociales que establece los términos centrales en torno de los cuales (y en los cuales) pueden tener lugar la controversia y la lucha.³³

Una hegemonía particular, entonces, genera *un* lenguaje referencial para los miembros de una comunidad, un marco discursivo que se ordena según relaciones de dominación y subordinación. Este marco no constituye ni abarca, hay que precisarlo, todas las posibilidades que el lenguaje desdobla. Sin embargo, transita por el terreno común que éste nos tiende y es ahí, en el lenguaje en general, que se introducen sus locuciones, sus enunciados, sus imágenes y sus sonidos, y también sus silencios: es ahí –dónde más– que dispone sus límites y abre sus propias posibilidades, donde se sancionan y habilitan las formas *válidas* de *decir* y de *no-decir*. Quedan de este modo delineados los recursos y los bordes dentro de los que se establecen la negociación y el litigio acerca de los términos en que se lleva a cabo la dominación.

Así, en tanto que conforma un marco de referencia, puede ser tomado como *común* puesto que, independientemente de la manera en que sea aprehendido y del uso efectivo que se le dé, los sujetos recurren a él para expresarse y realizar sus actividades. En otras palabras, puede presentarse como *compartido* en la medida en que llega a formar parte del sentido común y del conocimiento mutuo con los que los sujetos se orientan en el mundo y se comunican entre sí. En esa medida, puede dar lugar a codificaciones formalizadas y públicamente visibles, pero también se le encuentra en el vaivén de las conversaciones o, por ejemplo, en un conjunto de textos dispersos, anónimos y desconocidos.

En efecto, los límites y presiones que un marco discursivo hegemónico dispone y articula son experimentados dentro del transcurso habitual de los acuerdos, debates y discrepancias (y por lo tanto tienen un gran alcance y repercusión). No obstante, en tanto que estamos hablando de experiencias efectivas y no de determinaciones, dichos límites se observan bajo las formas variables en que todo lenguaje es puesto en acción. Esto es, están sometidos a la intervención de sujetos activos y relacionados, al juego abierto de la

³³ William Roseberry, “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002, p. 220.

constitución de sentido en la conversación y a la oscilación de significados que libera el conjunto de los marcos interpretativos de nuestra vivencia del mundo.

Dicho de otro modo, la formación de marcos discursivos hegemónicos se hace posible por procesos de comunicación efectivos entre los sujetos que componen la sociedad, *en los que participan tanto los grupos dominantes como los subordinados*. Puesto que los sujetos que se ponen en relación tienen diferentes intereses de acuerdo con su posición social (sean los grupos en el poder o sean los grupos subalternos), la comunicación entre ellos resulta conflictiva y asimétrica. De ahí que se generen luchas y negociaciones constantes al interior de los marcos de significación. En otras palabras, los límites y términos que hace circular un marco discursivo hegemónico son constantemente negociados. En este sentido el propio Roseberry propone el concepto de hegemonía “*no para entender el consenso sino la lucha*”.³⁴

Así, y aunque arriba ha sido señalado en qué radica la fuerza del marco discursivo común –en tanto que establece las formas legítimas de procedimiento y de expresión–, ahora es posible vislumbrar también en qué reside su fragilidad. Aunque puede incluir al grueso de la población de modo que organiza la convivencia social, en él no se agotan todos los lenguajes ni modos de pensamiento que pueden existir dentro de un mismo espacio. Al contrario, el entramado de valores y significados vivido y expresado en un lenguaje particular puesto en relación con otros lenguajes abre un terreno fértil para la lucha por los nombres y los símbolos.

2. La nación: comunidad imaginada

Identidad común

Hemos adoptado una concepción del lenguaje que integra en un solo conjunto el carácter de producirse y reproducirse como una destreza de cada sujeto, el hecho de ser un elemento activo de las prácticas sociales que cobra vida en la reciprocidad de la conversación y, finalmente, su existencia como un marco de significación que constituye un recurso y una serie de reglas *impersonales* que, no obstante, se realizan dentro de relaciones sociales concretas. También hemos acudido a la noción, inseparable del lenguaje, de conocimiento

³⁴ *Ibidem*.

mutuo como conocimiento a la vez tácito y pragmáticamente orientado para la conformación de un orden social significativo. Finalmente, a la articulación de estos elementos y propiedades incorporamos el aspecto de las relaciones asimétricas de poder en un intento por retomar nuestros planteamientos sobre el proceso hegemónico.

De esta forma, puesto todo en relación, pudimos llegar y dar especial énfasis a la dimensión de la hegemonía que corresponde a la formación de un marco discursivo común a los sujetos que forman parte de ella, área en la que estamos particularmente interesados en este estudio. Con todo, en el núcleo de esta argumentación nos encontramos con un problema que hasta ahora hemos dejado en suspenso, pero que, una vez expuestos los factores y lineamientos anteriores, es necesario abordar con el fin de exponer qué entendemos por nación. Se trata del complejo proceso por el que los sujetos desarrollan una identidad común y un sentido de comunidad.

Si bien como parte del estudio de problemas más extensos, muchos e importantes han sido los pensadores que han reflexionado sobre esta cuestión. Desde la fenomenología hasta teorías contemporáneas como la de la acción comunicativa de Habermas y la de la estructuración de Giddens, pasando por el interaccionismo simbólico y la hermenéutica filosófica, han tomado la intersubjetividad como eje a través del cual abordarla.³⁵

Aunque aquí no podamos desentrañar y aprehender en su plenitud las vastas implicaciones que supone este hilo conductor –la intersubjetividad–, a continuación trazaremos al menos algunas de sus articulaciones y con base en ellas retomaremos el concepto de *comunidad imaginada* propuesto por Benedict Anderson. Pensamos que esta metáfora entraña premisas centrales para comprender el fenómeno de la nación que, no obstante, no fueron abordadas expresamente por su autor y por lo tanto consideramos importante darles aquí un tratamiento más detallado.

Llevado a sus componentes mínimos, el problema de la identidad remite al del desarrollo de la conciencia de uno mismo, es decir, del reconocimiento de la propia singularidad y su lugar en el mundo. No obstante, y en tanto que los sujetos no se encuentran aislados, la identidad no es producto de un esfuerzo interior o solipsista; en

³⁵ Para una síntesis crítica de las perspectivas mencionadas puede verse, por ejemplo, Anthony Giddens, *Las nuevas reglas...*, pp. 25-69.

cambio, surge de los modos en que el sujeto entra en contacto con los demás: la formación de un *yo* pasa por la relación con los otros.³⁶

Axel Honneth, comentando a George Herbert Mead, explica que:

gracias a la capacidad de despertar en sí las significaciones que el propio actuar tiene para los otros, se le abre al sujeto la posibilidad de considerarse como un objeto social de las acciones de los otros en la interacción. Cuando en la percepción de mis propios gestos sonoros reacciono como el otro, me coloco en una perspectiva excéntrica, a partir de la cual puedo lograr una imagen de mí, y con ello llegar a conciencia de mi identidad.³⁷

En efecto, un sujeto formula un sentido del *yo* en función de estar en relación con otros que con su propio actuar le hacen tomar conciencia de sus acciones y existencia. A su vez estos otros toman conciencia de sí y de sus propias acciones cuando registran las acciones del *yo* con el que interactúan (que es también un *otro* para ellos). Se da lugar, pues, a un vínculo en el que lo que sucede a uno y otro lado de lo que es en verdad y siempre una relación afecta a los dos extremos; por ende se forma un continuo efecto de retorno entre ambas partes, esto es, una acción recíprocamente orientada. Es en ella que los participantes se reconocen y diferencian a la vez como un *yo* para sí mismos y un *otro* para los demás: una identidad tiene lugar dentro de estas fronteras.

Ahora bien, el reconocimiento y diferenciación mutuos de los actos propios y extraños en la interacción no se reducen simplemente al contacto inmediato de dos conciencias. Como se puede desprender de lo dicho en el segundo apartado, si un sujeto puede registrar su propia subjetividad y orientar su comportamiento con base en las acciones de los demás y, al mismo tiempo, puede rescatar sus movimientos como fuente causal del comportamiento de los otros, es porque ambos momentos suponen y construyen un ámbito de significación común y saber compartido sustentado en gran parte por el lenguaje.

El problema de la conciencia de sí y de los otros puede ser entonces tratado como un problema de lenguaje. El *yo* no es accesible para él mismo ni puede acceder a los demás sino a través de su suelo mediador. Así vista, la identidad es una obra particular y reflexiva

³⁶ Una explicación detallada que rastrea este proceso desde la niñez puede encontrarse en Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad...*, pp. 86-94, así como en *Modernidad e identidad del yo...*, pp. 51-92.

³⁷ Axel Honneth, *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 94. Puede verse también, Hans Joas, *op. cit.*, pp. 122-123.

que cada sujeto realiza y sostiene por y sobre sí mismo, pero esto sólo lo realiza con la mediación de los otros a través del lenguaje.

Y en la medida en que este espacio común, vincula al sujeto consigo mismo y con los otros en un mismo circuito se abre aquí no sólo el camino que lleva a la formación de la identidad *singular*, sino la posibilidad de una identidad *compartida*. Ya hemos señalado que el lenguaje hace posible y toma vida en la comunicación entre sujetos. Y es precisamente en ese decirse entre sí –que no se agota en las palabras-, que se produce el intercambio de lo que los unos y los otros viven y registran, se articula lo que entienden y sienten, se reconocen las experiencias compartidas y se distinguen aquéllas que no lo son. En ese vincularse con los demás dentro de la convivencia a través de la comunicación no sólo se logra la formación de un *yo*, sino la de un *nosotros* y con éste un sentido de *comunidad*.

Por supuesto, esta comunicación en la que se encuentran y distancian los sujetos entre sí no ocurre *solamente* por los nexos que el lenguaje tiende *ex nihilo*. Es el conjunto de las vivencias efectivas que los sujetos producen y reproducen en sus relaciones sociales el que sostiene tales nexos. Pero, ¿no es el lenguaje ya una práctica efectiva de la vida social? ¿Acaso no circula en función de los contactos –remotos y cercanos- que establecen entre sí los sujetos? Como experiencia que es, el lenguaje se articula inseparablemente con el proceso general de reproducción de la vida social por el que se sostienen los grupos en el tiempo y en el espacio. Y en esa medida, los actos, vivencias y actividades que componen a dicho proceso encuentran en él un ámbito entrelazado por el cual enunciarse y comunicarse.³⁸

Asimismo, cabe insistir en que hay comunicación no sólo *a pesar* de las condiciones desiguales y las asimetrías de poder que recorren un orden social, sino *a través* de ellas. Esto es, también se genera por las presiones inherentes a toda relación de dominio-subordinación. Lo importante aquí, en principio, no reside tanto en saber qué tan auténtica o simétrica pueda ser o no, sino *la existencia y producción efectiva de un vínculo en el que unos y otros convergen, por el cual se orientan y al que recurren toda vez que interpelan a*

³⁸ En una réplica a Habermas, defendiendo la centralidad del lenguaje en la vida social, Gadamer escribió: “Esto no significa en modo alguno, como me atribuye Habermas, que la conciencia articulada lingüísticamente determine la realidad material de la praxis vital, sino simplemente que no hay ninguna realidad social, con todas sus presiones reales, que no se exprese en una conciencia lingüísticamente articulada. La realidad no acontece «a espaldas del lenguaje», sino a espaldas de aquellos que pretenden comprender perfectamente al mundo (o no entenderlo ya en absoluto), y acontece también en el lenguaje” (Gadamer, *op. cit.*, p. 237).

los otros. En todo caso, esta comunicación que los sujetos constituyen mutuamente como modo de acuerdo en medio de la disputa y aun como una forma de combate, ejerce presiones y tiene efectos palpables que pueden reconocerse y experimentarse en la praxis.

Así que en ese sentido de comunidad que tal comunicación constituye y en el *nosotros* que también integra, se cruzan en realidad múltiples historias, luchas y contradicciones, y son por consiguiente vividos desigualmente según las diferentes posiciones de una relación de dominio-subordinación, así como por los distintos intereses, motivos, situaciones y condiciones que la atraviesan. De ahí también que se trate de un *nosotros* que, a pesar de constituirse como un vínculo de identidad entre muchos, no se configure como algo homogéneo y unívoco.

Y que este *nosotros* no se trate de un fenómeno uniforme es igualmente cierto si, además de las divisiones que en él introduce el vaivén de las relaciones de dominación, consideramos que la coordinación entre sujetos para realizar un sentido de comunidad no implica, dentro del flujo constante de la vida social, la reducción o disolución de la propia identidad en la identidad general. Si bien no es una realización que deriva de la autoconciencia, la identidad (ya sea individual, grupal o colectiva) ciertamente involucra, como ya hemos dicho, el registro reflexivo de cada sujeto en sus relaciones con los otros. De este modo, la identidad que atraviesa un sentido de comunidad se comparte en la diferencia de la propia singularidad; el sí mismo *converge* con la identidad de los otros, no se *funde* con ella en una unidad lisa y acabada.³⁹

De igual forma, puesto que es una realización constante del ser humano en sus vivencias sociales, la identidad colectiva (pero también la grupal y la personal) no puede ser entendida como una esencia que se construye de una vez para siempre o ser definida como una categoría fija. Al contrario, debido a las mismas condiciones de interacción en las que se produce, se trata más bien de una realidad dinámica y abierta, una elaboración sometida a continuo re-conocimiento y transformación por parte de los sujetos que la sancionan como tal.

Por ello, un sentido de comunidad y la identidad que lo acompaña más que ser tomados como el conjunto de rasgos o atributos³⁹ que forma la esencia de un carácter, deben

³⁹ Algo que ocurre, cabe decir, mientras no se socaven el registro reflexivo y el marco de seguridad y confianza de los sujetos en sus relaciones habituales.

ser aprehendidos en términos de una praxis. De ahí también que, en sus expresiones usuales, no hay que ubicarlos como la consecuencia de la interiorización profunda de un diseño ideológico, sino encontrarlos en la confusión, las superposiciones y contradicciones de una conciencia práctica.

Y en función de que recorre tal conciencia, una identidad común se vive en el relativo sosiego de las actividades diarias –en condiciones habituales, los sujetos *saben* a qué comunidad pertenecen sin necesidad de reparar mucho en ello. Pero esto no quiere decir que sea una realidad insignificante; basta tratar de contradecirla o activarla (deliberadamente o no y según múltiples razones y motivos) para darse cuenta de la importancia que tiene en el marco de seguridad de los sujetos, las presiones y límites que efectivamente ejerce sobre ellos, y las habilitaciones que dispone.

En resumen, hasta aquí hemos dicho que la identidad, si ha de surgir efectivamente, lo hace dentro de la convivencia con otros. Y que ahí, en el recíproco contacto interpersonal, los sujetos van haciendo *un sentido de comunidad* –dividida por la dinámica de las relaciones de dominación- que, en la medida en que es creado como una *praxis*, se constituye no como algo estático, sino como una materia sujeta a transformación.

Ahora bien, cabe anotar que tal contacto recíproco no se reduce a una simple sucesión de encuentros próximos. Dado el alcance del lenguaje, se hace posible una vinculación entre sujetos no sólo en situaciones inmediatas de co-presencia, sino en espacios y tiempos diferidos. Es decir, se hace posible una comunicación entre sujetos ubicados en lugares distantes –en el caso de poblaciones amplias-, y en diferentes momentos de la historia; se abre, entonces, un modo de vinculación entre personas que jamás se conocerán una a una y entre las cuales, tomadas en su conjunto, nunca existirán encuentros directos.

En la medida en que tal vinculación se lleva a efecto, tienen lugar dos aspectos significativos que aquí nos interesa retomar. Primero, la emergencia de un sentido de pertenencia a un círculo más ancho que la realidad inmediata que rodea a los sujetos en sus encuentros habituales. Y segundo, que tal comunicación está atravesada por un marco de experiencias y conocimientos que nunca se reducen a la actualidad en la que viven las personas y que de hecho alimenta y orienta sus nexos presentes –aunque también se modifique con ellos. Es precisamente en estos dos últimos aspectos que nuestra reflexión en

torno al fenómeno general de la formación de una identidad como un *nosotros* entronca con el tipo de comunidad que se imagina como *nación*. Ambos puntos serán tratados en lo que sigue.

La comunidad imaginada como nación

Tomando en cuenta todos los elementos que hemos desarrollado hasta este punto, es como comprendemos la fórmula de Benedict Anderson sobre las *comunidades imaginadas*. “Todas las comunidades mayores que las aldeas primordiales de contacto directo (y quizá incluso éstas) son imaginadas”, afirma el autor. Y una *nación* no es la excepción:

Es *imaginada* porque aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión.⁴⁰

En efecto, una nación es un tipo de organización de la coexistencia dentro del cual, como en las demás comunidades, un sujeto no podrá tener más que una *concepción abstracta* de las redes de nexos intersubjetivos que de hecho lo forman y de las que el mismo sujeto tiene experiencia en los contextos habitualmente acotados en los que se desenvuelve. En última instancia, el aspecto fundamental en la formación de una nación no es el establecimiento de encuentros físicos entre *cada uno* de sus miembros, sino la *imagen* de un lazo que los une a todos (sin importar en qué lugar o tiempo exactos habitan).

A partir del estudio de la emergencia de las comunidades imaginadas como naciones en la historia, Miroslav Hroch concuerda con esta perspectiva:

Incluso si la identidad nacional no es el único determinante del lugar de un individuo en la sociedad, no puede pasarse por alto el hecho de que desde un determinado momento en la historia moderna de Europa han existido amplios grupos de gente que se integran mediante una combinación de distintos tipos de relaciones (económicas, históricas, políticas, religiosas, lingüísticas, culturales, geográficas, etc.), así como por su *percepción subjetiva de una conciencia colectiva de mutua pertenencia*.⁴¹

⁴⁰ Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas...*, pp. 23-25.

⁴¹ Dado que parte de una investigación empírica enfocada en una porción de Europa, el autor ciñe expresamente los alcances de su observación a dicha región del planeta. Por supuesto, nosotros agregaríamos que también ha sucedido en América y otras partes del mundo. Miroslav Hroch, “Real y construida: la naturaleza de la nación”, en John A. Hall, *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000, p. 131 (el subrayado es nuestro). Más adelante, el mismo Hroch apunta que, entre los sucesos que dieron lugar a la formación de naciones en la Europa del Este, algunos pueblos “formaron una comunidad unida mediante vínculos íntimos, y eran, por lo menos, vagamente

La noción de un vínculo entre los sujetos más allá de su contexto habitual de acción se entreteje entonces, según Hroch, con otro tipo de relaciones que permiten la supervivencia humana y el ordenamiento de la vida social. Esto no significa, cabe mencionar, que una nación se constituya porque un grupo cualquiera de personas en un momento determinado ha decidido serlo –en un acto de pura voluntad. Al contrario, la combinación de todas esas relaciones sociales, cuya configuración ha tomado siglos, da lugar a una nación como una de las posibles –y no naturales ni necesarias- formas de imaginar la convivencia social, y sin la producción de dicha combinación, la nación no existiría como tal.⁴²

Ahora bien, aunque se mencionó ya en la introducción del presente capítulo, es necesario asentar definitivamente que la idea de comunidad imaginada no refiere un asunto ficticio o *imaginario*. Ni la obra original de Anderson ni nuestra propia reflexión sobre la nación intentan confinar la realidad de este proceso efectivamente desarrollado en la historia, en una esfera de fantasía, de ficción. La calidad de *imaginada* atribuida a la nación hace más bien alusión a una forma de concebir la colectividad, de organizar la vida en común, de identificar a los sujetos que la constituyen y el lugar que ocupan en ella, de orientar sus comportamientos.

Tampoco se le llama comunidad imaginada en un intento de sugerir que, frente a ésta, se han establecido comunidades “reales” o “naturales” a lo largo de la historia humana, del modo en que es interpretado por Eric Hobsbawm.⁴³ Para este historiador, la nación es una construcción social, producida en gran medida como una *invención*, en una idea muy cercana a la de artificio. En esto coincide con Ernest Gellner quien, con el impulso fundamental de destruir la validez de las afirmaciones nacionalistas en los estudios

conscientes de ello. Existía por supuesto una condición psicológica posterior que no era totalmente evidente: la concepción de *su grupo más allá del marco de la experiencia diaria...*” (p. 140). Y agrega: “La metáfora de Benedict Anderson de «comunidades imaginadas» debe interpretarse también en este sentido”, p. 140, nota 17.

⁴² El problema del origen y la edad de las naciones será abordado más adelante.

⁴³ “El problema que tenemos delante”, dice Hobsbawm, “se deriva del hecho de que la nación moderna, ya sea como estado o como conjunto de personas que aspiran a formar tal estado, difiere en tamaño, escala y naturaleza de las *comunidades reales* con las cuales se han identificado los seres humanos a lo largo de la mayor parte de la historia, y les exige cosas muy diferentes. Utilizando la útil expresión de Benedict Anderson, diremos que es una «comunidad imaginada» y sin duda puede hacerse que esto llene el vacío emocional que deja la retirada o desintegración, o la no disponibilidad, de comunidades y redes humanas *reales...*”. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 55.

teóricos, afirma que “El nacionalismo no es el despertar de las naciones a la autoconciencia: *inventa* naciones donde no existen”. Por ello, Anderson replica:

Gellner está tan ansioso por demostrar que el nacionalismo se disfraza con falsas pretensiones que equipara la «invención» a la «fabricación» y la «falsedad», antes que a la «imaginación» y la «creación». En esta forma, da a entender que existen comunidades «verdaderas» que pueden yuxtaponerse con ventaja a las naciones.⁴⁴

Debemos, en efecto, como lo hacen Gellner y Hobsbawm, mantenernos en guardia con respecto a las ensoñaciones y peligros que puede entrañar el estudio de las naciones desde el propio punto de vista nacionalista. Pero lo importante aquí, antes que descalificarlo como un fenómeno falso –cosa que de poco sirve a la crítica y comprensión del problema–, es reconocer que los límites que tiende son producidos y reproducidos por los sujetos dentro de situaciones concretas, y por lo tanto se trata de algo más que de una ilusión.

Así pues, es necesario dejar claro que el término “imaginada” en la fórmula que hemos adoptado de Anderson, no sólo cumple la función de un adjetivo sino la de un verbo, así que refiere una acción concreta: la de imaginar (tener la imagen de). Y puesto que es un participio, es posible afirmar que se trata de un hecho, o al menos de un proceso ya iniciado, por el cual el sujeto, o más bien los sujetos, han comenzado a hacerse la imagen de su comunidad y a reconocerse en ella.

En otras palabras, la nación da paso a la formación de una identidad, de un sentido de pertenencia realizado en la interacción y, por tanto, de un *nosotros* que llega a inmiscuirse en las vidas de los individuos y grupos, en sus actividades rutinarias y en el conocimiento mutuo que posibilita la comunicación entre ellos. Y en tanto comunidad real y existente en la historia, la nación se forma en medio de un difícil proceso de integrar a los sujetos que se encuentran en un continuo conflicto derivado de un orden hegemónico particular en un espacio determinado. Por consiguiente, como todo lo referente a la

⁴⁴ Benedict Anderson, *op. cit.*, p. 24. Cabe llamar la atención al hecho de que la postura teórica enunciada por este autor y a la que nos hemos referido ya, no rechaza la visión de que la nación es un “artefacto cultural de una clase particular”, una invención “sin patente” configurada de la mano de los procesos políticos y económicos en la Europa occidental de los siglos XVII y XVIII (el “capitalismo impreso”, sobre todo), pero que fue “objeto de piratería” en el resto del mundo. En este trabajo no se suscribe dicha postura, pues vuelve a tomar a la nación como un ente externo a la vida social, lo cual contradice lo que venimos exponiendo en este capítulo. En especial, como esta tesis se elaborará en torno a la formación de la nación mexicana, consideramos que estudiarla como simple “imitación” de lo sucedido al otro lado del Atlántico reduce la complejidad de este proceso. Véase en la obra citada de este autor, pp. 21, 102, 121, entre otras.

hegemonía, la nación se constituye al interior de un juego de fuerzas políticas, culturales y sociales en el que se negocian los términos de un tipo particular de dominación.

En esa medida, la nación se integra y contribuye a la formación de un marco material y significativo hegemónico que orienta las acciones de las personas dentro de un espacio finito geográfico y social. Como parte de dicho marco, los vínculos que dan vida a la nación introducen sus propios confines, coacciones y sentidos en las instituciones formales, en las leyes, en las ceremonias, calendarios y símbolos públicos, pero también en los rituales cotidianos, en los hábitos, en los encuentros informales, en las actividades corrientes. En otras palabras, la comunidad que se imagina como nación se produce y reproduce a través de un denso entramado de prácticas con consecuencias tangibles.

Tales prácticas tienden a incorporar o *normalizar* a los sujetos en el cúmulo de valores y significados que circulan y sustentan un orden hegemónico. Pero este proceso de incorporación no se reduce a la alineación homogénea de las conciencias a través de instituciones diseñadas por un grupo en el poder. Todo el apartado dedicado a mostrar los términos y escalas a través de los que se realiza lo hegemónico nos previene contra una reducción y reificación como esa. En realidad, la inmersión efectiva en un orden se da con la participación activa de los sujetos en un terreno lleno de conflictos y contradicciones.

Parte del marco material y significativo hegemónico dentro del que se produce y reproduce la nación, es constituida por un marco discursivo por el que son delimitados los lenguajes con los cuales los sujetos hablan de y se imaginan la comunidad, con los que también la identifican como el específico modo de organización social que es, y no otro: la *nación*. Un marco discursivo a través del cual se interpretan, acuerdan y disputan mutuamente su pertenencia a ella y las condiciones mismas de tal pertenencia.

Como todo marco material y discursivo hegemónico, el que construye la nación se apoya en una selección práctica de significados y valores, por la cual algunos elementos son aceptados e incluidos como parte del *nosotros*, mientras que otros son excluidos, rechazados.⁴⁵ Punto central de este proceso de inclusión-exclusión (*selectividad*), y que de hecho se presenta como la otra cara del proceso de integración de un *nosotros* es la

⁴⁵ Selección que, por otra parte, no ocurre al modo de una conspiración ni es facultad exclusiva de un solo grupo en la medida en que se realiza en la dinámica conflictiva de las relaciones de dominio-subordinación que atraviesa un orden hegemónico.

distinción de un *ellos*, que comprende a todos aquellos que no participan de la comunidad imaginada.

Así, la delimitación de fronteras –geográficas y demográficas, políticas, sociales, económicas y culturales- es no sólo inevitable sino constituyente y fortalecedora de la nación misma, en tanto que define a los *otros* de quienes los miembros de la nación deben diferenciarse y, en ocasiones, defenderse. *Ellos* están, evidentemente, más allá del territorio imaginado y tenido por nacional, pero también en su interior, cuando existen sujetos, grupos o comunidades no integradas a la nacional (tanto si es por opción voluntaria como por el propio rechazo que implica la formación de la nación como parte de la hegemonía).

Por otra parte, es justamente en la integración de la selectividad de los marcos materiales y discursivos de la nación en la vida cotidiana que puede verse, al mismo tiempo, su fuerza y su vulnerabilidad.⁴⁶ Es poderosa en tanto que el conjunto de los sujetos sancionados como miembros de la nación asumen –aunque bien pueda ser de manera práctica y sin motivaciones profundas- el criterio establecido de inclusión y rechazo, integrándolo en el saber común con el cual se orientan. Así, aun en los casos en que se presenta como un modo de concebir la convivencia con el que ciertos sujetos no tienen ningún lazo emotivo fuerte, si es que han de establecer una comunicación con otros también tienen que acudir a los términos que un marco discursivo común abre para hacerlo.

Es vulnerable porque la exclusión de ciertos significados, valores y modos de vida, no implica su desaparición efectiva del pasado o del mundo presente, ni de la memoria de los grupos que los producen, y que desde su lugar fuera o incluso dentro del propio marco nacional generan disputas y negociaciones continuas frente al entramado hegemónico. En este sentido, la identidad de un *nosotros* como nación es vulnerable en tanto que los marcos discursivos en los que se apoya para producirse y reproducirse se hallan “siempre ligados, aunque a menudo de un modo complejo y oculto, a los explícitos límites y presiones contemporáneos”.⁴⁷

En resumen, la nación es un tipo de comunidad imaginada constituido en un proceso nunca acabado de identidad detrás del cual está una solución particular al problema

⁴⁶ Raymond Williams explica, a través del concepto *tradición selectiva*, este proceso por el que un orden hegemónico incorpora ciertos significados y valores y excluye otros. Véase la obra citada del autor, pp. 138-139.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 139.

concreto que supone el *vivir juntos*. Su producción y circulación en la vida social dependen de la identificación de los sujetos como miembros de ella y de la asimilación de esta pertenencia como parte del saber común que se da por supuesto dentro de las actividades regulares –y por lo tanto ocurre habitualmente en el ámbito de la conciencia práctica. Ello se logra en parte a través de un marco discursivo común que se pone en movimiento con las interacciones concretas que sostienen los individuos entre sí y al que recurren para definir, negociar, modificar e incluso desafiar y rechazar los términos de su sentido de mutua pertenencia a un ámbito que desborda sus contactos directos.

3. La nación y la historia

Experiencia vivida: la materialidad de la nación

En la concepción sobre la nación esbozada hasta el momento, hemos destacado el lenguaje y la creación de un marco discursivo como aspectos característicos de la formación de este tipo de comunidad y de la identidad que a ella corresponde. Sin embargo, ello no quiere decir que en nuestra visión los demás elementos que intervienen en la constitución de las naciones sean poco relevantes o inexistentes. De hecho, y siempre dentro de los límites que supone el análisis de lo hegemónico, el incentivo de nuestra argumentación consiste en la búsqueda de un acercamiento a la realidad social en sus aspectos más concretos: las actividades necesarias para asegurar la supervivencia humana, las que dan lugar al goce de la vida, las que ordenan la convivencia...

El proceso de elaboración de la identidad como un nosotros y de la nación ligada a la generación de marcos discursivos no puede ser entendido, entonces, sin tomar en cuenta también la *experiencia* vivida por los sujetos a través del tiempo. De hecho, como se ha observado, es la propia interpretación de las experiencias hecha por los agentes, así como la transportación de la existencia común a través del lenguaje, lo que da vida a los procesos de comunicación que sostienen la identidad colectiva. Más aún, la experiencia vivida en el tiempo desborda esos lenguajes por los que es transmitida, y queda en las subjetividades como esa parte material y realmente sucedida, pero no hecha discurso.

La experiencia –que descansa sobre las relaciones materiales y espirituales en torno al trabajo, al disfrute, al ordenamiento político y jurídico, a la necesidad de comprender el

mundo- es la que ha ido conformando, en periodos prolongados, las distintas formas de vida, las historias y las subjetividades; así también se configuran las naciones. Si se sigue la idea de que las relaciones materiales son siempre relaciones de fuerza o, más claramente, de dominio-subordinación, se tiene entonces la propuesta que hemos anotado aquí para aproximarnos a la nación como un espacio atravesado por dichas relaciones, sustentado en ellas, resultado de ellas.

Considerar el hacer social desde el punto de vista de las relaciones de fuerza conduce, además, a pensar la realidad –y las naciones, en este caso- *históricamente*. Puesto que las naciones son una pequeña parte de un orden que realmente abarca otras formas de identidad, vínculos y normas morales, es necesario tomar en cuenta el continuo conflicto entre los que mandan y los que obedecen para evitar una descripción neutra de ellas. Y es que es importante tener en mente que la hegemonía –este orden en el que estamos sumergidos a tal grado que en ocasiones aparece como natural, obvio, perenne-, y los marcos de significación a que da lugar, proceden de las luchas constantes entre dominantes y dominados, y responden en un momento dado al interés de los primeros por detentar y conservar el mando, y a la capacidad de los segundos por resistir a él.

Por todo esto, asentado ya el carácter del lenguaje como un proceso social en sí, es pertinente subrayar su relación indisoluble con las demás actividades sociales: “la significación”, dice Williams, “es una forma específica de la conciencia práctica que resulta *inseparable* de toda la actividad material social”. En una crítica hacia la lingüística formalista, el sociólogo inglés agrega:

[La significación] No es... una operación de –y dentro de- la «conciencia», que entonces se convierte en un estado o en un proceso separado, *a priori*, de la actividad material social. Es, por el contrario –y a la vez- un proceso material distintivo –la producción de signos- y, en la calidad fundamental de su distinción como conciencia práctica, *se halla comprometido desde el principio en toda otra actividad humana social y material*.⁴⁸

La anterior explicación relativa a la significación –y al lenguaje en general- se aplica de manera particular a los marcos discursivos en los que se mueven los miembros de una nación. Y es que tales marcos emanan directamente del desarrollo de las relaciones de fuerza entre los grupos dominantes y los dominados, y se relacionan con las acciones de los

⁴⁸ Raymond Williams, *op. cit.*, pp. 51-52 (el subrayado es nuestro).

sujetos y sus experiencias del mundo, de modo que éstos los reproducen, interpretan y modifican constantemente.

Lenguajes y marcos discursivos son parte de la actividad propiamente cultural o simbólica de los sujetos en colectividad. Pero dicha actividad no se realiza en una esfera aislada “frente” al espacio multidimensional de que la sociedad está compuesta. Al contrario, ese ámbito de lo simbólico se encuentra irremediabilmente ligado al de la reproducción de la vida, no solamente física sino como vida *humana*.⁴⁹ Juntos, intrincados, integran un orden social, una civilización.

De ahí que consideramos imposible llevar a cabo un estudio sobre las naciones –o, como este trabajo pretende ser, una reflexión acerca de las complejidades que supone la configuración de la nación, en el caso concreto de la mexicana- sin tomar en cuenta tanto las ideas, expresiones y creencias de los sujetos, como las *experiencias históricas* en las que éstas se encuentran ancladas.

Intentamos, de este modo, seguir la pauta marcada entre otros por el autor inglés E. P. Thompson quien, en su estudio sobre los inicios de la clase obrera en Inglaterra hecho desde la mirada de la historia, consideró la interconexión de lo que los marxistas conocen como base y superestructura en su concepción sobre la clase:

Por clase, entiendo un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares aparentemente desconectados, *tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia, como a la conciencia* [cursivas nuestras]. Y subrayo que se trata de un fenómeno *histórico*. No veo la clase como una «estructura», ni siquiera como una «categoría», sino como algo que tiene lugar de hecho (y se puede demostrar que ha ocurrido) en las relaciones humanas.⁵⁰

Al querer acercarnos a nuestra propia materia de estudio, la nación, hemos dicho en páginas anteriores, a través de Hroch, que el establecimiento de un vínculo entre los sujetos más allá de su contexto habitual de acción (lo que, entre otros aspectos, da lugar a las comunidades imaginadas) se entrelaza con las relaciones humanas de todo orden (históricas, económicas, religiosas, lingüísticas, geográficas...). Es tal entrelazamiento o,

⁴⁹ Las actividades que aseguran la reproducción de la vida física tienen que ver con las que Hannah Arendt, retomando a los clásicos, llama labor y trabajo, proyectadas en una esfera de economía. En cambio, el desarrollo de las capacidades *humanas* sólo se lleva a cabo a través de la *acción*, y ésta se refleja en la política. Véase, de esta autora, *La condición humana*.

⁵⁰ E.P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (prefacio), Barcelona, Crítica, 1995, p. XIV.

dicho de otro modo, es *una larga existencia común* (la expresión es de Adolfo Gilly) en un espacio más o menos delimitado, la que va definiendo a las naciones como tales.

Ahora bien, si hemos insistido en que la hegemonía se realiza en el acontecer cotidiano de las interacciones de los sujetos, ha sido para “aterrizar” un concepto que de otro modo podría ser reificado o abstraído del fluir habitual relacional. No obstante, no pretendemos aseverar que para entender este fenómeno sea suficiente la elaboración de una descripción fotográfica o sincrónica. Para conocer los modos en que se lleva a cabo aquella larga existencia común, es necesaria una visión más amplia de las características de los órdenes sociales en distintas épocas, sus cambios y los motivos de esos cambios.⁵¹ Sólo desde esta perspectiva, es posible indagar los orígenes y las especificidades de las diferentes naciones en el mundo.

Entre otros, Rhina Roux señala que el término *historia* designa, en primera instancia, el proceso activo y relacional por el que se reproduce la vida humana, considerado temporal y espacialmente. Pero también refiere a la reconstrucción intelectual de dicho proceso.⁵² Esta última trabaja con la noción subyacente del *tiempo* y su carácter constitutivo en las acciones de los hombres y mujeres relacionados. Es ella la que puede dar una explicación acerca del devenir humano, integrando los hechos pasados a los presentes y futuros; la que mira hacia las sociedades y puede interpretar los cruces de éstas con las biografías regionales, individuales.⁵³ Es ella, pues, la que provee de un conocimiento acerca de las formas de organización que antecedieron a la nación, sobre las que ésta actúa y, como trataremos de mostrar en esta tesis, con las que convive y por las que se ve presionada.

En tanto que experiencia vivida a lo largo del tiempo, la historia modela desde atrás los presentes –que rápidamente se convierten en pasados-, vuelca sobre ellos “la carga múltiple de las sedimentaciones acaecidas, transmitiendo la herencia de las relaciones e interacciones del hombre con la naturaleza, prolongando fragmentos o estructuras completas de sistemas económicos y formas de organización social y política de otros

⁵¹ Así lo dejamos ver cuando hablamos de la hegemonía como un “ordenamiento de dominación general”, un proceso global que se extiende en el espacio y el tiempo.

⁵² Rhina Roux, *op. cit.*, p. 16.

⁵³ Adolfo Gilly, “La historia como crítica o como discurso del poder”, en Carlos Pereyra y otros, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 2004, p. 203.

tiempos, introduciendo en el presente las experiencias y conocimientos que de su obra ha ido acumulando el hombre en el pasado”.⁵⁴

Pero esto no quiere decir que el tiempo sea acumulativo en sí mismo, ni meramente repetitivo. Lo que sucede es que la “duración social” (el fluir de las acciones sociales) está integrada por temporalidades “múltiples y contradictorias”, temporalidades que –diría Fernand Braudel- “no son únicamente la sustancia del pasado, sino también la materia de la vida social actual”. Quiere decir que la compleja realidad humana se constituye -contra la idea de la linealidad del tiempo que la considera por etapas, superadas unas por las siguientes- por sociabilidades gestadas en los pasados lejanos, reproducidas en la vida rutinaria de lo cotidiano, estiradas hasta el presente; por los ciclos económicos, políticos, culturales, que duran decenas, veintenas o cincuentenas de años; y por los acontecimientos, los tiempos breves, las vidas individuales y sus día-a-día.⁵⁵

Considerar la multiplicidad del tiempo supone tener en mente que existen “marcos geográficos, ciertas realidades biológicas, ciertos límites de la productividad, y hasta determinadas coacciones espirituales”⁵⁶ que persisten incluso más allá de las aparentes rupturas: las revoluciones, por ejemplo, consideradas como transformaciones radicales, no pueden deshacer la continuidad en la que se teje el ordenamiento de la convivencia.⁵⁷ Y tal ordenamiento subsiste porque se vuelve parte del movimiento rutinario que orienta las relaciones. La idea de que cada sociedad posee una “herencia intangible” refiere a la condensación de la experiencia acarreada desde tiempos remotos en la memoria elaborada por la actividad diaria y las mentalidades corrientes.

Está claro que hablar de la *historia de larga duración* no supone negar la intervención de los sujetos en sus contextos. Como se ha tratado de establecer en el

⁵⁴ Enrique Florescano, “De la memoria del poder a la historia como explicación”, en Carlos Pereyra y otros, *op. cit.*, p. 105.

⁵⁵ Fernand Braudel, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 60-106.

⁵⁶ “... también los encuadramientos mentales representan prisiones de larga duración”, afirma Braudel en su explicación sobre “los tiempos largos de la historia”, *op. cit.*, p. 71.

⁵⁷ Rhina Roux habla del “mito fundacional” de las revoluciones, mito que fue generado en los tiempos modernos en un exceso de confianza hacia la capacidad de intervención del hombre en los asuntos sociales, por el cual se pensaba que la historia pasada podía ser borrada y recomenzada sobre una página en blanco. Esta visión no tomaba en cuenta, sin embargo, que aunque en efecto las altera, la actividad política no *controla* –es decir, no está en sus manos crear y recrear *ex nihilo*- las sociabilidades. No se trata de negar, claro está, que las revoluciones hayan realmente ocurrido y hayan introducido cambios en estructuras gubernativas o jurídicas; pero es necesario darles su justa dimensión como fenómenos limitados “por la cualidad social e histórica de la vida humana”; *op. cit.*, pp. 20-22.

presente capítulo, los *agentes* mantienen registros reflexivos de su entorno y pueden tomar decisiones que lo afecten, tanto consciente como inconscientemente. Las revoluciones mismas son ejemplos sobresalientes de ello. Por eso el tiempo no es repetitivo, porque cada momento es único en tanto es actuado por sujetos únicos. Y tampoco es acumulativo, puesto que las temporalidades se superponen, caminando cada una en ritmos desiguales y componiendo un todo en el que permanencia y cambio se complementan. Lo cierto es que las discontinuidades o rupturas sólo se entienden en relación con lo que persiste, y lo que persiste –parafraseando a Gilly-, persiste sólo porque se transforma.

La nación: creación en las distintas temporalidades

Un análisis apoyado en una perspectiva histórica como la recién descrita permite observar que conceptos como *clase* –en el caso de la obra de Thompson-, *estado* o *nación*, rebasan los bordes impuestos por definiciones cerradas cuyo afán por generalizar o captar la “esencia” de lo definido, los abstrae de los procesos activos efectivamente desarrollados a los cuales designan. Es por ello que hemos tratado de deslindarnos de las categorizaciones impuestas a la nación, de las tentativas por establecer criterios inequívocos *a priori* para distinguir una nación de las que no lo son. “Han sido frecuentes los intentos de determinar criterios objetivos de nacionalidad”, afirma el historiador Eric J. Hobsbawm, “tales como la lengua, el territorio común, la historia común, rasgos culturales o lo que fuera”. Sin embargo, explica,

Todas estas definiciones objetivas han fracasado, por la obvia razón de que, como sólo algunos miembros de las numerosas entidades que encajan en tales definiciones pueden calificarse de «naciones» en un momento dado, siempre cabe encontrar excepciones [...] A decir verdad, ¿cómo podría ser de otro modo, dado que lo que tratamos de hacer es encajar unas entidades históricamente nuevas, nacientes, cambiantes, que, incluso hoy día, distan mucho de ser universales, en una estructura de permanencia y universalidad?⁵⁸

Acercar nuestro trabajo a un enfoque histórico nos previene también de tomar a la nación como ente natural y primordial, como “cosa innata”. Las ideas *primordialistas* consideran que las naciones han existido desde siempre, y que las actuales son sólo formas modernas de realidades inmemoriales. Se trata de la visión teleológica que considera a la

⁵⁸ Eric J. Hobsbawm, *op. cit.*, pp. 13-14.

nación mexicana, por ejemplo, como existente desde antes de la conquista española, subyugada por el dominio imperial y finalmente liberada en la segunda década del siglo XIX; dicha visión corresponde más bien con el afán de algunos exponentes del “patriotismo criollo”, por entonces influyentes, de legitimar el orden social que trataban de hacer surgir.⁵⁹

Aceptar que las naciones son fenómenos históricos no resuelve, sin embargo, las desavenencias que existen –o que algunos aseguran que existen- entre los autores que han dedicado algunas reflexiones hacia las naciones y el nacionalismo como problema de estudio. El surgimiento de las naciones en el mundo, su edad, es la materia de la polémica.⁶⁰ Empero, la controversia entre la postura que sostiene que las naciones pertenecen al mundo moderno emanado de la Reforma, la Revolución industrial o la Revolución francesa –en la que podríamos ubicar, aparentemente, a autores como Benedict Anderson, Ernest Gellner⁶¹ o el propio Hobsbawm-, y quienes afirman que las naciones son fenómenos provenientes de tiempos remotos –Adrian Hastings por ejemplo-⁶² resulta para nosotros y desde la perspectiva de la multiplicidad de los tiempos una discusión infundada.

De hecho, y ambas posturas lo reconocen aunque en distintos grados y apoyados en diferentes argumentaciones, las naciones no flotan en el aire: provienen de vínculos políticos y sociales que se remontan a varios siglos previos a cualquiera de los procesos modernos mencionados. En palabras de Hroch: “...si queremos analizar los procesos de formación nacional, debemos tener en cuenta el hecho de que llevó siglos la formación de relaciones y vínculos objetivos que eran características de la coherencia de un amplio grupo (la nación)”.⁶³

⁵⁹ Esperamos retomar este tema más adelante en este trabajo.

⁶⁰ Véase por ejemplo Christophe Jaffrelot, “Los modelos explicativos del origen de las naciones y del nacionalismo. Revisión crítica”, en Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff (comps.), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993, pp. 203-254. En este texto, Jaffrelot elabora un complicado cuadro en el que divide los distintos modelos que se han producido para estudiar el nacionalismo y las naciones en dos grandes áreas: por un lado, las teorías “perennialistas”, que confirman “la existencia de una continuidad entre los procesos de creación identitaria derivados del orden nacionalista y aquellos, anteriores a la época moderna, que derivan más bien del orden de la conciencia étnica”; por el otro, la visión “modernista”, que sólo concibe al nacionalismo como un fenómeno construido a raíz de las transformaciones económicas y tecnológicas derivadas de la Revolución industrial.

⁶¹ Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Alianza Editorial, 1983.

⁶² Véanse, entre otros, Adrian Hastings, *La construcción de las nacionalidades*; Anthony Smith, “La «legitimación dualista», matriz del nacionalismo étnico”, en Gil Delannoi y Pierre-André Tanguieff, *op. cit.*, pp. 367-406.

⁶³ *Op. cit.*, p. 131.

Y ambas posturas aceptan, igualmente, que el concepto actual de nación, posee particularidades no encontradas en otros tiempos, sino propias de la “modernidad”.⁶⁴ Si el término era utilizado desde tiempo antes de la Edad Media, sólo comenzó a significar lo que hoy entendemos por nación hacia los siglos XVIII y XIX. En realidad, las naciones en el mundo occidental se fueron formando en un largo proceso iniciado desde el siglo XVI, proceso que va de la mano con el desarrollo del capitalismo y el surgimiento de los estados modernos.

Así, la nación no se ha constituido mediante una transición en la que lo nuevo ha desplazado a lo viejo. No hay entre ambos una línea que divide de tajo lo absolutamente moderno de lo que por otra parte se ha conservado intacto o se ha desvanecido. No se trata, entonces, de un proceso de sustitución en el que, sin más, se ha cambiado una cosa por otra, ni se ha dado la desaparición súbita de lo que existía: “La nación puede ser una formación social moderna, pero está en cierto sentido basada en culturas, identidades y herencias preexistentes”.⁶⁵

Las naciones, y específicamente la mexicana, resultan de la combinación de identidades, relaciones y condiciones tejidas en la larga duración con las ideas y acciones políticas tomadas en momentos de revolución y crisis. Mientras los grupos que disputaban el poder central en las primeras décadas de definición de México buscaron, como veremos más adelante, el nacimiento de una nueva nación y un nuevo estado independiente y moderno, los demás grupos que habitaban el territorio sostenían sociabilidades con un orden moral e instituciones forjadas durante los siglos que duró la Nueva España. De la convivencia de estos múltiples grupos y los distintos ritmos en que corre su historia, se forma la nación compleja y heterogénea que llega hasta nuestros días.

⁶⁴ Entre otras, tales particularidades propias de los tiempos modernos son las siguientes: una tendencia a la homogeneización de la lengua y la educación, debida al crecimiento del “capitalismo impreso” (Anderson), y a las necesidades del industrialismo (Gellner); el interés de tener un gobierno propio (Hobsbawm); el lazo estrecho con el estado (Gellner, Hobsbawm, Anderson, etc.); un amplio grupo social cuya composición incluía una elite educada y una clase empresarial, una comunidad de ciudadanos que disfrutaban de iguales derechos, que reconocían una «alta cultura» en el idioma nacional, y la combinación de una conciencia de origen común con otra de destino común (Hroch).

⁶⁵ Anthony D. Smith, “¿Gastronomía o Geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones”, en Álvaro Fernández Bravo (comp.), *La invención de la nación*, Buenos Aires, Manantial, 2000, p. 199.

Contrapunto: la relación estatal y el vínculo nacional

Para completar el panorama de lo que la nación es y cómo se forma, es necesario remitirnos al problema del estado. Y es que, como se mencionó ya antes en esta tesis, las naciones constituyen una esfera diferenciada pero ligada histórica y teóricamente a la estatal. Asimismo, se ha dicho que los vínculos políticos y las asimetrías de poder resultan axiales en los procesos hegemónicos que sustentan las naciones.

El estado -entendido como la forma de relación social en torno a los modos en que se ejerce la dominación en la sociedad moderna-, a través de sus actividades, rutinas y rituales, es el que establece en buena medida los modos de constitución y regulación de las identidades sociales, de las subjetividades. De acuerdo con Philip Corrigan y Derek Sayer, la formación del estado trae consigo una regulación moral (proceso de “naturalizar” una forma de dominación que en realidad es histórica):

[Las *afirmaciones* del estado] definen con gran detalle las formas e imágenes aceptables de actividad social y de identidad individual y colectiva; regulan... gran parte de la vida social. [...] Entre la vasta gama de las capacidades humanas sociales –formas posibles de vivir la vida social- las actividades estatales ‘alientan’ algunas de manera más o menos coercitiva, mientras suprimen, marginan, desgastan, socavan otras. [...] Esto tiene consecuencias culturales acumulativas y enormes; consecuencias en cómo las personas se identifican (en muchos casos, *tienen que* identificarse) a ellas mismas y su ‘lugar’ en el mundo.⁶⁶

Si los estados definen en sumo grado las formas aceptables de actividad e identidad colectivas, es porque se asientan en el orden social trazado por los grupos que gobiernan y legitimado por la sociedad en general. Y cuentan, además, con recursos para hacerlo: el monopolio del uso legítimo de la violencia (la policía y los ejércitos), los funcionarios y las rutinas, los procedimientos burocráticos, las licencias, los registros, las leyes, las instituciones... Desde luego, el estado no es el único forjador de identidades ni sus medios son exclusivos para la regulación moral, pero –dirían los autores citados- “son centrales

⁶⁶ Según estos autores, se puede decir que “los estados *afirman*” [*states state*], y sus afirmaciones son transmitidas a través de las actividades, rutinas y rituales estatales. Philip Corrigan y Derek Sayer, *The great arch. English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell, 1985, pp. 3-4 (la traducción es nuestra). Hay que decir, por otro lado, que estos autores no están del todo conformes con el uso del concepto de hegemonía y su pensamiento está en parte dirigido a criticarlo. Sin embargo, a pesar de ello decidimos incorporarlos a nuestro trabajo porque desde nuestra perspectiva su crítica se refiere principalmente a la concepción de la hegemonía como un *consenso ideológico*, noción con la que tampoco estamos de acuerdo. Además, sus ideas de la constitución del estado a través de un orden rutinario son afines a nuestra propia forma de concebir lo hegemónico.

para ella”, pues también organizan en torno a sí las demás actividades sociales (económicas, políticas, jurídicas...).

Desarrolladas entre los límites planteados por la larga duración y los acontecimientos breves, las identidades colectivas son diversas y desiguales para los sujetos que componen una sociedad, pues están ancladas en las experiencias también desiguales de dichos sujetos, según sean dominadores o subordinados. Sin embargo, la formación del estado es un “proyecto totalizador”, continúan Corrigan y Sayer, que trata de borrar el reconocimiento de las diferencias dadas al interior de un sistema social, y “representa a las personas como miembros de una comunidad particular –‘comunidad ilusoria’, como Marx la describía”.⁶⁷

Y su unidad se sostiene a lo largo del tiempo en el afán de los que gobiernan por reforzar su mando, pero también por la aceptación *práctica* (o moral) de los que obedecen, y con los cambios que trae consigo la negociación de las formas de dominación por medio de la resistencia. En las sociedades modernas, “esta comunidad [estatal] es ‘tipificada’ [*epitomized*] como la nación, que reclama la identificación y lealtad social primaria de las personas (y a la que, como es ilustrado más gráficamente en tiempos de guerra, todos los otros lazos están subordinados)”.⁶⁸ Así, la *comunidad imaginada* toma la forma de una *comunidad nacional*, llevando a los sujetos a imaginarse como miembros de una misma nación frente al resto de las sociedades.

En efecto, estado y nación constituyen procesos de organización de la vida social paralelos, derivados unos de otros, dentro de un complejo orden hegemónico, y cada uno con sus aspectos evidentemente materiales –rituales, rutinas, instituciones... organización de economías, historiografías, sistemas políticos, etc.-, así como con sus connotaciones simbólicas o espirituales; ambos orientan los comportamientos de los sujetos, los coercionan y a la vez los habilitan para establecer intercambios materiales y comunicativos entre sí de modo más sencillo que con grupos sociales no pertenecientes a la comunidad.

Para Corrigan y Sayer, nación y estado –y ellos agregan el concepto de cultura- son “facetas del mismo caleidoscopio de las relaciones de saber/poder”. Y es que dependiendo de los grupos de los cuales provengan, ya sea de los que dominan o de los que se

⁶⁷ *Op. cit.*, p. 4.

⁶⁸ Corrigan y Sayer, *op. cit.*, p. 4.

subordinan, las personas *imaginan* de diferentes formas la misma comunidad nacional. Esas “imaginaciones” o interpretaciones de lo que la nación es, perduran en tanto que son vividas en lo cotidiano y alargadas en el tiempo a través de las rutinas. De ellas surgen diferentes historias basadas en distintas experiencias de un mismo proceso de formación nacional, historias que constituyen para los grupos menos poderosos una memoria derivada de las vivencias acarreadas por generaciones. Y la que escriben los grupos que dominan es la que se representa como *la* historia, la única, la nacional.

De este modo es como la tradición selectiva de los grupos que mandan en los estados modernos hace de lo que en realidad es un conjunto de identidades desarrolladas en distintas temporalidades y bajo distintos niveles, un todo más o menos homogéneo que se representa como nación para sí y para los demás sistemas sociales del mundo. No obstante, como la homogeneidad no existe efectivamente, se desata un conflicto nunca definitivamente resuelto entre los grupos que tienen sus propias identidades no nacionales, sus propias historias y lenguajes, y los dominantes, señalados como “nacionales”.

Es por ello que la formación histórica de las naciones se torna un proceso difícil, fragmentado, muchas veces violento, en el que se da no una imposición uniforme de modelos preestablecidos sino la constitución de moralidades, identidades, vínculos políticos y modos de vida dispares integrados poco a poco en una comunidad imaginada como nacional. Tras negociaciones y combates ocurridos en periodos largos, esta comunidad intentará delimitar modos de hablar, de relacionarse y de luchar en un marco material y discursivo común a sus miembros. En este complicado proceso se negocia desde lo que el propio término *nación* –por sí mismo multívoco- significa, hasta las formas materiales en que se despliega, los modos en que se vive y se convive con las otras comunidades.

En este punto, cabe subrayar que el vínculo nacional no se ha dado de una vez por igual, ni al interior de las naciones ni en el mundo en general. La configuración del mundo en naciones modernas se desarrolló en cada región en tiempos diferentes que van, como ha sido mencionado, desde el siglo XVI hasta la actualidad. Las condiciones históricas al interior de cada lugar y su participación en la dinámica mundial han marcado los rasgos propios de los estados y de las naciones aunadas a ellos.

Específicamente en lo que concierne a este trabajo, la formación de la *nación mexicana* como tal se inició solamente hasta la crisis provocada por la invasión francesa en la península española de tiempos de Fernando VII y el desmembramiento del Imperio español; esto es, mucho después de la apertura del mundo moderno del siglo XVI, un poco más tarde que el estallido de las revoluciones burguesas de occidente (Inglaterra, Francia, Estados Unidos) y antes que la descolonización de Asia y África. Fue la realidad histórica misma la que marcó los tiempos y modos en los que se inició la configuración de lo que hoy es México, y la que estableció las dificultades que desde el exterior se impusieron a ella.

En su interior, la formación de la *nación mexicana* resultó asimismo un proceso muy complejo y fragmentado, y estuvo ligado al de la organización del estado. Las relaciones entre los grupos que compusieron la sociedad tan heterogénea que vio los orígenes de ese estado mexicano naciente, fueron conflictivas en tanto iban encaminadas a la disputa por el monopolio del mando y por la designación de los sujetos que debían obedecer, así como los modos en que lo harían. La ausencia de un gobierno fuerte (aunada claro a las difíciles relaciones con las potencias mundiales nacientes) marcaron un periodo de *interregno* que se extiende desde 1808 hasta los gobiernos de Juárez y Lerdo.

Pero esas mismas relaciones conflictivas fueron las que comenzaron a sustentar la concepción –aunque diferenciada– de una misma nación. Si bien el proceso fue largo y no concluyó sino hasta el siglo XX, trataremos de mostrar que desde el señalado periodo de interregno se fueron desarrollando los rasgos de una comunidad imaginada como nacional, en la que participaron tanto las “élites ilustradas” de entonces como los pueblos ubicados en diferentes zonas del país.

En este trabajo abordaremos los aspectos más importantes en los inicios de la formación de la nación mexicana, es decir, en las primeras décadas del siglo XIX. Pero antes de ello dedicaremos el siguiente capítulo a describir en lo general las características de la hegemonía gestada a raíz de la Conquista española y cuya duración se prolongó en muchos aspectos por encima de las reformas borbónicas e, incluso, de la revolución de independencia. Pondremos especial atención en lo concerniente al orden social y simbólico en que se desarrollaron los pueblos de indios dentro de la más amplia organización imperial. Más adelante, intentaremos ubicar a los propios indios en el proceso de

desintegración del imperio y subrayar los cambios que la Independencia trajo –en tanto que ruptura- en la imaginación de las comunidades que componían lo que hoy es México.

CAPÍTULO 2

1. Puntos de partida

El gran entramado

La lista de títulos reunidos en la persona de Felipe II es, además de extensa, heterogénea, incluso abigarrada:

Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragón, de León, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Ungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Alegres, de Algeciras y de Gibraltar, de las islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán, de Athenas y Neopatria, Conde de Apsburg, de Flandes, de Tyrol, de Barcelona, de Rosellon y Cerdeña, Marques de Oristan y Conde de Goceano, Señor de Vizcaya y de Molina.¹

Más allá de lo aparatosa que pueda parecer y de la mera formalidad de algunos de los títulos que registra, la enmarañada superficie de este listado revela el espesor de un proceso en verdad revolucionario, inédito hasta antes del siglo XVI y de dimensiones monumentales. Se trata de una ordenación política del espacio a escala planetaria entrelazada con una economía mundial en los umbrales de su formación. Son los albores de la modernidad.

Las reglas de transmisión y circulación del mando en las monarquías europeas hacían del matrimonio la institución política a través de la cual se articulaban linajes, principados y reinos enteros. Estratégicamente buscada, la intersección formada por los lazos matrimoniales de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón, María de Borgoña con Maximiliano de Austria y Juana la Loca con Felipe el Hermoso, había colocado a la dinastía de los Habsburgo y, más específicamente, al padre de Felipe II, Carlos V, en la punta de una organización política de una escala y alcances nunca antes conocidos y que ninguna otra monarquía europea estuvo siquiera cerca de igualar.²

¹ Extraída de Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982, p. 20. El reinado de Felipe II abarca los años de 1556 a 1598.

² *Ibidem*. Carlos fue primero rey de España en 1517 y luego emperador del Sacro Imperio Romano en 1519 hasta su abdicación a ambos títulos en 1556.



La península ibérica en la época de Felipe II

Fuente: Peter Pierson, *Felipe II de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 283

El conjunto de los territorios de lo que llegaría a ser conocido como la *monarquía española* se había ya ampliado con el matrimonio de Isabel y Fernando que había reunido los reinos de Aragón y Castilla, y se amplió aún más cuando en un mismo año dos acontecimientos centrales tuvieron lugar. Así lo comenta David Brading:

El año de 1492 fue clave para España, año de guerra y exploración, lleno de euforia patriótica. Si el descubrimiento de una ruta a través del Atlántico abría el camino a los asentamientos de ultramar, la caída de Granada marcó la culminación de una lucha, vieja ya de siglos, por reconquistar la península a la dominación musulmana. Ambos trascendentales acontecimientos brotaron de la unión de las coronas de Castilla y de Aragón en 1474, pues fueron los recursos sumados y la fuerza política de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, los que permitieron a los españoles sostener una campaña de 10 años contra el reino moro, y luego financiar la expedición de Colón al Caribe. Huelga decir que, en la estimación de la época, fue la victoria sobre el Islam la que causó mayor júbilo, especialmente porque la partida del rey moro con su nobleza fue acompañada por la expulsión de todos los judíos profesos de España.³

Junto a la unión de las coronas, la caída del último reino musulmán en la península y la empresa de Colón que daba a los Reyes Católicos sus primeras posesiones en un lugar todavía incierto del Mar Océano, también hay que contar Sicilia, Cerdeña y el reino de Nápoles –como parte de las reivindicaciones dinásticas de Fernando de Aragón-, la ocupación y anexión de Navarra a la corona de Castilla (1512), así como algunos enclaves en el norte de África. *Las Españas* –como solía decirse entonces- se habían transformado durante el reinado de Fernando e Isabel “de un conglomerado de Estados fronterizos, en una poderosa monarquía que ocupaba el centro mismo de la política y la guerra en Europa”.⁴

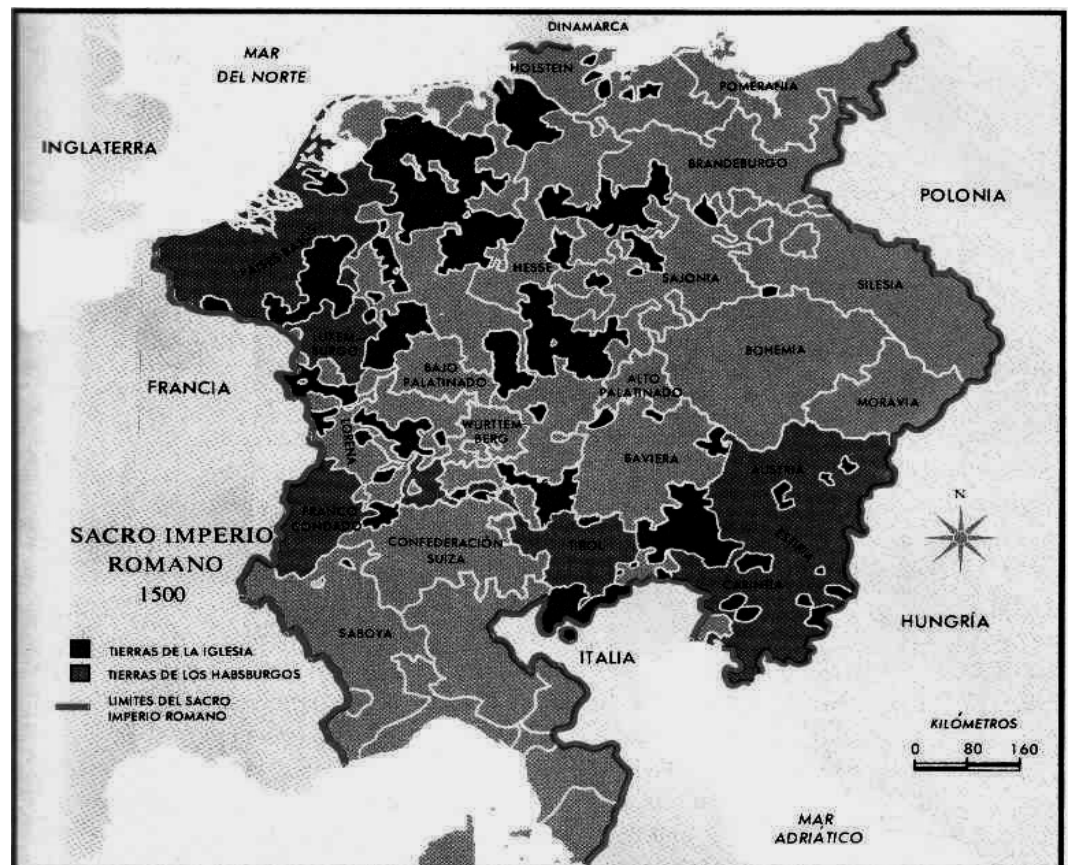
³ David Brading, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 33. El matrimonio de Isabel y Fernando tuvo lugar en 1469, pero no fue sino hasta la muerte del rey Enrique IV de Castilla (hermano de Isabel) en 1474 y la de Juan II de Aragón (padre de Fernando) en 1479 que la unión de los reinos pudo consumarse.

⁴ *Ibidem*, p. 34. La formación de la monarquía, por otra parte, no se tradujo en muchos aspectos en la integración mecánica e inmediata de los territorios que estaban bajo su mando. En realidad el proceso de integración efectiva apenas comenzaba y desde entonces se extendería por varios siglos. Aragón, por dar un ejemplo representativo, mantendría muchos años después de la unión de las coronas sus propias instituciones políticas y fiscales, así como una moneda distinta a la usada en Castilla. Al respecto Perry Anderson señala que ya “en el siglo XVII el poder de Madrid en Nápoles o Milán era mayor que en Barcelona o Zaragoza. La misma extensión del imperio de los Habsburgo superó así su capacidad de integración y ayudó a que se paralizara el proceso de centralización administrativa dentro de España” (*El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1998, p. 65; véanse pp. 59-65).



La península itálica

Hale, John, *El Renacimiento*, México, Time-Life, 1977, p. 12 (Colección Las grandes épocas de la humanidad. Historia de las culturas mundiales).



El Sacro Imperio Romano

Simon, Edith, *La Reforma*, México, Time-Life, 1977, p. 17 (Colección Las grandes épocas de la humanidad. Historia de las culturas mundiales).



La herencia borgoña de Felipe II

Fuente: Peter Pierson, *Felipe II de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 288

Tan solo en Europa, la vinculación con los Habsburgo ensanchó aún más las posesiones de la monarquía cuya formación había comenzado con el reinado de Fernando e Isabel. Carlos V fue elegido como portador del título de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (1519) lo que significaba, según un viejo sueño, ser igualmente “elegido por la Providencia para reunir a la cristiandad, vencer a los turcos y reconquistar Jerusalén, estableciendo así la tan largamente aguardada monarquía mundial”.⁵

De este modo, además de los dominios provenientes del periodo de los Reyes Católicos, se articularon al conjunto de la monarquía los Países Bajos, el Franco Condado y los territorios de los Habsburgo en Austria –aunque éstos últimos serían *administrados* por Fernando, hermano de Carlos. Asimismo, junto a las posesiones al sur de la península itálica (Nápoles) y a las islas mediterráneas de Sicilia y Cerdeña, se encontraría el Milanésado en la región septentrional desde su anexión a la monarquía en 1526.

Sin embargo, fue la expansión castellana en ultramar la que transformó decisivamente el carácter y tamaño del imperio, pues se abría por primera vez en la historia la posibilidad de extenderlo al mundo en toda su circunferencia:

Cuando bandas de aventureros españoles penetraron luchando en el montañoso interior del Nuevo Mundo, subyugando provincias enteras y grandes Estados –apunta David Brading–, anexaron sus conquistas en nombre de su Cesárea Majestad, Carlos V, Sacro Emperador Romano, Rey de Castilla y de León, dando así más sustancia a las expectativas de que el emperador crearía una monarquía universal.⁶

Así las cosas, nos encontramos nuevamente con Felipe II y la extensa lista que designaba sus múltiples posesiones. Para entonces el sueño y la posibilidad efectiva de una *monarquía católica universal* bajo cuyo mando estaría el emperador católico del Sacro Imperio Romano, se habían visto seriamente lesionados si no es que quebrantados del todo con el fortalecimiento y ramificación de la Reforma y la abdicación de Carlos V en 1556.

No obstante, aunque el título de emperador había sido oficialmente cedido por Carlos V a su hermano Fernando, Felipe II –que conservó sólo el título de rey- heredó tal acumulación territorial y concentró tal volumen de recursos (militares, políticos,

⁵ David Brading, *op. cit.*, p. 37. Tal título encarnaría no sólo la lucha contra los infieles musulmanes, sino el combate contra la herejía protestante cuyo punto de explosión se ubicaba dentro de las zonas reconocidas, aunque más de modo formal que efectivo, como integrantes del Sacro Imperio Romano Germánico.

⁶ *Ibidem*, p. 38.

geográficos, económicos) que difícilmente se podría negar la condición imperial al conglomerado de dominios sobre el cual regía.

Y esto resultó aún más cierto con la conquista en el Pacífico de Filipinas y, sobre todo, cuando en 1580 se incorporó a la monarquía el reino de Portugal mediante la política dinástica de los lazos matrimoniales afirmada con una invasión. “Su absorción [al bloque Habsburgo] –señala Perry Anderson- añadió a las colonias hispánicas de las Indias las numerosas posesiones lusitanas en Asia, África y América”.⁷ Durante el siglo XVI la hegemonía de la monarquía española con respecto a sus rivales, aunque conflictiva y vulnerable fue innegable:

Flandes, Brabante, –advierte Pierre Vilar- representan la presencia española en el corazón de la Europa del noroeste, de la Europa activa. Las Dos Sicilias, Gibraltar, los presidios africanos, suponen el control de uno de los dos Mediterráneos. Al resultar superfluo el reparto de Tordecillas por la unión hispano-portuguesa, las Indias son América con el Brasil, son el circuito africano, de Marruecos a Zanzíbar, son las factorías de la India, Malasia y China, el archipiélago de la Sonda y las «Filipinas». Es el primer imperio verdaderamente «mundial».⁸

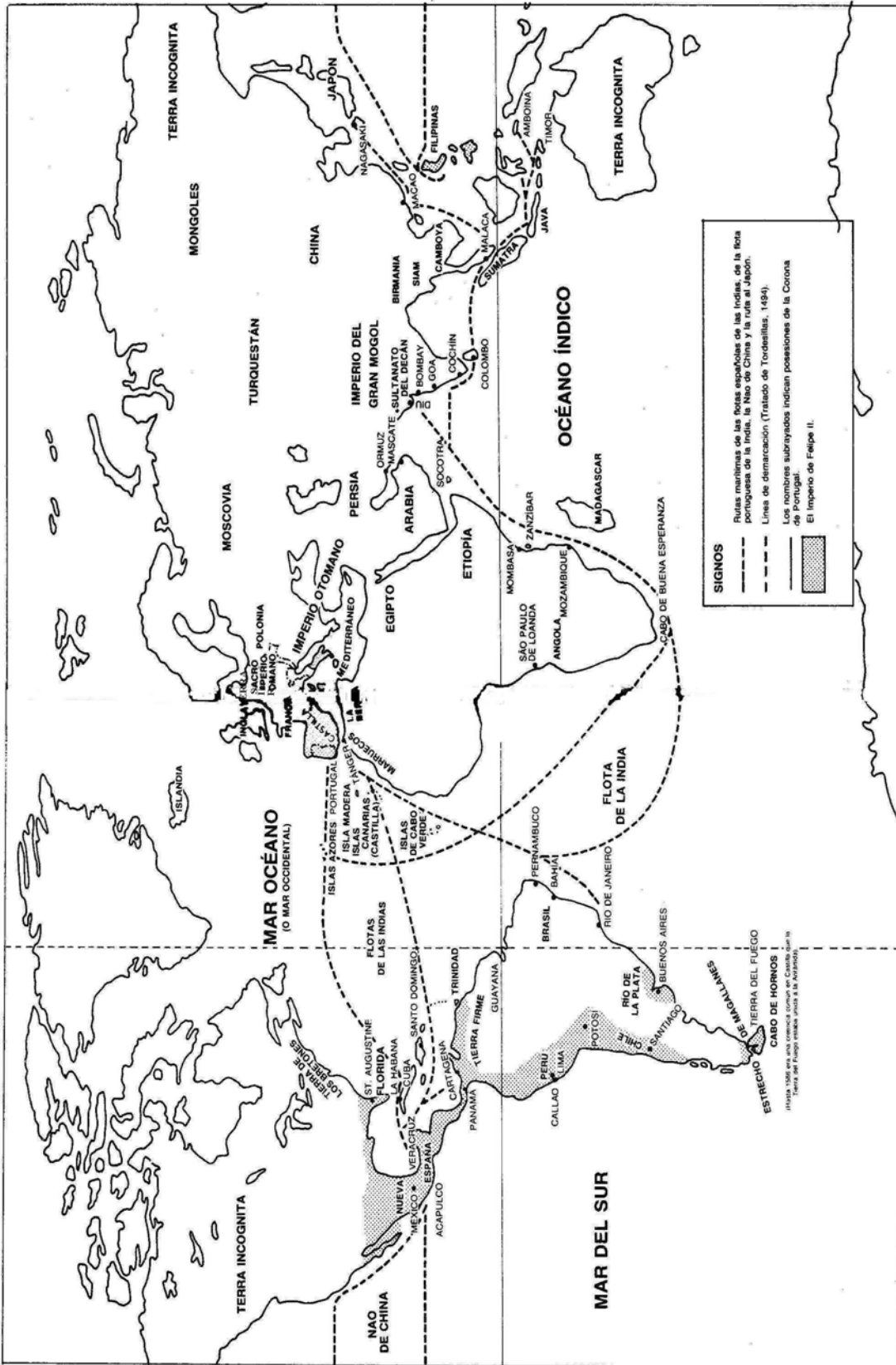
Se trata, pues, de una configuración política de magnitud y carácter excepcionales. No sólo por la exorbitante proporción de sus medidas, sino porque la articulación de tan vastas zonas supuso una concentración extraordinaria de recursos, condición que dio al imperio español una centralidad difícil de eludir para el resto de las monarquías europeas y que, de hecho, operaba en la formación de sus propios confines políticos. Según señala Perry Anderson:

El alcance y el impacto del absolutismo español entre las otras monarquías occidentales de esta época fue, en sentido estricto, «desmesurado». Su presión internacional actuó como específica sobredeterminación de los modelos nacionales del resto del continente, a causa del poder y la riqueza desproporcionados que tenía a su disposición: la *concentración* histórica de este poder y esta riqueza en el Estado español no pudo dejar de afectar en su totalidad a la forma y dirección del naciente sistema occidental de Estados.⁹

⁷ Perry Anderson, *op. cit.*, p. 70. La unión entre las coronas de Portugal y España va de 1580 a 1640.

⁸ Pierre Vilar, *op. cit.*, p. 20.

⁹ Perry Anderson, *op. cit.*, p. 55.



El imperio de Felipe II

Fuente: Peter Pierson, *Felipe II de España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 286-287

En efecto, este imperio impuso límites y presiones efectivos a sus aliados y antagonistas aun ahí donde el control sobre sus posesiones era quebradizo y aun cuando las nacientes posibilidades que el proceso de su estructuración abría fueron conquistadas y usufructuadas por sus rivales desde los intersticios, a veces amplios, que la autoridad de la monarquía acusaba dentro y fuera de los territorios que reconocía como suyos. En distintos grados y niveles su dominio fue blanco de un corrosivo contrafuego que desbordaba la capacidad de sus fuerzas. No obstante, como verdad complementaria hay que decir que tanto el favor del rey como su enemistad eran fronteras que cualquiera debía tomar en cuenta para maniobrar.

Ahora bien, la inmensa regionalización geopolítica de la que el imperio español era eje articulador no se redujo al continente europeo. Sus alcances y efectos se extendieron, como hemos venido tratando de indicar, a zonas muy alejadas de las fronteras y costas europeas. Sobre los mares y superficies de la tierra se tendió un escenario conforme a la medida del globo y, en este sentido, surgió un espacio político y económico inédito hasta entonces. Vínculos que atraviesan océanos, supuestos y certidumbres socavadas, *una nueva ordenación del espacio global* se asomaba.¹⁰

Millares de seres humanos, muchos de ellos remotos unos de otros y sin plena conciencia de los nexos que comenzaban a tejer, constituyeron y se ligaron entre sí a través de la intrincada red del imperio español –aunque también más allá de éste, pero no hay que olvidar su peso sobre el resto del rompecabezas. Culturas otrora separadas por barreras materiales y subjetivas, yuxtapuestas de tal forma que el contacto entre unas y otras no formaba parte, para una inmensa mayoría de sus miembros, del espectro de expectativas posibles, vieron *de pronto* cruzadas sus historias.

Sin embargo, los complejos lazos que establecieron entre sí fueron desde el comienzo sesgados por relaciones de dominio-subordinación y de explotación verificadas al ras de suelo, en el nivel de las vidas personales y cotidianas de los actores, pero extendidas por todo el globo conocido.

¹⁰ Rhina Roux, *El Príncipe Mexicano. Dominación y comunidad en el estado posrevolucionario*, (tesis de doctorado), México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, 2003, pp. 62-71.

Así, el voluminoso entramado político del imperio español estableció un denso contrapunto con la naciente economía capitalista cuyos alcances e impactos serán también *mundiales*. Rhina Roux apunta que la monarquía española “fue el vértice de esa nueva economía-mundo internamente polarizada y políticamente organizada bajo la forma de *Imperio*: con la sanción espiritual de las bulas papales, Amberes sirviéndose como bolsa de valores y las casas de capitalistas mercantiles modernos del sur de Alemania como los Fugger, como banqueros”.¹¹

De modo nunca antes conocido ni experimentado en la historia, un mismo circuito conectó a las embarcaciones del comercio de esclavos procedentes de las costas occidentales de África, “a las encomiendas, mitas y enclaves mineros y agrícolas de América con los centros manufactureros y financieros de Europa: Amberes, Flandes, Génova y Hamburgo, pasando por la intermediación de España, encargada de organizar y centralizar política y administrativamente la transferencia de trabajo y de metales del nuevo al viejo continente”.¹² Es en estos tempranos senderos que la modernidad va haciendo su historia revolucionaria, desigual y contradictoria.

Ciertamente, como puede avizorarse, el imperio no sólo se sustentaba y había sido articulado mediante lazos matrimoniales y ensamblajes dinásticos. Descansaba sobre la base práctica de una multiplicidad de constreñimientos y sujeciones. De carácter aún vacilante, sin que la Corona pudiera reducirla a completa obediencia, pero usándola como medio de gobierno, fue la sujeción de la alta nobleza, minoría privilegiada y dueña de la tierra:

Luchar contra ellos [los nobles] –dice Braudel- quiere decir pactar y llegar a componendas con ellos, dividirlos y, a la vez, preservarlos, porque es imposible controlar una sociedad sin la complicidad de una clase dominante. El Estado moderno toma estos útiles en sus manos a medida que se ponen a su alcance, pues en caso de destruir la nobleza se habría encontrado con la tarea de tener que rehacerlo todo partiendo de cero. Y recrear un orden social no es empeño fácil.¹³

En situación similar se encontraba la relación con los grandes prestamistas de la monarquía. Más segura, aunque en sumo grado porosa, era la obediencia de los hidalgos, regidores y demás agentes de la naciente *burocracia*. Eскурridiza era la de los corsarios en

¹¹ *Ibidem*, p. 66.

¹² *Ibidem*.

¹³ Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Tomo segundo, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 71. Al respecto véase en esta obra las pp. 70-89.

las aguas mediterráneas, el bandolerismo –solapado a veces por la nobleza y extendido a lo largo y ancho de los reinos que conformaban el imperio- y la de los vagabundos en los caminos y ciudades.

Largamente deseada y fraguada, la subordinación del Islam Ibérico fue tan íntima como desgarradora –según se puede ver en las multitudinarias conversiones forzosas después de la caída de Granada. Y aquí debemos señalar por igual a aquel acompañante cercano del sometimiento morisco, esto es, al de los judíos. Frente al imperio otomano, las condiciones fueron mucho menos desniveladas, incluso indefinidas como en los bordes de la Cristiandad (por ejemplo, Hungría), aunque lentamente se vieron inclinadas a favor de Occidente –algo que decimos retrospectivamente.¹⁴

Más pesados e inflexibles, los constreñimientos que sufrió y contra los que luchó el campesinado europeo habían asimismo sostenido la creación del imperio español a través de su trabajo y tributo. A ello hay que sumar la penosa suerte de miles de africanos, arrancados de sus tierras y trasladados a lugares lejanos para llevar una vida miserable en la esclavitud. Paralelamente, la carga tributaria y la gradualmente sistematizada dominación y explotación de la población indígena a gran escala en América tuvieron, con el paso de las generaciones desde la experiencia depredadora y excesiva de La Española,¹⁵ una posición medular dentro del conjunto de lazos de sujeción que apuntalaban al imperio.

A uno y otro lado del *Mar Océano*

Indudablemente, este cuadro implicó una serie extensa de acciones bélicas cuyo punto más álgido para los vencedores era la conquista. A través de numerosas guerras es que había surgido el ordenamiento político que presidía la monarquía española, con ellas se había tratado y logrado imponer, con desigual suerte, las coacciones del imperio, así como, también con distinto éxito, defender y recuperar su autoridad. En efecto, el conglomerado territorial del que estaba compuesto fue urdido en los campos de batalla en Granada,

¹⁴ *Ibidem*, pp. 56- 65, sobre los acreedores de la monarquía; pp. 41-53 y 84-86, sobre la *burocracia*; pp. 284-319, sobre los corsarios; pp. 123-139, sobre el bandolerismo; pp. 117-123, sobre los vagabundos; pp. 174-194, sobre el Islam Ibérico; pp. 14-39 y 195-200, sobre el imperio otomano.

¹⁵ Sobre los primeros tiempos en La Española: J. H. Elliott, “La conquista española y las colonias de América”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 135-140.

Navarra y Nápoles, con los ejércitos de los Habsburgo desplazándose por Francia, el mosaico italiano, el Sacro Imperio y los diversos frentes del Mediterráneo, así como en Portugal y los Países Bajos.

Y así como había sucedido en Europa también pasaría en América. De hecho, algunas de estas movilizaciones bélicas europeas llegaron a coincidir con las que se realizaban al otro lado del Atlántico, y pronto las *conquistas* en esta región del mundo hicieron posible continuar la guerra a gran escala entre los Habsburgo y sus varios enemigos. De este modo, la futura apropiación del territorio –un propósito inicial desde las capitulaciones Santa Fe- que a tientas y día tras día los europeos exploraban por primera vez, así como la dominación de sus antiguos habitantes, se insertaron en el radio amplio del imperio español y, en esa medida, dentro de la reordenación del espacio global.

En ese sentido, el proceso de conquista se encontró en la intersección de tendencias aparentemente incompatibles. Por un lado, estuvieron las connotaciones medievales, las prácticas de orden señorial y la organización feudal, así como una ética caballeresca del honor orientada según las distinciones de la jerarquía nobiliaria, y junto a ella el penetrante peso de la religión católica. Por el otro, un conjunto de experiencias extrañas al mundo del medioevo, los conocimientos renacentistas, las técnicas de navegación, los mercaderes y banqueros, el capitalismo en ciernes. Al mismo tiempo “impulsadas por una consagración común al oro, la gloria y el evangelio”,¹⁶ las mismas bandas de conquistadores y la forma en que se organizaban pueden darnos un ejemplo de estos cruces.

La *compañía* fue precisamente este modo de organización. Era financiada por mercaderes y banqueros genoveses (entre otros) quienes, si prosperaba su inversión (lo que dependía del volumen del botín), extendían nuevos créditos para ulteriores incursiones. Igualmente involucrados estaban los recursos extraídos del trabajo forzado en las tempranas encomiendas antillanas. Junto a los ricos encomenderos, el respaldo y la participación de los funcionarios enviados por la corona hacían más complejo el cuadro. Finalmente, las filas de la *compañía* se engrosaban con hidalgos empobrecidos y mercenarios de origen más humilde. En su mayoría provenientes del reino de Castilla, estos aventureros eran quienes se sometían a los severos rigores de las tareas militares, y con ello, y a veces con un

¹⁶ *Ibidem*, p. 148.

depósito común formado con sus propios medios, participaban también de este peculiar arreglo.

Vemos pues converger una serie de personajes y prácticas disímiles cuyo contraste, no obstante, no sólo no impidió sino que posibilitó lo que por sus realizadores había sido concebido como una conquista –aunque después la corona prefiriera el término *pacificación*. La imagen que nos ofrecen estas conexiones ha sido expresada de modo transparente por Pierre Vilar: “Curiosa convergencia de los dos sentidos de la palabra – «compañía» tal como la entendía el soldado y tal como la entendía el comerciante-, que muestra claramente en el origen de nuestras sociedades, la asociación de la empresa comercial y la violencia, el injerto del brote capitalista en la vieja noción feudal del derecho de conquista”.¹⁷

Después de Colón, estas singulares cuadrillas de soldados irrumpieron en un mundo que les era muy ajeno pero que, con ayuda de Cristo, monedas, pólvora y acero, estaban desde el comienzo dispuestos a hacer suyo. Con la ocupación y colonización de La Española y el posterior avance dentro del Caribe y zonas continentales aledañas (1492-1517), se abrió la posibilidad para la ocupación de espacios mucho más vastos. Sin que de antemano se planeara así, pues se actuaba conforme las situaciones salían al encuentro, esta brecha se dividió en avances con distintos rumbos. Así lo refiere J. H. Elliott:

Dos grandes arcos de conquista moviéndose hacia fuera de las Antillas, complementaron la subyugación del continente americano. Uno, organizado desde Cuba entre 1515 y 1518 recorrió México entre 1519 y 1522, destruyendo la confederación azteca, y después se irradió hacia el norte y el sur desde la meseta central mexicana. [...]

El otro arco de la conquista, comenzando en Panamá, se movió brevemente hacia el norte en 1523-1524, hasta llegar a Nicaragua, y entonces, después de una pequeña pausa, tomó la ruta del Pacífico hacia el sur para llevar a cabo la conquista del imperio Inca en 1531-1533 [y desde entonces ramificarse en varias direcciones].¹⁸

Fueron entonces los dos núcleos de población más densos del continente los que los españoles tomaron por blanco. Ambos contenían una gran variedad étnica y lingüística y un complejo conjunto de lazos e instituciones que articulaban numerosas unidades

¹⁷ Pierre Vilar, *op. cit.*, p. 31. Además en esta misma obra, pp. 30-34. También: J. H. Elliott, *op. cit.*, pp. 146-149; David Brading, *op. cit.*, p. 43; Rhina Roux, *op. cit.*, pp. 68-69.

¹⁸ *Ibidem*, p. 143. Elliott señala con mayor detalle el derrotero de ambos arcos. Un argumento afín se encuentra en Horst Pietschmann, “Los principios rectores de organización estatal en las Indias”, en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 77.

sociopolíticas. La *reunión* de estas unidades, por alianza o conquista, formó grandes conglomerados controlados por dos grupos dominantes en pleno proceso de expansión, el mexica y el inca. La caída de estos conglomerados franqueó, a su vez, una prolongada y desigual expansión (a veces más allá del periodo de dominación española) hacia asentamientos de menor concentración demográfica y con muy variados tipos de organización, menos centralizados, incluso algunos de carácter nómada.

Así, el entrecruzamiento violento del mundo mediterráneo con el mesoamericano y el andino, y a partir de ahí con otras amplias regiones y culturas del continente, dio lugar a la formación de nuevas y profundas relaciones de dominación y subordinación, nuevas formas de moralidad y significación cuyo alcance atravesará desde entonces largos periodos de tiempo.

La derrota colocó a las civilizaciones indígenas en la posición dominada dentro de estas relaciones y a las regiones que habitaban bajo el mando de una autoridad *externa* (la corona de Castilla) y, de forma práctica, en condición subordinada dentro de su imperio.¹⁹ A la inversa, la victoria significó a los españoles alojarse como señores del mundo conquistado y, gracias a ello, la obtención de una posición dominante dentro de fronteras nunca antes tan extensas a uno y otro lado del Atlántico. Así lo ha expresado Adolfo Gilly:

Pueblos enteros y sus civilizaciones milenarias, muchos millones de seres humanos, fueron dominados, negados en sus pasados y sus costumbres, deconstruidos en sus antiguas relaciones y reconstituidos, bajo la Corona española y dentro de la religión católica, como subalternos de los nuevos señores, los conquistadores y los colonizadores europeos. Según la antigua ley de las conquistas, pero a escala humana y geográfica sin precedentes, una nueva dominación y una nueva subalternidad aparecieron.²⁰

Para los vencidos este proceso tuvo que ser abrumador. En un periodo muy corto de tiempo la vida cotidiana había sido sustraída de sus certezas más básicas. Interrumpidos los ritmos de trabajo, los rituales religiosos (por tanto, el diálogo con los dioses), los tiempos de goce y disfrute, el suelo firme que estas y otras actividades comunes proporcionaban para vivir día tras día se desmoronó. En otras palabras, quebrantadas las rutinas, el circuito

¹⁹ Refiriéndose a Mesoamérica (aunque podría decirse lo mismo de las culturas sudamericanas), Roux anota que su incorporación “en la economía mundial en gestación estará *constitutivamente subordinada* a centros decisivos externos”, lo que repercutirá prolongadamente en su posterior posición y situación dentro del entramado mundial, así como en su organización interna. *Op. cit.*, p. 71.

²⁰ “La tenaz persistencia de los tiempos”, prólogo a Forrest Hylton, Felix Patzi, Sergio Serulnikov y Sinclair Thomson, *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de Insurgencia indígena*, La Paz, Muela del Diablo Editores, 2003.

de reproducción de la vida social se colapsó. Y esto resulta todavía más cierto si observamos que la misma continuidad de la reproducción biológica se había visto igualmente frenada.

De todos los enigmas que sus enemigos traían consigo las enfermedades como la viruela presentaron un problema para el cual las culturas nativas no tenían respuesta alguna con que afrontarlo. Aquí y allá las epidemias multiplicaron el torbellino de incertidumbres y dejaron un devastador y largo efecto en el mundo indígena. Las cifras que tenemos del número de habitantes en el continente poco antes de las invasiones europeas varían. Para el caso de mesoamérica, por ejemplo, el cálculo más alto ha llegado a ser de 25 millones y el más bajo de 4.5 millones. En todo caso, el desplome de la población fue sin duda extraordinario y, para quienes lo sufrieron, devastador. Así fue como se dio para los indígenas la entrada a la modernidad, y como ésta de hecho fue conformándose.²¹

Sin embargo, y a pesar de esta evidente situación de vulnerabilidad, el mundo de los vencidos constituirá en verdad una corriente activa y constante en la formación de la aún emergente relación de dominio-subordinación y de los ordenamientos a los que daría lugar. Las formas y medios, la poderosa *praxis* de la que estaba compuesto se harían sentir y valer frente a los también poderosos torrentes traídos por los españoles. De los cruces y choques entre mundos diferentes y de algunas de sus nuevas realidades tratará precisamente el siguiente apartado.

²¹ Véase Nathan Watchel, “Los indios y la conquista española”, en Leslie Bethell (ed.), *op. cit.*, vol. 1, pp. 170-176 y en esta misma obra y volumen, Leslie Bethell, “Una nota sobre la población nativa de América en vísperas de las invasiones Europeas”. También, sobre la relación entre modernidad y la experiencia abrumadora de la conquista entre los indígenas: Rhina Roux, *op. cit.*, pp. 60-61; Adolfo Gilly, “México: sus antinomias y sus subalternos” (conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, durante el ciclo *Modernidad Global y Economía Moral*, septiembre-noviembre del 2003); Enrique Dussel, *El encubrimiento del indio. Hacia el Origen del Mito de la Modernidad*, México, Editorial Cambio XXI-Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994, pp. 166-176.



Virreinos y audiencias en los siglos XVI y XVII

Fuente: Francisco Morales Padrón, *Historia general de América*, Madrid, 1975 en Leslie Bethell, *Historia de América Latina. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 4

2. Itinerarios, definiciones, contravenciones

Ordenamientos inéditos

He aquí que de tan entreverados caminos surgieron dos grandes ordenamientos: la Nueva España, primero, y Perú, tiempo después, hechos ambos virreinos en 1535 y 1543 respectivamente. Ya hemos visto que las nuevas dominación y subalternidad que los atravesarían, y que por entonces comenzaban a hacer su historia, tomaron forma y contenido según relaciones y coordenadas muy peculiares.

El nacimiento y la formación de ambos ordenamientos se produjeron no en tanto elementos adyacentes sino como partes constitutivas de un proceso inédito de reordenación del espacio de alcance global y, dentro de este cuadro, como integrantes del conjunto político en torno al cual se articulaba esta nueva disposición. Una vez ahí, permanecieron en situación de subordinación política frente a Castilla (que ocupaba un auténtico predominio dentro del imperio) y sus soberanos, hecho que cruzará y delimitará por extenso y a lo hondo la fisonomía de su historia.

Su creación supuso además el ingreso, igualmente subordinado, al circuito de una economía que comenzaba a tomar dimensiones planetarias bajo el cruce de prácticas y términos tanto tradicionales como nacientes. Asimismo, su construcción implicó hacer la guerra a los antiguos habitantes de las regiones sobre las que precisamente, tras ser vencidos sus defensores, se desplegaría la expansión de los pueblos ibéricos y tendría lugar la sujeción y contracción de las culturas indígenas.

Tenemos pues unas formaciones inéditas y singulares en las que tanto dominados como dominadores constituyeron sus nuevos vínculos. Ambos actores, sin que ello signifique que lo hicieran en igualdad de condiciones, conformaron y sostuvieron un marco original de experiencias y prácticas, de modos de actuar y pensar. Un marco en el que se integraron múltiples formas de acuerdo y conflicto, en el que sus constructores-destinatarios dirimirían sus pugnas, postergarían otras y donde también se harían más hondas las tensiones y rupturas entre ellos. Un marco en que se pusieron en juego las reglas y contradicciones de la vida en común desgarrada por relaciones de dominación.

Finalmente, en el ejercicio del dominio y la subordinación, con la lucha en medio como motor, un campo discursivo se pondría también en marcha. Dentro de este campo y

en función de las prácticas que le dieron movimiento se reconstituirían las subjetividades, sus identidades y el sentido de la comunidad.

Tramas novohispanas

Llegados a este punto tenemos que estrechar la mira para aprehender más de cerca los vínculos que estructuraron a este marco. En lo que sigue trataremos de dibujar un cuadro que dé cuenta de los cruces que le dieron vida. Debemos, sin embargo, señalar antes algunos puntos. De un inmenso conjunto de relaciones, sólo tomaremos una porción pequeña que, no obstante, nos permita, por un lado, ilustrar la dinámica del proceso hegemónico inaugurado con la conquista, y por otro, poner de manifiesto el eje de subalternidad contenido en él.

Dentro del mundo de los subalternos nos concentraremos en los nexos que atravesaron a las poblaciones indígenas, siempre en relación con el entramado hispánico dominante, pues pensamos que esto servirá como respaldo al momento de dirigir nuestros esfuerzos a la interpretación y análisis de los tres documentos que son nuestro objeto de estudio.

Hay que apuntar finalmente que aunque mucho de lo que se dirá en adelante pueda corresponder por igual a Perú, por los propios límites de la investigación, nuestras observaciones se refieren específicamente a la Nueva España. Una vez hechas estas anotaciones podemos echarnos a andar de nuevo y continuar con nuestro camino.

Ahí donde surcaron sus caminos las guerras de conquista, siguieron los finos hilos de la colonización. Desde las tradiciones ibéricas creadas a raíz de una larga lucha contra el Islam morisco, conquistar llevaba la doble significación de ser por un lado invasión y saqueo, y por otro, ocupación estable de la tierra y, por lo tanto, repoblación. Para los conquistadores, conquista y colonización se implicaban una a la otra.²² Esto también es cierto desde otra perspectiva si recordamos que el proceso de conquista no se agotó con la caída de México-Tenochtitlán en 1521. La misma colonización, siguiendo el rastro de las

²² J. H. Elliott, *op. cit.*, pp. 125-128.

batallas y rendiciones, se dio de manera desigual tanto en el tiempo como en el espacio y supuso con frecuencia el alargamiento de la violencia para poder realizarse.

Con todo, una vez indicada su importancia, no hay que pensar dicha violencia sólo en términos de represión. El conjunto de coacciones que hizo posible la colonización fue de hecho mucho más complejo y, en todo caso, la conquista dentro de la colonización no sólo empleó medios militares. Del mismo modo, la colonización no puede ser entendida como un mero flujo migratorio para poblar las tierras ocupadas y crear nuevos asentamientos. Se trató más bien de un proceso activo de penetración y transformación de la vida cotidiana, de los más concretos espacios y tiempos de su producción y reproducción en función de relaciones de fuerza que no siempre supusieron el uso directo de la violencia física.

Aunque los actores de este proceso siempre contaron con esta violencia directa, y ello fue decisivo, se trató más bien de un conjunto menudo de coerciones y negociaciones que la ponían en suspenso y en esa medida, prolongándose en el tiempo, estas coacciones llegaron a realizar un estado general de dominación, en verdad hegemónico, en el que estuvieron activamente envueltos tanto dominadores como dominados. Esto fue precisamente lo que dio su asombrosa solidez al orden novohispano.

Colonización entonces de las labores diarias y su red de vínculos, de los hábitos eróticos y la indumentaria, de las técnicas e instrumentos de cultivo y los medios del intercambio comercial, de los tiempos del calendario, los cultos y las conmemoraciones, de los espacios de vivienda y reunión, de los símbolos y sus soportes, de los conocimientos compartidos y su retórica. Colonización, en fin, del repertorio regular de actividades que organiza y da vida a la existencia en común.

Los nuevos dominadores transformaron el mundo ocupado según sus propios marcos, es decir, en función de sus propios términos y de acuerdo con sus propias prácticas, instituciones y experiencias precedentes, aquellas dentro de las cuales se maniobraban y que habían aprendido en su vida cotidiana, a la vez que formado en el transcurso de largos años dentro de la península y en otras partes de Europa y el área mediterránea.

Desde el Consejo de Indias hasta los cabildos, pertenecían a experiencias de organización peninsulares e incluso algunas de estas entidades, como el virreinato (de factura aragonesa), a instituciones que el imperio español había formulado para gobernar sus dominios en el mundo mediterráneo (en este caso, el reino de Nápoles). Lo mismo

puede decirse de procedimientos como las capitulaciones y disposiciones como la real cédula, así como de realidades menos formalizadas como los espacios domésticos o los hábitos de vestimenta.

Como vivencia pilar en la formación inicial de las Indias, y por lo mismo, de la Nueva España, estaba la encomienda cuyos precedentes se remontaban a los no tan lejanos tiempos medievales y, más recientemente aún, a las Antillas en donde fue reformada.²³ Como se sabe, en torno a la encomienda se articuló el primer orden posterior al sometimiento armado de las culturas mesoamericanas. Después, cuando la Corona se hizo presente más allá de algunos contados enviados (*oficiales reales*), se introdujo el cabildo, lo que implicó para el temprano orden de las encomiendas nuevas autoridades y modos de organización. El mundo peninsular se infiltró primeramente a través de estas configuraciones en los tejidos del mundo mesoamericano y lo transformó definitivamente.

Sin embargo, no hay que pensar este proceso en términos deterministas ni unilaterales. No hay duda de que las presiones del mundo español, conforme las asimetrías de poder nacidas en la conquista, tendieron su cerco sobre la vida social prehispánica. Con todo, este mismo cerco también habilitó nuevas actividades en la población indígena incluso dentro de los propios términos que les eran impuestos y a pesar de su situación claramente desventajosa. Simultáneamente, los vínculos prehispánicos, horadados y violentados como estaban, también penetraron y presionaron el mismo entramado del dominador y le dieron una dirección no del todo esperada por los españoles.²⁴

De ahí que podamos decir que la colonización –y su posterior consolidación– se cifró en el interior de un juego entre rupturas y continuidades. Este proceso implicó, en efecto, tanto rompimientos con el antiguo orden indígena a favor de la reproducción del orbe hispánico, como continuidad en el acontecer de las relaciones prehispánicas dentro del entramado conquistador dominante. Ese fue el caso de la formación de los *cuerpos de república* o *pueblos de indios*.

²³ Charles Gibson, “Las sociedades indias bajo el dominio español”, en Leslie Bethell (ed.), *op. cit.*, vol. 4, pp. 157-188.

²⁴ “La política dominante, sépalo o no, es influida y moldeada sin cesar por la actividad, la existencia y la resistencia de las clases subalternas, las cuales a su vez actúan dentro de los marcos de la dominación que sobre ellas se ejerce. Por otro lado, los subalternos no ignoran la política de los dominadores sino que toman conciencia de ella en su propio ámbito y tratan de influirla” (Adolfo Gilly, “La tenaz persistencia de los tiempos”).

La encomienda, la parroquia y el corregimiento españoles (obras tempranas en la colonización) habían sido montados sobre el *altépetl* mesoamericano, unidad territorial territorial y forma de organización sujeta a una autoridad visible (*tlatoani*) en donde se reunían una o más etnias y se realizaban las actividades de producción, las de comercio, las religiosas y muchas otras. Esta formación y otras equiparables se extendían por la superficie amplia de Mesoamérica.²⁵ La misma dominación mexicana sobre otros grupos de la región se sustentaba en el *altépetl*, o mejor dicho, en el entramado que muchos de ellos tenían. Por ser el lugar de convivencia general, era justamente en este espacio, dividido internamente en células menores (*calpolli*), donde tenían sitio los lazos de solidaridad y dominación de la vida social prehispánica.²⁶

Fueron precisamente estos lazos los que permitieron mantener el control de una conquista aún incierta a Cortés y sus aproximadamente quinientos encomenderos. Una vez que adquirieron esta última distinción, las bandas de conquistadores se beneficiaron, aunque con desigual suerte, de los modos con los que se llevaba a cabo la extracción del tributo y se ejercía el mando político en los *señoríos* indígenas al ocupar el lugar de los anteriores dominadores, pero manteniendo a muchos de ellos en las posiciones clave que tenían.

²⁵ Bernardo García Martínez, nos recuerda que *altépetl* era la voz náhuatl para referirse a esta unidad territorial, pero que también existían entidades comparables a las que se les designaba de otras formas en otras lenguas. Los españoles, siguiendo parámetros propios, ubicaron esta formación como *señorío*. A decir de este autor: “El término *señorío* resumía y resume razonablemente sus diferencias [las que existían entre denominaciones prehispánicas]. Por eso nosotros recurrimos a él igual que los conquistadores, así como a un segundo término castellano que habría de sustituirlo [...]: el de pueblo. Cualquiera de las expresiones que usemos será correcta en tanto lo hagamos de manera consistente y con plena conciencia de que nos referimos a organizaciones políticas identificables como pequeños estados, más desarrollados, estables y complejos que las simples tribus, clanes o jefaturas que había, por ejemplo, en las islas del Caribe o al norte de Mesoamérica” (“La Creación de la Nueva España”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 259).

²⁶ Sobre el *altépetl*, y por ende sobre el *calpolli*, pueden consultarse: Pedro Carrasco, “Cultura y sociedad en el México Antiguo”, en *Historia General de México*, pp. 166-170, 178-183; Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación*, España, México, 2001, pp. 133-147, 267-271; Miguel León-Portilla, “Mesoamérica antes de 1519”, en Leslie Bethell (ed.), *op. cit.*, vol. 1, pp. 21-23; James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 27-47. Lockhart, por otra parte, observa que frecuentemente el término *calpolli* se escribe “tanto en inglés como en español como *calpulli*, pero no hay razón para dejar de usar la forma náhuatl normal. [...] En náhuatl, ‘calpolli’, en el sentido de organización, como nombre inanimado, no tiene plural, de modo que, al igual que con ‘altépetl’, uso la misma forma para el singular y el plural. La forma *calpoltin* con un plural claro que se encuentra en los textos náhuatl, significa ‘miembros de un calpolli o de varios calpolli’ y no ‘varios calpolli’” (*op. cit.*, nota al pie, p. 30).



División Antigua de la Nueva España

Fuente: O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 2000, Mapa I.

Así, en el periodo temprano de la Nueva España, los encomenderos y la Corona ejercieron su dominio ajustándose a relaciones de dominio-subordinación que ya caracterizaban a la organización prehispánica. Esto es, a través de una red de lazos personales en la que los soberanos de México-Tenochtitlán –y ahora los españoles- tenían como interlocutores subordinados a los múltiples *tlatoque* (después conocidos como *caciques*) de cada *altépetl*, situación que se mantenía ya sea por guerra, alianza u obediencia pactada. Los *tlatoque* eran quienes articulaban de arriba a abajo las disposiciones del centro y de abajo a arriba el excedente en forma de tributo. Dentro de este cuadro era el estrato privilegiado de los *pipiltin* (*nobles*), al que pertenecían por definición los *tlatoque*, el que salía sistemáticamente favorecido; en contraste, la población mayoritaria de los *macehualtin* conformaba el estrato sometido.²⁷

Esta división vertical se mantuvo tiempo después de la conquista, si bien dentro de circunstancias cambiantes y bajo presiones constantes. Aunque después de las victorias de los invasores integraron también el estrato subordinado en el nuevo orden, al mediar entre los españoles y los *macehualtin* algunos de los *tlatoque* (y otros que usurparon o accedieron al cargo) gozaron de privilegios vedados para el resto de la población indígena. Llegado el siglo XVII, sin embargo, los *principales* (como también fueron llamados) perdieron progresivamente buena parte, y a veces completamente, sus prerrogativas.

Simultáneamente, en contrapunto con los vínculos de dominación propios del *altépetl*, y por lo tanto de los *calpolli* que lo componían, se reprodujeron otros lazos de cohesión comunitarios que daban vida a estas formaciones prehispánicas. El *calpolli* era el lugar en donde se cultivaban y cosechaban los tributos destinados a los señores, pero también donde se producían y consumían los alimentos propios. Era la *sede* a partir de la cual se reclutaba el material humano para las grandes ceremonias religiosas y las obras

²⁷ Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada*, México, SEP/CIESAS/CNCA, 2001, pp. 113-118; Pedro Carrasco “Cultura y sociedad...”, *op. cit.*, pp. 170-178; Miguel León-Portilla, *op. cit.*, pp.16-20; James Lockhart, *op. cit.*, pp. 49-57 y 140-203. Este último autor señala: “No hay nada en los registros españoles o náhuatl –nos dice Lockhart- que justifique la interpretación, a la cual todavía se aferran algunos, de que la sociedad indígena era igualitaria. Los documentos de ambas partes nos dan la misma imagen: la diferencia entre los nobles y las personas comunes, modificada por numerosas subdistinciones, era tan importante para la vida social y política como la estructura del *altépetl*, y probablemente era igual de antigua” (p. 140).

públicas y donde además se realizaban los ritos cotidianos en torno a las deidades *patronas* y se elaboraban los tejidos y los instrumentos del trabajo diario.

Era, en fin, el espacio de pertenencia y de convivencia habitual en el que se compartían experiencias y significaciones tanto pasadas como presentes. Vividas comunalmente, las actividades que atravesaban al *calpolli* produjeron una solidaridad cuyo núcleo no estaba en el *individuo*, sino en la *comunidad*, aquella en la que se estaba sumergido desde el nacimiento y en la que cada uno diferenciadamente aprendía a realizar muchas de las actividades medulares para su regeneración. Esta solidaridad junto con la relación de dominación que la recorría son las que han sido denominadas como *corporativas*.

Las nuevas relaciones que se generaron estuvieron entonces atravesadas por las viejas experiencias que ponían en marcha la vida antes de la ocupación europea. Esta fue una importante pauta conforme a la cual se constituyeron los llamados *pueblos de indios*. Sin embargo, en tanto estamos hablando de relaciones sociales y no de esencias trascendentales, los *pueblos*, que eran realidades nacidas de un proceso de transformación, estuvieron en lo posterior sujetos a seguir transformándose. El cambio más notable vino cuando a mediados del siglo XVI la Corona comenzó a intervenir más activamente en la creación y control de sus nuevos dominios.

Entonces múltiples constreñimientos franquearon y modificaron los límites de estas nuevas formaciones, alteraron sus relaciones y produjeron nuevas tensiones. En el juego de las relaciones entre españoles e indígenas (y también en el forcejeo entre los mismos encomenderos y la Corona) se infiltraron nuevos personajes con los que establecer lazos, a los cuales dirigirse y con los que también se tuvo en lo posterior que lidiar y negociar.

Nuevas fórmulas, prácticas, sanciones y expresiones aparecieron. Primero con el *gobernador de indios*, luego con los cabildos y los nuevos procedimientos y autoridades que con él se introdujeron (gobernador, alcalde, alguacil), la organización y geografía de los pueblos indígenas (ahora ordenados en *cabeceras* y localidades subordinadas nombradas *sujetos*) dejó de ser la misma que en la encomienda (con la que coexistió y a la que, no obstante, terminó por desplazar entrado el siglo XVII).²⁸

²⁸ En Yucatán las encomiendas continuaron siendo una realidad durante largo tiempo.

Además, el régimen de repartimiento laboral implicó la progresiva desaparición del tributo en forma de servicio personal propio de la encomienda y la correspondiente introducción del trabajo remunerado, lo que no sólo afectó los intereses y deseos de encomenderos y caciques, sino que significó trastornos importantes en la vida de las poblaciones indígenas. La incorporación a una economía dineraria, el desplazamiento (por semanas o por meses) hacia las minas, así como el traslado a las ciudades y otros lugares alejados de sus propias localidades para levantar obras públicas o trabajar en plantaciones ajenas, abrió para los indígenas nuevas experiencias y contactos, frecuentemente ásperos, y siempre desde una posición subordinada.

Hay que decir, no obstante, que el alcance efectivo de estas modificaciones dentro del extenso territorio mesoamericano fue temporal y espacialmente desigual, y dependió en buena medida de la densidad de la población y los modos de organización precedentes. En el *Norte*, más allá de los límites mesoamericanos, donde se ubicaron después parte de la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nuevo México, las condiciones de la expansión española fueron distintas. Las expediciones y guerras de conquistas fueron más tardías que en el centro y el sur, y en ocasiones la sujeción e incorporación indígena al mundo ibérico nunca pudo lograrse (como en el caso de los seris y, después, de los apaches).

Además, en estas regiones no existió una organización como la que se daba en el *altépetl* mesoamericano; la población era menor y más dispersa y en algunos casos era nómada y vivía de la caza y la recolección.²⁹ Por consiguiente, sobre todo en las zonas más septentrionales, el proceso de penetración en el mundo indígena no involucró la encomienda, el pago de tributo, los órganos del cabildo y sus autoridades. En cambio, las instituciones que articularon más significativamente las relaciones entre indígenas y ocupadores fueron los *pueblos de misión*, el presidio y el real de minas.

Por otro lado, hay que anotar aquí otro factor importante en la transformación del equilibrio en las localidades indígenas: la migración que no estuvo necesariamente ligada al repartimiento hacia las ciudades y las nacientes haciendas. En realidad, este desplazamiento no sólo contribuyó a la ruptura de vínculos entre los habitantes de las comunidades

²⁹ Una gran variedad étnica se presentaba en los grupos que habitaban a lo largo y ancho de tan vasto espacio. En el vocabulario de los españoles, ciertos grupos mayores fueron identificados como *naciones*, y así lo explicamos en el siguiente apartado.

indígenas mediante la dispersión y el abandono de tierras. Al mismo tiempo inauguró una vida indígena más allá de los límites de los pueblos, de sus reglas expresas e implícitas y de sus prácticas habituales, con otros hábitos y relaciones entre los cuales un ejemplo notable fue el vínculo entre peones y hacendados.

Pero, regresando a los pueblos, fueron quizá las multitudinarias muertes causadas por las enfermedades traídas de Europa, las que quebrantaron más radicalmente los hábitos que mantenían vivas y unidas a estas formaciones. Para millones de indígenas las epidemias constituyeron un factor crítico de disgregación y supusieron la fragmentación del orden local que les servía de morada y espacio de producción y reproducción de la vida. A raíz del trágico descenso en la población indígena, que para los españoles significó falta de mano de obra y el problema de hacer valer su autoridad en localidades tan dispersas y menguadas, se puso en marcha una sistemática política de *congregación*.

De este modo, señala Enrique Florescano:

entre 1540 y 1600 los debilitados sobrevivientes de las grandes mortandades fueron obligados a abandonar sus antiguas moradas y forzados a “congregarse” en nuevas poblaciones. Este programa, aun cuando fue resistido y no pudo aplicarse en todas partes, cambió la ubicación geográfica, la organización política y la fisonomía social y cultural de numerosos pueblos indígenas [...].

En estos nuevos pueblos trazados a la española se llevó a cabo un vasto programa de hispanización de la vida individual, familiar y colectiva de los indígenas. A partir de entonces las actividades religiosas, las formas de gobierno, los modos de vestir, algunos hábitos alimenticios y la vida pública y ceremonial adoptaron tradiciones españolas. [...].³⁰

Una de las direcciones que tomó la política de reducciones o congregaciones condujo a la segregación de las poblaciones indígenas. El cerco que se construyó a su *alrededor*, como apunta Florescano, fue a la vez territorial, lingüístico y étnico, pues el grueso de los indígenas (muchos *principales* eran la más visible excepción) no había aprendido a hablar castellano y además los espacios que habitaron fueron clausurados para los negros, las castas y para los propios españoles.³¹

Pero la segregación se acompañó de otro aspecto que sólo en apariencia le era contrario. A la vez que se trataba de confinar a los indígenas en su propio mundo, y aun cuando la Corona, incluso antes de la política de congregaciones, deseara con ello

³⁰ Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 151-152.

³¹ *Ibidem*, p. 152. Florescano también hace notar la huella de la segregación en las esferas jurídica y económica.

protegerlos, fueron metódicamente integrados a un régimen de trabajo y a una economía europeos, lo que significó por consiguiente ser partícipes sojuzgados de una economía de dimensiones transatlánticas a pesar, pero también gracias a la aislada condición en la que estaban sumergidos.

Otra dirección en la que también se movió este proceso implicó, de modo paradójico, la revitalización de los pueblos indígenas. Desigualmente, y con distinta velocidad, los cabildos y parroquias, el repartimiento laboral, el abandono de las comunidades, la presión de las haciendas, las epidemias y la política de congregación habían resquebrajado (y siguieron haciéndolo) la *república de indios* (y con ella la encomienda) del primer periodo posterior a la conquista. En estos asentamientos el cerco hispánico supuso una realidad que difícilmente podían evadir los indígenas.

Con todo, su concentración no sólo posibilitó la penetración y circulación de las instituciones, tradiciones, costumbres y posturas del dominador tal cual él las vivía. Nuevamente, se abrió un espacio en donde encontrarse con otros en semejantes condiciones, en donde apoyarse mutuamente y salvaguardar así, al menos parcialmente, la continuidad de la comunidad. Un sitio y unos encuentros, que posibilitaron además la regular realización de la vida social en términos que no habían sido anulados por los españoles, como también la apropiación de los que ciertamente eran imposiciones hispánicas. Finalmente, tampoco podemos olvidar que muchas otras experiencias fueron producto de la constante improvisación e innovación de las comunidades frente a las hostiles condiciones reinantes.

J. H. Elliott ilustra estas distintas formas en que los pueblos se enfrentaron y valieron de los límites y presiones que los apremiaban. Los asentamientos de indígenas congregados, señala,

se apropiaron de técnicas europeas, de plantas y animales y entraron en la economía monetaria del mundo que les rodeaba. Al mismo tiempo, conservaron muchas de sus características originales, de modo que continuaron siendo comunidades genuinamente indígenas, organizando sus propias vidas bajo la supervisión de los funcionarios reales, pero en gran parte mantuvieron la autonomía de sus instituciones municipales.

Igualmente, continúa este autor, muchas de las *municipalidades* indígenas lograron desarrollar:

sus propias formas de resistencia contra las intrusiones del exterior. Las «cajas de comunidad» les permitían crear reservas financieras para afrontar su tributo y obligaciones.

Aprendieron cómo asegurar sus tierras con títulos legales y cómo emplear las técnicas para solicitar y presionar que eran esenciales para la supervivencia política del mundo hispánico. Como resultado, estas comunidades indígenas, que se consolidaron a sí mismas durante el siglo XVII, llegaron a actuar como protección contra el lazo asfixiante de la gran propiedad o de la hacienda, que se estrechó en torno a ellas sin llegar a asfixiarlas.³²

También en la organización y celebración de los festejos y ceremonias público-religiosas se produjeron de forma notable la comprensión, el ejercicio, la apropiación y la transformación de modos y vínculos en principio importados y ajenos, pero cada vez más característicos de la convivencia en los pueblos. Charles Gibson lo resume así:

Los santos, iglesias y fuegos artificiales, al igual que el compadrazgo y la cofradía, eran introducciones españolas, y por lo tanto representaban un cierto grado de aculturación. Pero todas ellas reforzaban el sentido de la comunidad india, de igual forma que los bailes, trajes y máscaras, y otros medios genuinamente indios para realizar las mismas cosas.³³

Por su lado, en el norte los *pueblos de misión* conformaron un bastión clave para la regeneración de la comunidad a partir también del entrecruzamiento de tradiciones y prácticas disímiles. Aunque varias agrupaciones indígenas se resistieron tenazmente (y desde ahí fortalecieron sus propios lazos), y algunas fueron integrándose a las localidades españolas, otras decidieron por distintas razones y motivos seguir el llamado de los grupos de religiosos católicos (franciscanos y jesuitas) que llegaron a esta región a finales del siglo XVI y principios del XVII y darle forma y contenido a este otro tipo de congregación.

Distinta en muchos aspectos a la que se presentó en el centro y sur (por sus métodos y dirección, por ejemplo), tuvo también algunos puntos de equivalencia. Sobre todo en la medida en que posibilitó la conservación de la vida social de diferentes comunidades indígenas y porque constituyó una esfera de referencia nuclear a partir de la cual no sólo no se dio una inmersión pasiva por parte de tales comunidades dentro de las nuevas e inciertas realidades, sino que ahí aprendieron de ellas para afrontar el marco general de dominación en el que estaban inmersas.

En suma, el grueso de las instituciones, autoridades, ordenanzas, no provinieron del mundo indígena; no obstante, muchos de los modos de relacionarse con ellos sí, aunque de ninguna manera se trató de un retorno al orden anterior a las guerras de conquista. No podía serlo, porque ahora también los lazos y grietas de la encomienda, el repartimiento, la

³² *Op. cit.*, p. 24.

³³ *Op. cit.*, p. 184.

cofradía, el cabildo, eran parte integral de su propia experiencia y porque la confrontación con estos ordenamientos también supuso apropiarse de ellos e inaugurar otros modos de vinculación muy diferentes a las costumbres precedentes.

De este modo, para cuando nuevas condiciones surgieron y la Corona cambió su estrategia general de gobierno bajo una nueva dinastía (la de los Borbones) durante el siglo XVIII, los pueblos de indios ya ordenaban regularmente su vida según las instituciones que se habían formado a partir del siglo XVI. La recursividad de los rituales de gobierno, las ceremonias y fiestas religiosas, la posesión de la tierra, el trabajo común en la milpa, los litigios en los tribunales, daban cuenta de un orden que les era tanto familiar como propio – aunque ello no significaba que les fuera favorable o indulgente.

Había, en efecto, un marco de dominación y legitimación que se definió y extendió, con desigual paso y fuerza, a lo largo de poco más de dos siglos. Sin embargo, el orden que en este tiempo se conformó se iba modificando con la acción de quienes lo vivían. En este sentido, el transcurso del siglo XVIII, y con mayor acento su segunda mitad, supuso una notable reorganización del orden novohispano en su conjunto, palpable en aspectos tan amplios como las grandes transformaciones demográficas, y en ámbitos tan concretos y habituales como los modos de administración locales, las prácticas religiosas, las jornadas de trabajo, las festividades y las expectativas ordinarias de trato entre gobernantes y gobernados.

Así, durante este siglo la población indígena de la Nueva España aumentó un 44% en términos generales.³⁴ Este crecimiento tomó varias direcciones, una de ellas fue la existencia de mayor presión sobre la tierra. Muchos pueblos de indios tuvieron que enfrentarse a la falta de tierras con el agravante de una población mucho más numerosa. En ocasiones esto fue incluso un factor de rebeliones y motines.³⁵

Simultáneamente, la migración hacia las haciendas continuó siendo un problema que afectaba a los pueblos de indios, pero al parecer ahora estuvo más estrechamente vinculada al intento y la creación efectiva de nuevas poblaciones. De hecho, algunas de

³⁴ Cabe recordar que el aumento de la población indígena del siglo XVIII resultaba un hecho sin precedentes desde la creación del virreinato dado que había surgido sobre la base de la catástrofe demográfica que acompañó y siguió a las guerras de conquista. William B. Taylor, *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 38.

³⁵ Friedrich Katz, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución, rebelión y revolución*, México, Ediciones Era, 2004, p. 80.

ellas exigieron su reconocimiento formal como *pueblos*. Esto sucedía, por ejemplo, en el Valle de Toluca en donde “gañanes de haciendas y cuadrilleros mineros buscan constituirse en poblaciones jurídicamente establecidas, para acceder, con ellos, a una representación política, a través del establecimiento de un cabildo, una iglesia; asimismo, solicitaban su fundo legal, las 600 varas originalmente establecidas por el Marqués de Falces en 1567”.³⁶

Igualmente, producto en parte de los cambios poblacionales, tuvo lugar una serie de disputas entre pueblos sujetos y cabeceras dominantes. Muchos pueblos sujetos tenían que cumplir obligaciones y realizar servicios que no correspondían ni beneficiaban a sus poblaciones. De esta forma, las localidades subordinadas presionaron para tener mayor autonomía e incluso llegaron a demandar la separación total con el fin de obtener para ellas el *status* de cabeceras.³⁷

Todo ello coincidió con un giro general en la dirección económica, política y administrativa del imperio, y por ende del virreinato de la Nueva España. Nuevas directrices, reglas, autoridades y procedimientos penetraron entonces en la vida local de los pueblos de indios. El viraje promovido por las autoridades centrales –las llamadas reformas borbónicas– implicó una vigilancia y una regulación más estrechas y sistemáticas de las formas de organización y las actividades habituales dentro de las repúblicas de indios.³⁸

Nuevamente algunas figuras de gobierno cambiaron y, con ellas, viejos vínculos tomaron rumbos inéditos. Si bien en sí misma la entrada de intendentes y subdelegados en sustitución de los alcaldes mayores y los corregidores no supuso grandes alteraciones en la vida de los pueblos, su llegada estuvo estrechamente ligada a la supresión del repartimiento de mercancías. Esta práctica, coercitiva y común en varias regiones,

consistía en un adelanto en dinero (para el pago de mano de obra) o en efectos (las semillas e insumos para la siembra) que los alcaldes mayores daban a los indígenas para obligarlos a producir vainilla, cacao y grana cochinilla o tinte natural. Posteriormente el alcalde monopolizaba el comercio de estos productos y se quedaba incluso con parte de la ganancia que correspondía a la Corona.³⁹

³⁶ Margarita Menegus, “Comunidad, pueblo o corporación: los indios de la Nueva España en el siglo XVIII. Una revisión historiográfica”, en Enrique González González, (coord.), *Historia y Universidad*, México, UNAM, 1996, pp. 59-60.

³⁷ William Taylor, *op. cit.*, pp. 206-207.

³⁸ Por el momento nos interesa concentrarnos en aquellos aspectos de las reformas borbónicas que conciernen en especial a los pueblos de indios. Un tratamiento más general de los cambios introducidos con la nueva dinastía se encontrará en otro apartado más adelante.

³⁹ Leticia Reina, *Caminos de luz y sombra*, México, CIESAS-CDI, 2004, p. 68.

El repartimiento de efectos tenía además implicaciones más vastas pues el alcalde mayor era el intermediario de grandes comerciantes del Consulado de México. A través del funcionario local, los comerciantes garantizaban la colocación y distribución exclusivas de sus mercancías, así como la compra de los productos indígenas de exportación.⁴⁰ El repartimiento había estado prohibido hasta 1751, año en que la Corona decidió reconocerlo legalmente a cambio de que las autoridades virreinales fijaran una tarifa de precios y el valor de las mercancías comerciadas.⁴¹ Pero en 1786, con la Ordenanza de Intendentes, se dispuso nuevamente su prohibición bajo severas sanciones. En muchos lugares, sin llegar a desaparecer totalmente en otros, se cumplió esta disposición de manera efectiva.

Por otro lado, se puso en marcha una política de fiscalización que buscaba revertir la flexibilidad de la organización administrativa durante el periodo de los Habsburgo. En un amplio y detallado estudio, Dorothy Tanck ha resumido las directrices de esta política con respecto a los pueblos de indios: el registro y contabilización precisos de los bienes de comunidad, la restricción de gastos de los pueblos para producir mayores sobrantes en sus cajas de comunidad y, finalmente, la concentración de las decisiones en las autoridades centrales del virreinato sobre la manera en que los ingresos y sobrantes de los pueblos podían ser gastados.⁴²

La fiscalización, más penetrante y exigente si se la contrastaba con cualquiera de sus precedentes, suponía de hecho no sólo un embate contra la forma en que se disponían y administraban los bienes de comunidad, sino contra un conjunto de actividades que desbordaban la esfera de lo fiscal y que eran tan comunes como centrales en la vida de los pueblos de indios.

Los festejos religiosos, las cofradías, las comidas comunales, las ceremonias relacionadas con el gobierno del pueblo (como la entrega de varas), la propiedad y forma de uso de las tierras comunales, la facultad de disponer de los recursos propios, el reconocimiento y uso de lenguas naturales, la educación, se vieron afectados por la

⁴⁰ Enrique Florescano y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 402.

⁴¹ David Brading, “La España de los Borbones y su imperio americano”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1990, p. 98.

⁴² Dorothy Tanck, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 21, 23-24 entre otras.

intervención de las autoridades virreinales sobre las cajas de comunidad.⁴³ En efecto, las directrices y medidas de la nueva política sobre los pueblos de indios chocaron con prácticas y formas de relacionarse que ya habían arraigado en la convivencia cotidiana.

El control y la administración de las cajas de comunidad habían sido habitualmente un asunto que correspondía a las propias autoridades indígenas (la *república*). Además, los gastos de los pueblos generalmente no producían ningún sobrante en las cajas de comunidad e incluso excedían sus ingresos – lo cual también era común en muchas villas y ciudades españolas. De hecho, una parte considerable de estos gastos se destinaba a la realización de fiestas religiosas y actividades relacionadas.

A decir de Dorothy Tanck:

Las finanzas de las celebraciones religiosas costeadas con las cajas de comunidad [...] revelan dos puntos: los pueblos gastaban sumas importantes en las fiestas y más de la mitad de este gasto se empleaba en actividades complementarias a las ceremonias sacras: cohetes, velas, flores y música, pagados con fondos comunitarios, y danzas y comidas, a veces costeadas por la caja pero generalmente por derramas o cofradías.⁴⁴

En consecuencia, bajo la dirección de las autoridades españolas (especialmente el visitador Gálvez, primero, y la Contaduría de Propios y Arbitrios, después) y con la ayuda de reglamentos locales, se redujeron tanto la magnitud como el número de festividades religiosas. Tal reducción, que podía variar de región en región, llegó a ser de dos fiestas por año, aunque en general terminaron siendo autorizadas sólo las tres consideradas como más significativas, esto es, las fiestas dedicadas al santo patrón, la del Corpus Christi y la del Jueves Santo –y aun éstas se realizaban con un presupuesto restringido.

Ligadas cercanamente a la celebración de las fiestas y el culto religiosos, las cofradías fueron igualmente objeto de inspección por parte de las autoridades virreinales (tanto eclesiásticas como civiles). Estas asociaciones realizaban colectas y poseían fondos y bienes como tierras, ganado y dinero con los que contribuían al financiamiento de las festividades y retribuían a los cofrades y mayordomos por su labor. Pero también estaban involucradas en el comercio y algunas de ellas con sus recursos podían incluso hacer préstamos a quienes no eran indios. Vinculadas y con frecuencia subordinadas al cabildo

⁴³ Nuevamente referimos al trabajo citado de Dorothy Tanck en donde se encuentra un análisis agudo y minucioso al respecto. Un tratamiento mucho más breve y general se encuentra en Florescano y Menegus, *op. cit.*, pp. 385-388.

⁴⁴ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 335.

indígena hacia finales del siglo XVIII, la mayoría no contaba con el reconocimiento del rey ni de los obispos y llevaban a cabo sus actividades de manera autónoma.

Así, precisamente durante el periodo colonial tardío, además de las presiones que vinieron de una parte de las altas autoridades de la Iglesia para ser regularizadas e incluso suprimidas, las cofradías tuvieron que enfrentarse paralelamente a la fiscalización que provenía de las autoridades civiles. Según lo proyectaron los contadores virreinales, se trataba de incorporar los recursos de estas corporaciones a las cajas de comunidad y desde ahí conocer y acceder a sus fondos y propiedades como parte de la política de restricción de gastos, aumento de sobrantes e intervención directa sobre la hacienda comunal.⁴⁵

En este sentido, la anexión a los lineamientos fijados por los funcionarios reales de los propios fondos comunales, independientemente de si se le incorporaban los de las cofradías o no, estuvo lejos de centrarse en el ámbito de las fiestas. En realidad, la nueva fiscalización contemplaba, por un lado, que los pueblos de indios no podían gastar más de 40% (una media aproximada) de sus ingresos totales, y este porcentaje sólo podía ser empleado con la previa autorización de las autoridades virreinales en la ciudad de México. Los ingresos sobrantes tenían que ser enviados a las cabeceras de cada jurisdicción para luego ser llevados a la capital lejos del cabildo indígena.

Estos fondos supuestamente serían usados para el socorro y beneficio de los pueblos en casos de adversidad (malas cosechas o epidemias, por ejemplo). No obstante, la realidad fue que las autoridades los emplearon en buena medida, bajo la forma de préstamos y donativos al rey, para subsanar las dificultades financieras de la monarquía y para sufragar sus movilizaciones bélicas en Europa.

De tal forma que además del tributo que los pueblos de indios pagaban habitualmente, ahora tenían la carga adicional de perder una sensible porción de los fondos de sus cajas de comunidad. Dorothy Tanck lo ha resumido con claridad: el modo “en que el gobierno administraba el dinero, iniciado por el visitador Gálvez, convirtió un fondo comunitario, distribuido cada año entre los habitantes, en un impuesto extraído del pueblo para el uso del Estado”.⁴⁶

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 449-490.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 151.



La Nueva España después de la implantación del sistema de intendencias

Fuente: Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 308.

La fiscalización sobre las cajas de comunidad mostró además ser inseparable de una renovada política de alfabetización y castellanización en los pueblos de indios. El debate entre mantener las lenguas nativas o sustituirlas definitivamente por el castellano, así como la promoción de este último entre los indígenas había comenzado desde las primeras décadas de colonización europea. De igual forma, el establecimiento de escuelas y la paga de maestros con fondos comunales ya existían con anterioridad a la segunda mitad del siglo XVIII. Pero fue a partir de este momento que las lenguas indígenas perdieron el respaldo de las autoridades para su reproducción y circulación.

Después de un periodo inicial en el que algunos miembros de la élite eclesiástica tomaron la iniciativa, y de difundida una cédula del propio rey Carlos III en 1770 (en la que se hablaba explícitamente del *destierro de las lenguas nativas*), las autoridades civiles del virreinato, principalmente a través de la Contaduría de Propios y Arbitrios, hicieron suya la empresa de castellanización y alfabetización.

Con ella, se puso en marcha una vigorosa política para establecer escuelas y obligar a los pueblos de indios a destinar parte de los recursos de sus cajas de comunidad para la paga de los maestros.⁴⁷ Además, ahora se enseñaría a leer, escribir y la doctrina cristiana, exclusivamente en castellano y ya no en las lenguas indígenas (tal y como habían optado las órdenes mendicantes tiempo atrás).

Cabe señalar que la llegada de los maestros y el establecimiento de escuelas no tuvieron igual recibimiento en todos los pueblos. Algunos los resistían y sus razones también variaban: iban desde la necesidad de los padres de tener a sus hijos para ayudarlos en el trabajo diario y la falta de fondos para financiar la escuela, hasta los abusos y negligencias de los propios maestros, pasando por el descontento de ver su propia lengua despreciada. Y había otros que los aceptaban de buena gana e incluso aquellos que hacían reclamos auténticos por tener un maestro o una escuela, ya sea con fondos comunales o aun con el propio dinero de los padres de familia.

En resumen, para la primera década del siglo XIX, la nueva política con respecto a las cajas de comunidad de los pueblos de indios presentaba el siguiente cuadro: “la escuela

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 158-214. Otras fuentes de recursos para costear el salario de los maestros podían venir de los propios padres de familia y del párroco. Por supuesto, existieron casos en que el salario se pagaba mediante una combinación de dos o más fuentes.

era más importante que la fiesta religiosa; la obtención de un caudal sobrante tenía prioridad sobre la escuela y la fiesta, y las exigencias financieras de la monarquía predominaban sobre las necesidades de los pueblos en lo referente al uso del dinero sobrante”.⁴⁸

Otras medidas, como la presión para aumentar el arrendamiento de tierras comunales con el fin de acumular las ganancias en las cajas de comunidad y acrecentar los sobrantes, o el establecimiento para 1800 del real y medio como tributo dinerario general y homogéneo, también sacudieron los términos habituales en los que se conducían los pueblos de indios hasta mediados del siglo XVIII.

Igual efecto tuvieron la secularización de las parroquias y el ataque contra manifestaciones populares de la religiosidad indígena –aspectos inseparables de la política sobre las cofradías y las fiestas religiosas financiadas con fondos comunales. Así, la sustitución gradual del clero regular por el secular en las parroquias indígenas conoció entonces un ritmo más intenso, al punto de que para 1813 sólo 23 de las 715 parroquias de las diócesis de México, Oaxaca, Puebla y Valladolid estaban en manos del clero regular.⁴⁹

Tal proceso acarrearía un cambio sensible en el trato entre párrocos y feligreses. El nuevo sacerdote no siempre se acercaba a los fieles de la forma en que lo habían hecho sus antecesores. A veces, por ejemplo, ni siquiera hablaba la lengua de su congregación y dejaba fuera de sus decisiones al *común* del pueblo. Los indígenas, señala Serge Gruzinski:

Difícilmente soportan ver a los sacerdotes seculares despojar las cofradías de sus ornamentos, despedir una parte del personal indígena que servía a los religiosos, proscribir costumbres introducidas por los mendicantes, prohibir fiestas que se desarrollaban en los patios de los conventos, demoler iglesias y capillas.⁵⁰

De igual modo, las expresiones religiosas populares se encontraron con mayor frecuencia con la desconfianza, el desafecto, el desdén y hasta el temor de una parte de la élite eclesiástica y de los sacerdotes ordinarios. Ya hemos dicho que la ofensiva contra las fiestas restringía su número y magnitud, pero también fueron señalados los contenidos y las formas de las celebraciones. En este sentido, las danzas, el vestuario, los ornamentos se sometieron a diversas condenas y no pocas veces se consideraron impertinentes y

⁴⁸ *Ibidem*, p. 336.

⁴⁹ Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 263.

⁵⁰ *Ibidem*.

perniciosos. Las representaciones indígenas de la Pasión, así como algunas peregrinaciones también fueron objeto de supervisión y aun de prohibición. Los milagros y las apariciones de la Virgen María en objetos, paredes, árboles y otros múltiples sitios continuamente ya no encontraron respaldo oficial.⁵¹

A ello hay que agregar la expulsión de los jesuitas en 1767, golpe dirigido por la Corona de consecuencias contraproducentes. En las regiones del vasto territorio del norte novohispano donde la Compañía de Jesús había arraigado su presencia:

Tal medida culminó un litigio de 100 años acerca de la pertinencia de los misioneros jesuitas y su liderazgo entre los indios de misión, así como también acerca de poner fin a los pueblos de misión –la así llamada “secularización de las misiones”– y volverlos parroquias y asentamientos mixtos, abiertos formalmente a la población no indígena.⁵²

Tierras, tomas de agua, ganado y demás bienes misionales quedaron abiertos a la rapiña y dilapidación incluso por parte de aquellos a quienes había sido encomendada su administración (los *comisarios reales*). Para los indígenas agrupados en estos espacios, este embate significó la desarticulación de los vínculos sociales que hasta entonces, junto con los misioneros, habían construido y logrado consolidar.⁵³

En el norte de la Nueva España el nuevo marco de gobierno además supuso un proyecto de expansión militar que entroncaba con la organización, por primera vez en la historia del virreinato, de un ejército permanente y pagado enteramente por la Corona. Tal proyecto respondió, ciertamente, a la estrategia general de la monarquía frente a la expansión en tierras americanas de sus rivales europeos (Francia y Gran Bretaña); pero al mismo tiempo se dirigió en contra de los indígenas no sometidos a la autoridad española como los apaches y los seris.⁵⁴

Paralelamente, los indígenas se enfrentaron a una política de recolonización del septentrión novohispano y al crecimiento de la población española y mestiza. Dicha situación iba en detrimento de los indios pues suponía el despojo de tierras que hasta entonces les habían pertenecido. Finalmente, dado que, salvo excepciones, era desconocido

⁵¹ *Ibidem*, pp. 265-267; Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 262-267.

⁵² Ignacio Almada, *Breve historia de Sonora*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 100.

⁵³ Además de la obra citada de Ignacio Almada, puede consultarse: Luis Aboites, *Breve historia de Chihuahua*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas-Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 63-65. Los *comisarios reales*, en parte por sus abusos, fueron sustituidos después por nuevos organismos denominados *temporalidades*, al frente de los cuales estuvieron ahora los llamados comisarios civiles.

⁵⁴ Ignacio Almada, *op. cit.*, pp. 101-102.; Luis Aboites, *op. cit.*, pp. 65-67.

en la región, la entrada del tributo también contravino las prácticas y expectativas con las que se conducían muchos indios en estas zonas del virreinato –aunque no pudo mantenerse como una aplicación general.⁵⁵

Tenemos entonces unas poblaciones indígenas sacudidas en muchos de sus hábitos y rituales más próximos, enfrentadas a estrategias y prácticas ajenas a lo que hasta entonces se experimentaba como la marcha común de la vida. Reconversión, pues, de los vínculos en brechas. O al menos, áspera renovación de las reglas que organizaban los modos de convivencia de los pueblos indios en el orden al que pertenecían.

Pero aun cuando, en general, todos los constreñimientos, medidas y regulaciones que acabamos de mencionar lograron penetrar y producir contingencias y perspectivas inéditas en la vida local y corriente de los indígenas, no debemos pensar que su presión logró borrar el orden preexistente. Y es que su alcance se vio limitado por dos aspectos centrales. Por un lado, estuvo la incapacidad de las autoridades para poder hacer valer sus disposiciones. Ni el número de funcionarios ni los recursos con los que contaban ni el tiempo que finalmente tuvieron, permitieron la entera supervisión y ejercicio de las políticas y proyectos de la Corona. De ahí entonces que frecuentemente tuvieran un acceso y control limitados en muchos de los recónditos rincones que proliferaban en el vasto territorio novohispano.⁵⁶

Por otro lado, tenemos la fuerza y acción de los pueblos y localidades de indios. Por distintos medios llegaban a evadir la regulación y vigilancia de las autoridades españolas. Sustraían de sus cuentas bienes y fondos para eludir la fiscalización emprendida por los contadores virreinales. Asimismo, en la práctica, dejaban de pagar el tributo que les era exigido o bien tan solo entregaban una fracción reducida. Muchas veces entablaron pleitos legales en contra de la contribución obligatoria del real y medio (de hecho, el litigio siguió siendo un recurso común entre los indígenas –a menudo incluso frente a pueblos vecinos

⁵⁵ Ignacio Almada, *op. cit.*, pp. 103-104.

⁵⁶ El ejemplo de las escuelas de primeras letras puede ser ilustrador. Para principios del siglo XIX (1803), poco antes de comenzar la rebelión de Hidalgo, el avance de las escuelas en los pueblos de indios era de un 26%, es decir, 1061 de los 4081 pueblos que había para entonces en las doce intendencias de la Nueva España. Suma importante, sin duda, y no hay que dejar de notar su peso, pero aún minoritaria frente a los otros 3020 pueblos que muy probablemente todavía no contaban con escuela o maestro. Dorothy Tanck, *op. cit.*, pp. 31, 285-286, 286 bis (mapa 14).

rivales). Y también acudieron a prácticas extralegales como la silenciosa y continua invasión de terrenos pertenecientes a las haciendas.

Ya hemos señalado que la respuesta frente a la llegada de un maestro o el establecimiento de una escuela podían encontrarse ya sea con el rechazo de los miembros del pueblo o bien con su aceptación y beneplácito. En ambos casos, los pobladores –los padres de familia, los oficiales de república- presionaban para que el maestro no rebasara el ámbito de su labor y autoridad, lograban condicionar y apremiar el nombramiento del preceptor de acuerdo con sus criterios y cuando mostraba ser inicuo promovían su remoción.

En este sentido, el nuevo sacerdote secular también estuvo sujeto a la coerción de su congregación. Aunque muy pocos pusieron en duda la figura sacramental que representaba –salvo en algunos levantamientos como el de 1761 en Yucatán dirigido por un personaje llamado Jacinto Canek⁵⁷–, los indígenas le hacían ver los límites que no podía cruzar sin críticas o protestas. Como anota Gruzinski:

no vacilan en criticar su mala administración, sus ausencias demasiado repetidas, la no residencia, el desorden de sus registros, su ignorancia de las lenguas indígenas, el desenfado con el que tratan los objetos del culto, sus costumbres ligeras. ¿Celo de indios fervientes? A veces. Pero también y con mayor frecuencia maniobra indirecta para intimidar u obtener el traslado de un cura que sobrepasa los derechos que prescribe la costumbre o que interviene demasiado en aquello que los indios consideran “cosa suya”.⁵⁸

En cualquier caso, cuando los límites se cruzaban y la oposición y presión cautelosas no resultaban suficientes para hacer valer el anterior estado de cosas, quedaba abierto el recurso del levantamiento y el amotinamiento, como sucedió en las revueltas de San Luis Potosí y Michoacán entre 1767 y 1769 vinculadas a la creación de milicias permanentes y a la expulsión de los jesuitas de los dominios de la Corona, o como en los múltiples casos orientados a corregir abusos locales que ha documentado y estudiado William Taylor.⁵⁹

Los indígenas, pues, no fueron materia inerte ante el extenso proceso de reorganización del orden virreinal que les hacía frente. Pusieron frenos a su entero desenvolvimiento y defendieron –de manera sutil y silenciosa la mayoría del tiempo,

⁵⁷ Friedrich Katz, *op. cit.*, pp. 88-91.

⁵⁸ Gruzinski, *op. cit.*, p. 264.

⁵⁹ William Taylor, *op. cit.*, pp. 172-223.

violenta y ruidosa en ocasiones- cada uno de los ámbitos relacionados con la vida de sus localidades.

Insistiremos entonces en que ello no puede separarse de la pauta que atravesó desde comienzos del siglo XVI la historia de la Nueva España. Esto es, que los indígenas a la vez que reprodujeron, participaron en la construcción de los vínculos, arreglos, normas e instituciones del orden en el que vivían. Nunca dejaron de ocupar una posición subordinada dentro de su configuración; no obstante, con distintos alcances y en diferentes escalas, siempre maniobraron dentro de sus tramas y en ellas introdujeron límites y presiones que de otro modo, sin su acción, no hubieran existido.

El nuevo marco que traerían consigo la Independencia y la guerra civil que le precedió no interrumpiría las transformaciones ni las tensiones que en el siglo XVIII se habían anunciado –al contrario, en muchos aspectos las acentuaría e incluso crearía unas enteramente nuevas. Tampoco podría detener del todo la marcha del orden anterior tan arraigado en muchos de sus aspectos, aunque lo forzaría a reconducir sus acomodos y relaciones. En cualquier caso, el cauce de los escenarios venideros, con sus rupturas y continuidades, no pudo tener lugar sin la insistente intervención de los indígenas.

Entronques: vida local y marco discursivo común

Las realidades que se generaron a lo largo de la colonia, muchas de ellas amargas, comenzaron a formar parte efectiva de la vivencia y la memoria tanto personal como compartida de muchos indígenas. Esa experiencia y su registro estuvieron en buena medida compuestos por una colección de agravios a los que regularmente era difícil responder de modo frontal, pero que constantemente encontraron descargo con el paso de las generaciones en la multiplicidad de contactos cotidianos, en la comunicación entre unos y otros dentro de la convivencia diaria.

Memoria viva, entonces, constituida entre muchos y atravesada por la experiencia común de los sucesos aciagos que habían tenido y tenían lugar dentro y fuera del pueblo. En ella circulaban las noticias y evocaciones de lo que allá, más lejos, éste o aquél habían pasado en la mina, de los que partieron a la ciudad y de los que los vieron partir, de las fiebres que tal o cual sufrió cuando vino la epidemia, de cuando los fondos de la comunidad

no fueron suficientes para sobornar a la autoridad, de que las tierras se habían perdido, de la cosecha arruinada y los apremios de abasto para alimentarse y pagar el tributo... en fin, de demás abusos y calamidades.

Pero también circulaban acontecimientos y relatos de tiempos pasados y presentes (incluso de porvenires) más serenos y afortunados, como cuando el litigio en torno a las tierras le fue favorable al pueblo, o cuando había que enseñar a los jóvenes las artes para la siembra, las buenas jornadas de cosecha, el bautismo y el matrimonio, las procesiones y fiestas en honor al santo patrono, la preparación de los fuegos artificiales, los días en que se fundó el pueblo según estaba registrado en el *título primordial*; en suma, ese nosotros-viviendo-juntos por circunstancia, obligación y deseo.

En efecto, esta memoria y la identidad que la acompañaba tuvieron su soporte en la localidad, en los pueblos, cada cual con sus propios márgenes de autonomía, cada uno ceñido a un espacio acotado de pertenencia. La identidad local era favorecida por un marco legal que les asignaba *status*, derechos y obligaciones a los individuos en la medida en que formaban parte de un *cuerpo*. Y era generada con la posesión de la tierra, con la estratificación social que definía los cargos, con la existencia de autoridades políticas propias, con las organizaciones y actividades religiosas, con el trabajo que hacía posible no sólo el pago de tributo, sino las obras públicas, el cultivo y la cosecha, y la propia subsistencia.⁶⁰

No obstante, fue precisamente a través de esta dimensión local, de sus angostos rincones y sus reducidos límites espaciales, que muchos indígenas experimentaron y transitaron por los caminos de dimensiones mucho más extensas. A partir de la vida y la pertenencia locales los pueblos de indios (pero no sólo ellos) se introdujeron en los circuitos más amplios de la cabecera municipal (cuando se trató de poblaciones menores como los *sujetos*), de los grandes municipios o de las ciudades, de la región, de los *reinos*, de las *Indias* y finalmente del gran entramado en su conjunto que conformaba la *monarquía hispánica*.⁶¹

⁶⁰ Acerca de la identidad local, véase Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 276-278 y William Taylor, *op. cit.*, pp. 242-250.

⁶¹ Sobre estos distintos *niveles* en la configuración de la identidad en el conjunto de la monarquía hablaremos más adelante.

Aun cuando sus habitantes no salieran de sus confines, los cauces que atravesaban a los pueblos seguían efectivamente la larga y menuda ruta que conectaba a todo el entramado en general. Las instituciones, los procedimientos administrativos, los registros y permisos, las imágenes y estatuillas de santos y vírgenes, las plazas y capillas, los retablos y crucifijos, las fechas y las fiestas, las expresiones, vocablos, reglamentos y sanciones, tejían finamente el vínculo entre los pueblos y el dilatado circuito al que también pertenecían.

Articulado de hecho por todos esos recursos culturales y por cada una de las rutinas y prácticas que los ponían en movimiento y les daban sentido, se descubría un lenguaje, un marco discursivo mediante el que los indígenas –en realidad el conjunto de los dominados y de los dominadores- podían forzar la mano del otro, intercambiar órdenes y reclamos, negociar obediencias y protecciones, expresar devociones compartidas, y dar interpretaciones encontradas de los mismos apegos. Dicho lenguaje se manifestaba lo mismo en las imágenes que en los alegatos escritos, en las grandes construcciones públicas que en los más sutiles ornamentos.

En la medida en que, desbordando intenciones (aunque no excluyéndolas), logró conformarse como el medio común al que tanto dominantes como subordinados recurrían para expresar su filiación o rechazo (por mencionar sólo los extremos) frente al orden general en el que se encontraban; en la medida en que formó parte del saber mutuo de los distintos grupos y fue compartido por ellos; en la medida en que indígenas y españoles, pero también negros, mestizos y castas, se vieron en situación de sufrirlo o ejercerlo, o más aún, de sufrirlo y ejercerlo, ese marco era hegemónico.

Esto fue cierto (y nos puede servir de ilustración) en el campo, medular en el orden novohispano como en todo el imperio, de la religión. Así lo subraya William Taylor:

Esta sociedad *colonial* de grandes desigualdades, legalmente definida en términos de “españoles”, “indios”, “negros” y “castas”, consistía en una población con necesidades y experiencias que diferían drásticamente, pero que, no obstante, entrelazaban sus creencias y prácticas. En zonas de alta densidad de población y con frecuencia en regiones considerablemente alejadas, gente de todas las clases desarrolló una relación con el cristianismo, aunque fuera como simples participantes nominales, que tomaron en sus propios términos lo que era en su mayoría una religión estatal.⁶²

⁶² William B. Taylor, “La Iglesia entre la jerarquía y la religión popular: mensajes de la zona de contacto”, en Brian F. Connaughton, *Historia de América Latina. La época colonial*, vol. 1, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2000, p. 184.

En este mismo sentido, Serge Gruzinski, refiriéndose al amplísimo campo de las imágenes, comenta: “Las 200 fraternidades indígenas que alberga la ciudad de México en 1585 veneran, todas ellas, una imagen o un retablo de su santo patrón. Indios, mestizos, negros y mulatos, españoles acaudalados o miserables, sin distinción de etnia o de clase, poseen una o varias imágenes, por modestas o burdas que sean”.⁶³ Es de notarse que esto ya era así a finales del siglo XVI; pasado el tiempo, como se sabe, la tendencia no habría de revertirse.

Ahora bien, este marco no sólo se presentaba en la *praxis* cotidiana como un medio común a interlocutores diferentes y muchas veces adversos, también se mostraba como un límite, un espacio más allá del cual se podía caer en el signo de la locura, la delincuencia, la herejía o la tiranía. En otras palabras, el marco discursivo suponía también una frontera moral que condenaba a desaprobos, sospechas y castigos a aquéllos que no se ciñeran a ella.

Sin embargo, y esto también formó parte de su carácter hegemónico, a pesar de vincular a poblaciones tan dispares y configurar límites generalizados de lo *permitido* (siempre sujetos a negociación), este marco no fue uniforme para todos; o, mejor dicho, no todos accedían a él en igualdad de condiciones. Sus constreñimientos, apropiación y habilitaciones conllevaban diferentes efectos y alcances según se tratara de españoles o indígenas, un rico minero o un *macehual*, o incluso entre los mismos habitantes de origen hispánico si se trataba de un oidor o un encomendero empobrecido.

En otras palabras, el marco discursivo se articuló y reprodujo en función de las relaciones de dominio y subordinación imperantes. Pero si pudo involucrar en sus tejidos a tan desiguales actores bajo condiciones asimétricas, si pudo poner las fronteras de lo permitido, y si pudo entonces presentarse como una realidad sólida difícil de esquivar, fue porque asimismo, pudo penetrar en circunstancias y espacios concretos de lo cotidiano. Después de todo, insistiremos en que era precisamente en el seno de las prácticas, los hábitos y las rutinas en donde cobraba vida.

De ahí que el menudo conjunto de acciones y recursos que producían y reproducían este lenguaje hegemónico sólo haya provenido parcialmente de sistematizaciones

⁶³ *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 160.

ideológicas y *programas teóricos* (expresión de Gruzinski). Los numerosos puntos de intersección que abría y en los que se hacía presente este marco discursivo diluían la coherencia y elaborada retórica de los tratados religiosos y políticos o de cualquier otra índole. Sin dejar de tener por ello efectos de conjunto coherentes (más no homogéneos), sus expresiones y vías fueron más ambiguas y dispersas que los modelos con los que, por ejemplo, podían soñar la monarquía o algunos miembros de la Iglesia.

Y si su producción y circulación fueron *ambiguas* y *dispersas* fue porque el camino que seguían estaba lleno de fricciones, mediaciones y negociaciones. Tal era el sinuoso sendero que iba de los pueblos al trono y de éstos al rey. En palabras de Andrés Lira y Luis Muro:

En eso de obedecer al rey y a sus personeros andaban revueltos muchos y muy distintos intereses, que a veces se apartaban y a veces se encontraban. Entre los vasallos del rey, por fieles que fueran, y el soberano, se superponían y se tironeaban muchas lealtades, y la cosa comenzaba en las propias cabezas del reino (virrey, Audiencias, obispos, etc.), y llegaba hasta los lugares más apartados.⁶⁴

En efecto, en el núcleo de las instituciones (religiosas o seculares), atravesándolas, se encontraba entonces el espeso sustrato de un combate sordo e ininterrumpido, con múltiples zonas de acuerdo y enfrentamiento que producían y reproducían en una extensa red el marco discursivo hegemónico. Pero también otro aspecto le daba este carácter flexible y dinámico. En tanto lenguaje, ese marco discursivo tuvo un carácter polisémico y estuvo sujeto a interpretaciones distintas según las experiencias, intereses y motivos de los diferentes grupos, incluidos por supuesto los indígenas. Incluso se llegaron a generar posturas antagónicas o en tensión.

El caso de la religión es nuevamente muy útil para comprender el modo en que se daban las interpretaciones diferenciadas del marco general. Es conocido que detrás de la apariencia del culto a figuras y objetos cristianos dispuestos por los misioneros y párrocos, sobretodo en el primer siglo después de la conquista –aunque no puede hablarse de una tajante interrupción posterior–, existía la veneración de deidades prehispánicas escondidas de diversas maneras en los mismos altares, en las imágenes, en la construcción de la Iglesia y en otros tantos sitios.

⁶⁴ “El siglo de la integración” en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, p. 355.

Pero el espectro de posibilidades según el cual los indígenas aprehendieron y respondieron a los símbolos y representaciones cristianas no se agotó en la fachada que encubría prácticas paganas. “La gama de lo posible se abre a medida que se avanza en la época colonial y se intensifican los mestizajes de todas índoles. Los dos mundos –los del cristianismo indígena y de la “idolatría”– nunca fueron compartimientos estancos”.⁶⁵

Y esto pudo verse claramente en los altares domésticos en donde coexistieron, como realidades en verdad entrecruzadas, ídolos y santos. Ahí, “sólo la apariencia exterior o la forma puede distinguir aún al ídolo colonial de la imagen cristiana”. Y estos cruces se dieron “a pesar de las barreras que la Iglesia quisiera hacer infranqueables y de los abismos que originalmente separaban las visiones del mundo”.⁶⁶

De igual forma, en el culto a un mismo santo se recogían el peso y la extensión del lenguaje cristiano y un amplio margen de iniciativa por parte de los indígenas:

Alrededor de los “santos” se despliega, a lo largo de todo el siglo XVII, un imaginario híbrido, cuya inventiva y plasticidad contribuyeron al auge de una nueva identidad indígena, nacida en el cruce de la herencia antigua –de lo que quedaba de ella- con las limitaciones impuestas por la sociedad novohispana y, a través de ella, con las influencias de un cristianismo mediterráneo cuyas formas y actitudes reproducen los indios con sorprendente fidelidad.⁶⁷

No se trató entonces de una realidad homogénea ni unívoca. De hecho, en las redes de este marco discursivo también surgieron tramos abiertos a la apropiación *ex-céntrica*. No sólo por el gran espacio físico que podía haber entre población y población o porque así lo imponían las limitaciones en las vías de comunicación –potenciadas por la propia inmensidad del territorio-, sino porque a pesar de que este marco pudo llegar a espacios tan íntimos como el hogar o la indumentaria, franqueando el problema de las distancias, la mayor parte del tiempo no había en estos estrechos rincones y rendijas regulación ni autoridad alguna que controlara las interpretaciones y las prácticas ‘licenciosas’.

Y esto también era cierto ahí donde la vigilancia y el control estaban presentes:

⁶⁵ Gruzinski, *La guerra de las imágenes...*, p. 178. “No creamos, empero, que todos los individuos hayan manipulado cínicamente las imágenes cristianas, condenadas a no ser entre sus manos más que apariencia, pantalla o engaño. Ello sería atribuirle una mirada análoga a la de los evangelizadores que reducían los ídolos a la insignificancia de la madera y de la piedra. De hecho, si hubo una guerra de las imágenes, se manifestó menos en enfrentamientos de esta especie que en operaciones incesantes de recuperación y de captura efectuadas en ambos bandos, tanto por las poblaciones indígenas como por los representantes de la Iglesia” (*Ibidem*, p. 173).

⁶⁶ *Ibidem*, pp. 177-179.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 185.

Las imágenes de los santos atraían a la población común y podían arriesgar la autoridad condicional del sacerdote; él no podía estar en todas las partes donde habitaba o surgía lo sagrado, ni podía controlar sus usos, aun con sus poderes propios de transformación. Al sacerdote le convenía atraer a las imágenes descarriadas y a sus seguidores al lugar central de su autoridad, la iglesia parroquial, pero aun ahí su influencia no era total.⁶⁸

Cabe anotar, finalmente, que en muchos de aquellos rincones de la vida social cotidiana se elaboraban asimismo unas prácticas y una retórica que frecuentemente desbordaban los límites de lo válido, aun cuando en principio y parcialmente hubieran sido generadas de acuerdo con elementos tomados de la superficie hegemónica. Se trataba de un discurso cifrado y animado en la clandestinidad. “Las imágenes híbridas, heterodoxas y clandestinas florecen igualmente aquí y allá. Desde el siglo XVII y llevado por las oleadas incesantes de epidemias, el culto de la Santa Muerte, cuyas efigies llenan los oratorios privados, obtiene un éxito asombroso”.⁶⁹

En efecto, así como se ha dicho que el marco discursivo hegemónico no se producía de manera simétrica ni uniforme, tampoco lo hacía de modo único o exclusivo. Otros lenguajes y prácticas convivían con él de forma similar a como el trueque y el pago con servicios existían a la par de una economía dineraria –aunque no hay que llevar muy lejos esta analogía.

Ámbito amplio, albergue de numerosas posibilidades a la vez que límite coercitivo, recurso general, común en el doble sentido de *compartido* y *habitual*, unido por definición al ejercicio y actividades de quienes lo articulaban, terreno por lo tanto de múltiples sentidos, sujeto a vaivenes, tensiones y diferencias, campo e instrumento de lucha, soporte y realización de la comunicación entre aliados o antagonistas, tal era en conclusión la naturaleza del marco discursivo hegemónico.

Por sus características, alcance y penetración formó parte de la vida de los distintos habitantes de la Nueva España y contribuyó a estructurar sus diferentes identidades. Las localidades indígenas no fueron aquí la excepción. Desde la experiencia particular que éstas suponían, tal marco estuvo presente en sus vínculos, instituciones, patrimonio y organización, y por lo tanto, en la manera en que se imaginaron a sí mismas.

⁶⁸ William B. Taylor, “La Iglesia entre la jerarquía y la religión...”, p. 202.

⁶⁹ Gruzinski, *La guerra de las imágenes...*, p. 161. También pueden consultarse las páginas 179-180.

3. El quiebre del orden

“La Nación Mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido”. De este modo se anunciaba, el 28 de septiembre de 1821, la formalización definitiva del hecho que vendría a trastocar directamente el orden de las relaciones sociales y políticas que hemos descrito en las páginas precedentes: la independencia de los territorios de la América Septentrional que hasta entonces pertenecían al Imperio español.

Al mismo tiempo, se anunciaba también la configuración política de la recién concebida como *nación mexicana*:

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por innegables y sagrados las naciones cultas de la Tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad y con representantes que puedan manifestar su voluntad y designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente por medio de la Junta Suprema del Imperio, *que es nación soberana e independiente de la antigua España*, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieron los tratados...⁷⁰

El *Acta de Independencia del Imperio Mexicano* se puede entender entonces como la conclusión de un difícil proceso tras el cual la legitimidad del imperio español se había ido desmoronando. Asimismo se puede ver como el término de un movimiento heterogéneo y fugaz (en comparación con los tres siglos de vida de la Nueva España), una rebelión que logró la adhesión de grupos que por años estuvieron en conflicto: la rama poco antes ubicada como realista de la oligarquía criolla, así como los grupos y clases medias que participaron en la insurgencia. Y también es posible ver en ella el momento simbólico en que los europeos pierden el gobierno y los “nobles” criollos lo toman.

Firmada por Agustín de Iturbide, algunos criollos del ejército y del alto clero, y el propio Juan O’Donojú que sólo unos meses atrás había sido enviado desde la península ibérica como capitán general de Nueva España, el *Acta* anunciaba además el surgimiento de una nueva monarquía en el mundo: el Imperio Mexicano. Asimismo, señalaba que las bases

⁷⁰ Acta de Independencia del Imperio Mexicano, tomada de *Textos insurgentes (1808-1821)*, México, UNAM, 1998, p. 182.

de su constitución se encontraban ya en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba firmados el mismo año.

Empero, el orden general anterior se mantenía, tanto en el papel como en los hechos, con todo y la ruptura que la Independencia suponía y la novedad del Imperio Mexicano. Y es que el plan político que los sostenía no garantizaba transformaciones sociales profundas ni proponía fundamentos nuevos para la organización del poder; al contrario, se buscaba la continuidad de los vínculos políticos representados en una Corona que, si bien ahora sería mexicana, le era ofrecida al propio rey de España Fernando VII o a algún miembro de la familia real. También se protegía la estabilidad de la religión católica así como los privilegios y fueros del clero.

Además, si bien las luchas armadas trajeron trastornos, las actividades y relaciones establecidas en los niveles más locales y en lo cotidiano también prevalecieron. Los cambios que en efecto tuvieron lugar como parte de la construcción de un nuevo Estado se dieron más bien con el paso del tiempo, en un conflictivo proceso que no culminaría sino hasta más de un siglo después.

Por ello, es difícil considerar la firma del Acta de Independencia como *el momento fundacional* de la nación mexicana; puesto que su realización forma parte de un amplio y complejo proceso de declive y desintegración del Imperio español, el 28 de septiembre de 1821 sólo se entiende en relación con la serie de hechos y personajes que lo antecedieron, y con las situaciones que se desataron a partir de él. En última instancia, para este trabajo el *Acta* sirve como ejemplo significativo entre los textos que empezaban a hablar ya de la nación mexicana en el sentido todavía vigente, y como uno de los acontecimientos sobresalientes dentro del periodo de interregno iniciado con la crisis de 1808 y alargado hasta los gobiernos de Juárez y Lerdo.

Comunidades imaginadas antes de la Independencia. Reformas borbónicas

Si se habla de 1821 como el formal término de la condición colonial de la Nueva España, el año 1808 resulta el momento de la crisis de la hegemonía europea en lo que después fue la República mexicana. La invasión de los ejércitos franceses en España y la abdicación de Fernando VII en José Bonaparte desató un problema hasta entonces inédito que afectaba

tanto a los habitantes de la península como a las colonias: ante la ausencia de la autoridad soberana, quedaba enfrentar la falta de legitimidad del gobernante invasor con una organización autónoma de la sociedad. Entre esa crisis y la firma del Acta de Independencia se llevó a cabo un movimiento –mejor dicho varios movimientos- hoy conocidos como “la Independencia de México”.

A 1808 no se llegaba en blanco, sin embargo. Toda la organización política, los vínculos, identidades y comunidades que componían la monarquía española –de los que hemos hablado a lo largo de este capítulo- fueron los principios desde los cuales se originaron las distintas movilizaciones que resistieron o reaccionaron a la invasión napoleónica. Además, para ese momento existían ya ciertas nociones de *nación* que, si bien no correspondían con la idea reivindicada en el Acta de Independencia, sí sentaron un precedente importante para lo que después de una transformación del concepto (y de la realidad) se aceptaría como “nación mexicana”.

Así, si nos situamos en 1808, y ampliando un poco lo dicho anteriormente, encontramos la existencia de varios niveles de identidades políticas, superpuestos pero posibles de ser diferenciados, desarrollados poco a poco desde la conquista:

En la base, la pertenencia a pueblos, villas y ciudades jerarquizados en función de su rango alrededor de la ciudad principal, la “patria” por excelencia. Luego, en ciertos casos, el reino: la Nueva España, Chile, Perú propiamente dicho o Quito. Después, la Corona de Castilla y, en última instancia, el conjunto de la monarquía. Pluralidad, pues, de identidades políticas que no son, como en la España peninsular, contradictorias, sino complementarias.⁷¹

En primera instancia, estaban entonces las comunidades más cercanas a la experiencia interpersonal directa, cotidiana, y dentro de las cuales las personas realizaban sus actividades económicas, políticas, religiosas, de entretenimiento. Son las ciudades y cabeceras de las provincias, que congregaban a distintos grupos sociales (españoles europeos y americanos, mestizos y castas en general, indígenas), y que se establecían como centros de decisiones políticas organizados en cabildos. De acuerdo con Guerra, constituían verdaderas “repúblicas” pequeñas, dotadas no sólo de un gobierno propio sino también de instituciones eclesiásticas. Estas ciudades eran vistas como la *patria*, el lugar de nacimiento de sus miembros.

⁷¹ François-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación...*, p. 195.

En este nivel se encuentran también los pueblos de indios, a los que hemos dedicado especial atención en los apartados anteriores. En cuanto a la forma en que construían su identidad, no existía gran diferencia entre ellos y las ciudades (es más, a veces se generalizaba a ambos con el mismo nombre de “pueblos”).⁷² Y es que las dos se constituían como identidades plenamente locales, y las dos se sustentaban en una memoria compartida y alimentada por las celebraciones, ceremonias y festejos locales tanto religiosos como profanos.

Aquí se distingue la primera acepción dada a la palabra *nación* durante la colonia – que perduró hasta el siglo XIX.⁷³ Se trataba de las comunidades ubicadas sobretudo al norte del virreinato que correspondían a grupos étnicos particulares según sus lenguas. Así habían sido bautizadas por los misioneros desde los siglos XVI y XVII. Más aún, desde la perspectiva de las autoridades europeas, *nación* era “el Otro”, ya fuera el extranjero o los pueblos idólatras, los grupos vistos como tribus “salvajes” que no se llegaron a integrar al conjunto de la monarquía.⁷⁴ Claro que pronto los miembros de dichas comunidades dieron su propia interpretación al vocablo *nación*, resaltando la defensa de su territorio y su presencia étnica frente al poder colonial.

Desde la experiencia lograda en el ámbito local es que se tenía la noción, aunque fuera vaga, de un vínculo que ligaba a los habitantes de los municipios y pueblos con entidades mayores. Las que seguían en la “pirámide de comunidades políticas” (expresión de Guerra) eran los *reinos*. El Virreinato de la Nueva España, concretamente, se caracterizaba

por la existencia de un espacio político ya estructurado en parte por el imperio mexica, por la precocidad de la conquista y de la organización administrativa y eclesiástica, por la densidad de la población indígena, del poblamiento español y del mestizaje, por la intensa evangelización y el culto común a la Virgen de Guadalupe, por un espacio económico bastante unificado y por el grado de elaboración de una identidad cultural propia llevado a cabo por sus élites...⁷⁵

⁷² *Ibidem*, p. 191.

⁷³ Según Peggy K. Liss, el término *nación* era ocupado, por lo menos en el primer siglo de la colonia, con su significado bíblico de comunidad con linaje, religión e historia comunes, por lo que la Nueva España estaba compuesta por muchas “naciones”, aunque la dominante era la española. Sin embargo, otros autores ponen el acento en las comunidades indígenas, como advertimos en el presente párrafo. Véase *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 262.

⁷⁴ Mónica Quijano, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 292.

⁷⁵ François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 193.

Nueva España fue considerada bajo los Habsburgo como uno más de los reinos del imperio, prácticamente en el mismo nivel que los propios reinos peninsulares. Se trataba de una unidad administrativa, política, económica, jurídica y moral, “a causa del sentimiento de sus habitantes de pertenencia en común y de una diferencia en común con comunidades análogas”.⁷⁶ A decir de Guerra, con el paso del tiempo el virreinato devino en una comunidad que llevó consigo de algún modo la formación de un imaginario común a sus miembros. Ejemplo de él fue –señala el autor- la pretensión de unificar bajo la imagen de la Virgen de Guadalupe a los distintos sectores de la sociedad.

Fue en este nivel que, en el caso de México, se asentó la nación moderna y, no obstante, no se usaba el término como un equivalente al reino mucho antes de 1808. Para que así suceda, tuvo que haber cambios significativos en el modo de concebir esta unidad política y su relación con la soberanía.⁷⁷ Las ideas provenientes de los liberales españoles y de la Revolución francesa y norteamericana, combinadas con las heredadas del contractualismo medieval serán catalizadores de esos cambios.

Finalmente se encontraba la identidad general que ligaba a las ciudades/pueblos y al reino con el imperio. Y era la Corona la expresión visible de esa gran comunidad política imaginada como monarquía española por la mayoría de sus integrantes. La Corona resultaba el vértice y el símbolo de los vínculos que mantenían a realidades tan diversas, regiones tan lejanas unas de otras, sujetos tan distintos en una sola unidad.

Esto, porque en el fondo de la compleja integración política del imperio, así como de la legitimidad que lo sostuvo durante tres siglos, se hallaba la idea de que existía un *pacto* original e invulnerable entre el rey y los vasallos. A través de él, se acordaba –aunque

⁷⁶ François-Xavier Guerra, “La nación en América Hispánica. El problema de los orígenes”, en Marcel Gauchet, Pierre Manent y Pierre Rosanvallon (dirs.), *Nación y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1997, p. 104.

⁷⁷ Hay que anotar, sin embargo, que algunos autores rastrean en los siglos de la colonia testimonios tempranos de la idea de *nación mexicana*. Por ejemplo, Horst Pietschmann afirma que en el Archivo General de Indias se encuentran expedientes de indios “que se califican como miembros de la ‘nobleza de esta nación mexicana’, y que reclaman, no sólo ya en la primera mitad del siglo XVIII, para sí el *status* de nobles, sino también el de ser representantes de la ‘nación mexicana’, cuando ya entre los criollos también existe una conciencia diferente de ‘nación mexicana’”. Falta desde luego, afirma el autor, un análisis de los significados del término *nación* que aparecen en textos de esa época. Véase *op. cit.*, p. 55. Por nuestra parte, sabemos que el término *nación* es multívoco durante la colonia e incluso más allá de la independencia. Y suscribimos la idea de que lo que existía hacia 1808 era por un lado los vínculos e identidades que estamos describiendo, y por el otro la ideología de un pequeño grupo que después serviría para justificar la independencia y la organización del estado mexicano.

no de manera explícita- que existiría una relación de protección-lealtad, de tutelaje-obediencia. Vínculo de reciprocidad sostenido de manera personal entre *cada* vasallo y el rey, pero establecido inicialmente por las corporaciones y los señores feudales o miembros de la nobleza con la Corona.⁷⁸

Tras esta idea del pacto de reciprocidad se encontraba la de una comunidad en la que el rey era sólo “*primus inter pares*”, es decir, se encontraba supeditado a los intereses generales de la comunidad tanto como cualquier otro de sus miembros. Su derecho a gobernar le era cedido por el conjunto de los integrantes, pero de ellos era que emanaba el poder supremo. Dicho en otras palabras, la soberanía descansaba en última instancia en las comunidades y corporaciones, pero estaba depositada –irrevocablemente, eso sí- en la Corona. Por ello el monarca constituía “la última y paternal fuente de decisión de los conflictos que afloran en la sociedad”.⁷⁹ Sólo alguna circunstancia extraordinaria podría romper este orden y esta legitimidad.

Es importante señalar que en el pacto fundacional entraban también los indígenas. Si bien es cierto que en condiciones de total desventaja de recursos con respecto a la población blanca, los indígenas formaron parte de un orden que por cientos de años los reconoció como sujetos jurídicos, a la vez diferenciados y dignos de pertenecer a la monarquía española. En su situación de dominados, a los indios y sus comunidades les eran reconocidos formalmente sus derechos como miembros del imperio, y esto porque resultaban componentes indispensables para la legitimidad de la monarquía.

En efecto, el discurso con que se pretendía justificar la dominación española en territorios americanos (una vez que se aceptó la condición humana de los indígenas), se basó en el Derecho de Gentes y en la idea de extender la civilización y el cristianismo entre los grupos de nativos, considerados “bárbaros” e idólatras. Además, como hemos dicho ya, la conquista implicaba una empresa de colonización: por ello, la coexistencia de europeos e indígenas era, más que inevitable, necesaria para el sostenimiento de la colonia –y del

⁷⁸ Acerca de esta idea, basada en el contractualismo medieval español, véanse entre otros Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *op. cit.*, p. 125; Roux, *op. cit.*, pp. 72ss; Peggy K. Liss, *op. cit.*, pp. 26ss. Cabe recordar que la idea del pacto convivió –conflictivamente- con las pretensiones centralizadoras de los reyes españoles, sobretudo a partir del reinado de Isabel y Fernando. Hacia el siglo XVII, sin embargo, los poderes locales en la Nueva España se fueron reforzando en perjuicio de la autoridad efectiva del rey.

⁷⁹ Enrique Florescano y Margarita Menegus, *op. cit.*, p. 367.

imperio en general. La legitimidad tenía en el discurso que sostenía a la colonización como una tarea justa, incluso benéfica para los indios, su marco más amplio y general.

Esta justificación ideológica de la monarquía, paradójicamente, significó un referente importante para la supervivencia de las diversas sociabilidades indígenas, si bien era la lucha cotidiana la que definía la permanencia de los pueblos⁸⁰ Es cierto que el “mundo de la vida” indígena fue derribado por la dominación española, pero las comunidades locales, como ha sido ya descrito, con sus rasgos particulares de identidad se transformaron, fueron incorporados al marco imperial, y gracias a ello perduraron hasta la época de la Independencia (y aún después, claro está).

Sólo de este modo es posible comprender el hecho de que tales comunidades respetaran el que se convirtió en un *pacto moral con el rey*, pues lo veían como el verdadero protector de sus tierras, costumbres y derechos, a quien debían fidelidad. En caso de que la reciprocidad fallara, los indios iniciaban pleitos o se levantaban en defensa de sus derechos, pero casi siempre lo hacían en repudio de las autoridades locales y no del rey. Éste fue adquiriendo, dirá Enrique Florescano, ya desde el establecimiento de las Leyes de Indias y el Juzgado General de Indios, “los rasgos de una personalidad carismática y de una autoridad sagrada, protectora y legítima”. Así llegó a ser que “en la memoria indígena colectiva, la autoridad más respetada era el monarca español”.⁸¹

Ahora bien, si es fundamental tomar en cuenta la distinción entre los pueblos de indios y la población blanca –entre los dominados y los dominadores-, también es importante tener en mente que este último sector, el de los blancos, no constituía un grupo homogéneo ni plenamente armónico. Desde la primera generación posterior a la conquista, dice Peggy K. Liss, algunos descendientes de los conquistadores, nacidos en América,

⁸⁰ Hemos dicho ya que las comunidades locales se apropiaron, resistieron y modificaron los modos de organización e identidad establecidos por los españoles, y también que el colonialismo no pudo ser tan profundamente poderoso en el nivel local como lo hubieran querido las autoridades virreinales pues el número de funcionarios y sacerdotes era bajo, así como el de las élites criollas provincianas. Todo esto, en el estiramiento de las relaciones sociales a lo largo del tiempo, permitió la supervivencia de las tierras comunales, la autonomía política de los pueblos y los rasgos culturales de los indígenas. Además de nuestra argumentación en los apartados anteriores, véase John Tutino, “Comunidad, independencia y nación: las participaciones populares en las historias de México, Guatemala y Perú”, en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 137ss.

⁸¹ Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 231. Hay que decir, no obstante, que aunque esto era algo que sucedía en el grueso de la población indígena, había también entre ella quienes, como los seris, no seguían este patrón, pues no se encontraban integrados en el orden colonial impuesto. Por otro lado, cabe señalar que junto a los aspectos morales que conformaban el respeto hacia el rey *también* (y no *en lugar de*) pudieron existir razones de carácter estratégico.

habían empezado a desarrollar una conciencia diferente a la de los europeos que continuaron llegando de la península durante toda la época virreinal.⁸² Entre ellos se desarrolló, con el paso del tiempo y sobretodo tras la caída de los Austrias, lo que más adelante describiremos como el “patriotismo criollo”.

Por ahora lo que es relevante subrayar es la multiplicidad de vínculos políticos (y culturales) y de comunidades imaginadas al interior de la monarquía hispánica. Así, además de los tres niveles más claramente diferenciados ya mencionados (ciudades/pueblos, reino, monarquía-Corona), y además de la división del reino en repúblicas de indios, ciudades y pueblos, al interior de la monarquía y específicamente de la Nueva España se desarrollaron otros lazos sociales e identidades culturales. La identidad “americana” frente a la peninsular fue una de ellas, y resultó muy importante a principios del siglo XIX.

Otras surgieron de la división de la sociedad en castas, de los gremios, de las cofradías, de las corporaciones en general... En algunas familias se conservaba asimismo la noción de linaje, con el cual se intentaba mantener los rasgos de la ascendencia, tanto por parte de los nobles españoles como de la nobleza indígena sobreviviente. Todos estos lazos proveían de sistemas de identificación a sus miembros y los mantenían cohesionados.

Con todo esto, es posible afirmar que la Nueva España y el imperio estaban conformados por un mosaico de comunidades, pueblos y grupos sociales, diversos entre sí, pero todos integrando lo que hasta 1808 aún se concebía como una gran *nación española*. En efecto, entrelazada con la formación de la comunidad política que era el imperio, se desarrolló una identidad general que abarcaba a la suma de sus integrantes, tanto de Europa como de América, tanto indios y mestizos como peninsulares y criollos. Vínculo extenso, pudo mantener unidos vastos territorios por tres siglos, y de él surgía una segunda acepción al término *nación*: la sujeción de todas esas comunidades a un mismo poder, simbolizado en la Corona española.

La noción de nación española y la identidad a la que hacía referencia era interpretada de distintos modos según las experiencias e intereses de los diferentes grupos. Para algunos, la nación era como una gran familia cuyo padre era el rey y los hijos eran los habitantes del imperio, diferentes pero unidos en los deberes de defenderlo. Para otros, la nación se parecía más bien a un cuerpo, “con miembros diferentes, pero con una sola

⁸² *Op. cit.*, especialmente pp. 171-209.

cabeza, el rey”. Para otros más, según François-Xavier Guerra, era una unidad de todos sus integrantes en sentimientos y voluntades comunes.⁸³

Pero en general era una identidad fuerte, señala también Guerra, apoyada en la lengua (el castellano, que abarcaba a los peninsulares, criollos, alguna parte de los mestizos y castas, y un pequeño número de indios), en la Corona y la lealtad al rey (hecha visible en múltiples ceremonias para jurar fidelidad a la familia real) y, por supuesto, en la religión católica. Como ya vimos, esta última penetró hasta los más apartados pueblos de Nueva España; de igual forma, estaba presente en la vida política y cultural de las esferas más altas de los reinos y, finalmente, era también uno de los fundamentos de la monarquía hispánica —que se asumía a sí misma como “monarquía católica”.

No obstante la persistencia de este orden hasta 1808, las cosas empezaron a cambiar desde mediados del siglo XVIII, algunas décadas después de instalarse los Borbones en el trono. Como es sabido, la nueva familia reinante comenzó a aplicar reformas en la administración del imperio apoyándose en un nuevo sistema de ideas. Ya hemos hablado de las implicaciones de dichos cambios en el nivel más local. Pues ahora los ubicaremos en un contexto amplio y radical: si hasta ese momento la monarquía española se había asumido como portadora del cristianismo y defensora de las costumbres frente a la reforma protestante, ahora se buscaría crear un estado laico dirigido por conocimientos técnicos y según los valores de la Ilustración. El proyecto global consistía en recuperar la “grandeza” española que había sido perdida con el paso de los siglos.

Las medidas tomadas desde el gobierno de Fernando VI iban encaminadas sobretudo a incrementar la autoridad política del monarca y a mejorar las finanzas del imperio.⁸⁴ Sin embargo, no fue sino hasta el reinado de Carlos III que se aplicó un programa completo tendiente a lograr ambos fines. El programa consideraba al imperio en su totalidad y fue así que las reformas llegaron a las Indias hacia 1765, cuando José de Gálvez fue designado visitador general de Nueva España, y en 1776, cuando pasó a ser secretario de Indias.

⁸³ François-Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía...”, p. 126.

⁸⁴ La lista de reyes de la familia Borbón que gobernaron el imperio español hasta la invasión napoleónica: Felipe V (1700-1724/1746), Luis I (1724), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788), Carlos IV (1788-1808), Fernando VII (1808; 1814-1833).

En cuanto al primer punto, el de concentrar efectivamente toda la autoridad en el rey, se tomó la decisión de reducir al máximo el papel de las corporaciones y grupos oligárquicos, así como disminuir el poder que los Habsburgo habían delegado en las figuras políticas propias de los reinos americanos (incluyendo a las élites indígenas). Se optó entonces por una organización mucho más centralizada, que tendiera un puente directo entre el rey y los gobernados de cada reino, ya sin mediaciones ni filtros de interés.

Por ello, la organización burocrática debía ser transformada: de la superposición de niveles administrativos que sólo engrosaba los privilegios de quienes habitaban en Nueva España –muchos de los cuales eran criollos que habían logrado comprar puestos-, se pasaría a la fundación de intendencias cuya finalidad sería servir claramente al rey. Se necesitaba, según era el pensamiento de la “ilustración española”, una burocracia mucho más eficaz que ayudara a dinamizar la sociedad. Este tipo de organización se empalmó en la práctica, empero, con el orden preexistente, de modo que hubo regiones donde los dos tipos de autoridades coexistieron (no sin conflictos).

De cualquier manera, las intendencias ayudaron al monarca para llevar a cabo el segundo fin planteado: una reestructuración de la Real Hacienda. En la década de 1750 en Nueva España, se prohibió el arrendamiento de impuestos, con lo cual se volvió imposible para los particulares encargarse de la recaudación como hasta entonces lo habían hecho. En consecuencia, todas las actividades de carácter fiscal serían ejercidas únicamente por oficiales e intendentes con sueldos fijos.

La idea era elevar el nivel de remesas para Madrid, así que se incentivó el crecimiento de algunas industrias, sobretudo la minería –y específicamente, la extracción de plata-, mientras que se establecía el monopolio del tabaco, papel sellado y pólvora; además, se permitió el comercio a puertos americanos con el fin de terminar con el poder de los grupos que hasta entonces controlaban el intercambio con la península –en Nueva España había sido el de la ciudad de México.⁸⁵

En general, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la producción en el imperio se incrementó considerablemente, y los ingresos fueron destinados en primera instancia a cubrir las necesidades de la casa real, pero luego también a la creación de una armada

⁸⁵ Sobre las consecuencias que trajo este tipo de medidas en general, véanse entre otros Enrique Florescano y Margarita Menegus, *op. cit.*, pp. 375-388, y David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

fuerte, ahora centralizada y abastecida con barcos construidos en arsenales reales. En las provincias de América, y de modo más efectivo en Nueva España, se organizaron milicias disciplinadas con miras a reiniciar la expansión hacia el norte del territorio, y a defender las fronteras de algún ataque extranjero. Los regimientos coloniales así surgidos serían los que combatirían más tarde las rebeliones internas y, ya en el siglo XIX, los movimientos de independencia.

Finalmente, y dentro del programa para realizar los objetivos principales de la monarquía borbónica, se trató de desarticular el poder de la Iglesia, no sólo político sino también económico y social. El plan incluyó desde una regulación en la recolección de los impuestos (diezmos), hasta la expulsión de la orden jesuita del imperio en 1767. Se trataba de enviar una señal al cuerpo de la Iglesia para que sus miembros obedecieran verdaderamente a la Corona, y de disminuir sus privilegios como corporación. En la práctica, aunque la expulsión de los jesuitas sí se llevó a cabo, el resto de las acciones no tuvieron los efectos esperados, pero causaron disgusto a los eclesiásticos.

En conjunto, a través de las reformas borbónicas se consiguió la “creación de un estado absolutista, burocrático, abocado al principio del engrandecimiento territorial”.⁸⁶ Se logró también, al menos por un corto lapso, el regreso de España al nivel de potencia europea, y todo gracias a un mejoramiento general de la producción económica, el comercio y la recaudación fiscal. Desde luego, nada de esto habría sido posible si no hubiera sido por los recursos provenientes de las posesiones americanas que, sin embargo, a partir de esta etapa fueron vistas y denominadas como *colonias* sujetas a una metrópoli.

Cabe entonces advertir que, durante esta época, el pacto mismo en que se había basado la hegemonía española en América se veía transgredido por sus propias autoridades. En el lugar de la idea del pacto se elevó la doctrina del derecho divino de los reyes, pero en realidad se intentaba instituir el llamado “despotismo ilustrado”, que depositaba en el rey todo el poder del imperio, o mejor dicho, el origen y fin de la soberanía. Con ello se pretendía realizar una transformación verdaderamente profunda, pues no sólo se buscaba hacer más eficientes la economía y administración de la Nueva España, sino establecer un nuevo fundamento del imperio y, a partir de ahí, cambiar la forma en que se desarrollaban los vínculos sociales y políticos entre los gobernantes y los gobernados.

⁸⁶ David Brading, “La España de los Borbones...”, *op. cit.*, vol. 2, p. 90.

Por eso fue que desde el punto de vista de América las cosas no parecían tan ventajosas como lo parecían a la península. Fueron muchos los que resintieron el embate contra las formas de vida social que ya se habían convertido en normas morales: desde los grupos indígenas que se rebelaron en contra de la regulación de las cajas comunitarias y de la expulsión de los jesuitas –lo mencionamos en páginas anteriores-, hasta los grupos de criollos que fueron excluidos de la reorganización imperial y tratados como seres inferiores por su lugar de nacimiento, pasando por la iglesia y parte de los integrantes de la burocracia tradicional. La legitimidad del imperio y del rey empezaba a ponerse en juego.

En efecto, de acuerdo con Enrique Florescano, en Nueva España los indios rebelados contra la violación de las normas pactadas, pusieron por primera vez en duda la legitimidad del rey:

En este caso, “los rebeldes mostraron con hechos que también tenían sus propias ideas acerca de la legitimidad del gobierno, y que muchos consideraban que la expulsión de los jesuitas constituía un atentado que anulaba el derecho moral del rey a gobernar a sus súbditos...” En Guanajuato, los “tumultuarios vociferaban ¡Muera el rey de España, queremos nuevo rey!”... Y en Uruapan los indios y mulatos levantaron gritos de “¡Viva el rey indiano!”⁸⁷

Por su parte, el pacto con los criollos y el clero se rompía cuando la Nueva España – a la que desde hacía tiempo veían como su patria- dejó de ser considerada como uno de los reinos pertenecientes al imperio, tanto como los de la península, y ellos fueron tratados como simples súbditos en colonias de una metrópoli lejana y superior. En ese sentido, si los fundamentos que hasta entonces habían sostenido al imperio –el rey, la fe cristiana, el pacto- eran quebrantados, lo único que quedaba según el punto de vista de los criollos era la explotación abierta de las posesiones trasatlánticas: la conquista y la dominación. Era así como la hegemonía española comenzaba a derrumbarse.

En suma, la aplicación del despotismo ilustrado en la segunda mitad del XVIII pasaba por encima de los intereses de la comunidad general, y de hecho intentaba reducir a ésta –a la comunidad- a una visión centralizada –no plural- en la que las posesiones en América parecían sólo proveedoras de recursos para la península. No obstante, retomando lo dicho, cuando se desató la crisis de 1808 fueron las distintas comunidades locales, el imaginario y las normas morales desarrolladas durante los Austrias, las que salieron a la

⁸⁷ Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 226-227.

superficie y reaccionaron contra la invasión napoleónica. A pesar de los esfuerzos de la dinastía borbónica, la gran nación española continuaba basándose en la multiplicidad de comunidades e identidades que veían en el rey el símbolo de su unidad, de su razón y de su sostenimiento.

Crisis e ideología

En 1808 el proceso de reforma iniciado por los Borbones se vio interrumpido abruptamente. Más aún, el orden imperial español en su conjunto cayó en una crisis de la que ya nunca se recuperaría. Con desconcierto, la población de la península española, luego las ciudades principales al otro lado del océano, y poco a poco todos los pueblos recibieron las pasmosas noticias: los ejércitos franceses irrumpen en España, el rey Carlos IV abdica en su hijo Fernando, ambos son forzados a ceder la corona a favor de José Bonaparte en Bayona, Fernando VII se encuentra preso en Valençay.

Si bien el trono estaba ocupado, los miembros del imperio –excepto las más altas autoridades españolas- veían en el gobernante formal a un traidor, invasor ilegítimo que no merecía la aceptación como soberano. De ahí que distintos grupos en la península comenzaran a manifestar su lealtad a Fernando VII y, encabezados por el pueblo de las ciudades, se alzaran en una rebelión que se alargaría por cinco años y que más tarde sería reconocida por la historiografía como la Independencia española.

En la Nueva España se tuvieron reacciones similares, no en forma de lucha armada pero sí de juramentos al rey y manifestaciones de rechazo a los invasores. Y es que, a pesar de la ausencia de ejércitos franceses en territorios americanos, sin un rey legítimo ocupando el trono el imperio parecía encontrarse sin cabeza y, en consecuencia, la gran comunidad política tendría que sostenerse a sí misma, en la resistencia y en espera de la reinstalación de su rey. Al menos así lo interpretaron en un primer momento, cada grupo desde su perspectiva, los encargados de los puestos de gobierno.

Reino sin rey, estado sin soberano, 1808 se puede ver como el inicio en Nueva España de un conflictivo periodo de interregno, cuyas particularidades estarían marcadas por los rasgos que, en la larga duración, habían caracterizado al orden político y social

virreinal, así como por el modo en que se fueron desarrollando la crisis misma y luego los movimientos de independencia.

El marco discursivo en que se encontraban inmersos tanto dominados como dominadores fue la fuente de la cual se nutrieron las expresiones y los textos redactados en medio de la crisis política. Y sin embargo, también éste fue rápidamente ampliado, para dar cabida a una nueva urdimbre de símbolos, conceptos y –en fin- lenguajes afines a los albores de la que algunos concebían ya como nación mexicana.

Así pues, el orden imperial y el pacto fundacional que lo sostenía como legítimo hasta 1808, aunque ya en declive por la aplicación de las reformas borbónicas, fueron puestos súbita e inevitablemente entredicho por un detonador originalmente externo a ellos. Circunstancia inédita e imprevista, el territorio peninsular sufrió una invasión por las tropas de quien se suponía un aliado del gobierno: Napoleón Bonaparte.

La invasión ocurrió en un mundo ya muy diferente de aquél que tres siglos atrás había visto nacer al primer imperio moderno encabezado por los reyes católicos. El esplendor del imperio español había terminado, entre otros factores, por las continuas guerras y crisis financieras, y sólo había sido recuperado por un corto lapso durante el siglo XVIII, pero nunca con el brillo y fuerza de antaño. Paralelamente, otros países habían seguido su propio desarrollo, y habían cambiado el orden de las relaciones políticas y económicas en Europa y en el interior de sus sociedades.⁸⁸

Apoyado en los avances técnicos así como en el capital que banqueros y comerciantes habían acumulado, el occidente europeo se transformaba de modo tal que el capitalismo ya plenamente moderno se extendía como la forma general de organización económica. De hecho, la invasión a España se daba en el marco de la guerra entre dos potencias que disputaban el establecimiento del predominio económico global, una vez despuntada la revolución industrial y la producción masiva. Una de ellas, centro de esta revolución, era Gran Bretaña, que ya contaba con las condiciones políticas, legales y económicas para expandir su mercado.

Francia había sido, por su parte, sede de la otra gran revolución que cambiaría el panorama político europeo. Bajo las conocidas consignas de libertad, fraternidad e

⁸⁸ Eric Hobsbawm hace una brillante descripción del mundo e interpretación de los acontecimientos a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX en *La era de la revolución, 1789-1848*, Buenos Aires, Crítica, 1997.

igualdad, había puesto en práctica las ideas de inspiración *rousseauniana* sobre la voluntad general, y en poco terminaría con la organización política de tipo medieval que aún permanecía en regiones al este de Europa, impulsando la formación de estados nacionales. La Ilustración y la revolución francesa dotaron de un nuevo discurso a las clases burguesas para abrirse paso en otros países: bajo el ideal de “liberar” a los pueblos, se derrocaba el absolutismo y se implantaban los principios del liberalismo económico.

Si bien el bonapartismo hizo a un lado los afanes republicanos, siguió incrementando los dominios que la burguesía francesa requería para su propio desarrollo industrial. España había decidido participar en tan complejo escenario como aliado de Napoleón, pero a cambio fue tratada como uno más de los territorios que los franceses podrían controlar. Por ello algunos grupos españoles se amotinaron contra el propio Carlos IV y su ministro Manuel Godoy, que había establecido dicha alianza y luego había planeado trasladar al rey a América. Los mismos amotinados impulsaron a Fernando VII al trono. Una vez que éste fue hecho preso, la resistencia que lo proclamaba como rey desató en España, paradójicamente, el fin de la monarquía absoluta.⁸⁹

En efecto, en un primer momento, los integrantes de las distintas comunidades del imperio se unieron en defensa de su rey, jurando lealtad a la familia real. Pero pronto se descubrió que el problema era verdaderamente serio: la Corona había sido hasta entonces fundamento del vínculo entre las distintas regiones y componentes del imperio, así que ahora se debía fundar una autoridad que lograra mantener la unión imperial, una autoridad que fuera aceptada y respetada por todos sus gobernados.

Así, el levantamiento armado en la península fue pronto encauzado por juntas gubernativas de cada provincia y luego por la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino: órganos de representación popular que debían asumir la dirección de la nación española (entendida así, en general, como el imperio) mientras se restablecía el gobierno del legítimo rey. Fue en la práctica, pues, que la organización política pasó de ser absolutista a ser representativa, lo que implicó –también en la práctica– un retorno de la soberanía a la comunidad general y a sus integrantes. Este cambio, sin embargo, también

⁸⁹ Es cierto que a su regreso Fernando VII implantó el absolutismo y duró hasta 1820; sin embargo, como demostró la revolución liberal, ya nunca tendría la aceptación común entre los españoles.

tenía un sustento teórico, que combinaba tanto las ideas del contractualismo español como las más recientes concepciones liberales inglesas y francesas.

En Nueva España, las noticias de Bayona se conocieron dos meses más tarde, pero de inmediato se hicieron públicas distintas voces que refrendaban el apoyo a la España del rey Fernando. De acuerdo con François-Xavier Guerra, tales expresiones fueron hechas no sólo por las autoridades de las ciudades, sino también por los pueblos, incluso las repúblicas de indios, aunque guiados por las élites locales. En muchas de ellas se apelaba a la unidad de la patria y a la lucha por la protección de la religión, que se veía atacada por la invasión de los partidarios de la revolución francesa y el liberalismo.⁹⁰

Es importante subrayar este hecho, pues muestra una vez más que las poblaciones locales se encontraban integradas al todo conformado por la monarquía española y su cabeza, el rey. Las noticias llegaron al conocimiento de los pueblos cercanos a la capital pero también de otras regiones del virreinato, y desde ahí respondían ante los asuntos de la política general concernientes a la gran comunidad formada por la España europea y la americana. Desde los niveles más generales hasta el más local y viceversa, la noción de pertenencia a la comunidad se verificaba en los momentos de coyuntura con las acciones de los pueblos pequeños.

Ahora bien, entre las respuestas dadas a la invasión napoleónica desde Nueva España, la reacción del cabildo de México fue significativa pues definió los sucesos que se darían a partir de 1808. Las representaciones desplegadas ante el virrey Iturrigaray en julio y agosto, en las que se señalaba la necesidad de formar una junta propia del reino que actuara como la de la península, abrió un debate sobre la calidad de los territorios americanos y su carácter como miembros del imperio. Si bien las más altas autoridades sostenían que Nueva España debía obediencia, como colonia, a las Juntas peninsulares que sustituían provisionalmente al rey, el grupo que dirigía el Ayuntamiento de México rescataba la idea de la gran nación española plural y cuyas provincias a uno y otro lado del Océano se encontraban en igualdad jurídica y política.

⁹⁰ François-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad...”, p. 202. Hay que señalar sin embargo que la reacción de los pueblos de indios ante la abdicación de los reyes a favor de José Bonaparte no fue homogénea. Al contrario que Guerra, Dorothy Tanck por ejemplo indica que algunos pueblos de indios expresaron su lealtad a Fernando VII cuando subió al trono, pero una vez que fue hecho preso, la ausencia del rey se tomó como razón para dejar de pagar el tributo. Cfr. Dorothy Tanck, *op. cit.*, pp. 531-532.

Apelando entonces a algunas leyes todavía vigentes en el imperio aunque en desuso desde el ascenso de los Borbones, así como a las modernas ideas de la ilustración, los dirigentes del Ayuntamiento veían que era tan válido organizar un gobierno local provisional para la Nueva España como lo había sido para la península. En otras palabras, buscaban asumir ellos mismos el poder supremo –mientras el rey regresaba al trono-, a través del virrey y un eventual congreso que sería organizado con la participación de los notables en juntas impulsadas desde la propia capital del reino. “En las actuales circunstancias -afirmaban-, por el impedimento de hecho del monarca, *la soberanía se halle representada en la nación* para realizar a su real nombre lo que más le convenga”.⁹¹

Antes, los propios representantes del Ayuntamiento habían expresado ya su lealtad a la familia real, y desconocían la abdicación de Bayona negando su legitimidad en tanto que “es nula e insubsistente por ser contra *la voluntad de la nación* que llamó a la familia de los Borbones como descendientes por hembra de sus antiguos reyes y señores”.⁹² Cabe enfatizar que la *nación* –aún imaginada como el conjunto de las comunidades del imperio- se convertía así en el origen de la soberanía, y por tanto, en la fuente de legitimidad del gobierno o rey. A partir de entonces, era ella la que en circunstancias extraordinarias como las que se vivían en ese momento tendría que ejercer el mando que emanaba de ella, gobernarse a sí misma (a través, claro, de las antiguas formas de representación que excluían a los indios y al común de la población).

Varios autores coinciden en señalar que este argumento, así como la propuesta de organizar juntas gubernativas, fueron elaborados en Nueva España no sólo por las características compartidas de la conformación e imaginario del imperio español (la “pirámide de comunidades políticas” de que hablábamos más arriba), sino por los intereses autonomistas que tenían algunos grupos del reino.⁹³ Dichos intereses estaban relacionados con la búsqueda de revertir los efectos de las reformas borbónicas.

Y es que el Ayuntamiento de México estaba controlado por miembros de la oligarquía criolla (descendientes de los conquistadores que habían heredado grandes propiedades en el Valle de México, así como los puestos que sus padres habían comprado

⁹¹ “Representación que el Ayuntamiento de México dirigió al virrey José de Iturrigaray”, México 5 de agosto de 1808, tomado de *Textos insurgentes*, p. 12.

⁹² “Representación que el Ayuntamiento de México presentó al virrey José de Iturrigaray”, México, 19 de julio de 1808, tomado de *Textos insurgentes*, p. 5.

⁹³ Entre otros, véase Virginia Guedea, “Introducción” en *Textos insurgentes*, pp. VII-X.

en el cabildo) cuyas aspiraciones a consolidarse dentro de la élite novohispana los había llevado a concebir una reforma interna tras la cual ellos pudieran gobernarse a sí mismos – autonomía- dentro del imperio. Se contraponían pues a los comerciantes, terratenientes, altos miembros del ejército y de la burocracia imperial –españoles y criollos- a quienes convenía la situación colonial del periodo borbónico.

Los criollos del Ayuntamiento de México y algunos más que les brindaron apoyo desde otras ciudades importantes del reino (Querétaro, entre ellas), compartían con las que John Tutino llama “élites marginadas” o las que Villoro llama “clases medias ilustradas” el descontento por ser tratados como inferiores frente a los peninsulares recién inmigrados (que controlaban los mejores puestos en el gobierno). Sin embargo, fueron estos últimos, los criollos de las clases medias, los que emplearon las características de su identidad diferenciada de la europea, su identidad como americanos, para articular un discurso ideológico con base en el cual se enfrentarían más tarde a las autoridades españolas.⁹⁴

Autores como David Brading, Jacques Lafaye y Luis Villoro han estudiado las características de esa ideología, conocida en general como “patriotismo criollo”.⁹⁵ Lo llamamos así porque su eje articulador se encontraba en la exaltación de la *patria*, entendida aquí como el lugar de nacimiento (pues era lo que a primera vista los distinguía de los peninsulares). Reforzado, entre otras circunstancias, por el disgusto suscitado durante el periodo de las reformas borbónicas, el patriotismo criollo tenía sus raíces en la conciencia diferenciada de la peninsular que había sido desarrollada (lo habíamos dicho en el apartado anterior) desde la primera generación descendiente de la conquista.

En efecto, el concepto de “México”, que en los inicios de la colonia aludía sólo a la Ciudad o a la región del Valle, fue extendiéndose poco a poco hasta llegar a ser considerada

⁹⁴ Para una explicación muy sencilla acerca de la composición social de la Nueva España en 1808, véase de Luis Villoro, “La revolución de independencia”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 491-498 y, del mismo autor, *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, pp. 19-41. Aparte, John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990, pp. 94ss. Cabe mencionar que, según Villoro, dentro de las “clases medias ilustradas” se encontraban también algunos mestizos que habían logrado franquear los límites del orden establecido y habían recibido instrucción. Por facilidad (y respetando un poco la costumbre), a todos los pertenecientes a esas clases los llamamos “criollos”.

⁹⁵ Véase David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1988; del mismo autor, *Orbe indiano...*; Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; Luis Villoro, *El proceso ideológico...* También Enrique Florescano ha trabajado el tema, dentro de *Etnia, estado y nación*, así como en su artículo “De la patria criolla a la historia de la nación” en *Secuencia*, núm. 52, enero-abril 2002, pp. 7-39.

la patria con las dimensiones de la Nueva España; patria de todos los nacidos en su suelo, con una historia única aunque compuesta por diversas comunidades. Quedaban fuera de ella en el criollismo, por tanto, los europeos y miembros de otras partes del imperio. Y entraban por su parte, desde el punto de vista criollo, los demás grupos sociales y étnicos de la Nueva España, incluso los indios (sobretudo los descendientes de “los antiguos mexicanos”, como fueron llamados los aztecas conquistados).

Nación/naciones, México/mexicanos, patria... A lo largo del virreinato cada uno de estos términos y las identidades a que hacían referencia fueron desarrollándose separadamente (con sus diversas acepciones), pero llegaron a converger hacia las primeras décadas del XIX, y así fueron empleados principalmente en los discursos y proclamas de algunos grupos criollos posteriores a 1808.⁹⁶ La “nación mexicana” surgió entonces en el imaginario de un grupo minoritario (hacia esas fechas los criollos contaban menos de una sexta parte de la población total de la Nueva España), dentro de una ideología cimentada, sí, en una experiencia y una identidad cultural particular, pero que involucraba los intereses de quienes buscaban controlar el gobierno del reino.

Para llegar a articular un discurso en el que apareciera coherente la vinculación entre la noción de *nación* y la de *México*, tuvo que haber una transformación en los valores de los criollos, por la cual se llegó hasta el punto de repudiar la conquista misma y, más tarde, la dominación europea en tierras americanas. El propio Brading explica claramente el proceso por el que tal cambio fue posible.⁹⁷

Los criollos llegaron más lejos aún, pues se apropiaron del pasado indígena, con la indignación y la humillación por haber sido violentamente oprimidos, y se dieron a la tarea de enaltecer las características de las civilizaciones indias precolombinas con los vestigios que poco a poco fueron recabando. Convirtieron el pasado indio en una antigüedad clásica, haciendo de los pueblos aborígenes para *su* patria criolla/mexicana lo que la Grecia clásica era para el occidente europeo. Además, con el conocimiento geográfico del reino adquirido hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX, imaginaron un país verdaderamente rico, cuyas altas posibilidades de crecimiento sólo se veían frenadas por el dominio español.

⁹⁶ No queremos decir con esto que los demás significados hayan caído en desuso; al contrario, la novedosa idea de la *nación mexicana* tuvo que convivir –no siempre armoniosamente– con las demás identidades y significados de los términos *patria* y *nación*.

⁹⁷ *Los orígenes...*, p. 15. La obra en su conjunto describe las transformaciones del propio patriotismo criollo, las ideas de sus principales exponentes, así como su camino hacia el nacionalismo liberal.

Pero regresemos ahora a la crisis de 1808. Es conocida la actitud tomada por los grupos que controlaban el gobierno de Nueva España (la Real Audiencia) y las élites más adineradas: el golpe de estado y la imposición del nuevo virrey Pedro Garibay, la disolución de las reuniones para organizar una Junta de Gobierno y el encarcelamiento de quienes habían sido sus principales promotores. También son conocidas las consecuencias de tales hechos: la profundización del descontento de los criollos en las élites provinciales, y el impulso a la organización de reuniones secretas y de conjuras en contra del gobierno.

Del septiembre de 1808 al de 1810, en la cabeza política y administrativa de la Nueva España estuvieron Garibay, el arzobispo Francisco Javier de Lizana, la Real Audiencia y Venegas. Detrás de ellos, la misma élite comercial y burocrática que había llevado a cabo el golpe de estado decidía reconocer las juntas de España y más tarde el Consejo de Regencia y las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz.

Los criollos descontentos por el reciente golpe de estado seguían buscando la autonomía –dentro del imperio– y el reconocimiento de la igualdad de América con respecto a la península. Algunos de ellos se involucraron en la elección de representantes a los órganos peninsulares, tras ser publicada la real orden del 22 de enero de 1809, por la cual la Junta Suprema reconocía que “los vastos y precisos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de las otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española...”.⁹⁸ El proceso de elección estuvo en manos de los ayuntamientos, así que parte de las élites provinciales encauzaron sus demandas a través de estos medios fomentados por el gobierno colonial.

Pero al mismo tiempo, conspiraciones en contra del régimen virreinal fueron hechas entre 1809 y 1810. Los participantes eran en su mayoría los provenientes de las clases medias que habían radicalizado su postura en los últimos meses, y que pensaron que contarían con el apoyo del sector reformador de la oligarquía criolla. En realidad, con excepción de figuras como Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, este último sector no participó en las conjuras, pues tenía claro que sus intereses no lo llevaban a buscar cambios radicales en la estructura política de la Nueva España.

⁹⁸ Cit. por François-Xavier Guerra, “El ocaso de la monarquía hispánica...”, pp. 132-133.

En el discurso que elaboraron los criollos ilustrados, a la ausencia del rey –lazo central de los pueblos que componían el imperio–, ahora se sumaba el disgusto ante el despotismo del gobierno virreinal, que usaba la fuerza para mantener el orden conveniente a las élites. Así, a toda la articulación ideológica que habían logrado, sumaron la ruptura del pacto social por el cual se habían negociado hasta entonces las formas en que se ejercía el mando y la obediencia al interior de la Nueva España.

Con la percepción de la ruptura del pacto, cobró fuerza la idea de que la nación mexicana existía ya antes de la llegada de Cortés y que había permanecido subyugada por trescientos años. Ahora esa misma nación representada por los criollos merecía buscar decididamente su legítima libertad. A partir de este momento, el discurso criollista sería hábilmente empleado para incitar el resentimiento en contra de los llamados “gachupines” y para justificar la insurrección armada que en poco estallaría.⁹⁹ En última instancia, el criollismo sentó las bases de lo que después sería el nacionalismo moderno, fundamento ideológico del nuevo estado mexicano.

Dos conspiraciones al menos fueron descubiertas. La última, en el verano de 1810, estaba conformada por grupos del Bajío, entre los que sobresalían los nombres de Aldama, Allende e Hidalgo. Una decisión apresurada hacia mediados de septiembre los llevó a recurrir a los grupos mayoritarios de esa región y, en general, de la Nueva España: los trabajadores y campesinos. Comenzó la insurrección.

Crisis y convulsión

En las páginas precedentes nos hemos ubicado en la perspectiva de los criollos que, con todo, formaban parte de las élites –aún las “marginadas”– de la Nueva España, y hemos pospuesto la descripción sobre la participación de los indios y sus pueblos. Ciertamente, dentro de los debates de las élites o, mejor dicho, en el recuento de esos debates, así como

⁹⁹ Fueron Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante los que, ya iniciada la guerra de independencia, dotaron al proyecto insurgente de un puente entre la concepción de una nación indígena anterior a la conquista y la idea de nación independiente. Así, lo que Florescano llama “el mito de la nación indígena” reunió tres creencias: “la creencia en la posibilidad de restaurar un imaginario imperio mexicano, el repudio de la dominación española y la definición de la guerra de Independencia como una venganza contra las injusticias de la conquista”. Enrique Florescano, *op. cit.*, p. 286. Véase David Brading, *Los orígenes...*, *passim*.

en las crónicas sobre los movimientos de independencia, parece difícil encontrar a los indios como partícipes importantes de la historia.

Es posible entenderlo cuando recordamos que el criollismo, según afirma Florescano, reivindicó el pasado indígena hasta el punto de enaltecer los monumentos, los gobernantes y las culturas predominantes de la época prehispánica, pero no se preocupó por los indios que realmente vivían en el siglo XIX y que, de hecho, integraban alrededor del 60% de la población novohispana.¹⁰⁰ Este surgimiento de un “indigenismo histórico” que hacía a un lado la inquietud por los indios existentes dio pie a que en los primeros relatos historiográficos sobre la Independencia se hablara más de los criollos y mestizos que participaron en ella, sólo dejando a los indios el papel de saqueadores o excluyéndolos definitivamente del relato.

Siguiendo a John Tutino, muchos historiadores de periodos posteriores, incluso hasta la década de 1980, se dedicaron a reproducir dicha visión.¹⁰¹ Ya fuera en el interés por excluir a los indios (como los historiadores liberales y conservadores de mediados del siglo XIX), en el de introducir la idea del mestizo como protagonista de la historia mexicana (como se hizo después de la revolución del siglo XX), o bien en el intento de encontrar la explicación de los procesos sociales y políticos en el liderazgo de las élites, la participación de los indios en la crisis de la hegemonía española y en los movimientos de la independencia fue minimizada durante largo tiempo.

Esto resultaba grave desde el punto de vista académico e histórico, puesto que uno de los rasgos que definieron el movimiento en México en comparación con los otros países del continente, fue precisamente el carácter popular de la insurrección. En efecto, los campesinos, jornaleros y peones –en gran porcentaje de indios– participaron activamente en los alzamientos, aunque de manera diferenciada según su contexto, su región, circunstancias personales y recursos. Algunos, conviene adelantar, se unieron a la defensa del régimen, es decir, al ejército realista organizado principalmente desde el norte.

Dicha tendencia historiográfica fue puesta entredicho a partir de los años 80 del siglo pasado, década en que, otra vez de acuerdo con Tutino, salieron a la luz algunos

¹⁰⁰ Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 311ss. Los cálculos más aceptados acerca de la composición de la población novohispana en 1810 indican que de los 6 millones, 122 mil habitantes, un 60% correspondía a los indios (alrededor de 3 millones 600 mil indios). Entre 18 y 20% eran blancos (sólo unos 20 mil eran peninsulares), y un 20 a 22% estaba integrado por lo que se conoce como castas y mestizos.

¹⁰¹ Véase John Tutino, “Comunidad, independencia y nación...”, pp. 126-131.

trabajos de historiadores que comenzaron a prestar atención a las clases y grupos que no controlaban el gobierno ni pretendían hacerlo. Desde entonces, diversos autores han intentado explicar la composición, orígenes y características de la rebelión popular que inició en la región del Bajío en el verano de 1810. Basándonos en sus interpretaciones, en seguida haremos una breve descripción acerca de la Independencia tomando en cuenta el punto de vista de los subalternos y, concretamente, de las comunidades rurales.

Si el ordenamiento hegemónico colonial trazó las características de larga duración en las nuevas relaciones de dominio-subordinación que se intentarían fundar a partir de la segunda década del XIX, la Independencia introdujo los cambios inmediatos que definirían los modos y circunstancias en que tales relaciones nacerían. Así, la convergencia entre los tiempos largos y cortos definieron tanto el desarrollo propio de la guerra como los conflictos y dificultades que vendrían después de ella.

Dicha convergencia se manifestó en el terreno del fluir cotidiano: la guerra irrumpió abruptamente en la actividad de los sujetos en sus lugares de convivencia y trabajo, las enfrentó violentamente con la realidad social y política de la Nueva España y del Imperio en general, y les abrió la posibilidad de luchar por sus metas particulares. En septiembre de 1810, cientos de personas, principalmente hombres adultos pertenecientes a la población rural, interrumpieron su labor cotidiana para tomar las armas –machetes, cuchillos, lanzas, acaso rifles- y comenzaron a avanzar desde el Bajío hacia el altiplano central.

En unos cuantos días, los cientos de rebeldes se convirtieron en miles, y llegaron a formar un numeroso aunque indisciplinado ejército. El levantamiento fue de tales dimensiones que no tuvo problemas para capturar los primeros poblados y ciudades (puesto que además no hubo resistencia significativa por parte del gobierno virreinal), e incluso uno de los más grandes centros de la región: Guanajuato.

En primera instancia, fueron las haciendas, tiendas, almacenes y casas de los más ricos habitantes de la región –pertenecientes a las élites locales- los que sufrieron el ataque por parte de los insurgentes. El llamado de Hidalgo había sido contra “el mal gobierno” y contra los “gachupines”, pero lo cierto es que, en la inercia de las relaciones sociales cimentadas durante tres siglos, los indios consideraban a los blancos en general dentro de

un mismo grupo privilegiado, dueño de las riquezas y causante de la dominación y la humillación; así, tanto europeos como criollos fueron asaltados, colgados o apresados.

Esto puede indicar que la ideología y las discusiones que enfatizaron la distinción entre españoles y criollos en las élites de la Nueva España, todavía no cobraban mucho sentido entre los más pobres. Si bien los campesinos y peones vislumbraban una división entre las élites (sólo así se explicaban que párrocos y militares se atrevieran a lanzar un golpe contra el gobierno central), y por esa división los propios campesinos vieron oportunidad de levantarse también, el problema de la identidad concerniente a los criollos aún no se extendía entre las demás clases.¹⁰² En todo caso, la efectivamente marcada separación entre indios y blancos tenía mucho mayor peso.

Sin embargo, no mucho después los ejércitos realistas comenzaron a movilizarse y responder a las agresiones. Contando con la organización necesaria para sus tropas y con la experiencia militar de sus líderes, la severidad de sus acciones se manifestó en la fuerza de los ataques y en el castigo a los rebeldes que caían presos.¹⁰³ A partir de entonces y hasta 1814, las confrontaciones bélicas fueron frecuentes y sangrientas.

En efecto, en los siguientes años la guerra se llegó a propagar por muchas otras regiones, y alcanzó tanto a ciudades del tamaño de Guadalajara y Valladolid, como a pequeños poblados y haciendas aisladas y esparcidas en las intendencias de Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Veracruz y México. El número más alto de insurgentes que se ha calculado es de setenta u ochenta mil, entre octubre de 1810 y enero de 1811, cuando combatieron las peores batallas en Las Cruces primero y en Puente de Calderón después. Tras la apretada victoria en la primera, y la contundente derrota en la segunda, el número de insurgentes se redujo irremediabilmente.

En ese periodo, la primera etapa del proceso de Independencia, se registró un mínimo de 480 acciones de guerra. En medio de las batallas, lugares como Zitácuaro, Tlalpujahuá, Tenancingo y algunos pueblos de Texcoco quedaron devastados –según

¹⁰² Véase la argumentación de Tutino con respecto a las condiciones que favorecieron el inicio de la rebelión popular, en la que afirma que los indios no se habrían levantado de no haber pensado que las élites estaban divididas y que, por ello, tendrían una buena oportunidad para su movimiento. *De la insurrección a la revolución...*, especialmente pp. 119ss.

¹⁰³ “En Acámbaro, el comandante [realista] José de la Cruz... aseguró que sólo con el terror y los castigos ejemplares acabarían con la rebelión. En este lugar, Cruz ejecutó a 16 insurgentes y los colgó de cuatro en cuatro en las entradas al pueblo... Después de las ejecuciones, la población se mantuvo quieta y muchos insurgentes de esta población se acogieron al indulto”, Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 1997, p. 48.

Dorothy Tanck-, por causa de los asesinatos, enfrentamientos e incendios que estropearon las cosechas. Si a esto agregamos las causas naturales de destrucción que aquejaban a los pueblos –epidemias, inundaciones y enfermedades por ejemplo-, tenemos que las labores básicas de la vida cotidiana como la minería, el comercio y la propia agricultura, se vieron afectadas en poco tiempo.¹⁰⁴

En contraste con lo que habían planeado los conjurados de la región de Guanajuato y Querétaro, el levantamiento de septiembre de 1810 resultó tener un carácter popular, agrario y por tanto sorpresivo para las élites sobretudo del centro del territorio. Es aceptada en lo general la idea de que fue por eso que, temiendo por sus propiedades y privilegios, decidieron brindar apoyo al gobierno colonial y resistir el movimiento.

Violencia inédita en la relativa calma de la colonia, la guerra contribuyó desde el primer momento a alargar la incertidumbre del interregno iniciado en 1808, y a profundizar la distancia entre una porción de los pueblos libres y de la población rural subordinada a las haciendas, y una parte de la oligarquía de terratenientes, comerciantes, burócratas y militares. Juan Ortiz Escamilla afirma que desde sus primeros meses la insurrección rasgó la relación entre las autoridades y los pueblos, al menos los que se vieron rápidamente involucrados en la guerra.¹⁰⁵ Consecuencia agreste de la pérdida de legitimidad del gobierno virreinal, la violencia cuestionó las reglas de vinculación entre quienes mandaban y quienes obedecían también en los niveles más concretos de la vida, y trazó el camino por el que tales reglas se reconfigurarían en el futuro.

Empezado ya el levantamiento armado, y una vez que desconocieron a las autoridades de las regiones que se iban capturando, los líderes insurgentes intentaron establecer un gobierno propio, con Hidalgo a la cabeza, Allende como capitán general de América, José María Chico como ministro de Gracia y Justicia y Presidente de la nueva Audiencia, Ignacio Rayón como secretario de Estado y del Despacho, entre otros. Nunca se logró consolidar, pero sí pudo proclamar bandos en contra de la esclavitud y de los tributos, coordinar las actividades de los pueblos ganados en torno a la fabricación de armas y recolección de víveres, y empezar labores propagandísticas.

¹⁰⁴ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 542-543.

¹⁰⁵ *Op. cit.*, p. 40ss.

Los realistas también impulsaron cambios en la política local derivados de las actividades bélicas:

A los pueblos de indios [que habían participado a favor de la insurgencia, los jefes realistas] les quitaban el carácter de “república”; sus tierras y cofradías pasaban a la Real Hacienda, se destituía a los gobernadores, se nombraba un administrador, y los naturales quedaban en la “clase general de pueblos y sujetos a las leyes comunes”.¹⁰⁶

Conforme las tropas de Félix María Calleja, José de la Cruz, Agustín de Iturbide y Joaquín de Arredondo iban recuperando poblaciones, desarticulaban los gobiernos insurgentes y establecían de nuevo otros, con apoyo de los notables de cada pueblo. Buscando erradicar la rebelión, elaboraron un plan de pacificación que abarcaba a todos los sectores sociales –incluso los indios-, por el cual se les dotó de armas para defender sus propias localidades. Con este tipo de organización local, los comerciantes y hacendados comenzaron a ejercer por sí mismos el poder militar y político y, en no pocas ocasiones, lo aprovecharon en su propio beneficio.

El hecho es destacable porque evidencia la necesidad que tuvo la milicia realista de apoyarse en los pueblos para sostener la defensa en contra de los rebeldes (cuestión que, dicho sea de paso, el movimiento de Hidalgo y Allende no se planteó y, por ello, perdió gran parte de los poblados que ya había ganado). La incorporación de los indios en la conformación de las milicias locales no siempre fue bien vista por los notables de los pueblos, pero permitió a los indígenas ingresar en una de las actividades que por tres siglos les estuvo negada.¹⁰⁷

Por su parte, el movimiento de Morelos y Rayón entre 1810 y 1814 impulsó la formación de la Suprema Junta Nacional Americana y luego del Supremo Congreso Nacional Americano que constituyó un verdadero órgano de gobierno alterno. Los bandos y actas proclamados por dicho movimiento aún reflejaban las aspiraciones criollas de

¹⁰⁶ Ejemplo de estos pueblos fueron “Teocaltiche, Mezquitic, Santa María del Río, Santa María de Abajo y Tierra Nueva; Tolimán, San Pablo y San Miguelito fueron incendiados; a los de Tierra Blanca, Santa Catarina y Xichú se les amenazó con quitarles todos sus privilegios a menos que entregaran al cabecilla González”. *Ibidem*, p. 75.

¹⁰⁷ “En varias ocasiones los notables de los pueblos se opusieron a la organización militar de los indios. En Huejutla, Fernando de la Vega acusó al comandante de patriotas de pretender levantar compañías milicianas en todos los pueblos de indios de la región, actitud que podría desencadenar una sublevación de indios. Para él, ‘los indios eran una clase de gente infeliz, que por su constitución miserable y por natural ignorancia exasperan más fácilmente cualquier necesidad... son de carácter vulnerable y muy susceptibles a cualquier seducción’. [...] Por lo anterior, la propuesta de de la Vega era mantener a los indios ‘dóciles en sus costumbres y sujetos al juez, al cura y al gobernador’”, *Ibidem*, pp. 84-85.

soberanía, autonomía, defensa de la religión católica y de la identidad americana. La primera Junta todavía reconoció a Fernando VII como rey legítimo y deseado, pero el Congreso proclamó ya, a finales de 1813, la independencia de la América Septentrional.

Es posible observar un cambio entre el lenguaje empleado en tales proclamas y aquél con el que se anunciaba la promulgación de la Constitución de Apatzingán de 1814. Dicho cambio afectaba directamente al modo en que se comenzó a imaginar la nación que se pretendía formar: de *América Septentrional* se empezó a hablar explícitamente de *nación mexicana*, considerando “compatriotas” y “mexicanos” a todos los originarios del territorio todavía novohispano. Fue de este modo como se formalizaba lo que hasta entonces había sido sólo parte de la ideología que describimos en páginas anteriores.¹⁰⁸

Al mismo tiempo, los términos empleados por los constituyentes eran expresión de lo que desde los inicios del movimiento de Rayón y Morelos se había proclamado en los bandos: la igualdad de los habitantes de la Nueva España. En efecto, en un bando publicado en noviembre de 1810, Morelos sentenciaba:

Por el presente y a nombre de S. E. [Hidalgo] hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos del nuevo gobierno [insurgente], por el cual, a excepción de los europeos, *todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas sino todos generalmente americanos*. Nadie pagará tributo, ni habrá esclavos en lo sucesivo...¹⁰⁹

Así, también fueron expresadas las que, a su vez, los líderes pensaban que eran las demandas de los rebeldes campesinos y peones. En primer lugar, la disolución legal del sustento racial de la dominación: la inferioridad “natural” de los indios –y castas- es cuestionada y, con ella, la norma por la cual tenían que pagar tributos a la Corona. Es éste el comienzo de la ficción de igualdad jurídica que sostendrá después la relación entre dominadores y subordinados en el estado mexicano del siglo XIX y XX.

Cabe destacar que en el lado realista también se dio la iniciativa de establecer formalmente la igualdad entre los habitantes de Nueva España. El propio virrey había abolido el tributo, con base en un decreto de las Cortes españolas, en octubre de 1810 (aunque en la práctica continuó el cobro del real y medio de comunidad, y con la

¹⁰⁸ Véase, además de la Constitución, el manifiesto de “Los diputados de las provincias mexicanas a todos sus conciudadanos”, del 23 de octubre de 1814. *Textos insurgentes*, p. 144.

¹⁰⁹ “Bando de José María Morelos que suprime las castas y la esclavitud”, en *Textos insurgentes*, p. 27 (subrayado nuestro).

Constitución de Cádiz se introdujo el cobro de contribuciones). En 1811, se decretó un bando que otorgaba a los europeos y americanos –incluyendo a los indios- iguales derechos, y se les concedía el indulto.

Asimismo, Morelos fue el primero en legislar, a través del mismo bando de 1810, sobre uno de los grandes problemas que aquejaban a los pueblos de indios a raíz de las reformas borbónicas: “No hay cajas de comunidad y los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias”. Por su parte, Hidalgo prohibiría el arrendamiento de las tierras comunales “pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos”.¹¹⁰ Con estos decretos, se trató de poner fin al envío del dinero de las cajas de los pueblos insurgentes a las cajas reales, se ordenó entregar las rentas recaudadas hasta ese momento y las tierras arrendadas para uso de los pueblos.

A decir verdad, en medio de la guerra, tales medidas no fueron aplicadas de forma homogénea ni sistemática, e incluso los decretos cambiaron según la situación de las tropas insurgentes frente a las realistas. En la práctica, ambos grupos decomisaron bienes comunales y los emplearon para financiar sus actividades bélicas, pero conviene mencionar dichas disposiciones puesto que llegaron a sumar más adeptos al movimiento y a encauzar el descontento de los indios.

No obstante, resulta difícil saber si el vago contenido programático del levantamiento de Hidalgo y los objetivos planteados en el de Morelos respondían a las verdaderas expectativas de los indios y por las que se fueron uniendo a la insurgencia. Y es que aún no sabemos mucho sobre las aspiraciones campesinas –y será complicado llegarlas a conocer-, ni sobre lo que la población rural pensó al tomar las armas. Varios autores se han preguntado por los orígenes sociales de la insurrección, y muchos han llegado a la conclusión de que para responder a dicha cuestión es necesario tener en mente que la insurgencia fue más bien un movimiento heterogéneo, compuesto tanto por peones de haciendas como por pueblos libres, y cuyas características dependieron de las condiciones particulares de cada región.

Lucha fragmentada, escasa comunicación de intereses entre líderes y rebeldes: mientras las élites criollas se enfrentaban entre sí, se discutían lealtades, se culpaban unas a otras de traidoras y negociaban el futuro de la Nueva España dentro o fuera del imperio, los

¹¹⁰ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 537.

indios se movilizaban alrededor de los objetivos que, a más corto alcance, se habían impuesto a sí mismos.

John Tutino trata de explicar las bases de la rebelión según el modelo de relaciones sociales en cada una de las regiones en que se desató el conflicto: el Bajío, San Luis Potosí, Jalisco, las tierras calientes del Pacífico. Y las contraponen al Altiplano Central donde, según él, la mayoría de los pueblos permaneció inactiva. Entre los aspectos que investiga este autor están los siguientes: el modo en que se vinculaban los pueblos y los trabajadores con las haciendas, los problemas derivados del arrendamiento de tierras, las desventajas de los indios que cultivaban en tierras marginales, así como los agravios acumulados durante las últimas décadas del siglo XVIII y la primera del XIX.

A decir de Tutino, la crisis ocasionada por la sequía y la hambruna de 1809 y 1810 puso en evidencia los problemas que aquejaban al campo: el deterioro de las condiciones sociales –pobreza- ligado a la comercialización de la agricultura, la violación del derecho de los campesinos a acceder a recursos como agua y tierras, la apropiación ilegal de tierras comunales por parte de las haciendas, el maltrato a los peones, y el consecuente desarrollo entre los campesinos y jornaleros de un sentimiento de injusticia. Todo ello estaba ligado al crecimiento de la población rural que mencionamos en apartados anteriores.¹¹¹

Si en efecto jornaleros y campesinos se levantaron en armas por causa de la tierra, entonces puede verse a la insurrección como una rebelión agraria. Sin embargo, según la investigación de Eric Van Young, los motivos y razones que movieron a algunos rebeldes a unirse a las revueltas, según sus propias confesiones ante los militares realistas (una vez aprehendidos tras las batallas), fueron verdaderamente diversos. A los problemas económicos que los aquejaban se sumaban también motivos personales, religiosos, políticos y de otra índole.

Es un hecho que la población rural se empobrecía y que la oferta de empleo no alcanzaba a cubrir las necesidades de los trabajadores, acepta Van Young, pero

aun entre aquellos mexicanos que admitían alguna forma de ganancia de su conexión con los rebeldes –la recepción de salarios provenientes de los insurgentes, la oportunidad de saquear las propiedades realistas durante las acciones militares, o simplemente la

¹¹¹ Los planteamientos de Tutino son ciertamente más sutiles y contemplan otras variables, pero hemos preferido acentuar lo aquí expuesto pues es parte central de su obra que, a grandes rasgos, entiende por “vida agraria” la vida económica de los pueblos. *De la insurrección a la revolución...*, pp. 119-161. Véase también Eric Van Young, *The other rebellion. Popular violence, ideology and the Mexican struggle for independence, 1810-1821*, California, Stanford University Press, 2001, p. 9.

oportunidad de robar durante esos tiempos de desorden- es difícil en la mayoría de los casos aislar una secuencia causal entre la necesidad económica y la acción.¹¹²

Situaciones a veces tan circunstanciales como la incitación de familiares y personas cercanas, la influencia de la propia comunidad, la presión de los insurgentes que llegaban a los pueblos reclutando personas o la simple curiosidad llegaron a encaminar a los indios, según sus propios testimonios, por la senda de las armas y la revuelta. Igualmente, la defensa del rey, de la religión y de las tradiciones en contra de los franceses, fueron razones aducidas por los rebeldes presos.¹¹³ Pero, otra vez siguiendo a Van Young:

Lo que todo esto quiere decir no es, desde luego, que la participación de la población rural se debió al azar ni que no tenía sus causas en las condiciones sociales y económicas, sino más bien que la insurgencia fue un hecho humano complejo, acerca del cual probablemente será difícil hacer generalizaciones sociológicas convincentes.¹¹⁴

No es posible entonces localizar un programa ideológico agrario como condición generalizada para el levantamiento de la población rural en la segunda década del XIX y, en cierta medida, tampoco podemos asegurar, puesto que no siempre fueron explícitas, que las metas de los rebeldes fueran meramente políticas. Si bien conocían las circunstancias en que se estaba dando la guerra (la invasión francesa en España, el golpe de estado de 1808, el levantamiento de las clases medias), la lucha por la independencia de la Nueva España respecto a la Corona no era un objetivo extendido entre los pueblos.

En realidad, el que las luchas de la mayoría de los rebeldes hayan sido tan locales, y sus logros tan concretos, nos hace pensar que sus motivos y razones eran más bien inmediatos en el sentido de que estaban ligados a satisfacer sus propias necesidades –no sólo económicas- y las de su comunidad. De hecho, fueron los lazos comunitarios los que

¹¹² *The other rebellion...*, p. 88 (la traducción es nuestra).

¹¹³ El mismo Van Young advierte que los rebeldes buscaban exculparse a través de sus confesiones y obtener así los menores castigos. Por ello quizá evitaron explicar todas las causas por las que se habían unido a la insurrección y emplearon sobretodo las más acordes con la perspectiva realista. En ese caso, la variedad de testimonios que presenta el autor sigue siendo interesante, pues muestra cómo los subalternos emplean el marco discursivo hegemónico para construir discursos estratégicos y favorables a sí mismos: si las élites pensaban que los indios no eran “gente de razón” sino personas manipulables, los indios usaban los mismos términos (“nos presionaron”) para obtener la liberación. Véase *ibidem*, principalmente pp. 111-125. Véase al respecto del uso del discurso público como estrategia, James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000.

¹¹⁴ Eric Van Young, “Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara”, en Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Ediciones Era, 2004, p. 184.

impulsaron y organizaron mayormente la participación de los indios en la insurgencia (o los que también, en el caso contrario, la contuvieron).¹¹⁵

Para ilustrar lo anterior basta recrear la imagen de las familias enteras que salían a luchar junto con sus hombres, y luego regresaban a sus casas cargando la parte de los botines que habían ganado. En muchos testimonios recolectados por Van Young, es posible ver que los saqueos a las haciendas eran acciones colectivas en las que participaban todos los integrantes de un pueblo cercano, enviados o dirigidos por el gobernador del mismo, y al término de las cuales todos volvían y festejaban con pulque. En un párrafo largo pero sustancioso, el mismo autor explica:

Los indios en general no viajaban grandes distancias, sino que actuaban dentro de un rango geográfico relativamente restringido, típicamente anclado en o cerca de sus comunidades y frecuentemente con referencia a situaciones políticas y económicas muy localizadas, y con actores conocidos como oponentes o víctimas. Su propio testimonio y los casos criminales en su contra dan la impresión de que estaban explícitamente menos preocupados por la independencia de España, o por el desmantelamiento y la construcción de un estado, que por las estructuras locales de poder y riqueza (y ocasionalmente por hacerse ricos ellos mismos), *dentro de un marco de significación de religión popular, legitimismo ingenuo y una visión de la política colonial altamente circunscrita*.¹¹⁶

Es cierto, las comunidades no se limitaron a saquear haciendas cercanas. El comportamiento de los indios peones o campesinos de los pueblos libres se basó más bien en el marco material y significativo que sostenía su identidad toda, su forma de vida, su visión de la realidad dentro del orden novohispano. Además de los aspectos puramente materiales –y como pretendimos describir en apartados anteriores-, la identidad de los pueblos relacionaba inextricablemente una cosmología, un orden de las relaciones entre dominadores y dominados y entre ellos mismos, así como una moralidad específica. Quizá sea posible decir que si estos arreglos tan centrales dentro de sus vidas se veían transgredidos, si había oportunidad de mejorar sus condiciones, o si una amenaza mayor desencadenada por la guerra misma se presentaba, entonces los indios se acercaban más a la posibilidad de tomar las armas.

De este modo, si dentro del orden comunitario era importante el marco cultural y discursivo que lo atravesaba, entonces los indios estarían dispuestos a luchar con un estandarte religioso al frente –con la Virgen de Guadalupe, por ejemplo. Si lo que

¹¹⁵ Van Young, *The other rebellion...*, pp. 127-138. También, Juan Ortiz Escamilla, *op. cit.*, pp. 38 y 44.

¹¹⁶ *The other rebellion...*, p. 128.

interesaba era expresar lealtad al rey, lucharían por el rey. Si buscaban proteger el ambiente y los recursos necesarios para la subsistencia de la comunidad en sí, pues se levantarían en contra de los hacendados y quienes recientemente se habían apropiado de sus tierras. Si les parecía que estaban siendo oprimidos injustamente por el gobierno colonial, colgarían a algún notable de la ciudad más cercana. Alguna o todas a la vez, y ligadas a los móviles más circunstanciales que hemos mencionado, tales pudieron ser las bases de la rebelión.

Por otro lado, es necesario enfatizar que cada pueblo actuó desde su situación particular –geográfica, política, económica o social-, según las decisiones de sus gobernadores, o de acuerdo con las circunstancias. Esto es, como dijimos, ni el movimiento ni el comportamiento de los pueblos fueron homogéneos. De este modo comprendemos la existencia de zonas en las que una parte de la población apoyaba indistintamente a los insurgentes y la otra a los realistas. También así es más fácil entender a aquellas poblaciones que cooperaban con el bando que dominara en un momento determinado, sin importar cuál de los dos fuera, para evitar represalias.¹¹⁷ Los gobernadores y habitantes de los pueblos aprendieron a convivir y negociar con una fuerza y otra, según les pareciera más conveniente.

Llegó a haber personas que pelearon activamente con un grupo y luego con el bando contrario, y regiones enteras en que peones y pueblos se sumaban a las filas de los realistas. Un caso particular fue el norte de la Nueva España, región a la que la guerra prácticamente no alcanzó de manera violenta. Ahí, grupos indígenas como los seris y los apaches permanecieron definitivamente al margen.

En cambio, algunos jornaleros y pueblos compuestos por ópatas en lo que hoy es Sonora formaron parte de las compañías auxiliares para combatir y derrotar tropas insurgentes como la de José María González en enero de 1811.¹¹⁸ Dispuestos como habían estado antes a pelear al lado de los hacendados contra las incursiones apaches por el resguardo de sus pueblos y tierras, se unieron a los realistas con las mismas metas inmediatas en defensa de sus comunidades.

¹¹⁷ “En algunas partes, como en la Huasteca, los gobiernos indígenas apoyaban indistintamente a los realistas o a los insurgentes... [Por otro lado,] Después de que las tropas de Morelos tomaron Cuernavaca, Cuautla y Oaxaca, se informó sobre la participación de las repúblicas de los pueblos cercanos a estos tres lugares en las celebraciones. Un clérigo explicó que en Cuernavaca, el recibimiento de Morelos por la república y los vecinos era ‘puramente de temor y por evitar desgracias’”, Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 544.

¹¹⁸ Ignacio Almada, *op. cit.*, p. 117.

Ahora bien, no queremos dar la imagen de unos pueblos completamente aislados de la realidad colonial en general, o de los movimientos liderados por Hidalgo, Allende, Morelos y Rayón, entre otros. Diríamos al contrario que los pueblos se relacionaban justamente desde sus realidades concretas y a través de sus acciones localizadas, con el conjunto amplio del virreinato y del imperio, con la situación de incertidumbre que los impregnaba, con los conflictos generales que fragmentaban la hegemonía española.

En este sentido, es importante señalar que la guerra abrió un espacio para la comunicación a través del rumor, el chisme y las pláticas cotidianas sobre asuntos bélicos de un modo amplio y generalizado, como no se había visto antes. Y también innovó la puesta en la escena pública de un lenguaje burlón sobre las autoridades españolas. Sobre Félix María Calleja, por ejemplo, apodos e historias fueron inventadas retomando y exagerando su crueldad, y contadas en las plazas, los mercados, las cantinas, los lugares en que las mujeres lavaban ropa y se bañaban. Así sucedió también con otros personajes realistas.

De este modo, la información –sobre todo transmitida por vía oral- acerca de los tumultos, las victorias y derrotas, las crueldades y castigos, los decretos, así como opiniones sobre qué bando ganaría o merecía ganar... la información, junto con los temores, ideas y deseos de la gente común, franqueaban la barrera de la distancia y los bloqueos ocasionados por la guerra misma, y llegaban a formar parte de la vida cotidiana tanto de los poblados dispersos como de las ciudades.

Hasta aquí hemos visto que la guerra sacudió a pueblos enteros y al régimen colonial en general, la economía y las relaciones entre autoridades y gobernados. No es difícil inferir que, además, provocó dificultades en el transporte, en el comercio y, en consecuencia, profundizó la escasez. También aumentó la inseguridad pública por el incremento en los niveles de robos y asesinatos. La educación igualmente se vio afectada por la disminución en la asistencia de los niños a las escuelas, y porque los maestros no recibían sus salarios con regularidad.

En un nivel más abstracto, los vínculos entre los pueblos y el exterior –el régimen colonial, los movimientos insurgentes más grandes, la Corona misma- fueron impregnados de miedo y deseo de venganza, como nos imaginamos que ocurre en cualquier situación

bélica, pero también de mayor autonomía. Puesto que en muchas ocasiones ni insurgentes ni realistas tenían un control total sobre las regiones, no lo tenían tampoco sobre las funciones fiscales o religiosas. Así fue como también un gran número de pueblos de indios recuperaron de algún modo la capacidad de dirigir sus propios asuntos que había sido menguada por las reformas borbónicas.

Todos esos trastornos ocurridos en la guerra se dieron en el marco del orden social, político y cultural ya existente. En el nivel de lo cotidiano, imbricadas con todos esos factores que sacudieron la vida de los pueblos, la rutina y las actividades comunes se mantuvieron durante y más allá de la insurrección. En sus comienzos, el levantamiento sólo abarcó el Bajío y la región central del que entonces era territorio de Nueva España. Así, en la mayoría de los pueblos de las otras regiones del virreinato, la vida cotidiana, con sus reglas y contrariedades, aún no se veía gravemente trastornada:

En la Ciudad de México, los contadores de Propios y Arbitrios seguían con su trabajo de revisar las cuentas de los pueblos y procesar peticiones para usar el dinero sobrante en la construcción de una cárcel (Numarán, Michoacán, 20 de septiembre de 1810), vender, en contra de la voluntad de los indios, el ganado de comunidad (Chilapa, 30 de septiembre), aumentar el salario del maestro de escuela (Tantoyuca, Veracruz, 6 de octubre) o relevar a los indios del pago de contribuciones (Tonalá, Guadalajara, 6 de octubre).¹¹⁹

Pero aun después, cuando los enfrentamientos se extendieron más, los individuos que permanecían o regresaban a sus comunidades después de haber librado batallas o participado en tumultos, llevaban su vida como sabían hacerlo, como normalmente lo habían hecho. Ajustándose a las situaciones precarias, a las dificultades y la escasez, se desenvolvían en el mundo con los parámetros que en otros tiempos los habían orientado.

Orden en el caos, los pueblos seguían organizando las fiestas de su parroquia, o la boda de algún familiar, contando entre sus invitados a algunos dirigentes del movimiento insurgente. Al tiempo en que ofrecían refugio o víveres a los rebeldes que llegaban, intentaban sembrar y cosechar como de costumbre lo habían hecho. En el nivel más simple, la conexión de los individuos en la vida diaria con la guerra y la situación general del virreinato se verificaba en el flujo de información a través de los rumores y chismes de que hemos hablado arriba.

¹¹⁹ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 533.

Pero al tiempo en que vida cotidiana y guerra se entrelazaban, los principios jurídicos que habían sostenido al orden general de los pueblos durante casi trescientos años agonizaban. Y es que desde la península se había aprobado en la Constitución de Cádiz la desaparición de los pueblos de indios como tales, y se ordenaba su incorporación al nivel general de ayuntamientos. Además, se aprobaba también la repartición de las tierras comunales en propiedad particular y la supresión del servicio personal de los indios. Esta Constitución fue promulgada por el virrey Venegas en septiembre de 1812, y estuvo vigente hasta noviembre de 1814.¹²⁰

Por esta legislación, los indios perdieron la facultad de gobernarse a sí mismos como repúblicas, y tuvieron que mezclarse con los criollos y mestizos para elegir gobernantes locales. En las intendencias dominadas o parcialmente controladas por los realistas se llevaron a cabo elecciones y se constituyeron ayuntamientos, con la participación de indios, blancos y mestizos y en ocasiones de descendientes de africanos. Para 1814 se habían erigido unos 300 ayuntamientos.

Los también llamados cabildos fueron concebidos por los diputados españoles de las Cortes como instancias administrativas del gobierno central, no como representantes de los pueblos. Y sus funciones jurídicas les fueron arrebatadas. Sin embargo, aunque legalmente abolidas, las repúblicas de indios siguieron existiendo en regiones controladas por insurgentes, o cuando los intendentes y subdelegados consideraban que era muy problemática la fundación de ayuntamientos.

Aun cuando en 1814 regresó el rey Fernando VII al trono (una vez derrotados los franceses en la península), y desconoció la Constitución, así como todas las disposiciones que hasta el momento se habían puesto en práctica, la situación legal de los indios ya nunca sería la misma. Menos aún porque en pocos años, exactamente en 1820, las tropas españolas se levantaron contra el rey, y declararon de nuevo vigente la Constitución. Aunque es cierto que en algunas regiones se emplearon estrategias extralegales de modo que los indios pudieran seguir eligiendo a sus propios gobernantes, en algunas otras los indios perdieron su lugar privilegiado en los órganos de gobierno local.

¹²⁰ Si bien ya la Ordenanza de Intendentes de 1786 había ordenado la repartición de las tierras, el estatus de los pueblos de indios no fue tocado sino hasta la Constitución de Cádiz de 1812. Véase Dorothy Tanck, *op. cit.*, pp. 439-554. Y también Enrique Florescano, *op. cit.*, pp. 314-315.

A partir de entonces, los ayuntamientos dirigidos por criollos y mestizos comenzaron a adueñarse de las rentas obtenidas de las tierras comunales, y se aprovecharon de la política de repartimientos para enriquecerse ellos mismos. Comenzaron entonces las protestas de los pueblos ante las autoridades provinciales, algunos se negaron a la calidad de ciudadanos, otros rechazaron la formación de ayuntamientos, y otros más decían que la Constitución no había traído más que males a sus pueblos.

Lo cierto es que, en el marco de la guerra de independencia, la figura jurídica del indio fue debilitada y luego abolida por completo. Mientras, entre 1815 y 1820, las revueltas ligadas a la insurgencia poco a poco fueron tomando la forma de guerrillas nunca apaciguadas del todo pero sí muy disminuidas. Los líderes de aquellos movimientos, entre los cuales destacó Vicente Guerrero en el sur del territorio novohispano, nunca tuvieron ya la capacidad ni la fuerza suficientes para retomar los intentos de establecer un gobierno insurgente americano, o para aplicar las medidas dispuestas en la Constitución de Apatzingán.

Hacia fines de 1820, las élites criollas de la Nueva España retomaron sus proyectos separatistas y, en 1821, crearon un grupo al mando del general Iturbide –hasta entonces oficial realista-, quien se hizo del apoyo de la mayor parte del ejército realista, y emprendió una campaña relativamente pacífica que recolectó las capitulaciones de las distintas regiones de la Nueva España y Guatemala. Cuando finalmente pudo conseguir un acuerdo con Guerrero, se declaró el término de la insurgencia.

El movimiento de las tres garantías sumó así –aunque pronto se vería que por muy poco tiempo-, y sólo hasta después de ver terminada a la rebelión popular, las intenciones de los distintos grupos de las élites económicas, religiosas, políticas y militares que hasta entonces habían estado en conflicto. Al ver tal panorama, el capitán general de la Nueva España Juan O'Donojú pronto decidió declinar en el intento de defender el interés colonial de la península. Y de este modo llegamos a la firma del Acta de Independencia con la que abrimos este apartado.

Huelga decir que en los otros virreinos y regiones en centro y sudamérica también habían surgido conflictos y en distintos momentos fueron consiguiendo su independencia. El derrumbe de aquel inmenso imperio con el cual se había inaugurado la modernidad resultó irremediable para una España ya muy diferente a la del siglo XV, si bien no se

resignaría tan rápido a reconocerlo. Así fue como se desató la construcción de nuevos estados nacionales en el continente. En la América Septentrional, surgiría un frágil Imperio Mexicano, tras el cual múltiples conflictos políticos, económicos, sociales e internacionales se darían paso.

Lo más importante es que la Independencia se dio en un tiempo en que los pueblos y los indios en general habían perdido su reconocimiento legal. A partir de entonces, el embate contra las formas comunitarias de la vida rural iniciado en tiempos de las reformas borbónicas continuaría y, de hecho, se intensificaría al recibir el soporte formal de las leyes y constituciones del nuevo estado mexicano.

“El nuevo estado nacería con una falla geológica de fondo”, dirá Gilly. “Cuando México logró su independencia, en septiembre de 1821, ya no había pueblos de indios ni repúblicas ni cajas de comunidad. Ya no había ‘indios’”.¹²¹ Los pueblos no desaparecieron como realidad social, política y cultural, pero se vieron sujetos a nuevos límites y presiones: aquellos que la organización institucional emergente imponía.

¹²¹ Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 578.

CAPÍTULO 3

1. Hacia una interpretación de los textos

Una nueva nación: ejemplos de la participación indígena

En un documento firmado por Simon Lopez y otros sujetos pertenecientes al pueblo de San Vicente Juchitán, e incluido en el tercer informe del entonces gobernador de Oaxaca Benito Juárez ante el Congreso de ese estado, se mencionan algunas demandas que tenía aquel pueblo y se da cuenta de las bases de la que pronto se convertiría en una rebelión. Un conflicto local dio lugar a la elaboración de este texto en 1849; en él se hace énfasis en el reclamo de los indígenas del pueblo sobre las salinas de aquella región, y se apunta:

...pues el que coge y disfruta lo que es suyo no lo hurta: *nosotros somos mexicanos, somos la nacion*, y somos dueños y tenemos el mismo derecho para que de este fruto aprovecharnos, y de esto que trabajamos tenemos los impuestos de que pagarle á la nacion y otras cargas concejiles precisas...

La mera existencia de este texto nos sugiere que menos de treinta años después de la consumación de la Independencia, una noción acerca de la nación mexicana se había esparcido ya entre algunos sujetos que componían la población rural de Oaxaca –la cual, en su mayor parte, estaba formada por grupos indígenas. Si esto es cierto, el citado documento es valioso entre otras cosas porque muestra que en realidad los indios tenían una percepción del mundo un tanto más amplia que la de su localidad y más allá que la religiosa, a diferencia de lo que Mariano Otero pretendía que era en un texto de 1848:

Ni antes ni después se les ha enseñado más que a temer a Dios, al cura y al alcalde; y la ignorancia en la que viven es tal que puede asegurarse que a las tres cuartas partes de los indios no les ha llegado tal vez la noticia de haberse hecho la Independencia.¹

La expresión de Otero parecerá exagerada, pero no eran pocos los intelectuales y políticos que así se manifestaban durante al menos la primera mitad del siglo XIX. Y es que, a pesar de que jurídicamente se había abolido la distinción entre los indios y las demás castas producidas en la colonia, y aunque todos los habitantes del territorio reivindicado por

¹ Citado por Natalia Silva Prada, “Las manifestaciones políticas indígenas ante el proceso de control y privatización de tierras: México, 1786-1856”, en Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-CONACYT-Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 89.

el estado mexicano naciente eran ahora llamados formalmente “ciudadanos”, las actitudes que se tenía entre las clases medias y las élites seguían las pautas virreinales de desprecio a los indios.

Pero no sólo eso: además de considerarlos ignorantes, a veces salvajes, los intelectuales simplemente no veían que grupos de indios como el que citamos arriba no sólo estaban enterados de la Independencia y de la transformación formal de la Nueva España en una nación mexicana, sino que algunas veces incluso revelaban inclinaciones patrióticas o que pasarían por patrióticas (si bien no es seguro que lo fueran). Como ejemplo tenemos otro documento, elaborado antes que el de Juchitán (en 1832) por los pueblos de Tarecuato, los cuales según firma de Andres Tole Davila, afirmaban en ese mismo año de 1832, que se constituían en una junta de gobierno que se pondría a disposición de los otros gobiernos federales “para salvar el Mexico nuestro”.

Un tercer documento indica que, contrario a lo que argumentaba Otero, los indios no se limitaban a obedecer a Dios, al cura y a las autoridades locales, sino que también reconocían, y al hacerlo legitimaban, a las autoridades generales. Aparecido en 1836, este texto daba cuenta de los problemas que aquejaban a los pueblos de ópatas en Sonora con respecto a sus tierras. En él, se reconocía al presidente de la República “como supremo jefe de la nacion Mejicana... como madre soberano de todos sus subditos”.

Si grupos rurales de lugares tan apartados entre sí como Oaxaca, Sonora y Michoacán, y en momentos diferentes entre 1832 y 1849, eran capaces de revelar cierto sentido de pertenencia a una comunidad nacional relativamente nueva –la mexicana–; si al hacerlo ponían en circulación un lenguaje a través del cual se relacionaban con los otros miembros de esa comunidad, incluyendo a los gobernantes; y si todo esto quedó plasmado en tres escritos, quiere decir que la percepción de los intelectuales de la primera mitad del XIX era desacertada, sesgada. Las comunidades rurales, al menos las que hemos citado, sí tenían alguna idea sobre la nación mexicana y su lugar en ella.

No nos detendremos a reflexionar aquí sobre las ideas de las élites y clases medias, ni sobre los posibles motivos o causas que los llevaban a considerar a los indios como entes pasivos y marginados de la política. Lo que nos interesa es investigar cómo es que estos documentos insertados en diferentes contextos inmediatos (lugares, tiempos, problemáticas) coinciden en un mismo punto: la nación.

Los textos y las comunidades que los produjeron se encontraban en medio del proceso de formación del estado mexicano. La nación misma empezaba a configurarse dentro de los límites y conflictos que caracterizarían a dicho proceso. Recordemos que el estado nació *formalmente* como un Imperio, a la cabeza del cual estaría Agustín de Iturbide. Y sin embargo, a partir de ese inicio, tomaría décadas la consolidación de un poder soberano, la delimitación territorial, así como el afianzamiento de una esfera pública, aspectos todos indispensables en los estados modernos. Esto quiere decir que el estado y la nación se formaron en un largo periodo, en el que las relaciones entre los grupos sociales fueron particularmente conflictivas.

El derrumbe de la hegemonía española legó la tarea de erigir otro orden legítimo y duradero, tarea tanto más difícil cuanto los vínculos y fundamentos de la organización social habían desaparecido con la ausencia de la Corona española y sus representantes en estos territorios. Si bien el Acta de Independencia intentó prolongar las bases del orden colonial, los intereses de los grupos que buscaban el poder, junto con las ideas y circunstancias ya no lo permitirían, y así fue demostrado con la rápida caída del Imperio iturbidista:

[a partir de la Independencia] todo el aparato legal, burocrático y político que aseguraba la obediencia, como intermediario entre el monarca y sus súbditos, se quedó sin fundamento... La autoridad, entonces, dejó de tener el apoyo abstracto de la monarquía, perdió los recursos tradicionales, fiscales, políticos, con que coordinaba los poderes regionales y locales.²

Los siguientes treinta años –y todavía un par de décadas más- se caracterizaron por una inestabilidad política, económica y social tan profunda que ha llevado a algunos historiadores a llamar a éste como el “periodo de anarquía”. Si bien no estamos enteramente de acuerdo con tal calificativo, entendemos por qué a simple vista podría parecer que así fue. Y pensamos que el hecho de estar insertados en dicho panorama imprime mayor interés a los textos que interpretaremos.

Con respecto al plano político, los constantes cambios en la forma de gobierno dados en ese corto lapso indican la inestabilidad: después del imperio, una república

² Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1992, p. 288.

federal, una república central, una dictadura militar y de nuevo una república federal se sucedieron y con ellas distintos ordenamientos constitucionales. Esos cambios venían precedidos por constantes revueltas y enfrentamientos entre los grupos políticos que aspiraban a controlar el gobierno. “Entre 1824 y 1857 hubo 16 presidentes y 33 gobernantes provisionales, lo que hace un total de 49 gobiernos”³; sólo uno cumplió el periodo oficial que la constitución en turno establecía.

Todos ellos y los hombres que ocuparon sus gabinetes se quejaron de los apuros económicos en que se encontraba la administración. Pronto también, todos ellos caían en la cuenta de que mejorar e incrementar la recaudación en todo el territorio resultaba poco menos que imposible. La situación económica en que se encontraba el país, con la contracción de la actividad industrial y las dificultades comerciales, además de los afanes federalistas de los gobiernos locales, impedían al gobierno nacional obtener los recursos financieros necesarios para el sostenimiento de la nueva burocracia y el ejército.

Además, en esos treinta años el país enfrentó la intervención de España que pretendía recuperar sus colonias, de Francia en un interés comercial y político, y de los Estados Unidos con su afán expansionista. Tales guerras resultaron, como se sabe, en el empeoramiento financiero y la venta de una gran parte del territorio, lo que, aunado a la Independencia de Texas de 1836 y la temporal separación de Yucatán, desató el temor generalizado de la desintegración, además de un sentimiento de desilusión entre los “hombres de prestigio”.

Se ha dicho que los grupos dominantes nunca conforman un bloque monolítico dentro de un sistema social. Así, en el siglo XIX mexicano había monarquistas y republicanos, yorquinos y escoses, federalistas y centralistas, liberales y conservadores. Ninguno de los gobiernos asentados en un grupo u otro acertaron en gobernar con un margen de legitimidad o mínimo consenso. La lucha por el monopolio del mando se vio así traducida en golpes de estado y levantamientos armados de los partidarios de unas ideas contra los otros. Personalidades del ejército como Anastasio Bustamante, Santa Anna, Gómez Farías y las contrapartes que tuvieron en ideólogos como Carlos María de

³ Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 17.

Bustamante, Alamán o Mora se vieron en terribles aprietos al momento de buscar formas de mantener el control del país recién surgido.⁴

Las diferencias entre las ideas modernizadoras proclamadas por las distintas facciones de las élites –entre las formas ideales del estado y la nación-, y las necesidades emanadas de la realidad social, hicieron que tanto políticos e intelectuales como los demás grupos que componían la heterogénea sociedad se sumergieran en una dinámica de respeto y a la vez violación a las leyes, las causas y las instituciones formales. Escalante Gonzalbo ha mostrado ya que dicha dinámica volcada en los múltiples conflictos armados marca la pauta que puede hacernos entender el enredo de la época. “En los primeros sesenta años [posteriores a la Independencia], como en los cien que vinieron después, había un orden”: el aparente caos era una forma de orden.⁵

Había un arreglo político basado en un conocimiento tácito entre los actores sociales que no alcanzaba todavía a definir un estado, pero que ciertamente dibujaba unos límites – aunque a veces difusos- para la acción de unos y otros. Tanto los militares y políticos, como los demás grupos sociales (por ejemplo los campesinos), conocían esos límites, trataban de negociarlos, y a veces los transgredían en aras de ese mismo arreglo político y de su continuidad en aquellos turbulentos tiempos. Así, un nuevo marco material y significativo se fue desarrollando, si bien el proceso no se acabó en ese periodo, al tiempo en que los habitantes se comenzaban a reconocer entre sí como partes de una misma sociedad que tomaba la forma de una nación.

Lo que es cierto, y lo dijimos líneas arriba, es que nunca hubo un gobierno que tuviera la fuerza y los recursos suficientes como para formar vínculos más estrechos y duraderos entre gobernantes y gobernados. En parte por ello es que hemos querido llamar a éste como un periodo de interregno, periodo que se conecta con los años anteriores en los que el país estaba sumido en la crisis y la guerra de independencia. Los rasgos fundamentales del complicado orden emanaban de la larga experiencia que los sujetos

⁴ Cabe recordar que algunos militares que gobernaron el país en una o varias ocasiones no tuvieron problemas para cambiar de un bando a otro, de modo que en algún momento defendieron la república federal y en alguno otro estaban al frente del centralismo. Antonio López de Santa Anna ha sido señalado, quizá con razón, en la historiografía como uno de los ejemplos más claros de ello. Para una descripción detallada sobre los hombres y partidos entre 1824 y 1846, véase la clásica obra de Michael P. Costeloe, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996 y la obra ya citada *La república central...*

⁵ Fernando Escalante, *op. cit.*, p. 289.

adquirieron durante la colonia, sólo que ahora se enfrentaba a una serie de transformaciones, intereses y circunstancias incomparables a las de antaño.

Es cierto también que los grupos que componían la sociedad no participaban en las mismas formas y proporciones dentro de ese orden. En especial, la de los campesinos indígenas seguía siendo una posición en desventaja con respecto a las élites políticas y económicas, pues eran éstas las que dictaban las leyes y trataban de imponer nuevos modos de relación entre gobernantes y gobernados. La primera y mayor “desventaja” consistió en perder el reconocimiento legal en tanto que indios. Todas las constituciones promulgadas en la primera mitad del siglo coincidían en la igualdad jurídica de los “ciudadanos”, enunciada ya desde la guerra de independencia.

A raíz de dichas constituciones, otras leyes y ordenamientos estatales retomaron la idea de la desaparición de las repúblicas y pueblos de indios, y de su integración a los ayuntamientos. Además de perder la facultad legal de gobernarse a sí mismos, los indígenas veían amenazados también los bienes y tierras de sus comunidades, pues la política de repartimiento continuó, si bien su aplicación fue lenta y desigual según las regiones.

Por un lado, las comunidades llegaron a acomodarse en el sistema de ayuntamientos y defenderlos como el espacio desde el cual podrían negociar en el nuevo estado con los otros niveles de gobierno. También, a decir de Natalia Silva, ciertos pueblos vieron y aprovecharon las oportunidades que traían el repartimiento de tierras y la posibilidad de arrendarlas o venderlas surgidas de las leyes liberales.⁶ Sin embargo, otros pueblos iniciaron numerosos pleitos legales y en ocasiones rebeliones para frenar dichas políticas o los abusos que se cometían en nombre de ellas.

Las reacciones y condiciones nunca fueron homogéneas entre los indígenas del México del siglo XIX, como no lo son ahora. A veces no lo eran siquiera al interior de las comunidades. Los textos que interpretaremos se encuentran también inmersos en esos conflictos, pero cada uno en situaciones particulares, las cuales intentaremos descubrir.

Una parte de la formación de ese marco que después sería hegemónico consistía en el desarrollo de un conjunto de significados y valores que poco a poco serían reproducidos por la generalidad de los grupos sociales. Así, un nuevo marco discursivo serviría como sustento, pues, de las formas de hablar sobre las nuevas realidades, para negociar los modos

⁶ *Op. cit.*

de dominación y también para dar un nombre a la comunidad en la que se comenzaban a imaginar tanto los grupos dominantes como los subordinados.

Este marco se iba construyendo activamente con la participación de todos los sujetos en complejos procesos y redes de comunicación. Como se infiere del artículo citado de Silva Prada, los indígenas participaron en tales procesos a través de manifestaciones públicas. Pero también se expresaron en “privado”, dentro de los litigios que emprendieron en defensa de sus intereses, sus bienes y sus formas de vida. Nuestros textos son otros ejemplos de las expresiones que pudieron hacer ciertos pueblos en contextos específicos.

Como se ha dicho desde la introducción de este trabajo, el principal propósito de esta tesis es proponer una lectura de tres textos en relación con la formación de la comunidad imaginada como nación mexicana, el lenguaje y la comunicación. A continuación haremos algunos comentarios sobre las líneas *metodológicas* que orientarán nuestra lectura y, antes, algunas precisiones técnicas en torno a los textos y nuestra relación con ellos.

Datos, fuentes e indicaciones de método

Los tres documentos que ocupan ahora nuestra atención datan de la primera mitad del siglo XIX en las décadas de 1830 y 1840. Proviene de comunidades indígenas ubicadas en los actuales estados de Michoacán, Sonora y Oaxaca; se trata, más específicamente, de grupos tarascos, ópatas y zapotecas (más información al respecto será vertida una vez que nos adentremos en el análisis e interpretación).

Dos de ellos pueden encontrarse en expedientes guardados en el Archivo General de la Nación (AGN) y fueron asimismo transcritos y publicados en 1987 en dos distintos volúmenes de la obra *Planes en la Nación mexicana*, bajo la coordinación general de Berta Ulloa y Santiago Hernández. El documento restante se halla en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (AGEPEO) como parte de una publicación de 1850 y fue reproducido en 1983 por Víctor de la Cruz en el anexo de su libro *La rebelión de Che Gorio Melendre*.

A continuación resumimos la información básica concerniente a los documentos, esto es, el título que se le ha asignado a cada uno, la fecha exacta de su aparición, su

ubicación precisa en archivos históricos, así como las obras en las que también han sido publicados:

1.

“Plan reformador de Tarecuato con su capital Tangamandapio (26 de enero, 1832)”. Firmado por Andres Tole Davila.

Ubicación del documento: Archivo General de la Nación, Gobernación, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, fs. 4-5.

Publicado en Berta Ulloa y Santiago Hernández (coords.), *Planes en la Nación mexicana*, Libro Dos, México, Senado de la República LIII Legislatura–El Colegio de México, 1987, p. 82.

2.

“La tribu Ópata se dirige al presidente a presentarle sus agravios (27 de julio, 1836)”. Firmado por Juan Ysidro Bojorques.

Ubicación del documento: Archivo General de la Nación, Gobernación, 1837, s/c, Vol. 241/1, exp. 33, fs. 1-3.

Publicado en Berta Ulloa y Santiago Hernández (coords.), *Planes en la Nación mexicana*, Libro Tres, México, Senado de la República LIII Legislatura–El Colegio de México, 1987, pp. 86-87.

Publicado también en Cynthia Radding, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840*, México, CIESAS-INI, 1995, pp. 199-201 (Colección *Historia de los pueblos indígenas de México*, dirigida por Teresa Rojas Rabiela y Mario Humberto Ruz).

3.

“Petición del pueblo de San Vicente Juchitán (17 de abril de 1849)”. Firmado por Simon Lopez y Macedonio Ruiz.

Ubicación del documento: Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, *Exposición al noveno Congreso constitucional al abrir el primer periodo de sesiones ordinarias el día 2 de julio de 1850*, Oaxaca, Impreso por Ignacio Rincón, 1850.

Publicado en De la Cruz, Víctor, *La rebelión de Che Gorio Melendre*, México, Ayuntamiento de Juchitán, 1983, pp. 29-30.

En el caso de los primeros dos documentos, hemos podido detectar que en las versiones publicadas se omitieron algunas frases con respecto al original. Por ello, a lo largo de la interpretación emplearemos nuestra propia transcripción, excepto cuando se indique lo contrario, así como la ortografía original. En ocasiones hemos hecho algunas

precisiones en el caso de las abreviaturas empleadas, introduciendo las palabras completas para facilitar la lectura de los textos.

Ahora bien, debemos señalar cómo y por qué tomamos estos documentos por material de estudio. Los tres se encuentran parcialmente citados en el libro *Ciudadanos Imaginarios* de Fernando Escalante Gonzalbo. Ahí es donde por primera vez supimos de su existencia y donde, a la postre, encontramos un punto nodal de nuestra investigación. El autor relacionaba expresamente el contenido de los documentos con el reconocimiento de un ámbito público y un orden moral por parte de las localidades rurales. De modo breve, Escalante Gonzalbo identifica y revela en los documentos aspectos significativos de este fenómeno. No obstante, no es ésta su preocupación central, como tampoco lo es el análisis minucioso de los propios textos.⁷

En este sentido, podemos decir que si bien partimos de sus indicaciones y retomaremos algunas de ellas para nuestro análisis, nosotros trataremos con mayor amplitud la naturaleza y circunstancias del reconocimiento de lo *nacional* por parte de las comunidades indígenas, incorporando además algunos puntos que se desprenden de la lectura de los documentos que no fueron tratados por este autor.

Ello supone, por lo tanto, que tengamos que examinar con mucho mayor detalle el contenido de los documentos, además de recurrir a fuentes e información más específicas relacionadas con su historia, la de quienes los hicieron y la de terceros que de una u otra forma tuvieron que ver con ellos y con los problemas que consignaron.

El tiempo en el que los documentos vieron luz también es importante para decidir analizarlos. Dado que pertenecen a fechas tempranas del siglo XIX corresponden claramente con nuestro interés por tomar al proceso de formación de la nación mexicana desde sus comienzos. Y más especialmente a partir del periodo que va de 1821 hasta 1850. Al colocarnos justo en este lapso (tan turbulento, como se sabe) podremos observar, a través de los documentos, si a pesar de las agitaciones de los tiempos, o mejor dicho, si en medio de ellas, se empezaron a articular discursos en donde lo *nacional* fuera un referente común en los intercambios entre gobernantes y gobernados.

Muchos autores han estudiado el papel de las *élites ilustradas* en el nacimiento de la nación. Por nuestra parte, como se ha podido observar anteriormente, no hemos querido

⁷ Véanse las pp. 55-74, y más específicamente, pp. 67-68, 70-71.

prescindir de su trabajo dado el peso que la intelectualidad tuvo en este proceso. Sin embargo, se puede plantear la pregunta: ¿es que la constitución de lo nacional le fue exclusiva a este sector?

Conforme a los propósitos de la investigación, hemos escogido estos documentos porque nos permitirán tomar en cuenta la participación de actores distintos a la intelectualidad, y a las élites en general, en el proceso de formación de la nación –actores que en este caso provienen de comunidades indígenas. Todavía más, nos permitirán escuchar e interactuar con estas otras voces de manera que sean tratadas como una materia con derechos y rasgos propios dignos de recuperarse, y no sólo como un problema secundario y derivado del que concierne a las élites.⁸

Al proceder de esta manera nos colocamos dentro de un género de investigación que ha tenido como propuesta fundamental el ver a los grupos subordinados (y ya no sólo a las élites) como agentes importantes de la historia y, por lo tanto, de la formación de las distintas dimensiones que conforman un orden social. No es ciertamente el más difundido – hay, entre otras, razones políticas para ello–, sin embargo, cuenta entre sus filas con numerosos y brillantes expositores de muchas regiones del mundo y de las más variadas especialidades, algunos de los cuales ya hemos citado y aludido en este trabajo.

Por otro lado, hay que señalar que no es nuestro afán trazar las líneas generales de los modos en que el establecimiento de la nación se dio en todo el territorio en los mismos tiempos; no son textos que pudiéramos llamar “representativos” de lo que sucedía. Son más bien, como dijimos en la introducción de este trabajo, ejemplos de lo que pasaba en lugares específicos del territorio que en esas décadas se iba definiendo como mexicano, en momentos específicos de las vidas, problemáticas y posturas de comunidades rurales particulares. Tomamos estos ejemplos como evidencias de que en efecto el proceso de formación de la nación fue muy complejo, desigual, fragmentado... Evidencias de que así pudo ser en otros momentos y lugares.

⁸ Véase Ranahit Guha, *Las voces de las historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 17-42. También, Partha, Chaterjee, “La nación y sus campesinos”, en Silvia Rivera y Rossana Barragán, *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, Bolivia, Historias, 1997, pp. 195-210.

Es claro que nos enfrentamos con un tipo de investigación en el que no podemos reproducir el fenómeno de estudio. Por lo tanto, no nos queda sino buscarlo en los efectos. Y en este caso los efectos se nos muestran como huellas: “el conocimiento de todos los hechos humanos en el pasado y de la mayoría de ellos en el presente”, anotaba March Bloch, “tiene que ser un conocimiento por huellas”. Y agregaba en seguida, “¿qué entendemos, en efecto, por documento sino una ‘huella’, es decir la marca de un fenómeno que nuestros sentidos pueden percibir, pero imposible de captar en sí mismo?”.⁹

La huella, el documento, es entonces nuestra puerta de acceso para conocer lo que queremos. ¿Pero cómo penetrar en ella? A través de la lectura, entendida como un *leer comprensivo* según la acertada expresión de Gadamer. Comprender un documento no es bajo esta perspectiva retroceder a un acto psíquico originario, ni significa colocarnos en la posición subjetiva intransferible de quien o quienes lo produjeron; comprenderlo es más bien participar en lo que tiene de compartido, de común.¹⁰

Esto significa que todo texto, para hacerse inteligible, supone siempre la existencia de un *mundo intersubjetivamente acordado*. En otras palabras, la escritura de un documento entraña un fondo de saber compartido, un conjunto de conocimientos comunes sin los cuales simplemente se volvería incomprendible para sus posibles lectores –ya sean contemporáneos o sucesores. Como señala Gadamer: “el escritor, al igual que el participante en el diálogo, intenta comunicar lo que piensa y *esto implica la atención al otro, con el que comparte ciertos presupuestos y con cuya comprensión cuenta*”.¹¹

Penetrar en el sentido de nuestros documentos es así valerse del conocimiento mutuo que entrañan. Ello quiere decir que, junto a valiosos rasgos particulares, los documentos albergan aspectos más amplios y duraderos del mundo al que pertenecieron. Examinarlos nos permite adentrarnos en el conjunto de relaciones que los hicieron significativos y remitirnos a los recursos colectivos de los que disponían y dependían para

⁹ March Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 79. Véase también, Carlo Ginzburg, “Señales, raíces de un paradigma indiciario”, en Adolfo Gilly, *Discusión sobre la historia*, México, Taurus, 1995, pp. 75-127.

¹⁰ Hans-Georg Gadamer, *Verdad y Método II*, Salamanca, Ediciones-Sígueme, 1992, pp. 11-26. Véase el primer capítulo de este trabajo.

¹¹ *Ibidem*, p. 331, subrayado nuestro. Véanse las pp. 319-347.

hacerse inteligibles. Podemos, pues, a pesar de su acotada medida, considerarlos como elementos que dan cuenta de fenómenos más generales.¹²

Los rasgos particulares y volátiles que contienen no deben sin embargo ser vistos con desdén. Son ellos los que nos alejan de las generalizaciones vanas y reificadas, los que nos permiten dentro de una investigación otorgar la plasticidad y flexibilidad que en realidad tienen los fenómenos sociales. De ahí que estos pormenores deban ser tratados con la misma importancia que los aspectos más extensos y, sobre todo, ser siempre tomados en conjunción con ellos. Sin una u otra de ambas dimensiones el resultado de la investigación sería insatisfactorio.

Ahora bien, acudir a los documentos para que nos den cuenta de sus rasgos particulares y del saber compartido que suponen no nos exime de la tarea de hacernos de un horizonte de conocimientos con el que podamos empezar a trabajar y seguir abordándolos. Es decir, no podemos partir de cero y esperar que los documentos por sí solos nos hagan transparente su contenido, aun cuando es éste el que nos da las claves para buscar lo que requerimos para entenderlos.

Tenemos que familiarizarnos de antemano y en el transcurso de la *lectura* con aspectos importantes del horizonte desde el cual nos hablan. Debemos tener conocimiento de los productores de los documentos y de sus destinatarios, de los actores, situaciones y lugares que registran, pero también de aquellos que dan por supuesto y que no aluden explícitamente. Tenemos que saber de las coyunturas contemporáneas en las que se insertaron y de los rasgos inveterados en los que también se afianzaron –he aquí la importancia de nuestro segundo capítulo. Todo ello es esencial para saber qué podemos solicitar a la hora de abordar los documentos.¹³

Pero este procedimiento, aun cuando nos hayamos familiarizado con el horizonte de los documentos, tiene lugar sin que podamos abandonar nuestro propio mundo. Tal labor no puede suprimir nuestra propia historicidad; nos hallamos situados en un espacio-tiempo diferente, portador de sus propios límites y posibilidades. La manera de abordar los documentos estará en consecuencia impregnada por el *mundo* que ocupamos. Aquí es donde el pensamiento hermenéutico tiene mucho que decir.

¹² Anthony Giddens, *La constitución de la sociedad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995, pp. 307-376.

¹³ Anthony Giddens, “El estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción de la cultura”, en Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 278-287.

Es cierto, no podemos restituir los documentos a su mundo sin poner también algo del nuestro al hacerlo. Pero el que aportemos invariablemente algo nuestro al interpretar un documento no nos cierra el camino para su comprensión. Descarta, ciertamente, la mirada neutra de la voluntad positivista, pero nos revela que la relación que guardamos con él bien puede ser del tipo de una conversación –y por cierto una que se da a través de los tiempos. La conversación se presenta entonces como el modo a partir del cual dos horizontes diferentes pueden relacionarse.¹⁴

Surge así la figura del diálogo como principio directivo en la interpretación de los textos. Interpretar un documento es conversar con él. Y ello significa que estamos dispuestos a poner a prueba nuestros propios argumentos con lo que el texto tenga que decir. Entrar en conversación con un documento, desde esta perspectiva, no presupone que nos alleguemos al diálogo sin conjetura alguna, y sí más bien que contemos con ellas para guiar nuestro encuentro. Sólo así podremos contrastar en la práctica los propios juicios como acertados o, por el contrario, rechazar lo estimado antes como verdad y entonces volver a empezar con nuevos argumentos.

Pero la conversación es siempre un juego abierto con más de una posibilidad. Los documentos pueden albergar múltiples sentidos cuya comprensión tampoco será única. Aquí cabe recordar la advertencia hecha, entre otros, por Eco cuando decía que con frecuencia “los textos dicen más de lo que sus autores querían decir, pero mucho menos de lo que muchos lectores incontinentes quisieran que dijeran”.¹⁵

¿Qué nos previene contra interpretaciones abusivas y afirmaciones arbitrarias? El documento mismo. El escrito bloquea ciertas formas de acercamiento y permite a cambio otras, señala aquello que le atañe y aquello que, por el contrario, le es ajeno, marca sus conexiones posibles y desecha las correspondencias injustificables. No hay más importante refrendo para una interpretación que recurrir a él y saber si la violencia ejercida por el lector ha ido muy lejos.¹⁶ Por eso hemos de incluir antes de cada interpretación la transcripción íntegra de los documentos que en seguida abordaremos. Tocará a los lectores evaluar si hemos violentado en demasía su contenido para oírlos decir lo que queríamos, y juzgar en qué medida supimos respetarlo y les dejamos hablar.

¹⁴ Hans-Georg Gadamer, *op. cit.*, pp. 133-143.

¹⁵ Umberto Eco, *Los límites de la interpretación*, México, Lumen, 1992, p 122.

¹⁶ Hans-Georg Gadamer, *op. cit.*, pp. 63-70.

No hay investigación que se lleve a cabo sin preguntas que conduzcan su cauce. Del mismo modo, no se puede abordar un documento ni se le puede invocar al diálogo sin que hayamos de antemano formulado nuestros intereses a modo de interrogaciones. Dos preguntas salen a la superficie y servirán de plataforma a las que se seguirán en el curso de nuestra lectura: ¿qué hace la noción de *nación mexicana* –o México- en cada texto? ¿Por qué se encuentra ahí y qué relación tiene con los otros elementos lo integran?

Finalmente hay que anotar los rasgos básicos que buscamos en cada uno de los textos, rasgos que ayudarán nos guiarán de aquí en adelante en la interpretación y esperamos también sirvan al lector para seguir la lectura que proponemos: tipo/género de documento; productor; estructura del texto; idea principal/ideas secundarias; recursos empleados para la argumentación; a quién está dirigido/receptor; fórmulas, recursos lingüísticos; personajes/nombres/lugares que intervienen en el texto.

2. Tres textos, tres momentos, tres experiencias

Texto de purhépechas

Plan reformador de tarequato con su capital tangamandapio.

1° *Estos pueblo son libre de dependiente, y son soberano: y ni partimonio Reyo, ni ingleso, ni santano. Bamos viviendo como Dios semanda.*

2° *Lo establesemos un Junta de popular federatico.*

3° *Junta lo componemos de tenientes, sostenientes, los Alcalde, y Jurado, con Regidor tambien, y un pior, y otro mas pior q se pográn ser tamien de eclesiastico.*

4° *Lo levantamos un sívica castrense contra todos bellaco, y solos mandamos en ella; pero no se dejan proteger á Mexico, ni ningun otro Estado; y si un Estado lo quieres venir tarequato, lo darémos campo, y agua y lenia y rastrojo, y paja para sus vadajes; pero nos pagarán paja y Mais.*

5° *Este Junta no dejaras que comercio estragero en tarequato, ni tangamandapio; y por un pregon en cabecera lo abisaras tiempo y multa Con castigaremos los susdito que no lo vistas del pais; pero lo nojaremos los ministro, y los gobierno mallor si no trabajas primero para bien de general: para Eso tambien pagamos aquí el cabalas y contra abucion: y Diesmos, y pindequario.*

6° *2do. sívica de Tarequato bas a Xalisco, o en Mexico á socorer entonces pensamos lo pagas el abio nacional prestamos, p.á no handar cogemos de todo la fuersa como los que gritamos lagron, Te levantas, bellaco. Eso no son buenos lagronando.*

7° *Religión la misma: C. A. R.; pero los pagre se pográn casar, que será lo mejor; pero no, hasta que sus lostrisimos les sinbian un muleto que por una carta misiva Junta de tarequato pidiras para Su santidad, informando como handas acá esto p.á un Consilio nacional que compones un reglo.*

8° *Se criaremos un junta de habio p.á proteger maguelleras, tambien, y prepremiaremos los que lo gamen sayulteco en haser mejor costal.*

9° *La agricultura q hora nomas los ingles nos han dejado, sera protegido y premiado para que no robamos p.r que nada mas tenemos lla que haser: y sino desquidamos, tambien los ingles hande arar el nuestro paracato.*

10° *Viva plan Xalapa: a buen hora: los que handan agora con eso, no hay eso: ya Esos son bellaco. Atejas con ello: los mandan el Jurado, por que son bago perberso.*

11° *Los gobierno se unira y pongrá adisposicion de Junta de Tarequato para salbar el Mexica nuestra; y cuero con ingles, y con Santana que nos hasen mal rebolviendo por ganar ello.*

12° *Al pior de esta Junta sedara esta Acta y el embiara las copias alos cabildante, y de todo superiodida Q. D. G. tarequato Enero 26 de 1832 = Aquí las firmas = Andres tole Dabila, Escribano de la Junta. Dabila*

Por mandado de S. S. este S. E. en alto Ministerios para un registrito con nuestro muy humildísimo profundo respecto. Dabila

Como se ha dejado ver, poco más de una década de guerra civil había dejado como resultado un cuadro de agobiantes incertidumbres para los pobladores de la otrora Nueva España. Las reglas y lealtades tácitas y expresas hasta entonces reinantes de la reproducción del mando y la obediencia se vieron sujetas a prueba, aunque en muchos casos tan solo fuera para que después se conservaran.

Como también se ha mencionado, lo que estuvo en juego en las primeras décadas posteriores a la culminación de la guerra –y no dejaría de estarlo en mucho tiempo– fue la misma constitución de un estado, de la comunidad política como forma organizada de convivencia. Uno de los muchos trances que tal constitución suponía, concernía a la organización de las élites para tratar de concentrar el mando de la autoridad pública (al tiempo que se definía la forma de gobierno a la que debía ceñirse tal autoridad).

Hasta 1808 la titularidad y los modos de acceso al mando político no habían sido para los novohispanos una cuestión significativamente problemática. La situación resuelta y anticipada por la herencia, y sólo una vez, en 1700, decidida a través de una guerra entre casas reinantes europeas, se daba por sentada. La ausencia del soberano al otro lado del Atlántico, recordamos, hizo de esta cuestión convenida una querrela que se prolongaría e intensificaría, dentro de un marco distinto, una vez declarada la Independencia.

Entre las muchas prácticas que nacieron en torno al propósito de “adjudicarse” la autoridad pública el pronunciamiento militar adquirió rápidamente una centralidad desconocida en los tiempos novohispanos. Un pronunciamiento (diciembre de 1822) precipitó los sucesos que terminaron en 1823 con el primer intento de organización política del país (una monarquía, cuya cabeza visible fue Agustín de Iturbide). Otro más en el año de 1827, ya bajo la primera república federal y la constitución del 24, enfrentó al presidente Guadalupe Victoria con su vicepresidente Nicolás Bravo y finalizó con la costosa victoria del primero sobre el segundo. A la inversa, en el año de 1829 la facción en la que se encontraba el vicepresidente Anastasio Bustamante venció a la de Vicente Guerrero y lo desplazó de la presidencia.

En palabras de Michael Costeloe:

Los pronunciamientos se volvieron un lugar común, el proceso representativo se desacreditó y el gobierno constitucional se derrumbó cuando los dos primeros vicepresidentes encabezaron rebeliones contra los gobiernos de los que eran miembros. Y

luego tenemos el caso de Santa Anna que nunca podrá olvidarse, cuya larga carrera de conspiración e intervención arbitraria se inició precisamente en 1828, cuando se rebeló contra los resultados de una elección presidencial que no le agradaba.¹⁷

Así las cosas, al empezar el año de 1832 un nuevo pronunciamiento volvió a dividir las lealtades y a reagrupar a las varias facciones de la élite en torno a los insurrectos y la autoridad pública en lo que habría de ser la mayor insurrección anterior al plan de Ayutla de 1857. El escrito que registró las acciones consumadas comenzaba, como era habitual, declarando el lugar, la fecha y autoría de la proclama:

En la Heroica Ciudad de Veracruz, a los dos días del mes de enero de mil ochocientos treinta y dos, reunidos los señores Jefes y Oficiales de esta Guarnición y de la Fortaleza de Ulúa, en la casa del señor coronel don Pedro Landero, previa citación del señor Comandante General D. Ciriaco Vázquez [...]

Continuaba con la explicación de los motivos expuestos que fundamentaban los actos de quienes lo suscribieron. El núcleo de la exposición lo constituía la denuncia de los “errores e injusticias” cometidos por el ministerio. Sin embargo, cuidaba de mostrar al vicepresidente Anastasio Bustamante como sujeto del engaño y presiones del gabinete, además de señalar que se había mantenido “a favor del sistema [federal] que nos rige y había evitado muchas veces los avances de las pasiones del ministerio”.

El escrito también recuperaba dos puntos del *Plan de Jalapa*. En primer lugar, renovaba “las protestas de sostener a toda costa la Constitución”. En segundo, más interesante aún, volvía sobre el artículo cuarto de aquel plan y lo revertía sobre quienes le habían dado un magistral uso (en especial Alamán). Siguiendo el procedimiento y el argumento que en efecto tal artículo habilitaba, “se pediría enérgicamente [al vicepresidente] la remoción de un Ministerio contra quien se ha pronunciado la opinión pública, y que solo inspira desconfianza a los amigos del orden constitucional y de los derechos individuales”, o en otras palabras, “a quien la opinión pública acusa de protector del centralismo”.¹⁸

La maniobra por supuesto había sido urdida con anticipación. Santa Anna, convocado en el artículo tercero del escrito de la guarnición de Veracruz, aceptó

¹⁷ Michael Costeloe, *La república central...*, p. 50. Santa Anna ya había sido partícipe activo en la oposición hacia Iturbide con el Plan de Veracruz de diciembre de 1822.

¹⁸ Las citas corresponden a: “Acta y Plan de Veracruz sobre la remoción del Ministerio (2 de enero de 1832)”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Planes en la nación mexicana*, Libro dos, México, Senado de la República LII Legislatura-El Colegio de México, 1987, p. 73.

formalmente el mando de las armas y en un manifiesto preparado para tal fin con fecha del 7 enero de 1832 cerraba diciendo:

Que florezca la libertad, que imperen las leyes, que no se turbe el reinado de la Constitución federal, que cesen las venganzas y persecuciones; y en [fin que] la patria progrese mas y mas en la carrera de la civilización y la prosperidad 1: he aquí mis mas fervientes votos; y en obsequio de cuanto contribuya a cualquiera de estos objetos, está pronto a hacer hasta el último sacrificio y nuestro amigo y compañero.¹⁹

Muy pronto el pronunciamiento generó un intensísimo flujo de intercambios escritos y orales cuyo reticulado recorrió los más diversos ámbitos. Desde los primeros días de haberse hecho público el Plan de Veracruz tal intercambio se reprodujo en oficinas de gobierno y prensa, guarniciones militares, recintos legislativos, ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, templos, plazas, comercios y viviendas. Como anota Costeloe, “Lo mismo el Gobierno que la oposición acudían a todos los medios de propaganda disponibles”.²⁰

Las prensas comenzaron a imprimir noticias de los acontecimientos junto con encendidas opiniones; aparecieron decenas de folletos que circularon en muchas ciudades de la república; los rumores, como solía pasar en estos casos, se esparcieron de boca en boca en las plazas y otros lugares públicos; los servicios de correo se multiplicaron para enviar cartas y circulares; partes militares fueron mandadas de uno y otro lado a la vez que se escribieron oficios y minutas con informes, órdenes y demás providencias; se despacharon agentes que viajaron con importantes comunicaciones o con la misión trascendental de gestionar apoyos; avisos y actas se leyeron a viva voz en los atrios de las parroquias y en las sedes de gobierno.

Los pronunciados hicieron copias de su escrito y las mandaron “al vicepresidente, a los Comandantes Generales y a las autoridades de los estados, y por supuesto, a opositores de toda la República”. Asimismo, emisarios de Santa Anna visitaron a comerciantes y diplomáticos como Welsh (vicecónsul británico en Veracruz) para reclutar su apoyo y recursos. En los ámbitos del gobierno local “el patrón general parece haber sido que la incitación la sugería algún militar al alcalde o al cura, quienes reunían al ayuntamiento o a los ‘vecinos principales’”.²¹ En el puerto, *El censor* servía de espacio para la propaganda de

¹⁹ *Ibidem*, p. 74.

²⁰ Michael Costeloe, *La primera república federal...*, p. 331.

²¹ Josefina Zoraida Vázquez, “Introducción”, en Josefina Zoraida Vázquez, *Planes en la nación mexicana*, Libro dos, p. 12.

los sublevados, la cual, a su vez, recogía y difundía en la capital el *Fénix de la libertad* como periódico de oposición.²²

Por su parte, *El Sol*, periódico de corte oficialista, calificaba como una farsa el pronunciamiento. El cabildo de la catedral metropolitana envió una circular en cuyo contenido se apremiaba a los párrocos de la diócesis a promover el mantenimiento la paz entre sus feligreses. El obispo de Puebla, contacto de Alamán, viajaba por su propia jurisdicción haciendo labor en ese mismo sentido. Los comandantes generales de los estados recibieron una circular que sin tardanza había salido del Ministerio de la Guerra, al tiempo que los gobernadores leían la que el ministro de Relaciones les había mandado. Ambos hicieron lo propio con las autoridades e instancias subordinadas

Asimismo, un “comisionado por el supremo gobierno para rectificar la opinión a favor del orden”, el general Francisco Hernández, viajó a los estados de México, Jalisco, Oaxaca y Michoacán. “Su actividad dio por resultado 34 actas de apoyo al gobierno, mismas que promovió a través de los ayuntamientos”.²³ Los secretarios tomaron nota y gobiernos, comandancias, así como otros organismos dependientes y ajenos al gobierno contestaron al llamado del ministerio. Ese mismo mes de enero de 1832:

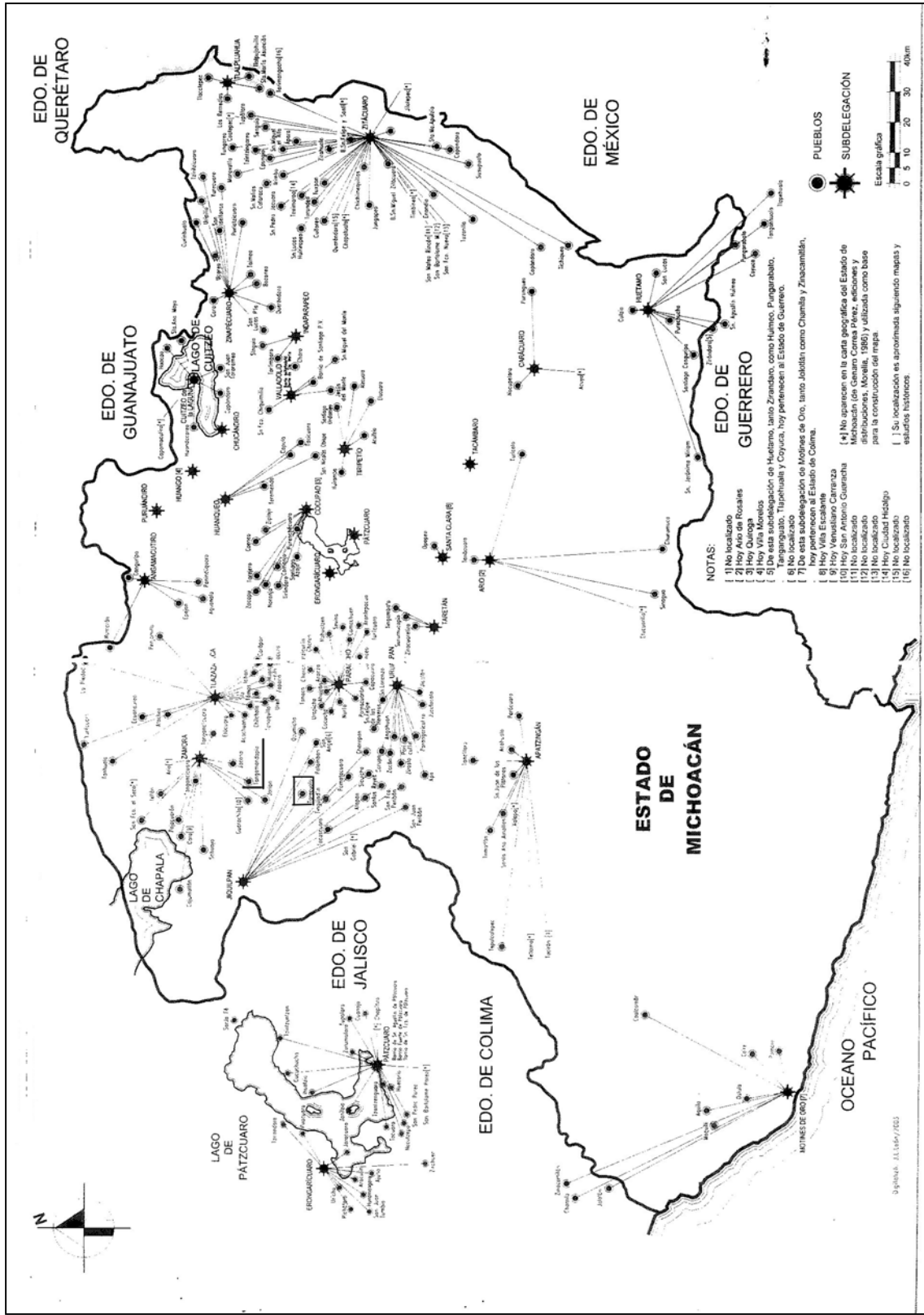
fueron llegando de diversas partes del país cartas de adhesión al Gobierno, que *El Registro Oficial* y *El Sol* se apresuraron a publicar. El 12 de enero, este último publicó censuras a la revuelta recibidas de las autoridades civiles de varios Estados y de los comandantes generales de Oaxaca, Tlaxcala, Tamaulipas, Guanajuato, Puebla y Zacatecas.²⁴

Y en medio de tan vivaz movilización de personas y recursos, como parte del extenso circuito de comunicación que día a día tejía, en un pueblo al noroeste del estado de Michoacán también se había hecho reunión y tomado la pluma para manifestar una postura en torno al alzamiento encabezado por Santa Anna. ¿Su primera línea? “Plan reformador de Tarecuato con su capital Tangamandapio”.

²² Michael Costeloe, *La primera república...*, p. 331.

²³ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 12.

²⁴ Michael Costeloe, *op. cit.*, p. 330-331.



Subdelegaciones y pueblos de la Intendencia de Valladolid (1800)

Fuente: Paredes Martínez, Carlos y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán. Ensayos a través de su historia*, vol. 1, México, El Colegio de Michoacán-CIESAS-INAH-Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

El texto está fechado en enero 26 de 1832 a menos de un mes de haberse hecho público el plan de Veracruz. Lo firma el escribano de la junta que le dio origen llamado Andres Tole Dabila. Redactado a mano y en español, muy probablemente entraña en muchas de sus partes la gramática de la lengua indígena de sus creadores. Sus 463 palabras están organizadas en 12 artículos, con un enunciado al comienzo a manera de título y otro par más al final que le da culminación.²⁵

Sin duda elaborado a raíz del pronunciamiento del 2 de enero en Veracruz y situado entre las múltiples manifestaciones de adhesión y rechazo que proliferaron en aquellos días, no se trata solamente, como podría esperarse en estas situaciones, de la más familiar acta de ayuntamiento. A la vez que aparece como una respuesta frente al trabajo de sondeo y negociación de los agentes gubernamentales, el texto es un proyecto que articula el arreglo según el cual, se propone, habría de conducirse la vida del pueblo en el que apareció.

Se inscribe entonces en un tipo de manuscrito de reciente historia, hijo de los vaivenes políticos que la Independencia trajo consigo: el *plan*. En efecto, en su contenido se toman providencias y prevén sanciones en aspectos centrales para la vida de la localidad: la fuerza pública, el comercio, la religión, la agricultura. En sus artículos (especialmente los 4º, 5º, 7º, 8º y 9º) se trazan las directrices y disposiciones que una “Junta de popular federativo” acordó para la organización interna de Tarecuato y su relación con personas e instituciones foráneas.

¿Pero exactamente de dónde viene y quiénes produjeron este escrito? Ya hemos dicho que se trata de un poblado situado al noroeste de Michoacán, a orillas de la región de clima templado conocida como la Meseta Tarasca, hogar de sierras y cañadas, lagos y pantanos. Tarecuato, además, para el año de 1832 se encontraba en el fondo de la configuración político-administrativa surgida con la constitución de corte federalista de 1824. En ella se dividía el territorio de la recién creada república en 19 estados y 4

²⁵ AGN, *Gobernación*, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, fs. 4-5. El AGN conserva dos versiones de este documento. La primera tiene como número de foja el 4. Esta versión es una copia certificada en Morelia por G. Rojas hecha en papel membretado de la Secretaría del Gobierno del Estado Libre de Michoacán con fecha de febrero 3 de 1832. No obstante de haber sido “sacada al pie de la letra” tiene ligeras modificaciones con respecto al escrito fechado el 26 de enero de 1832 que es una copia recibida por las autoridades locales enviada por la propia junta de Tarecuato. Ésta es precisamente la segunda versión que conserva el AGN. Su número de foja es el 5 y es la que usamos aquí para realizar tanto la transcripción como la lectura del texto. En resumen, todas las citas y referencias que se hagan del documento de Tarecuato provienen de AGN, *Gobernación*, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, f. 5 y corresponden a nuestra propia transcripción.

territorios –ordenación a la que en los once años de vigencia de la constitución del 24 se incorporarían el distrito federal, un nuevo estado por la división de Sinaloa y Sonora y otros dos territorios.²⁶

Entre dichos estados estaba el de Michoacán (antes Intendencia de Valladolid). La constitución del 24 daba facultades a las entidades estatales para tener sus propios congresos y elaborar sus propias constituciones. Así, en julio de 1825 la constitución del estado de Michoacán organizó su territorio en cuatro grandes divisiones que contenían, en orden descendente, una serie de subdivisiones más pequeñas. A estas cuatro divisiones mayores se les llamó departamentos del Norte, Sur, Oriente y Poniente. Los departamentos, a su vez, se fraccionaron en partidos. El departamento del Poniente, en específico, albergaba cinco de ellos, los partidos de Tlazazalca, Puruándiro, La Piedad, Jiquilpan y Zamora.

De acuerdo con este arreglo, el partido de Zamora poseía oficialmente mayor jerarquía que los otros pues tenía el carácter de cabeza del departamento poniente (a cuyo cargo estaba el prefecto, funcionario subordinado al gobernador). Después de 1831, y como todos los demás partidos, Zamora alojó en su interior un conjunto de municipios. El primero de ellos llevaba el mismo nombre de Zamora; los cuatro restantes eran Jacona, Tangancícuaro, Ixtlán y, finalmente, Tangamandapio.²⁷

Es en este punto donde nos encontramos con la localidad desde la cual salió nuestro escrito. Tangamandapio era cabecera de la municipalidad del mismo nombre. Probablemente en calidad de tenencia, San Francisco Tarecuato estaba circunscrito a ella. Tal nexo era reciente pues durante el período novohispano Tarecuato estuvo más bien ligado a Xiquilpan (que también había surgido como cabecera municipal) desde por lo menos el año de 1623.²⁸ De cualquier forma, estado, departamento, partido y municipio,

²⁶ Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 2000, pp. 65-74.

²⁷ Para este cuadro de divisiones puede consultarse: Álvaro Ochoa, *Jiquilpan*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 87-88; Luis González, *Pueblo en vilo*, México, El Colegio de México, 1968, p. 77; Luis González, *Zamora*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, pp. 87.

²⁸ Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1991, pp. 396-398; Carolina Rivera Farfán, *Vida nueva para Tarecuato. Cabildo y Parroquia frente a la nueva evangelización*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 47-49; María del Carmen Ventura Patiño, *Disputas por el gobierno local en Tarecuato, Michoacán, 1942-1999*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 74. Esta última autora anota en la misma página: “Tarecuato quiere decir en castellano “zerro pequeño a manera de un peñol sin montes”, fue fundado por un indio principal llamado *Guatando* (“hombre *questá* ya muy viejo y cansado”), bajo el mandato del rey *Cazonzin*, por lo menos 100 años antes de que fuera descubierto y

formaban ahora el entramado en el que Tarecuato encontraba su lugar bajo el nuevo marco republicano.

Pero nuestro pueblo también tenía su propia división interna; cinco barrios lo conformaban: Las Vírgenes, San Juan, San Pedro, Santiago y San Miguel. Tal disposición era antigua, se remontaba a los tiempos en que por primera vez el cristianismo se introdujo en tierras mesoamericanas. Los franciscanos habían llegado en 1525 y ellos fueron quienes, junto con sus pobladores, dieron a Tarecuato el orden barrial que mantenía aún en 1832 –y sigue manteniendo en nuestros días. Precisamente ahí, dentro de los confines barriales, tenían lugar las actividades más entrañables y enraizadas de sus moradores, pertenecientes al extenso grupo étnico de habla *purépecha*.²⁹

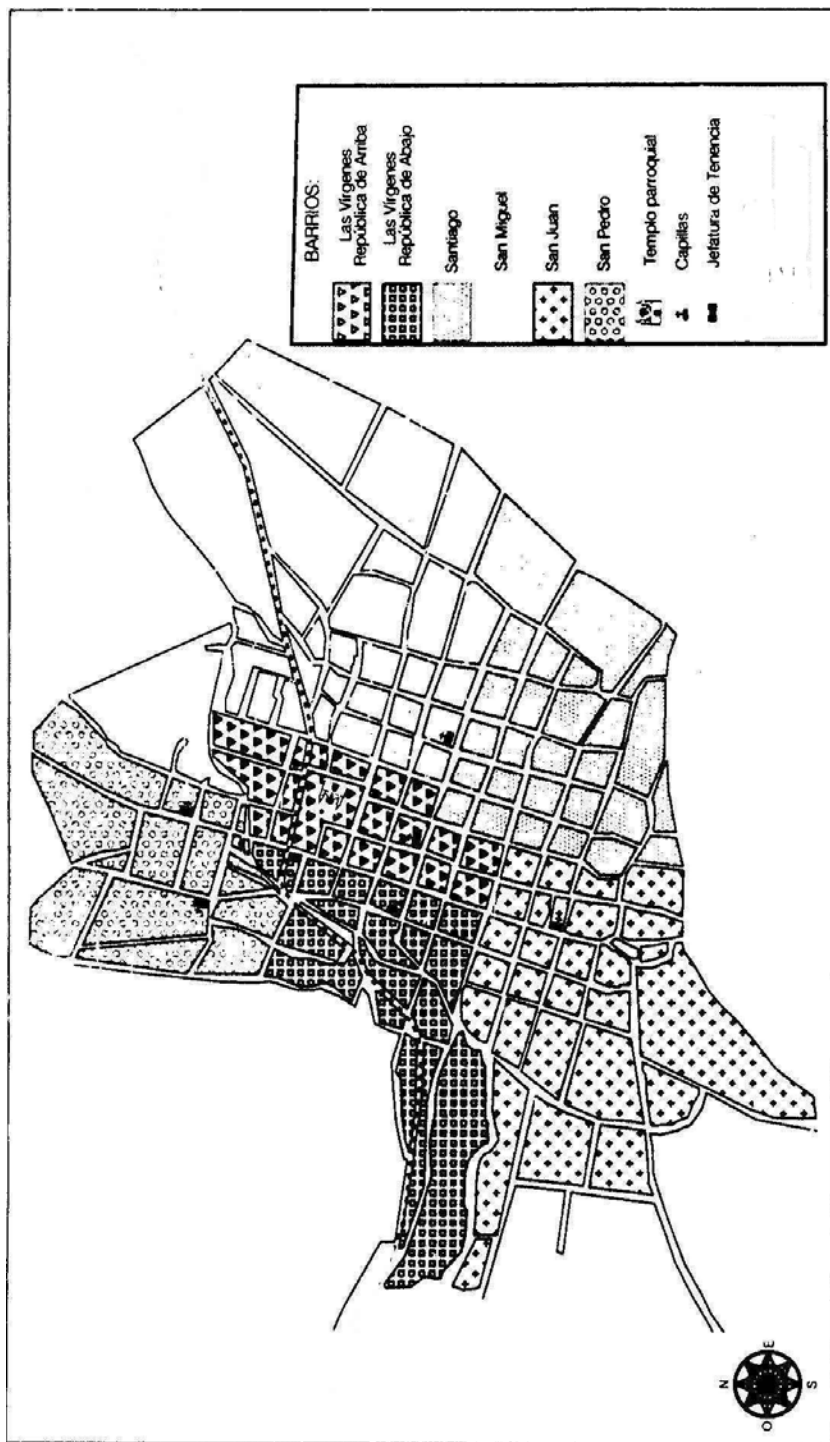
Se trataba de una vida en la que lo profano y lo sacro aún se envolvían mutuamente, condición turbada por la política de fiscalización borbónica (de la que hablamos antes en el capítulo pasado), así como por las medidas anticorporativas que después vinieron con los nuevos estados; presión cierta, y a la postre permanente, pero sin duda no definitiva. En Tarecuato se desplegaba una organización ceremonial muy arraigada, sostenida en un conjunto de actividades recurrentes y asentada tanto en una disposición jerarquizada de los barrios como en su rotación para el cumplimiento de tareas y obligaciones.³⁰

Preparativos, labores, y organización en general seguían el calendario religioso en el que se fijaban las fechas de celebración más importantes. En el cuadriculado de sus calles sin pavimentar, se llevaban a cabo las celebraciones patronales; cinco barrios, cinco santos, cinco fiestas, siempre y cuando las confiscaciones de recursos, prohibiciones y presiones (virreinales o republicanas) así lo permitieran.

conquistado por Christoual Dolin bajo las ordenes de don Fernando Cortés”. Por otro lado, tanto Rivera como Patiño señalan que Tarecuato no tuvo mayor relación con Tangamandapio hasta 1836. La información de la que se valieron parece, sin embargo, ser incorrecta a luz de los trabajos que hemos citado de Álvaro Ochoa y Luis González.

²⁹ Como señalan Marta Terán y Carlos Paredes Martínez, la palabra *purépecha* es una castellanización y algunos especialistas la escriben de otras formas: *phurhépecha*, *p' urhépecha*, *purhépecha*, *puré...* Véase, Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán. Ensayos a través de su historia*, México, El Colegio de Michoacán-CIESAS-INAH-Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 19 (nota 1). Algunos otros autores también prefieren la denominación de *tarascos*.

³⁰ Los siguientes párrafos están basados en las obras citadas de Carolina Rivera Farfán, *op. cit.*, pp. 48-51, 68-75, 77. y María del Carmen Ventura Patiño, *op. cit.*, pp. 50-51, 53-54, 74-76, 85, 102-103. Estas dos investigaciones sobre Tarecuato son sobre el siglo XX; sin embargo, dan cuenta de relaciones y patrones que, como ellas mismas sugieren y anotan, provienen de largo tiempo atrás. Nosotros sacamos de su trabajo algunas inferencias que junto con el material que hemos usado pueden tomarse con un buen margen de certeza.



Barrios en Tarecuato

Fuente: INEGI, *Conteo de población y vivienda 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos*, Tomo II, Estado de Michoacán, 1995 en Ventura Patiño, María del Carmen, *Disputas por el gobierno local en Tarecuato, Michoacán, 1942-1999*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003, p. 76.

En octubre tenía lugar los festejos del santo patrono del pueblo, San Francisco de Asís. Éstos debían incluir una misa, quizá cantada, procesión, velas, cohetes, comida, seguramente con maíz, trigo y calabaza, producidos en el pueblo, aguardiente de algún tipo y algo de carne del ganado que algunos de sus miembros tenían. De celebrarse también en sus linderos, las fiestas de Corpus Christi podían ser especialmente floridas; ramos, tapetes, diademas, adornos y altares hechos o revestidos con flores las distinguían.³¹

Todo esto por supuesto implicaba la coordinación del trabajo y recursos de la localidad entera. A raíz de las investigaciones actuales no es descabellado pensar que tal empresa se constituía a través de lazos de parentesco y compadrazgo que formaban el núcleo de la división y movimiento rotatorio de los barrios. En otras palabras, la población de Tarecuato participaba de los asuntos que concernían a la localidad por medio de pequeñas redes de familias y amistades, cada una con su barrio como campo de acción primario. El circuito se ampliaba una vez que agentes de cada uno de ellos se reunían y articulaban entre sí exigencias y preocupaciones específicas.

Consanguinidad, amistad y barrio –esferas en las que la coacción no estaba excluida–, sin olvidar la propiedad comunal de la tierra y la de otros recursos naturales, daban cohesión y sentido a la convivencia dentro de la localidad. Naturalmente, este arreglo también se hacía efectivo en el ámbito de lo civil, en la elección de autoridades, en los quehaceres de mantenimiento y limpieza, en las jornadas de trabajo en las sementeras, en el comercio, en el usufructo de la zona boscosa para la obtención de madera y en otras actividades profanas.

Esta forma de relacionarse los unos con los otros, podemos pensar, tuvo que intervenir en la elaboración del *Plan reformador*. Escribir no era un hecho trivial para los pueblos. En textos como el que ahora nos ocupa se vertían una serie de conocimientos, problemas y preocupaciones compartidos; se abordaban aspectos centrales para la localidad, para la conservación de su patrimonio material e intangible (uno enlazado al otro) y la continuidad de las relaciones que la atravesaban y mantenían con vida.

³¹ Dorothy Tanck, *Pueblos de indios y educación en el México colonial*, México, El Colegio de México, 1999, p. 308.

Para una forma de vida en la que el soporte principal de comunicación era la propia comunidad y el circuito que tejía el contacto oral, poner algo en el papel, máxime cuando se trataba de un registro destinado a hacerse público, debía pasar antes por cierta colaboración de sus miembros. El documento mismo nos da alguna idea en esta dirección cuando en su artículo segundo, después de que el primero declara el propósito central del escrito, señala:

2° Lo establesemos un Junta de popular federatico

Acaso, los líderes barriales, interlocutores, cuando no miembros de las familias con mayor peso e incidencia dentro de la localidad, debieron de convocar a reuniones en cada barrio. Para ello se realizaron visitas a las viviendas en las que se hicieron las debidas consultas, deliberaciones y gestiones. Una vez dados estos primeros encuentros se reunieron después agentes de los cinco barrios para definir un modo de acción conjunto del que el *Plan* finalmente dio cuenta. Así se habría dado forma al texto que ahora conocemos. Es en este sentido que podemos hablar de Tarecuato en su conjunto como productor del *Plan*.

Sin embargo, también podemos reconocer un sentido más acotado. Nuevamente es el texto el que nos da aquí alguna indicación al respecto. Ciertamente el artículo segundo habla de una junta popular, pero inmediatamente después el tercero puntualiza:

3° Junta lo componemos de tenientes, sostenientes, los Alcalde, y Jurado, con Regidor tambien, y un pior, y otro mas pior que se pográn ser tamien de eclesiastico.³²

Lo que el texto nos refiere son cargos de gobierno, y en el caso de los priores (“un pior, y otro mas pior”) personajes de investidura y mando religioso –que bien pudo ser uno de ellos el mismo párroco del pueblo. A principios del siglo XVII Tarecuato contaba con un cabildo compuesto por “un gobernador, dos alcaldes, dos regidores, un alguacil mayor y cuatro capataces o ministros”.³³ Como puede observarse, algunos de los cargos mencionados en la composición de la Junta coinciden de hecho con los que ocupaban los oficiales de república. Ciertamente, como ya hemos indicado en otras partes de este trabajo, la república de indios y sus oficiales habían sido formalmente desconocidos por la

³² “La junta se compone de tenientes, subtenientes, alcalde[s] y jurado con regidor y un prior y otro prior que podrá ser también eclesiástico”.

³³ Rivera, *op. cit.*, p. 73; Ventura, *op. cit.*, p. 102.

constitución de Cádiz (1812) y nuevamente excluidos con las legislaciones emanadas de la del 24.

En todo caso, el modo de organización y convivencia del que hablábamos no había desaparecido con tales disposiciones. En consecuencia, tampoco uno de sus ejes más importantes: la existencia de un grupo de autoridades comunes que supervisara y coordinara el feliz desenvolvimiento de la división del trabajo, ya sea para las actividades religiosas o para las relacionadas con la tierra, la producción, el comercio, entre otras.³⁴

El acceso y distribución de estos cargos nunca había sido del todo equitativo; aunque muy probablemente no se tratara de una forma de nobleza hereditaria, la concentración y transmisión del mando local en facciones reducidas era la regla. El camino que llevaba a tales puestos involucraba pugnas, presiones y maniobras entre las familias dominantes de cada barrio (que tenían mayor y mejor dotación de tierras, ganado, además del prestigio adquirido en las celebraciones y en el mismo ejercicio de un cargo de gobierno).³⁵ No es sorprendente, por lo tanto, pensar que la junta que dio origen a nuestro documento estuviera compuesta por miembros o amigos de estas familias.

Pero hay otro rasgo importante que de igual forma nos indica el carácter restringido de la junta que finalmente redactó el *Plan*: la escritura alfabética, y más todavía, la escritura en castellano. Como es sabido, la alfabetización implicaba –y lo sigue haciendo– una enseñanza muy especializada a la que no todos tenían acceso, con todo y la reciente, pero limitada, campaña de escuelas de primeras letras puesta en marcha por los últimos gobiernos virreinales en la repúblicas de indios. Por lo tanto, existía una asimetría fundamental al interior de los pueblos –de hecho con respecto al orden social en general– entre quienes podían manejar este recurso y quienes no lo hacían.

Precisamente, eran los *principales* y sus allegados quienes más posibilidades tenían de hacerse de tan valiosa práctica. Para 1802 el porcentaje de pueblos con escuelas de primeras letras en las dos subdelegaciones cercanas a Tarecuato, esto es, Zamora y

³⁴ Cfr. James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 191-203. Aunque su estudio es sobre el altiplano central conclusiones son válidas también para nuestro caso. Así parecen mostrarlo las investigaciones recientes sobre Tarecuato ya citadas.

³⁵ Felipe Castro Gutiérrez, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, México, UNAM-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, pp. 103-147. Además, las obras de Rivera y Ventura en las páginas referidas en la nota 14.

Xiquilpan, era de 67% (número no despreciable).³⁶ Probablemente algunos de los que conformaron la Junta en 1832 habían asistido a una de ellas, o bien, habían aprendido por medio de un pariente ya aleccionado. Saber escribir, en consecuencia, aunado a la posesión de mayores medios materiales y morales, los colocaba en una posición ventajosa frente al resto de los miembros de la localidad.

Pero en realidad dicha posición se ampliaba aún más con el manejo de otro provechoso recurso: la lengua castellana. Gracias al bilingüismo estos personajes no sólo podían llegar a tener mayor autoridad –o al menos más acceso a los cargos-, sino que estaban en situación de poder desempeñarse como verdaderos intermediarios de la localidad frente a las autoridades (y otro tipo de emisarios) de habla española.

Por ellos pasaban los conflictos y problemáticas del pueblo, y dada su posición de mediadores articulaban y sancionaban las quejas y exposiciones de sus habitantes dentro sus juntas de gobierno –así como en el transcurso de otros encuentros informales. De ahí salían numerosos registros: libros de cuentas, listas, títulos, mercedes, correspondencia y, desde luego, actas en las que se incluían sus resoluciones con respecto a la vida de la localidad.

Por supuesto, de entre ellos uno específicamente tenía el encargo de llevar al papel tales acuerdos. El puesto no era de lo más altos, pero contaba con reconocimiento y había sido institucionalizado en muchas partes por las repúblicas de indios –condición que en la práctica el nuevo orden no había disuelto. Además, dado su conocimiento de los procedimientos burocráticos, actuaba con frecuencia como una especie de asesor legal del cuerpo al que también pertenecía.

Según se puede ver en el artículo 12 del *Plan reformador*, la “Junta de popular federativo” contaba con su escribano, Andres Tole Dabila era su nombre. De su mano salió efectivamente el documento que ahora conocemos (con copias que también elaboró). Seguramente, si atendemos a los atributos de su ocupación, las palabras y sintaxis del texto se vieron moldeadas por ella: fue la junta en su conjunto la que formuló su contenido y, más ampliamente, fue de la forma de vida a la que ésta pertenecía, del campo de relaciones que la envolvía, que abrevó su significado.

³⁶ Dorothy Tanck, *op. cit.*, pp. 232-235.

Ahora bien, de quién fue conocimiento este texto es algo que también debemos preguntarnos. Queda claro que una parte, por lo menos, de los naturales de San Francisco Tarecuato estuvieron enterados de su contenido. Pero también sabemos que autoridades del más alto rango en el país tuvieron noticia cierta de su existencia. Al final del escrito se declara de manera expresa el propósito de hacerlo llegar “en alto Ministerios para un registrado”. No podemos estar seguros si tal indicación se refería a las autoridades del estado o si apuntaba aún más arriba a las federales, pero de hecho el documento circuló por varias instancias de gobierno hasta llegar al mismo Ministerio de Relaciones Interiores en la capital de la república.³⁷

Una notificación con fecha del 3 de febrero de 1832 que el gobernador de Michoacán, Diego Moreno (ex-realista, nieto de un conocido latifundista), envió a dicho Ministerio nos da cuenta del amplio recorrido que hizo nuestro documento:

En este momento acabo de recibir un plan que se dice formado en el Pueblo de Tarecuato del Departamento del Poniente de esta Capital, y que el Prefecto de él me lo remite con carta particular [...]

Y más adelante agregaba que:

no he querido omitir la remisión a ese Supremo Gobierno de una copia literal de aquel documento, para que el E. S. Vice-Presidente le dé en su concepto el lugar que le parezca.³⁸

En enero de 1832, el poder ejecutivo estaba en manos de Anastasio Bustamante en calidad de vicepresidente. Como indicamos más arriba, el presidente había sido Vicente Guerrero, pero fue desplazado en 1829, a tan sólo unos meses después de haber llegado al cargo, como consecuencia de un pronunciamiento del que el propio vicepresidente formó parte. Desde entonces Bustamante nunca quiso ostentar el título de presidente. En enero de 1830 había nombrado a su gabinete que quedó formado por Lucas Alamán como ministro de Relaciones, José Ignacio Espinosa como ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Rafael Manguino como ministro de Hacienda y, después de haberse rehusado el general Manuel Mier y Terán, Antonio Facio como ministro de la Guerra.³⁹

³⁷ Existían cuatro ministerios que se encargaban de los asuntos de la república: el Ministerio de Relaciones, el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el Ministerio de Hacienda y, finalmente, el Ministerio de la Guerra.

³⁸ AGN, *Gobernación*, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, f. 2. Diego Moreno fue gobernador de Michoacán de 1830 a 1833.

³⁹ Véase Michael Costeloe, *La primera república federal...*, pp. 251-253.

Desconocemos si el escrito en efecto llegó a manos de Anastasio Bustamante. Se puede afirmar con mayor seguridad, en cambio, que una vez hecha la remisión por parte del gobernador Diego Moreno, el ministro de Relaciones Lucas Alamán fue enterado sobre el asunto. De este contacto resultó una contestación hecha por parte de alguno de sus subordinados en el Ministerio dirigida a Moreno (8 de febrero de 1832):

Con la carta de V.E. no. 29 de 3 del actual se ha recibido el plan que se dice formado en el Pueblo de Tarecuato, que remitió a VE. el Prefecto del Departamento del Poniente de esa Capital; y enterado SE. de lo que VE. espone en el particular, me manda decirle en contestacion, como tengo el honor de hacerlo, que espera redoble VE. su vigilancia para evitar que bajo cualquier pretexto se altere el orden en ese Estado.⁴⁰

En suma, de Tarecuato el *Plan reformador* llegó a Zamora, de esta ciudad pasó a Morelia y de ahí a la ciudad de México; del prefecto del departamento del poniente al gobernador del estado de Michoacán y luego al ministro de Relaciones. El documento pasó de abajo a arriba por distintas intermediaciones de gobierno, fue leído por los funcionarios a cargo, y provocó como respuesta un intercambio de notificaciones entre ellos –es de esperarse que el gobernador comunicara la resolución del “Supremo Gobierno” al prefecto, quien a su vez debió contar con las autoridades locales de Tangamandapio para llevarla a efecto.

Inscrito en tal circuito, ¿de qué modo pudo ser acogido nuestro escrito? Volvamos aquí a la notificación del gobernador (3 de febrero 1832) enviada al Ministerio de Relaciones. Es de notarse que en el texto por el cual el gobernador se da por enterado del *Plan* se usan las palabras “*que se dice* formado en el Pueblo de Tarecuato”. Y poco más adelante se asienta que el prefecto del departamento poniente, de quien recibió el escrito Diego Moreno:

no lo hace oficialmente hasta inquerir la evidencia, y asegurarse de si en efecto hubo reunión para formarlo, su origen y todo lo que dé idea exacta de este asunto, pues *lo disparatado é inconecso de semejante plan, infunde sospechas mas bien de ser una travesura ó proyecto insignificante.*⁴¹

¿Se trata en realidad, cómo aquí se deja ver, de una “travesura”? Para los pueblos, como se indicó, poner algo por escrito no era cuestión superficial. Además ni el papel ni la tinta eran materiales de fácil acceso y distribución, usarlos para hacer bromas al gobierno,

⁴⁰ AGN, *Gobernación*, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, f. 3.

⁴¹ AGN, *Gobernación*, 1832, s/c, Vol. 154/3, exp. 36, f. 2. Subrayado nuestro.

se podía esperar, era demasiada frivolidad. ¿Es el texto verdaderamente “disparatado é inconecso”, “un proyecto insignificante”? En la medida en que se topaban con un mundo constituido a partir de otros vínculos y normas, en tanto difería y chocaba con sus propios parámetros y prácticas, así lo parecía a las autoridades michoacanas y probablemente así sería para buena parte de las élites.

¿Por qué, entonces, molestarse en pasar de manos y oídos tan malmirado documento? ¿Por qué, en medio de los numerosos papeles que llegaban al Ministerio de Relaciones, se dio razón, así fuera rutinaria, de un escrito tan burdo y despreciado? Esgrimamos aquí una sugerencia. La consigna de “evitar que bajo cualquier pretexto se altere el orden en ese Estado” –como decía la comunicación del 8 de febrero enviada por el Ministerio de Relaciones a Diego Moreno– no carecía de referentes.

En el horizonte estaban los acontecimientos que comenzaron en 1830 cuando la destitución del antecesor de Moreno en el gobierno de Michoacán, Tomás Salgado, contrario a Alamán, había resultado en un enfrentamiento armado de no cortos alcances (la *Guerra del Sur*). No hacía mucho que se había logrado la derrota definitiva de los insurrectos y para muchos la amenaza, cierta o falsa, de una rebelión todavía estaba viva.⁴² Más aún con la situación desatada por el pronunciamiento de Santa Anna en Veracruz. Y a ello hay que agregar el temor de las élites, siempre presente desde las acciones del ejército de Hidalgo, de que cualquier asomo de indocilidad entre los indios podía desencadenar una “guerra de castas”.

Al final, por las razones que hayan sido, el *Plan reformador* llamó la atención más allá de los confines de la localidad de la cual salió. En primera instancia, esto es algo que contrasta con un notable acento local presente en el escrito:

1º Estos pueblo son libre de dependiente, y son soberano: y ni partimonio Rey, ni ingleso, ni santano. Bamos viviendo como Dios semanda.

⁴² Tal enfrentamiento involucró al comandante general de Michoacán, José Codallos, al presidente depuesto Vicente Guerrero y al destacado jefe militar Juan Álvarez. La confrontación no terminaría plenamente hasta mediados del año siguiente (julio de 1831). Salgado, fue prontamente vencido, encarcelado y tuvo que huir a una orden de fusilamiento. Guerrero fue fusilado el 14 de febrero de 1831 bajo circunstancias oscuras. Álvarez pudo llegar a un acuerdo con Nicolás Bravo (encargado para sofocar la sublevación) en abril de 1831, José Collados fue capturado y ejecutado en Pátzcuaro en julio de 1831. Véase, Michael Costeloe, *La primera república...*, pp. 261-263, 271-274. Sobre el intento de Tomás Salgado de evitar su destitución y su posterior regreso a la gubernatura en 1833: Álvaro Ochoa, *op. cit.*, pp. 89-90.

Tales son sus palabras de entrada. Su voz se da en el umbral de un cambio institucional y legal sancionado por la constitución de 1824, precedido por la carta gaditana y antes aún por algunas disposiciones de la Ordenanza de Intendentes. Las medidas de gobierno y las expectativas de los pueblos de indios tenían ya algún tiempo de verse confrontadas. Su enfrentamiento había dejado de tener un carácter transitorio y comenzaba a insertarse dentro de lo que será una larga tendencia histórica. En efecto, formaba parte de un vasto proceso de reformulación de los lazos, prácticas y normas que componían hasta entonces la vida social en su conjunto.

Dicho proceso desafiaba, por un lado, el arreglo según el cual los pueblos podían darse a sí mismos gobierno en el ámbito local y, por el otro, el régimen de propiedad comunal. La manera de enfrentar estas dificultades, como hemos anotado, no fue homogénea entre los pueblos ni tampoco sus efectos. Pero para unos y otros, sin importar los beneficios o perjuicios que les reportó, el nuevo orden había abierto el problema de saber hasta dónde las autoridades indígenas podían continuar teniendo el mando de sus localidades y hasta dónde podían ser desplazadas por la organización de los ayuntamientos y las leyes de repartimiento individual de la tierra –que en el caso de Michoacán datan de 1827.⁴³

No podemos determinar de qué formas específicas San Francisco Tarecuato se vio presionado en este sentido. Sabemos ciertamente que su relación con la cabecera municipal Santiago Tangamandapio era conflictiva dadas las diferentes características de población y de régimen de posesión de la tierra y de otros recursos naturales –indígena y comunal en Tarecuato, mayoritariamente mestiza y de fragmentación particular en la cabecera.⁴⁴

De cualquier forma, una declaración como “Estos pueblo son libre de dependiente, y son soberano” se sumerge en una tradición de autonomía de larga procedencia y persistencia –según hemos visto todo este tiempo. Es también por ello una señal de defensa,

⁴³ Véase específicamente para Michoacán, Marta Terán y Carlos Paredes Martínez, *op. cit.*, p. 34 y Álvaro Ochoa y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 103-104. Para otros estados, Brian Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México...*; Rina Ortiz Peralta, “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo”, en Antonio Escobar Ohmstede, *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CIESAS-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, pp. 153-169.

⁴⁴ Tal vez tal relación conflictiva tenía alguna conexión con el fenómeno de separación (efectiva o reclamada) de los pueblos sujetos de sus cabeceras en el último periodo novohispano, pero no nos es posible puntualizarlo.

una voz que apunta a salvaguardar el espacio donde transcurre la vida según se la conoce. Una afirmación categórica que traza la línea entre el propio mundo y otro que lo acecha y confronta, pero que también lo constituye. Se trata igualmente de una proclama que, apenas se enuncia, encuentra inmediatamente su antagonista: “ni patrimonio Reyo, ni inglés, ni santano”. Es, finalmente, una llamada a poner orden ahí donde se percibe la amenaza de ser disuelto: “Bamos viviendo como Dios semanda”.⁴⁵

Más adelante, en el artículo cuarto del *Plan* se puede notar la misma orientación hacia lo local que se anunciaba con el primero:

4° Lo levantamos un sívica castrense contra todos bellaco, y solos mandamos en ella; pero no se dejan proteger á Mexico, ni ningun otro Estado; y si un Estado lo quieres venir tarequato, lo darémos campo, y agua y lenia y rastrojo, y paja para sus vadajes; pero nos pagarán paja y Mais.

“Solos mandamos en ella” se dice al referirse al establecimiento de una agrupación militar encargada de la protección de Tarecuato. Basta detenerse un poco en las líneas de este artículo para darse cuenta que el “Estado” aparece como algo externo y ajeno a la localidad. Hay una clara separación entre ambos, aunque no llega a ser una ruptura total. Cualquier “Estado” –que por otra parte parece querer decir aquí simplemente un grupo de personas cuya autoridad es ajena al pueblo- será bienvenido y se le darán las provisiones y los bienes que necesite, pero tendrá a cambio que pagar por algunos de ellos. El texto establece así un trato de reciprocidad e intercambios inconcebible para un mando político que busca hacerse valer por encima de cualquier otro, pero que se muestra como enteramente sensato para los horizontes del pueblo.

Los artículos 8ª y 9ª se inscriben también dentro de la dimensión de lo local, aunque hay en el noveno una alusión que nos sugiere un posible atropello llevado a cabo por agentes distintos a los habitantes de la localidad, “los inglés”. Hasta donde pudimos determinar, la presencia más cercana de ingleses en el estado de Michoacán en los tiempos en que fue escrito el *Plan* corresponde a las compañías mineras de Real del Monte (por el

⁴⁵ Parece claro que en las palabras “patrimonio Reyo”, es decir, patrimonio regio, los referentes son ya sea Iturbide (Agustín I) o, más probablemente, los monarcas españoles. En cuanto a “santano” no hay que olvidar la coyuntura de la que emergió el *Plan reformador* con Santa Anna combatiendo al gobierno en Veracruz. Sin embargo, “inglés” queda para nosotros aún como un misterio. La alusión es, no obstante, importante dentro del escrito. Se menciona tres veces más después del primer artículo (un par “los inglés” en el noveno e “ingles” sin el artículo en el onceavo) y siempre es usado de forma negativa o para señalar algún mal causado por *ellos*. Poco más abajo regresaremos sobre el asunto.

mineral situado en Hidalgo) y Tlalpujahua, que incursionaron con poca suerte en el estado.⁴⁶

No obstante, la región en la que se encuentra Tarecuato no se distinguió en la Nueva España por tener reales de minas y tampoco lo hizo después de la Independencia. Además, la distancia entre Tarecuato y Tlalpujahua (donde sí había minas y habían llegado los ingleses) era lo suficientemente lejana como para pensar que el o los “inglés” que menciona el texto fueran personas que llegaron a Tarecuato vinculadas con dichas compañías.

Por el periodo, igualmente, no hay tampoco nada que indique que pudiera tratarse de estadounidenses y menos aún de personajes procedentes de otros países. Quizá se trató de una o unas personas aisladas de habla inglesa que llegaron a la localidad, aunque no tenemos por supuesto ninguna prueba de ello. Otra posibilidad es que por alguna razón los habitantes del pueblo hayan conocido por “inglés” a algún individuo o grupo en la zona, región e incluso el país, que tuvo alguna intervención en los asuntos de Tarecuato, aunque tampoco podemos saberlo a ciencia cierta.

Con todo, cualquiera que sea el caso, en los artículos 8º y 9º se encuentran disposiciones concretas que atañen directamente a la vida doméstica. Se trata de medidas que tienen como punto central la protección, suministro, estímulo y mejor labranza de la tierra. Son providencias que buscan remediar problemas en una de las actividades centrales de Tarecuato.

Nuevamente, en el artículo cuarto se aprecia el carácter protector y local de los artículos que hemos mencionado. Pero si observamos con mayor atención, también se puede precisar otro rasgo más amplio que contrasta con el sentido acotado que hasta ahora hemos señalado:

5º Este Junta no dejaras que comercio estragero en tarequato, ni tangamandapio; y por un pregon en cabecera lo abisaras tiempo y multa Con castigaremos los susdito que no lo vistas del pais; pero lo nojaremos los ministro, y los gobierno mallor si no trabajas primero para bien de general: para Eso tambien pagamos aquí el cabalas y contra abucion: y Diesmos, y pindequario.

Coinciden aquí dos sentidos opuestos que sin embargo han de entrelazarse en varias partes del escrito. A la vez que en la primera parte del artículo se manda prohibir todo

⁴⁶ Álvaro Ochoa, *op. cit.*, p. 104.

comercio que no sea el local y se estipulan sanciones en caso de contravenir tal orden, en la segunda se exige a “los ministro” y a un “gobierno mallor” trabajar “primero para bien de general”. El pago de alcabalas, contribuciones, diezmos y *pindecua* es lo que autoriza formular esa demanda.⁴⁷

Pero tener derecho a exigir es también reconocer la validez de la autoridad a quien se dirige la demanda. Antes, en el artículo cuarto nos encontramos con una separación. Aquí, en cambio, el acto de reclamar se sitúa dentro unos límites que lo comprometen a incluirse como sujeto de la acción de un “gobierno mallor”. Tal apelación es, pues, un reconocimiento tácito de un dominio que rebasa y envuelve las fronteras de Tarecuato.

En realidad el texto mismo y el cuadro al que pertenece no dejan de darnos señas en este sentido. Ya hemos hablado de cómo circuló por diferentes instancias de gobierno, y apuntamos que al final del *Plan* se puede ver el explícito propósito de la junta para hacerlo llegar a otras autoridades para su registro. De igual forma, por el artículo 12 nos damos cuenta que la junta realizó copias de su documento para enviarlas “alos cabildante y de toda superioda”. Ambas indicaciones nos revelan que se siguieron y respetaron las formas de procedimiento habitualmente usadas para el despacho de documentos entre organismos de gobierno. Al hacerlo el escrito y sus productores suscribieron y se insertaron, por la vía de una rutina burocrática, en las prácticas de un orden general.

Hay también otros elementos que de igual forma nos dan cuenta del horizonte más amplio que contiene el documento. La distribución en artículos y la forma misma de *plan* en la que se inscribe no eran propiamente definidos por la localidad. Eran aspectos compartidos aquí y allá entre cuadillos regionales, guarniciones militares, intelectuales, gobiernos y todo aquél que se involucrara en los vaivenes políticos del periodo.

Asimismo, haber sido concebido en medio y a propósito de un pronunciamiento que movilizó a los gobiernos estatales y locales, a los ministerios, al ejército y, claro está, a los sublevados, habla de que la junta de Tarecuato conocía al menos parte de este escenario y que éste se tenía en perspectiva a lo hora de escribir su *Plan reformador*. Así lo muestra la inclusión en el texto de su adhesión al gobierno frente al levantamiento de San Anna.

⁴⁷ Sobre la *pindecua*, Felipe Castro anota: “A la larga, las fricciones en torno al pago de servicios parroquiales resultaban en que se hiciera un acuerdo entre el pueblo y su párroco en el que se especificaba la *pindecua* o “costumbre” de las misas que debían realizarse y la calidad de los servicios (por ejemplo, cuando había un sacerdote concelebrante o “acompañado” la tarifa subía). Varios de pindecuarios han llegado hasta nosotros” (*op. cit.*, p. 275).

De hecho, la forma en que tal adhesión fue formulada resulta muy interesante:

10° Viva plan Xalapa: a buen hora: los que handan agora con eso, no hay eso: ya Esos son bellaco. Atejas con ello: los mandan el Jurado, por que son bago perberso.

El apoyo no se expresa a través de una alusión directa al Plan de Veracruz del 2 de enero (1832), sino por medio de una referencia a un plan anterior: el de Jalapa.⁴⁸ Este último texto se había hecho público el mes de diciembre de 1829 como bandera del pronunciamiento que desplazó de la presidencia a Vicente Guerrero. Fue defendido precisamente por Anastasio Bustamante, quien a partir del último día de 1829 se hizo cargo del poder ejecutivo (sin abandonar, como hemos indicado, el cargo y nombre de vicepresidente que tenía).

Su artículo cuarto señalaba que debían ser destituidos aquellos funcionarios que fueran denunciados por “la opinión general”. Una vez que venció la insurrección en contra de Guerrero tal artículo justificó, con la dirección del ministro de Relaciones Alamán, la remoción de quienes pudieran presentar oposición a las políticas del nuevo gobierno, desde los gobernadores y legislaturas estatales, hasta los ayuntamientos locales –así había sido depuesto y sustituido Tomás Salgado por Diego Moreno en el gobierno de Michoacán. En pocas palabras, era el documento político de quienes desde 1830 hasta 1833 controlaron el gobierno de la república.⁴⁹

En efecto, para manifestar su apoyo, el *Plan reformador* apeló a una identificación implícita entre el gobierno y el Plan de Jalapa. Tal apelación estaba más allá incluso de la coyuntura inmediata, pero amplia, de la que había surgido el escrito. De hecho, el artículo que citábamos más arriba sólo se entiende cabalmente dentro de estas coordenadas, pues su puntuación y sintaxis no permiten definir con claridad la separación y el sentido de las ideas que contiene. Son esta identificación, más una referencia posterior en el texto a “Santana” en términos desfavorables, las que nos permiten entender que las palabras “no hay eso: *ya esos son bellaco*”, se dirigen a los pronunciados y no al gobierno.

⁴⁸ Fernando Escalante Gonzalbo señala que el pueblo de Tarecuato se adhirió al Plan de Veracruz (*Ciudadanos imaginarios*, p. 70). Como veremos en seguida esto es inexacto. Escalante es llevado por un cometario que acompaña a la transcripción del “Plan reformador de Tarecuato” publicada en el libro dos de la obra ya citada *Planes en la nación mexicana* (fuente que el autor consultó) en donde se dice que el “Plan reformador” es un “eco” del Plan de Veracruz.

⁴⁹ Véase Michael Costeloe, *La primera república...*, pp. 242-306 (sobre el contenido del Plan de Jalapa en específico p. 243).

Pero las alusiones a escenarios más anchos no quedan hasta ahí; el mismo artículo décimo también hace mención de un sitio muy distante de Michoacán: Texas (“Atejas con ello...”, se puede leer). La alusión se da en un momento en que la situación en aquel lugar por la regulación de la colonización era bastante tensa entre colonos y gobierno –la disputa se había reavivado por una nueva ley emitida en 1830, pero siempre había girado en torno a la exención de impuestos, la esclavitud, la religión, la prohibición de entrada a ciudadanos norteamericanos y las concesiones de tierras.⁵⁰

El asunto era ya de conocimiento general para 1832 y también lo fue para la Junta de Tarecuato. Su introducción en el *Plan reformador* va seguida de una exigencia por llevar a los “bellaco” del pronunciamiento de Veracruz (es de pensarse) ante la justicia (“porque son bago perberso”). Ambas cuestiones presentes en el artículo, Texas y Veracruz, podrían sólo estar relacionadas aquí por los sucesos conflictivos que cada una implicaba y porque en los dos casos parece pedirse sanción a los involucrados. Como haya sido, lo cierto es que se trata de un elemento extra-local más que se incorporó al escrito.

Finalmente, el hecho de haber sido compuesto en castellano, nada trivial para quien su lengua materna era distinta, nos deja ver que el escrito fue hecho contando tácitamente con que podía ser retomado por personas que no pertenecieran a la propia localidad de Tarecuato. Aquí también, la producción del texto tenía como supuesto un marco mayor.

Visto en su conjunto, además de lo ingredientes locales que arriba habíamos mencionado, la elaboración del *Plan reformador* supuso el recurso a conocimientos y prácticas de un orden más vasto. La pertenencia a un circuito de comunicación amplio acelerado por un pronunciamiento, la forma de “plan” que se le dio, el uso de procedimientos burocráticos corrientes, las referencias a sucesos y lugares distantes, así como la escritura alfabetizada en castellano, apuntan en esta dirección.

Todo ello permite distinguir una concepción de un espacio general –a veces tácita, en ocasiones expresa– dentro de los horizontes del texto. Tal concepción, con todo, no era enteramente nueva en un documento proveniente de una localidad. Así se había dado desde largo tiempo atrás en el marco institucional de la Corona española (a través del que se

⁵⁰ Josefina Zoraida Vázquez, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 571-574; Josefina Zoraida Vázquez, “Una difícil inserción en el concierto de las naciones”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 279-280.

negociaba y debatía). Sin embargo, lo que ahora había cambiado eran los términos bajo los que se podía formular. Y aquí es donde el lenguaje de lo *nacional* y el modo de concebir la convivencia que suponía encontraron su lugar en el *Plan reformador*.

En un primer momento, en el artículo sexto, los encontramos conectados con una instrucción de la Junta de Tarecuato para adquirir un préstamo del “abio nacional” –muy probablemente en alusión al Banco de Avío que por aquél periodo se había creado bajo iniciativa del ministro Lucas Alamán. Ello, según ahí mismo se señala, con el fin de no verse en la necesidad de actuar como ladrones y tomarlo por la fuerza.⁵¹

En el artículo siguiente la misma terminología vuelve a aparecer, pero esta vez vinculada a cuestiones de organización religiosa:

7º Religión la misma: C. A. R.; pero los pagre se pográn casar, que será lo mejor; pero no, hasta que sus lostrisimos les sinbian un muleto [?] que por una carta misiva Junta de tarequato pidiras para Su santidad, informando como handas acá esto para un Consilio nacional que compones un reglo.

Escalante Gonzalbo toma este artículo como una manifestación en contra de las obvenciones parroquiales –impopulares con frecuencia entre los pueblos.⁵² Pero lo que el texto parece decir es todavía más interesante. Si seguimos la forma en que se usa la “g” tanto en el mismo artículo como a lo largo de todo el escrito, ahí donde este autor leyó “los pobre se podrán casar” en realidad dice “los pagre se pográn” (los padre se podrán casar). Cualquiera que sea el caso, lo importante aquí es que se trata de una petición en la que se sugiere un “Consilio nacional” para llegar a una solución (“compones un reglo”, componer un arreglo) del problema que plantea.

En el primero de los artículos el término “nacional” se asocia a una institución cuyos alcances pretendieron abarcar grandes espacios y de la que, nuevamente, los miembros de la Junta estuvieron enterados. En el segundo artículo, después de suscribirse la permanencia de la religión Católica para el régimen de la localidad, se le vincula con otra institución de amplios márgenes, la Iglesia. En ambos, nuevamente nos volvemos a

⁵¹ El texto de este artículo es el más difícil de leer de los doce que componen el *Plan*: “2do. sivica de Tarequato bas a Xalisco, o en Mexico á socorer entonces pensamos lo pagas el abio nacional prestamos, p.a no handar cogemos de todo la fuersa como los que gritamos lagron, Te levantas, bellaco. Eso no son buenos lagronando”. Pensamos que aquí un manejo de la lengua purépecha, fuera de los límites de esta investigación, podría dar una mejor luz sobre el sentido del artículo.

⁵² *Ciudadanos imaginarios*, p. 71. Nuevamente el autor sigue indicaciones que se señalan en la fuente que consultó.

encontrar con el sentido de un ordenamiento amplio y con el reconocimiento de una autoridad mayor, pero esta vez se introduce un sesgo en el lenguaje que relaciona implícitamente la concepción de un orden general con lo *nacional*.

Pero es realmente en el artículo 11° en donde el acto de vincular a la localidad con ámbitos que van más allá de su propio marco de experiencia, se sumerge en una concepción de lo *nacional*, incluso en términos de inclusión, de pertenencia:

11° Los gobierno se unira y pongrá adisposicion de Junta de Tarecuato para salbar el Mexica nuestra; y cuero con ingles, y con Santana que nos hasen mal rebolviendo por ganar ello.

“Salbar el Mexica nuestra” es una clara expresión de identidad. Su enunciación (1832), además, se dio en un tiempo muy cercano a la declaración de independencia y en un sector de la población apartado de los grandes debates ilustrados que habían comenzado a tener las élites. Con todo, hay que poner estas palabras en perspectiva. No debemos pensar que la Junta las abrigó con entero apego y exaltación. Hay en ellas, como en otras partes y materias del texto, una carga protocolaria que, además, va de la mano de un acogimiento muy singular.

Por un lado, una vez situada en el conjunto del documento, la declaración se entrelaza con los elementos locales que antes habíamos referido. Por el otro, puesta nuevamente en el marco del escrito entero, ocurre dentro de los límites y posibilidades de un lenguaje general y generalizado en el que tienen cabida tanto el reconocimiento de la autoridad como su desafío.

En efecto, la identidad que formula en el escrito la expresión “Salbar el Mexica nuestra” aparece atravesada por saberes, preocupaciones y reivindicaciones que tuvieron su fuente en terrenos más cercanos y caros a la Junta, es decir, aquellos que tenían que ver con su propio pueblo, San Francisco Tarecuato (y así debió ser también para el resto de sus habitantes). No hay que olvidar que el escrito comienza con una fuerte declaración de autonomía (“Estos pueblo son libre de dependiente, y son soberano”) y no es sino hasta la parte final que se intercede por un espacio más ancho como “el Mexica nuestra”. El *Plan reformador de Tarecuato* se da en un ir y venir entre dos espacios: es *las dos cosas*, un programa de acción local y una adhesión al gobierno.

En la medida en que es una adhesión, hay en él una concepción de un espacio general al cual acudir y referirse –rasgo que, según hemos dicho, recorre otras partes del escrito. En este sentido, podemos pensar que al hablar de lo “nacional”, del “Mexica nuestra”, suponía implícitamente una forma *pertinente* para hacerse entender. En otras palabras, para hacer oír sus preocupaciones y reivindicaciones locales frente a autoridades más altas el texto pasó también por una terminología que se estimó conocida por ellas: así era la manera como un grupo de purhépechas podían establecer contacto con interlocutores tan diferentes y distantes.

Así, el documento recogió –y en ello tuvo que haber pesado la pluma del escribano Andres Tole Dabila-, un lenguaje, unos términos, que no surgieron en el seno de la localidad, de sus propias formas de relacionarse y de la praxis que componía su mundo. Hay aquí, en sus líneas –en el protocolo que, como vimos, a veces siguen y en los conocimientos que saberlo usar implicaba- un marco de fondo que fue visto en parte como una presión y un límite para dar forma al contenido del escrito.

Por las investigaciones sobre la época, así como por la misma configuración del texto, podemos afirmar con certidumbre que el apego a la identidad contenida en la expresión que hemos venido citando no era especialmente fuerte. Aun así, y esto es importante, aquellas palabras, una vez puestas en el papel, la sancionaron y reprodujeron en la práctica (con independencia de lo que sintieran o dejaran de sentir sus autores).

Ahora bien, el hecho de que esta expresión estuviera a disposición de la Junta de Tarecuato y se introdujera en el *Plan* también nos habla de que tal identidad y el marco discursivo a través del cual se enunciaba, servían al mismo tiempo como un recurso y no sólo como limitantes. Y si sirvieron como recurso, debemos considerar igualmente la plasticidad con la que se fueron recogidos y tratados. Aquí es donde los aspectos locales vuelven a alzarse. En tanto programa concreto de acción, es la experiencia local la que reguló el contacto y la concepción de los ordenamientos más amplios: la comunidad imaginada como “Mexica nuestra” no puede concebirse sino a partir de ella.

Es cierto, las preocupaciones y reivindicaciones locales tuvieron que ser pasadas por un lenguaje amplio, distinto al de la localidad para poder ser registradas (como de hecho sucedió, aunque, según hemos observado, ello no significó que fueran comprendidas). No obstante, precisamente porque lo que estaba en juego eran materias verdaderamente

significativas para la vida de la localidad –mucho más que adherirse o no al gobierno- se apeló a una identidad general para su mejor defensa. El lenguaje general es entonces transformado y devuelto para servir al campo acotado de local.

Este movimiento pendular entre lo local y lo general es también una oscilación entre el reconocimiento y el desafío de la autoridad, del espacio amplio que circunscribe y atraviesa la localidad. Regresemos nuevamente al primer artículo del *Plan reformador*:

1° Estos pueblo son libre de dependiente, y son soberano: y ni patrimonio Rey, ni ingleso, ni santano. Bamos viviendo como Dios semanda.

Palabras como estas difícilmente encuentran cabida a algún reconocimiento de otra autoridad, otra identidad que la del pueblo, otro espacio reconocido como legítimo. Sin embargo, las últimas palabras del documento dicen:

Por mandado de S. S. este S. E. en alto Ministerios para un registrito *con nuestro muy humildísimo profundo respecto*. Dabila [subrayado nuestro]

El contraste entre las palabras de entrada y las de salida es evidente. Éstas últimas parecen negar a las primeras. Unas con respecto a las otras son en definitiva opuestas e incluso se contradicen. Toda fuerza y resolución las primeras, deferentes y obedientes las segundas. ¿Podemos decir que se trata finalmente de la característica docilidad que tantos ven en los pueblos? ¿O por el contrario debemos pensar en la cortina de humo que tienden hábilmente firmes rebeldes? La respuesta es algo más problemática.

El documento entero contiene tanto uno como otro elemento, el desafío y la sumisión. En sus líneas no sólo hay reto, o bien, reverencia. Hay ciertamente confrontación, pero ésta ocurre dentro de límites que incluyen ceremonias y cumplidos. Al recuperar ambos aspectos su discurso no rompió del todo con el orden, pero tampoco se subordinó por entero a él. Se trata, más bien, de un lenguaje que podemos llamar litigante, o como se ha traducido también la expresión de Roseberry, contencioso. Como tal, se mantuvo dentro de las formas *permitidas* de interlocución, es decir, reconocidas por unos y otros, como parte de un conocimiento tácito, válido para entrar en la discusión. Pero al mismo tiempo, subvirtió sus formas, las transformó y, antes los ojos de las élites, las volvió peligrosas.

Documento de ópatas

Excmo. Sr. Presidente

Juan Ysidro Bojorques natural del pueblo de Oposura y de la nacion opata en Sonora, por sí, y como enbiado de los treinta y seis pueblos de q̄ se compone dicha nacion, a serca de nuestro alto gob.º Mejicano ante V.E. con el acatam.º debido me precento y digo: q̄ desde el año de mil ochosientos treinta y uno en q̄ se presentaron en esta capital otros comisionados á esponer quejas sobre los adolesim.ºs en que aquellos se allaban, se digno el E. S. P. q̄ mandaba entonses en la nacion Mejicana D. Anastacio Bustam.º, oir con atencion nuestros clamores, y en consecuencia dio a los enbiados una orn. p.ª q.ª el gobernador de sonora administrara justicia á los pueblos; mas tan luego q̄ aquella se le precentó, la vio aquel majistrado con mucho enfado, y en lugar de administrar justicia trató mal y con palabras ofensibas a los comisionados: asi se rrespectan su E. S. las orn.ºs del alto gob.º: Tenga V.E. la vondad de oir mi pequeño bosquejo de lo q̄ pasa con los pueblos de opatas en sonora: la mallor parte de los pueblos an sido despojados p̄ medios biolentos de una parte de sus tierras y muy rresentem.º lo a sido el pueblo de Cunpas, a q̄ el gobernador del departam.º con tropa armada fue á darle posecion de las q̄ le pertenesen, al cura D. Julian Moreno, trallendo presos a la Capital de Arispe a los opatas q̄ quemaron losercos q̄ el espresado cura abia puesto a las tierras del pueblo, sin atender el gob.º de Sonora q̄ el mismo cura abia quemado primero los sercos del pueblo, y echado dentro de sus siembras sus caballos y mulas con el fin de aser daño ¿y porq.ª sufren tantos atropellam.ºs y despojos los pueblos de la nacion opata? por dos razones, la primera p̄q̄ son obedientes a las leyes y al gob.º Mejicano, y la segunda p.ª q̄ los usurpadores de nuestras tierras todos son ermanos, parientes, compadres, y amigos de los mandatarios, quiero decir, del gob.º de sonora y de sus subaltern.ºs, y p̄ ultimo p̄q̄ tienen dinero y en esto consiste q̄ el gob.º de ayi á tiende al poderoso y no al q̄ tiene la justicia, los q̄ tienen el gob.º en sonora son Escalantes Morales Morenos y Escobosos y como todos son parientes en particular en oposura p̄ cullo pueblo represento q̄ p̄ el orn. donde seba el gobernador p̄ ese orn. se ban todos siempre considerando q̄ nosotros los Yndios como escasos de luz atodo pasamos, de suerte q̄ los mandatarios de sonora son peores q̄ los Españoles, y nosotros los Yndios vivimos en la epoca de la libertad mas oprimidos q̄ cuando estabamos sullugadas, abido Yndependencia p.ª los Morenos, Escalantes, Morales y Escobosos y no p.ª nosotros; digo esto, p̄q̄ en aquellos tiempos nunca nos quitaron nuestras propiedades, y hoy se priban de ellas a una comunidad y no seles hace justicia.

Por todo lo cual llenos de confiansa los pueblos de opatas de sonora me enbian a V.E. para decirle: q̄ V.E. tome una medida p.ª que seles buelban sus tierras a los pueblos q̄ estan despojados, asiendo entender a los q̄ mandan en Sonora q̄ V.E. como supremo Jefe de la nacion Mejicana manda q̄ se nos trate bien, y q.ª no senos despoje de nuestras propiedades: tambien quieren los pueblos q.ª V.E. mande que no senos cobren derechos de casam.ºs de Bautismos y de entierros sino muy moderados, p̄q̄ los pueblos estan muy pobres y siempre andan ocupados en la campaña contra los jentiles.

Estas gracias Ecsmo. Sr. Precidente q.ª los treinta y seis pueblos de opatas de sonora piden a V.E. por mi conducta como su enbiado, lla les fueron concedidas p̄ el antesesor de V.E. El Sr. D. Anastacio Bustam.º; lo que sucede, q.ª no se an cumplido, y en esto se afaltado a la obediencia a el alto gob.º: y asi, yo suplico a V.E. se nos libre otra orn igual, y senombre una persona de toda la confianza del alto gob.º p.ª q.ª pase a Sonora arreconoser los titulos del fundo legal de los pueblos de opatas, p.ª q.ª informando a V.E. de los despojos q.ª han sufrido, y p̄ culla causa se estan muriendo de ambre y mucho aburridos, seles debuelban sus tierras: suplicando a V.E., se digne dispensar el lenguaje de mi esplicación en q.ª no es mi animo faltar al rrespecto de V.E. como Precidente dela rrepublica Mejicana y como madre soberano de todos sus subditos Arispe Julio 2 de 1836

Juan Ysidro Bojorques [X]

También elaborado en la década de 1830, pero inscrito en un contexto local distinto al que vimos en el documento anterior, el texto que analizaremos ahora consiste en una representación de indígenas de Sonora ante el presidente de la República. Integrado por 763 palabras en tres párrafos además de la fórmula de inicio y el nombre de quien lo manda, se trata de un reclamo que hacen las comunidades ópatas en 1836 –a través de su enviado Juan Ysidro Bojórquez- de las tierras que pertenecían a sus pueblos y que les fueron arrebatadas por las autoridades locales. Al menos así lo expresan en un español muy comprensible para nosotros, aunque en una redacción no muy refinada, y con algunas incongruencias gramaticales con respecto a las reglas que empleamos en la actualidad.

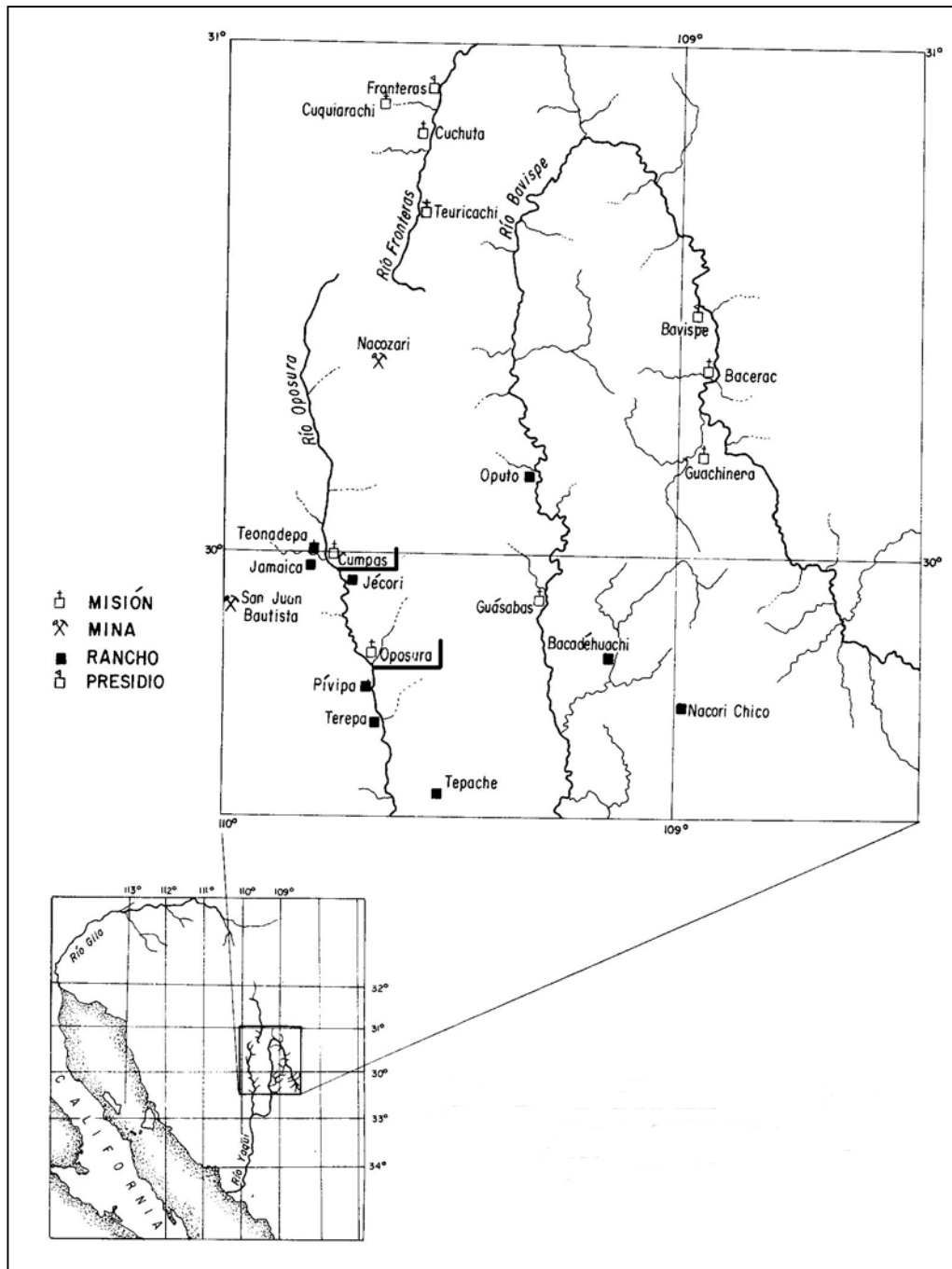
El texto presenta una lista de agravios cometidos o consentidos por el gobierno de Sonora, de los cuales el más reiterado es precisamente el despojo de las tierras de los ópatas. Otras demandas refieren al maltrato ejercido por las autoridades hacia los indígenas, al cobro excesivo de derechos por casamientos, bautismos y entierros, así como a la administración de justicia que en general se debía a estos pueblos.

En concreto, se le pide al presidente, entonces José Justo Corro, las medidas necesarias (que se libre una orden y se envíe un comisionado de confianza para que haga el reconocimiento de los títulos del fundo legal) para asegurar que las autoridades en Sonora acepten y lleven a cabo la devolución de las tierras a los pueblos. Para argumentar y sustentar esta idea, el texto se vale de la narración y la denuncia, y dentro del cuerpo de dicha argumentación se introduce el tema de la posición y los derechos de los ópatas en la nación mexicana.

Leamos el texto por partes. Al inicio, la presentación:

Juan Ysidro Bojorquez natural del pueblo de Oposura y de la nación opata en Sonora, por sí y como enbiado de los treinta y seis pueblos de que se compone dicha nacion...

Localizados al centro y noreste del ahora estado de Sonora, los treinta y seis pueblos de ópatas habitaban desde tiempos prehispánicos los estrechos valles en el curso alto y medio de los ríos San Miguel, Oposura y Yaqui, y en general, las zonas más altas de la Sierra Madre Occidental. Los suelos irrigados por los ríos eran propicios para la agricultura, actividad que les permitió una forma de vida sedentaria, complementada con los textiles, el comercio, la cacería en los cerros y las tareas domésticas.



Valles de Oposura y Bavispe. Siglo XVIII tardío.

Fuente: Radding, Cynthia, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüima de Sonora, 1530-1840*, México, CIESAS-INI, 1995, p. 34.

San Miguel de Oposura era la cabecera que administraba la visita de Nuestra Señora de la Asunción de Cumpas y la de San Clemente de Térapa. Los dos primeros eran pueblos que habían surgido con las misiones jesuitas en el norte de la Nueva España. El tercero era un rancho ya establecido hacia la última parte del siglo XVIII. La región en que se encontraban era conocida como Opatería, y se extendía desde la provincia novohispana de Sonora hasta la de Ostimuri.⁵³

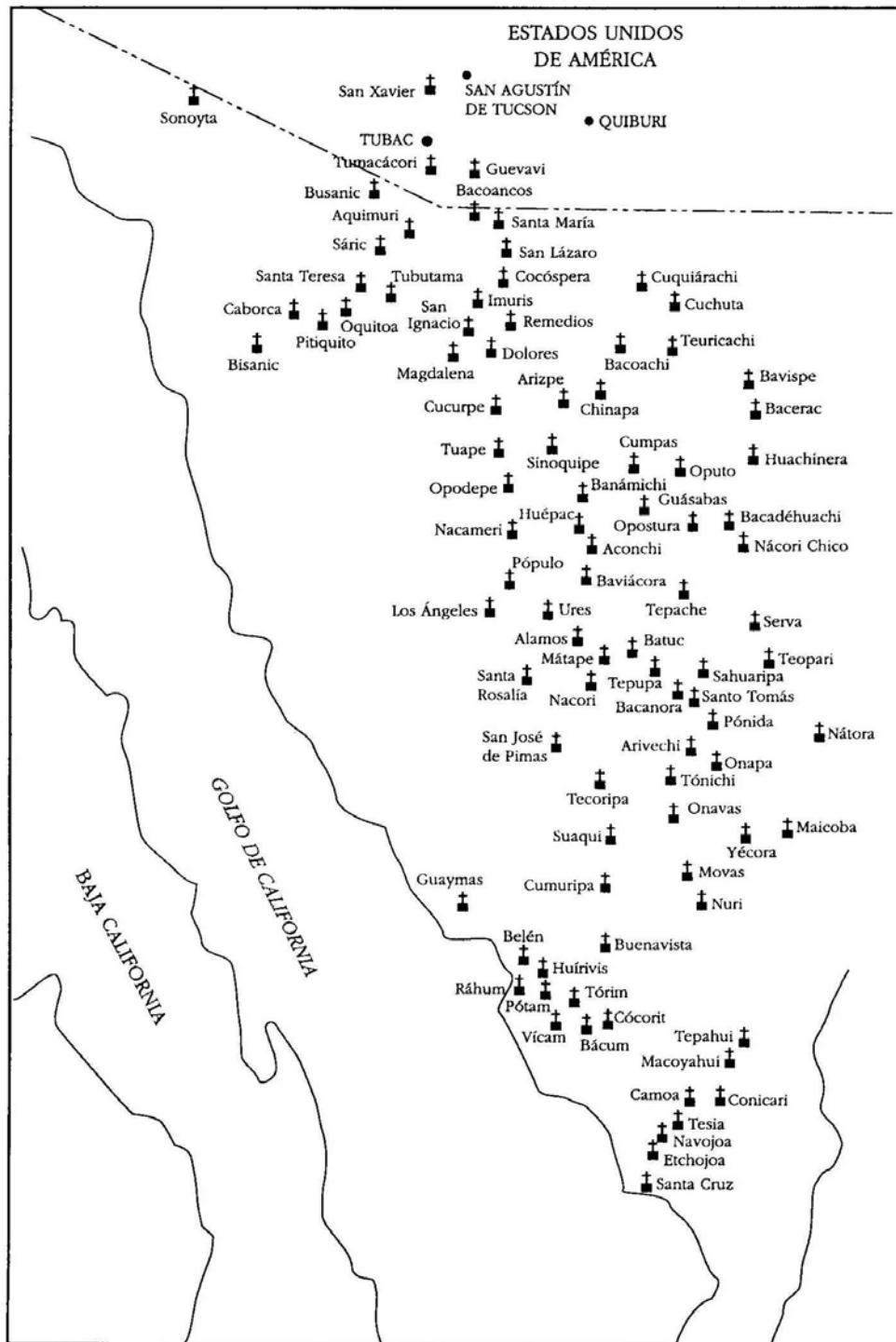
Algunos autores en tiempos de la colonia y en el siglo XIX aseguraban que los de ópatas eran pueblos “avanzados”. Disciplinados, trabajadores, inteligentes: contaban con una enraizada división del trabajo por sexos, se distinguían por su valentía en la guerra y vivían alejados de los vicios –embriaguez, rebeldía, robos-, normalmente atribuidos a los demás indígenas de la región. En 1678, el visitador jesuita Juan Ortiz Zapata afirmaba:

El pueblo de San Miguel de Oposura está situado en puesto llano a orillas de un río a siete leguas del real de minas de S. Juan Bautista de Sonora. Sus habitantes en gran parte es gente ladina, por la cercanía que tienen a españoles que viven en dicho real de S. Juan, donde comúnmente ayudan a la labor de las minas, con la cual las copiosas cosechas que tienen de sus semillas grangean al visto y andan bien tratados.⁵⁴

La organización social entre los ópatas después de la Independencia era compleja. De acuerdo con el decreto 36 de 1832, se permitía a los pueblos continuar el nombramiento popular entre los indígenas del gobierno interior, con los cargos introducidos por las misiones: gobernador, fiscal, alcalde y mador. A esta jerarquía se sumaba la militar: capitanes, alféreces y oficiales. Todos ellos, en lo más alto de la estratificación de los pueblos, gozaban por sus puestos de ciertos privilegios: solicitaban aumentos de sueldos, o exigían más raciones de los graneros de las misiones para las expediciones y escoltas que realizaban.

⁵³ Encontramos en un mapa de fines del siglo XVIII incluido en una obra de Cynthia Radding, el nombre de Terepa en lugar de Térapa. Véase *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840*, México, CIESAS-INI, 1995, p. 34.

⁵⁴ Citado por Cynthia Radding, “Etnia, tierra y estado: la nación ópata de la sierra sonorensis en la transición de colonia a República (1790-1840)”, en Antonio Escobar O. (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CIESAS-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993, p. 270. Véase también Robert C. Stevens, (tesis de doctorado) “Mexico’s forgotten frontier: a history of Sonora, 1821-1846”, University Microfilms Internacional, Michigan, USA, 1989, p. 18; Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México. 1530-1880*, México, UNAM, 1993, p. 26.



Sistema de misiones jesuitas a finales del siglo XVII

Fuente: Almada, Ignacio, *Breve historia de Sonora*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 60

Bojórquez era precisamente gobernador en Oposura. Hábil negociador, quizá por ello fue enviado por los ópatas ante el presidente de la República. Sin descartar que, como el resto de la alta jerarquía ópata, buscara aprovechar su posición para lograr ventajas para sí mismo, en realidad presentaba un reclamo que provenía de los pueblos afectados por los problemas explicados en el conjunto del documento. Portavoz de su comunidad, sabía que el origen de su autoridad estaba en ella, y que a ella debía servir y representar.⁵⁵

Es muy probable que el texto haya resultado de una discusión al interior de la población ópata –mejor dicho, entre los varones adultos-, acerca de los asuntos concernientes a todos. Así, el contenido emanaba de las relaciones sociales al interior de la comunidad, de sus problemas, y de las decisiones que recién se habían tomado. Pero en un segundo momento, también fue producto de la labor particular de Bojórquez quien, recogiendo todos los argumentos vertidos, construyó un discurso específico, digno a sus ojos de ser presentado ante el gobierno mexicano.

El conocimiento del idioma español entre los ópatas de los pueblos era extendido, y de ahí que se les llamara “ladinos”; no así la alfabetización. La cruz al final del documento, en el lugar de la firma, indica que Bojórquez era iletrado. Por ello, una tercera figura aparece como productora del texto: la mano de un escribano. Desconocemos su nombre, pero es importante tenerlo en cuenta. Intermediario entre Bojórquez y el papel, quizá fue sujeto activo en la redacción. Si el gobernador actuaba como portavoz del pueblo, el escribano interpretó el papel crucial de trasladar la oralidad a un lenguaje escrito.

De los pueblos de ópatas a la discusión en una junta. De ésta a Juan Ysidro Bojórquez. Y de él, al escribano. Las palabras empleadas dependieron en sentido estricto de este último, pues él fue quien las trazó. Suponemos que todos ellos, de cualquier manera, o al menos los integrantes de la junta, compartían un conocimiento y un sentido común que les permitía interactuar entre ellos y con el mundo exterior. El escribano se tuvo que valer de ese conocimiento común, es decir, de los recursos que desplegaba. Ruta enrevesada para la producción del texto, se enlaza con las circunstancias, agravios y necesidades de los pueblos en un amplio panorama.

⁵⁵ Cynthia Radding, “Etnia, tierra y estado...”, p. 272.

En la siguiente parte del documento, se relata la situación: en 1831 (el 20 de abril, para ser exactos) el gobierno federal, al frente del cual estaba Anastasio Bustamante, concedió a un grupo de ópatas que así lo solicitaron, una Suprema determinación favorable a la reasignación de las tierras que las autoridades de Sonora habían enajenado en los últimos años. Sin embargo, el gobernador provisional del estado en ese momento, Leonardo Escalante, hizo caso omiso de la orden y continuó el despojo de sus tierras a los pueblos. Por ello, ahora en 1836, se veía necesario enviar de nuevo comisionados –y con ellos ésta y otras reclamaciones- para llamar la atención del presidente y obtener ahora sí una solución a sus demandas.

Para comprender esta historia, es posible recurrir al recuento que de ella hace la investigadora Cynthia Radding, así como a otros documentos originales relativos al que en 1836-1837 era Departamento de Sonora,⁵⁶ y que hallamos en el Archivo General de la Nación. Según esta autora, nuestro texto fue elaborado en medio del difícil proceso de reparto de tierras impulsado por los poderes legislativo y ejecutivo locales. En realidad se quería convertir a los indios campesinos de la zona en propietarios particulares: en otras palabras, terminar con las tierras comunales y la organización en misiones originarias de la colonia.

Para ello, el Congreso local había aprobado “una serie de leyes y decretos entre 1825 y 1835 que, en teoría, establecieron condiciones cívicas de igualdad entre vecinos e indios y definieron la ciudadanía en términos de la propiedad de la tierra”.⁵⁷ Una de estas leyes, la de 1828, resultó importante al principio porque parecía dar razón a los indígenas en tanto aceptaba que habían sido usurpados terrenos legítimamente pertenecientes a ellos,

⁵⁶ En el periodo entre el reconocimiento del Plan de Iguala en Sonora y la promulgación de la Constitución de 1824, se adoptó el sistema de diputaciones provinciales originado en la Constitución de Cádiz, quedando en esta región las Provincias Internas de Occidente. Luego de un corto lapso en que se decretó, aunque nunca se llevó verdaderamente a efecto, la separación de Sonora, la región se unió a la federación bajo el nombre de Estado de Occidente. Éste abarcaba los actuales territorios de Sonora y Sinaloa, lo cual desató el descontento de los sectores federalistas más adinerados de Sonora, quienes esperaban con la consumación de la independencia del Imperio Mexicano la disolución de la Intendencia de Arizpe y la formación de un estado de Sonora. A pesar de ello, el Estado Unido de Occidente existió como tal hasta 1831. En ese año se logró por fin la división y se formó el estado de Sonora, que persistió hasta 1835-1836, cuando a efecto de la Constitución centralista se convirtió en departamento. Véase Robert C. Stevens, *op. cit.*

⁵⁷ Cynthia Radding, “Etnia, tierra...”, p. 277. Los vecinos eran todos los habitantes de los pueblos que usufructuaban parcelas de tierra y generalmente eran blancos o mestizos, o los que vivían fuera de los pueblos. Véase Cynthia Radding, “Gitanos y campesinos. Los pueblos serranos de la provincia de Sonora 1740-1800”, en *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, Hermosillo, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad de Sonora, 1990, p. 137-138.

y decretaba su restitución o compensación. Pero la forma en que se les regresarían sus terrenos (u otros, señalados para remplazar los usurpados) cambiaría de terrenos de misión, fundos legales o bienes de comunidad a propiedad particular:

Los terrenos conocidos con el nombre de fundo legal, los que de las misiones se adjudiquen á los pueblos en calidad de reingro [*sic*], y los valdios que huviera en las inmediaciones serán reducidos a propiedad particular en beneficio exclusivo de los naturales... Todos los casados, viudos y solteros que tengan diez y ocho años cumplidos, serán agraciados en la distribución de terrenos.⁵⁸

Así, con todo y la aparente tendencia de la ley para beneficiar a los indios, en verdad se negaba la forma en que hasta entonces y por siglos habían vivido y organizado sus relaciones económicas, políticas y culturales. Las misiones, como los pueblos de indios en el contexto general del nuevo estado mexicano, perdían de este modo el reconocimiento y la base legal de su existencia.

Además, la ley 89 protegía a los actuales dueños de los terrenos usurpados siempre que tuvieran “títulos no viciosos”, es decir, a los propietarios de mayores recursos cuyas propiedades estuvieran avaladas con un título. Por otro lado, los terrenos que habían sido enajenados hasta entonces por autoridades locales ya no serían restituidos a los pueblos sino remplazados por otros declarados baldíos o todavía de misión, lo que provocaba cuando menos el desplazamiento de comunidades a nuevas tierras que quizá no serían tan aptas para el cultivo como las que poseían antes y en las que se habían desarrollado por largo tiempo.

Finalmente, la medición y delimitación de los terrenos correspondientes a cada “agraciado”, la recepción de demandas y la aclaración de controversias quedaban en manos de los alcaldes y los síndicos procuradores designados para tal efecto. Algunos indios nombrados por el común de cada pueblo también tendrían alguna injerencia en el proceso, pero siempre estarían sujetos a las autoridades del ayuntamiento. Con esto, la ley ratificaba la pérdida de la autonomía política de los pueblos sancionada en la Constitución federalista de 1824.⁵⁹

⁵⁸ Anexo N. 1 al informe del gobernador de Sonora enviado al Srio. de Estado y del Despacho de Relaciones el 4 de junio de 1836, AGN, Gobernación, s/s, 1836, vol. 237, exp. 1, f. 13.

⁵⁹ La igualdad entre vecinos, castas e indios, proclamada en el nivel general con la independencia, fue plasmada en Sonora en las constituciones de 1824/1825 y 1831: Cynthia Radding, “De los orígenes a la intervención francesa”, en Cynthia Radding de Murrieta y Juan José Gracida Romo, *Sonora. Una historia compartida*, p. 38. Véanse los comentarios sobre la ley 89 que Stevens incluye en su obra, pp. 75-77.

Además de la ley 89, otros seis decretos fueron promulgados entre 1831 y 1835, y a través de ellos se ordenó que los terrenos en manos del estado fueran rematados, que los fondos de propios (los bienes destinados al sostenimiento de los municipios) fueran administrados por funcionarios gubernamentales, y se fijaron las características y competencias de los ayuntamientos. Esta serie de leyes comprendía al conjunto de los indígenas en el Estado, a excepción de los seris del pueblo de San Pedro de la Conquista.

Dirigida a transformar no sólo las relaciones económicas entre los campesinos y los hacendados, la nueva estructura legal trastocaba también las de los indígenas entre sí, la fundamentación de la autoridad judicial, la relación de los indígenas con el estado, el orden social en general. Desde una perspectiva más amplia, la legislación en Sonora ratificaba la búsqueda del estado mexicano por concentrar en sí mismo el poder político y económico, y por reorganizar la vida de los diferentes grupos sociales. En otras palabras, era de este modo como se traducía, en un ámbito local, la forma en que el estado comenzaba a reclamar después de la independencia “el poder de hacer mapas e imponer instituciones uniformes y centralizadas sobre un medio rural heterogéneo”.⁶⁰

Se puede decir entonces, que la ley 89 y los demás decretos no fueron expresión escrita sólo de las ideas de la primera generación decimonónica de políticos e intelectuales liberales. La legislación y las instituciones que de ella emergían, los nuevos registros, instancias y oficinas administrativas, así como el empeño por dejar atrás los que hasta entonces regulaban la vida en los pueblos, eran también manifestaciones concretas de la formación de un modo de dominación general –un orden hegemónico- en sus inicios.

A partir de 1825 y en los años posteriores, las autoridades locales intensificaron el reparto de tierras. Sumados a los perjuicios que de por sí traían, la puesta en práctica de las leyes dio lugar a interpretaciones, usos y abusos que generaron conflictos entre los “ciudadanos indios”, los “vecinos” y hacendados, y el gobierno. Y es que en medio de la transferencia de los terrenos de las comunidades a particulares se encontraban las familias más influyentes del estado, quienes de diversos modos lograron expandir sus haciendas. Junto con el proceso de reparto de tierras, también se producía el de la formación de una oligarquía terrateniente en Sonora.

⁶⁰ William Roseberry, “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002, p. 224.

Entre los recursos que empleaban los hacendados para obtener las tierras estaba la denuncia de ciertos terrenos baldíos ante el gobierno, de modo que éste los tomara y pusiera en remate. O bien, obtenían títulos sobre los terrenos de que poco a poco se habían apropiado sin respetar los de misión. La otra alternativa había sido más bien la usurpación violenta, la confrontación directa con los pueblos de indios con el apoyo disimulado o abierto por parte de los funcionarios.

Contra tales medidas tendientes a la desaparición de los pueblos y a la creación de nuevos modos de regulación de las relaciones sociales, no se hicieron esperar voces de protesta y resistencia. Entre 1825 y 1827, se inició la primera rebelión de los indígenas yaquis y mayos, liderados por Juan Banderas. Al parecer, algunos líderes ópatas “y sus tropas”, se unieron a este movimiento, que finalmente fue derrotado. Entre estos últimos se encontraban Dolores Gutiérrez y Juan Guirizo, dos de aquellos comisionados que viajaron hasta la Ciudad de México en 1831 para demandar la devolución de sus tierras.⁶¹ La rebelión fue derrotada y momentáneamente detenida, hasta 1828 en que resurgió con fuerza.⁶²

No siempre fue la rebelión una opción elegida por los indígenas. De hecho, según Stevens, la fuerza con la que el gobierno enfrentaba a los yaquis “convenció a la mayoría de los ópatas de que era más prudente abstenerse de participar en movimientos armados, y sólo unos cuantos marcharon rumbo al campo yaqui”.⁶³ Con los conocimientos adquiridos durante los siglos pasados, las comunidades indígenas se valieron también de la negociación y el pleito legal en las décadas de 1820 y 1830. Exhibieron las escrituras legales que conservaban de tiempos coloniales, enviaron representaciones personales ante el gobierno local y, al ver que no era suficiente, ante la autoridad más alta del país: el

⁶¹ Véanse Cynthia Radding, “Etnia, tierra y estado...”, p. 284ss.; Robert C. Stevens, *op. cit.*, p. 69ss.; y la carta del gobernador de Sonora al Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior del 7 de marzo de 1837, AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 35, fs. 1-5.

⁶² Sobre las rebeliones de los yaquis y mayos puede consultarse Evelyn-Hu-De-Hart, “Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976”, en Friedrich Katz, (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era, 2004, pp. 135-163. Enrique Florescano hace un breve resumen de la guerra entre los yaquis y el ejército estatal en *Etnia, estado y nación*. De acuerdo con estos autores, Banderas había llevado más lejos los objetivos de su rebelión, pues se planteaba la formación de una confederación india de Sonora completamente independiente de los *yoris* (blancos).

⁶³ Robert C. Stevens, *op. cit.*, p. 115 (traducción nuestra). Se entiende que el propósito de esta anotación es subrayar los esfuerzos ópatas por encontrar el mejor modo (el más prudente y efectivo) para resistir a las leyes, y no para acusar algún temor en unirse a la rebelión, puesto que –como veremos– los ópatas se distinguían por ser un pueblo guerrero que no temía a las armas.

presidente de la República. Los ópatas eligieron esta alternativa en 1831 y también ahora en 1836.

El proceso de formación de un orden hegemónico desde sus albores llevó a los indígenas, afectados por él en su espacio geográfico, económico, político y simbólico, a luchar y resistir en su defensa por medios violentos o pacíficos. En palabras de Radding, “la tensión entre la tradición comunal de los pueblos y la mercantilización de las relaciones sociales de producción definió el conflicto básico al cual las etnias tuvieron que enfrentarse bajo las leyes de la República”.⁶⁴ No fueron entonces los campesinos de los pueblos quienes eligieron de manera autónoma los puntos en disputa ni los tiempos ni la intensidad de los enfrentamientos con las élites y gobernadores. Y, sin embargo, ellos actuaron, con todos los medios a su alcance, para frenar o modificar dicho proceso.

Habría que decir de una vez que tampoco fueron las élites, por su parte, las que dispusieron todo para que los conflictos se desataran y desarrollaran como estaba sucediendo. En realidad, no esperaban una resistencia tan extendida e intensa por parte de los distintos grupos de indios. En todo caso, lo que menos deseaban era incrementar los apuros militares de Sonora que de por sí ya eran graves: entre los peligros de expansión estadounidense en la frontera norte, la guerra permanente contra los apaches, y las dificultades provenientes de los robos y revueltas seris, se advertía la necesidad de detener los conflictos con los ópatas.

En efecto, en junio de 1836, es decir, poco antes de ser elaborado el reclamo que ahora analizamos, el Comandante general del Departamento de Sonora expresaba al Ministro de Guerra, José María Tornel, con cierto tono de preocupación:

Uno de los medios más oportunos que juzga necesario esta Comandancia general para el sociego de los indios de la tribu opata [...] sería sin duda hacér que las tierras y fondos de sus pueblos que por titulo legitimo les corresponda les fueran así entregadas sin embargo de que alguna ley, ó autoridad del Estado los hubiera enagenado por que ellos reclamaron, pues de este resentimiento de sus terrenos es el unico hueco de temerse practique otra tribu alguna alteración entre el sociego publico. [...] me há parecido necesario informarlo á V.E. para conosimiento del E. S. Presidente interino á fin de que con su alto poder disponga ó solicite de quien corresponda, si así lo creyere justo la derogación del artículo citado [el 3º de la ley 89], para que los indígenas posean lo que les toca á menos que ellos declaren libremente estar conformes con la enagenación.⁶⁵

⁶⁴ Cinthya Radding, “De los orígenes a la intervención francesa”, p. 37.

⁶⁵ Carta del Ministro de Guerra al Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Relaciones, 9 de junio de 1836, AGN, Gobernación, s/s, 1836, vol. 237/1, exp. 24, fs. 1-4.

Tal vez la del Comandante general haya sido una expresión exagerada o poco común entre los altos miembros del ejército y el gobierno, pues la mayoría coincidía en que la nueva legislación y el reparto de tierras serían benéficos para el estado en general. Pero dicha manifestación indica que éste era el nacimiento de un conflicto importante, complicado y acerca del cual había diversos puntos de vista –por parte tanto de los indígenas como de los gobernantes. La puesta en marcha del proyecto hegemónico se alargaría por ello durante todo el siglo XIX y llegaría hasta el XX.

El relato en la segunda parte del texto que específicamente nos ocupa es un ejemplo concreto de los modos en que se llevaba a cabo el proceso que hasta aquí hemos descrito a grandes rasgos. Resulta que el gobernador mismo de Sonora, Manuel Escalante y Arvizu, enajenó las tierras pertenecientes al pueblo de Cumpas y luego las transfirió a Julián Moreno, cura de la región.

La ‘transferencia’ no fue pacífica: primero, el gobierno se valió de algunas tropas armadas para obligar a los ópatas a dejar una parte de su tierra; luego, el propio cura había mandado quemar la huerta y los cercos que había puesto el pueblo, y había “echado dentro de sus siembras sus caballos y mulas con el fin de aser daño”. Finalmente, como los ópatas respondieron quemando los nuevos cercos que el cura había levantado, la tropa los llevó presos a Arizpe, entonces capital del Departamento.

En otro documento, firmado por el gobernador de Cumpas José Anriquez, encontrado en el mismo expediente que el de Bojórquez y enviado también para hacer el reclamo de las tierras usurpadas, se narra parte de la historia del pueblo. En él y en un artículo de Radding se afirma que en 1707 los pobladores recibieron un expediente real en el que se reconocía la misión de Cumpas y los terrenos ocupados por ella. En 1765, don Salvador Julián Moreno puso a nombre de su hijo sacerdote una hacienda (o parte de ella) que lindaba con el terreno de la misión. En 1789, los títulos de las partes de la hacienda habían sido avalados por el licenciado Alonso Tresierra y Cano.⁶⁶

Anriquez admite que en 1836 el cura Julián Moreno había mostrado esos títulos a los representantes del pueblo, alegando que las tierras que ellos ocupaban para sembrar eran

⁶⁶ “Ynformación de este Pueblo de Cumpas q. ase el Gobernador Jose Anriquez a las Camaras Generales hoy 8 de julio de 1836”, AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 33, fs. 6-8; Cynthia Radding, “Etnia, tierra y estado...”, pp. 276-277.

de su propiedad. Después de la enajenación (o “despojo”, como dice Bojórquez), a los indígenas sólo les quedaría una parte de terreno que, a su parecer, no sería suficiente para su sostenimiento:

con ser de masiado el perjuisio que nos es con abersenos despojado de N[uestras] tierras y ser las unicas que permanesen con agua, hora emos quedado con las tierras de temporal y amagandonos a cada paso el enemigo [...]En este pueblo susiten mas de quinientas almas con sus comprensiones y no es posible que en las puras tierras de temporal semantenga [...] Y con el cuento de la L[ey] 89 nosan esijido alargar la mencionadas tierras y reintegrarnos en otras mas secas que solo para criar pueden serbir pero anosotros nos interesa senbrar en tierras con agua permanente.⁶⁷

La preocupación primera, entonces, tenía que ver con los recursos necesarios para la reproducción material de la vida: situación básica y cotidiana, la siembra también estaba ligada a las tradiciones y rutinas de cultivo desarrolladas por los pueblos a lo largo del tiempo. Quizá Julián Moreno también sabía las ventajas derivadas de esas porciones específicas de tierra, y entre todos, ése era uno de sus motivos para retenerlas. No obstante, para los ópatas las tierras significaban también el espacio en el cual se desenvolvían política y socialmente, así que la lucha por la tierra tenía alguna relación con la defensa de la autonomía y la identidad.

Es posible que el cura señalado haya sido un personaje importante en la política de Sonora. Y es que Stevens habla de un presbítero llamado Julián Moreno que participó en la diputación de las provincias de Sonora y Sinaloa, órgano de gobierno establecido por la Constitución de Cádiz y prolongado durante el Imperio de Iturbide. Si acaso no fuera el mismo, de todos modos se trata de un miembro de las familias influyentes de la región. Cuando menos Anriquez afirma que el cura tenía además “tres o cuatro ranchos y una jurisdicción tan grande que le sobra demasiado”.

Por su parte, Escalante y Arvizu antes de ser gobernador había sido un político destacado. Según su propio testimonio, había nacido en Oposura, residido más de treinta años en Arizpe y trabajado 16 años en el servicio público. Fue presidente del Congreso que promulgó la Constitución del Estado Interno de Occidente y diputado en la primera

⁶⁷ “Ynformación de este Pueblo de Cumpas...”, *op. cit.*

Legislatura instalada en 1826. A decir de Radding, fue un entusiasta promotor del reparto de tierras, así como del federalismo.⁶⁸

Cabe decir que en el mismo expediente en que se encuentran los textos de Bojórquez y Anrriquez, también hallamos otros dos documentos conteniendo los reclamos de los pueblos de Aconchí y Motepori, en el valle de Sonora. Son dos ejemplos más de la forma en que los campesinos protestaban en contra de la invasión o apropiación de tierras que por años les habían pertenecido.⁶⁹

Hasta aquí hemos tratado de esbozar no sólo las razones de los “despojos” notificados en el texto de Bojórquez, sino de ubicarlos en el amplio panorama de la configuración de un orden social diferente al misional: los casos específicos sirven tanto para comprender los modos en que se daban las reformas y la resistencia por parte de los indígenas en los tiempos cortos, como para ilustrar la manera en que se iban concatenando hasta tejer una compleja urdimbre de relaciones conflictivas, la cual iba orientando las acciones y lenguajes tanto de los gobernantes como de los gobernados.

En el fondo, las contradicciones se derivaban de la superposición de los principios liberales concebidos setenta años atrás y la organización social sostenida durante casi dos siglos de historia. Queda claro para nosotros, entonces, que las transformaciones en la legislación de la Sonora de las décadas de 1820 y 30 estaban ligadas a los cambios introducidos por los propios españoles en la segunda mitad del siglo XVIII. Ya hemos hablado de esos cambios en apartados anteriores. Sólo faltaría puntualizar aquí que la expulsión de los jesuitas y la real orden para el repartimiento de tierras decretada por José de Gálvez en 1769, así como el incremento de la fuerza militar (los presidios) en la frontera norte, fueron las medidas que empezaron a descomponer a la sociedad indígena desarrollada en misiones.

El que algunas de esas reformas hubieran sido dadas primero en Sonora (antes que en otras partes del virreinato) indica que, a su vez, tenían relación con las demandas hechas

⁶⁸ Informe del gobernador de Sonora enviado al Srío. de Estado y del Despacho de Relaciones el 4 de junio de 1836, AGN, Gobernación, s/s, 1836, vol. 237, exp. 1, f. 13.

⁶⁹ AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 33, fs. 4-5 y 9. En estos textos también se demanda la exención de obvenciones, el derecho a elegir a los propios gobernantes, la designación de un cura favorable para el pueblo, así como la separación definitiva de los indios que habían dejado el pueblo (para que no tuvieran derecho a las tierras, a menos que se sujetaran a las reglas de convivencia y a las autoridades internas).

por los hacendados y el clero secular al menos desde principios del siglo XVIII en rechazo al orden desarrollado por los jesuitas entre los indígenas. Por ello, el hecho de que no fueran aplicadas tan efectivamente como lo habrían deseado las autoridades novohispanas, no desalentó a las élites en tiempos de la guerra de independencia.

Dado que Sonora no fue escenario de enfrentamientos entre insurgentes y realistas, la vida cotidiana siguió poco más o menos su rumbo normal: las haciendas particulares se expandían y apropiaban de la mano de obra tradicionalmente reservada a las misiones, los indios eran alentados a trabajar como jornaleros o en las minas, y acaso se reclutaba a más ópatas para reforzar a las tropas realistas que combatieron en Sinaloa. Ya hemos visto lo que sucedió después de la firma de la independencia.

Ahora bien, las razones que expone Bojórquez de las “injusticias” cometidas contra los pueblos de ópatas, hacia la tercera parte del texto, apuntan no al desarrollo de las reformas y cambios dados en los últimos setenta años sino más bien al proceder reciente de los políticos en la región. Es aquí donde se acentúa el tono de denuncia subyacente al texto entero: las comunidades ópatas sufren *despojos* porque son obedientes a las leyes y al gobierno Mexicano; mientras, los mandatarios en Sonora atienden a los que tienen el dinero en la región, es decir, a sus parientes o amigos:

¿Y porque sufren tantos atropellamientos y despojos los pueblos de la nacion opata? Por dos razones, la primera porque son obedientes a las leyes y al gobierno Mejicano, y la segunda porque los usurpadores de nuestras tierras todos son ermanos, parientes, compadres, y amigos de los mandatarios, quiero decir, del gobierno de Sonora y de sus subalternos, y por ultimo porque tienen dinero...

Acusación grave: las autoridades en Sonora no administran con imparcialidad la justicia ni gobiernan para todos. Sólo unos cuantos controlan y dirigen las prácticas gubernamentales. Aquí se mencionan los apellidos de aquellas familias que comenzaban a integrar la oligarquía del estado: los Escalante, Morales, Escobosa, Moreno, quienes junto con los Elías González, Urrea, García, Almada e Iñigo, se entrelazaban en “una red familiar y empresarial de raigambre regional, pero con miras a consolidar intereses comerciales en Mazatlán, San Blas, Guadalajara y México”.⁷⁰

Por eso fue que en 1831 el gobernador no hizo caso siquiera de las órdenes del presidente, según Bojórquez, porque “el gobierno de aquí á tiende al poderoso y no al que

⁷⁰ Cynthia Radding, “De los orígenes a la intervención francesa”, p. 31.

tiene la justicia... que por el orden donde se ba el gobernador por ese orden se ban todos”. Acusación aún mayor: las resoluciones de la máxima autoridad en la República no son cumplidas por sus subalternos, los gobernadores estatales.

Se agudiza el lenguaje contencioso como el recurso primordial de los pueblos en resistencia. Puntapié contra ese estado en formación, Bojórquez devela, publica, resume de una manera sencilla la debilidad del gobierno central para hacerse respetar, la fragilidad de las leyes ante un grupo de políticos corruptos, y la inexistencia de un poder soberano en todo el territorio reclamado como mexicano. En pocas palabras, los problemas de la construcción del estado. Y, para redondear la seriedad del asunto: los que sí obedecen esas leyes y al gobierno mexicano, los pueblos de ópatas, sólo obtienen en consecuencia infortunios que ponen en riesgo su mundo.

Así, la voz de Bojórquez y, a través de ella, la de los treinta y seis pueblos de ópatas, se inmiscuye en el espacio público en crecimiento. Personajes no invitados a esa esfera exclusiva para la “gente de razón”, se manifiestan ante el presidente. Y al criticar el contexto político del momento, y al presentarse ante el gobierno para obtener una solución a demandas específicas, los indígenas hacen política.

Éste es el punto que destaca Fernando Escalante Gonzalbo en *Ciudadanos imaginarios*: puede ser que los ópatas, como las comunidades indígenas en general, carecían de los recursos materiales e intelectuales de los que se servían los políticos (militares y civiles) para hacer proclamas, entablar debates, financiar guerras a favor de alguna ideología o proyecto de estado. Pero eso no quiere decir que por ello simplemente observaran pasivos los manejos del gobierno local o, en su momento, central. En realidad, no sólo estaban enterados de los aspectos básicos de la política general y estatal, sino que intervenían en ella, se hacían notar y, como comunidades, negociaban los modos de la dominación y el lugar de su identidad en ellos.

Si ya dijimos que no decidieron el origen y la materia de la disputa, habría que suponer ahora que tampoco creaban de manera independiente los términos necesarios para expresarse:

...de suerte que los mandatarios de sonora son peores que los Españoles, y nosotros los Yndios vivimos en la epoca de la libertad mas oprimidos que cuando estabamos sullugadas, abido Yndependencia para los Morenos, Escalantes, Morales y Escobosos y no para nosotros, digo esto porque en aquellos tiempos nunca nos quitaron nuestras propiedades, y hoy se priban de ellas a una comunidad y no se les hace justicia.

¿Qué sentido tiene en este reclamo hablar de la Independencia y de los españoles? En primera instancia, Bojórquez tiene claro que las cosas han cambiado en los años recientes, y conserva en la memoria los modos de relación desarrollados en tiempos coloniales. Lejos de ser recuerdo brumoso de la época pasada, se trata de la reivindicación de las normas vigentes, que aún orientan el comportamiento, las ideas y el lenguaje de los ópatas. Memoria viva.

Desde esta perspectiva, nuestro texto –y en particular el párrafo recién citado– resulta una expresión del descontento de los ópatas frente a la violación de las reglas en las que hasta entonces se habían basado sus relaciones con los gobernantes. Expectativas probables respecto al gobierno local y central, y visión de su propio futuro en el marco del estado en construcción: al menos respeto, hacia sus personas y hacia sus pueblos. Con la Independencia, quizá lo mínimo que los ópatas esperaban era el fin de los abusos que habían recibido de parte de algunos españoles.

Un paréntesis aquí para hacer énfasis en el modo de relación de los ópatas en el mundo novohispano. En términos generales, el patrón de colonización de la América septentrional se cumplió bien entre ellos.⁷¹ Condición reconocida por los gobiernos virreinales y después republicanos, ésta fue una de las comunidades indígenas que más pronto se integraron al sistema de misiones impulsado por los jesuitas en el siglo XVII:

Esta raza ha sido la mejor de todas las que existen en el Estado, la que ha manifestado mayores simpatías con la raza blanca, y la más accesible a asimilarse con los conquistadores. Los ópatas han sido siempre dóciles, adictos y pacíficos aunque está reconocido generalmente que es la más valiente de las tribus sonorenses. Los Gobiernos todos del Estado, desde la conquista de ese territorio, han sabido aprovechar los servicios de estos indios, muy principalmente en la guerra contra los apaches. [...] Esta raza fue de las primeras con que pudieron entenderse los conquistadores, estableciendo con ellos las misiones que después vinieron a quedar convertidas en pueblos.⁷²

‘Reducidos’ en poco tiempo en las misiones jesuitas y, reclutados por las fuerzas auxiliares de las milicias españolas que combatían a los apaches y seris. Hacia fines del

⁷¹ Véase el capítulo 2 de este trabajo.

⁷² Memoria del gobernador Luis E. Torres que presentó a su Legislatura en 1884, tomado de Francisco P. Troncoso, *Las guerras con las tribus yaquí y mayo*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1977; véase también Ignacio Almada, *Breve historia de Sonora*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 2000, en que habla de los ópatas como “el modelo de la población indígena cristianizada del noroeste”; Robert Stevens, *op. cit.*, pp. 17ss.

siglo XVIII tan destacados guerreros eran, que se crearon presidios especiales para ellos en Bavispe y Bacoachi. Ceñidos en el espacio de estas instituciones, lograron reproducir sus identidades a la vez que enfrentar la dominación colonial. Su alianza con los españoles en las tareas militares les permitió negociar, como pueblos, ciertos privilegios con los altos comandantes. De aquí que la idea de *nación ópata* introducida por los misioneros se convirtiera casi dos siglos después en la apropiación hecha por los indios sobre su esfera de acción y su modo de vida, “reconocida como tal por las autoridades españolas”.⁷³

Aceptando y negociando dentro del orden de reciprocidad y los límites trazados por las normas implícitas o expresas, se distinguieron por ser pueblos pacíficos con respecto a la Corona. Sólo hacia 1820 estalló una revuelta con la participación de al menos quinientos hombres, provenientes de las misiones y presidios cercanos a la Sierra Madre. No tenía que ver, queda claro, con el movimiento independentista, sino con causas locales.

Se dice que el levantamiento fue provocado por las injusticias cometidas por uno de los militares españoles contra las compañías de ópatas. Parece que, de regreso a Bavispe después de un periodo de servicio en el ejército realista, encontraron a sus familias abandonadas y sus sueldos retenidos. Quejas ignoradas: inicio de la revuelta. Aunque a decir de Radding, el levantamiento tenía que ver más bien con las “tensiones producidas en la misma provincia a raíz de la expansión de las haciendas particulares y su apropiación de tierra y mano de obra tradicionalmente reservadas a las misiones”.⁷⁴

Testigos –tal vez víctimas- de la trasgresión de ese orden en las décadas de 1820 y 30, un profundo sentimiento de indignación emergía. Todo el documento que analizamos está impregnado de esa angustia y coraje. De ahí también el hincapié en el maltrato ejercido por las autoridades en los últimos tiempos: tan pronto como se le presentó la orden del presidente a Escalante en 1831, “la vio aquel majistrado con mucho enfado, y *en lugar de administrar justicia trató mal y con palabras ofensivas* a los comisionados”.

Ahora bien, sin descartar la lectura propuesta: ¿hasta qué punto es posible descubrir en el documento un apego de los ópatas hacia el orden colonial y un anhelo de justicia y

⁷³ Véase Cynthia Radding, “De los orígenes a la intervención francesa”, p. 20; “Etnia, tierra y estado...”, p. 270; *Entre el desierto y la sierra...*, p. 92. Cfr. capítulo 2 de esta tesis.

⁷⁴ Francisco P. Troncoso, *op. cit.*, p. 12; Robert C. Stevens, *op. cit.*, p. xiii; y Cynthia Radding, “De los orígenes a la intervención francesa”, p. 25.

libertad dado a raíz de la Independencia? En verdad no conocemos directamente los pensamientos y emociones de los ópatas, de Bojórquez o del escribano: el texto por sí mismo no es suficiente para intuirlos. Sin embargo, y fundada en la duda, otra perspectiva se abre.

“Aunque participaron un poco en la guerra de independencia, los nativos de Sonora pronto se dieron cuenta de que la separación con respecto de España significaba muy poco para ellos...”⁷⁵ Si esto es cierto, algunos fines tácticos se desprenden de la alusión en el texto a la Independencia y los españoles. Y es que, a decir de Brading, los criollos precisamente buscaron en su diferenciación con los peninsulares y en la separación definitiva de los territorios americanos, los principios para transformar el patriotismo criollo en una noción de nacionalidad mexicana.⁷⁶

Recurso usado por Bojórquez –o, en su caso, por el escribano– en busca de una respuesta favorable por parte del presidente de la República: sugerir que el gobierno sonorense en el contexto del nuevo estado es “peor” que el colonial, y que la supuesta época de libertad iniciada con la Independencia ha traído sólo injusticias a los pueblos. Intento fecundo, en el borrador de una carta enviada por el ejecutivo de la República al gobernador de Sonora, se ordena “que se les trate con la consideración debida, y se les administre justicia con arre[glo] á las Leyes, á fin de que puedan disfrutar como mejicanos de los bienes de la Independencia”.⁷⁷

Sin embargo, lo que nos interesa acentuar aquí no es si había en efecto un propósito estratégico o el indicio de algún afecto verdadero en el párrafo referido, sino que finalmente así fue producido el texto y que su contenido tuvo un significado para quienes lo emitieron y también para quienes lo recibieron. En otras palabras, el hecho es que aun si aceptamos que los criollos fueron los más inclinados en fundar el nacionalismo en la Independencia, no tuvieron después exclusividad sobre ella como recurso ideológico o lingüístico. Los ópatas en 1836 ya poseían esa noción dentro de su conocimiento de fondo, y, apropiándose de ella, le habían dado un lugar importante para expresar sus demandas.

A su vez, los encargados del ejecutivo recibieron con tal turbación el contenido del documento, que respondieron en otro texto tomando la misma dirección que Bojórquez.

⁷⁵ Robert C. Stevens, *op. cit.*, p. 22.

⁷⁶ David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1988, pp. 120-127.

⁷⁷ AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 33, f. 11.

Así, gobernantes y gobernados comenzaron a compartir, aunque desde perspectivas diferentes y con fines distintos, un marco de sentido que permitía una comunicación entre ellos (aún sin enfocarnos en los resultados finales obtenidos por los ópatas a partir de dicho intercambio).

Más importante aún: subyacente al párrafo se encuentra una concepción de los ópatas sobre sí mismos como dignos de recibir los beneficios que vendrían con la Independencia. Algo tan grande como un cierto sentido de pertenencia a la nación mexicana se dibujaba entre los términos y frases inscritos en este sencillo papel. A la vez que critica los infortunios que padecen los pueblos y denuncia sus causas, el texto reconoce un orden general, nuevo con respecto a los tiempos largos de la historia y todavía en formación.

Lo anterior es reforzado en la línea que alude al propio presidente de la República como “supremo Jefe de la nación mejicana”, ya en la cuarta parte del documento. Es decir, al tiempo en que advierte de la debilidad del gobierno central, Bojórquez –o el escribano y, a través de ambos, los pueblos- lo asumen como la instancia legítima a la cual era necesario acudir.

El texto va aún más lejos en el reconocimiento de la autoridad general: “llenos de confianza”, los pueblos de ópatas acuden al presidente con certeza –haya sido real o no- de que les dará la razón y solucionará sus demandas. En otras partes del documento tal signo de respeto y aceptación se deja ver en frases como “nuestro alto gobierno Mejicano”, “el E. S. P. que mandaba entonses en la nacion Mejicana”, el presidente como “madre soberano de todos sus subditos” (entre los cuales se contaban ellos mismos).

Una vez más se hace indispensable subrayar que nos es imposible saber con cuánto respeto o afección verdadera se dirigían al jefe del Ejecutivo. En todo caso, la deferencia con que se le habla responde a las fórmulas de cortesía y presentación debidas a las autoridades, reproducidas en la correspondencia oficial entre distintos niveles del gobierno, y derivadas de los procedimientos originados en el virreinato. Los indígenas aprendieron, adoptaron, esas formas respetuosas de dirigirse al “Excelentísimo Señor Presidente”, como lo habían hecho ante la Corona española: “con el acatamiento debido”, “se digne dispensar el lenguaje de mi esplicación en que no es mi animo faltar al rrespecto de V.E.”

Convenciones todas que refuerzan en la práctica la legitimidad del gobierno, y lo vinculan con la realidad concreta de los pueblos.

Ejemplo de los complicados caminos por los que los procesos hegemónicos trazan reglas y privilegian unos valores y significados sobre otros, lo esencial en última instancia es entender que las apelaciones son hechas, y para ello *recurren y se integran a* un marco discursivo ligado al orden social en formación. Pero interpretan la nación –y la nacionalidad- críticamente, mientras interpelan al presidente. Así, también *construyen* ese marco significativo, lo amplían para dar cabida a la duda, y lo ponen en cierto sentido a prueba. El resultado: los límites aparentes se expanden, los ópatas toman parte activa en el proceso de formación de la nación mexicana.

Deliberadamente o no, estos pueblos –en voz de Bojórquez- se empiezan a imaginar dentro de la comunidad nacional a la que aluden. Frente al estado que los colocaba en posición de “ciudadanos” iguales al resto de los mexicanos, se integran desde su realidad concreta y desde su propia identidad: la de *nación ópata*. En respuesta, el reconocimiento –igualmente deliberado o no- por parte del gobierno central: “como mejicanos”, se les debía otorgar los bienes y derechos derivados de la Independencia y de las leyes. El reverso de la negación de la realidad indígena: la inclusión de los indios como sujetos dentro de la comunidad política que surgía. Para los ópatas, dolorosa contradicción. Para las autoridades, difícil aceptación.

Éste es el movimiento en el que se va configurando la identidad general que abarcará tanto a los pueblos serranos de Sonora como a las autoridades en el centro del país. De ida, los ópatas se adjudican la nacionalidad mexicana. De vuelta, el gobierno la hace válida. Detrás, las intenciones de las élites por desarrollar proyectos de estado tendientes a la homogeneización social y, enfrente, la resistencia de los pueblos y la defensa de sus propios espacios culturales, políticos y económicos.

La irrupción de los ópatas en la esfera política y discursiva de la nación dejó sentir sus efectos en el circuito de intercambios entre las diferentes instancias gubernamentales. Así, la respuesta del Ejecutivo tomó dos direcciones. A los indígenas: “librese una orden semejante á la que citan de 1831 con la recomendación mas eficaz a favor de los interesados para que se cumplan las leyes que respecto de sus tierras se dictaron y estan

vijentes”⁷⁸. Vaga concesión, cabe observar, puesto que al mismo tiempo da razón a los agraviados cumpliendo su petición concreta, pero los deja sujetos a las leyes de que se están quejando.

Al gobernador de Sonora, la otra contestación. A través de la Secretaría del Despacho del Interior, el presidente interino envía una notificación del reclamo.⁷⁹ El aviso fue adecuadamente recibido:

Por la carta oficial de ese Supremo ministerio, fecha 4 de Enero ultimo, há sido en mi conocimiento el ocurso que ante el E. Sor. Precidente se há instaurado por un comicionado de la Tribu Opata, haciendolo por si y á nombre de la misma Tribu, [...] instruyendome V. E. en consecuencia, de lo acordado en este asunto por el E. Sor. Precidente... y se recomienda a este Gobierno la atención a la citada Tribu, quien debe entrar en los goses que nos há presentado la independencia y el nuevo orden de cosas que establecen las Leyes Constitucionales.⁸⁰

Escalante y Arvizu también responde ante las demandas de la que él llama “tribu ópata”. Las leyes son cumplidas y la Opatería está “bien atendida”: reclamos infundados, los pueblos “gozan de una admirable quietud”. Lo único que llama al desorden en los pueblos son los “sátrapas como el que se titula comicionado de su Nacion”, alborotadores llamados a defender los privilegios en que habían vivido bajo las instituciones españolas, pero que van en contra del “convenientísimo orden de cosas adoptado por la Nacion”.⁸¹

Distintos puntos de vista de un mismo problema: el gobierno de Sonora encuentra en el reparto de tierras y la ley 89 un apoyo para la quietud entre los pueblos. Y los gobernadores de los indios se aprovechan de lo “sensibles” e “impresionables” que son, para organizar sus reclamos y promover el desorden. Sin compartir tales opiniones, los ópatas las conocían, es posible inferir, puesto que ya antes en nuestro texto afirmaban: “siempre considerando [el gobierno local] que nosotros los Yndios como escasos de luz a todo pasamos”.

Conflicto entre múltiples actores: el gobierno de los indios, el gobierno local, los hacendados, el presidente, el común de los pueblos. Conocimiento del otro, lucha constante entre intereses, valores y significados diferentes, negociación del respeto, el mando y la obediencia. El lenguaje de todas las cartas y documentos producidos entre 1836 y 1837

⁷⁸ AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 33, f. 10.

⁷⁹ Recordemos que entre 1836 y abril de 1837 Corro ocupaba la silla presidencial en ausencia de Santa Anna, que había sido arrestado mientras estaba al frente de la campaña contra la separación de Texas.

⁸⁰ AGN, Gobernación, s/c, 1837, vol. 241/1, exp. 35, f. 1.

⁸¹ *Ibidem*.

transportaba una carga de identidad, perspectivas y presiones de sujetos distantes pero conectados por un mismo vínculo.

De la cuarta y quinta parte del texto, regresando a nuestro análisis, que contienen las demandas principales de los pueblos de ópatas, ya hemos hecho un resumen al inicio de este análisis. Sólo faltaría hacer mención de que la resistencia de los pueblos contra las reformas implementadas en la legislación de Sonora, pasaba también por la defensa de sus actividades religiosas. El significado profundo de casamientos, bautismos y entierros se manifestaba en grandes celebraciones que reafirmaban la cohesión y la identidad de los pueblos. Su desarrollo era muy importante para cada uno de ellos y de las familias que los componían. De ahí que reducir el monto de las obvenciones parroquiales fuera también un reclamo en 1836.

...también quieren los pueblos que V. E. mande que no se nos cobren derechos de casamientos de Bautismos y de entierros sino muy moderados, porque los pueblos estan muy pobres y siempre andan ocupados en la campaña contra los gentiles.

Además, iba acompañado del recordatorio a las autoridades de que los ópatas eran aquellos guerreros que hacían frente a los apaches, verdaderos enemigos del estado. Los “gentiles” eran todos aquellos grupos alejados de la organización comunal y los trabajos de los pueblos. Así que la actividad militar de los ópatas se dirigía probablemente también a seris y grupos rebeldes de la región. Un recurso más empleado para la negociación, la necesidad por parte de las autoridades del apoyo ópata en las filas de las milicias locales.

Unida esta última petición al conjunto del texto, es posible resumir las pautas que nos guiaron en la lectura. “Despojo” es la clave de los reclamos en el texto. El término mismo es empleado seis veces en total. “Justicia” es la demanda, reiterada en cuatro ocasiones. La denuncia: el abuso y desobediencia del gobierno de Sonora con respecto a las órdenes del gobierno central. Y la asunción de los ópatas como sujetos obedientes y leales al estado, al orden político general y a la nación, es el argumento.

Éste es el caso específico de las comunidades ópatas y su manifestación en 1836. Como éste, puede haber muchos ejemplos más entre las comunidades indígenas de Sonora. No hay que olvidar que otros pueblos posiblemente aceptaron el reparto de tierras como un nuevo modo de defensa de sus espacios geográficos y económicos, y por ello urgían a las

autoridades para llevarlo a cabo cuanto antes: si les daban títulos vigentes, sus propiedades quedarían resguardadas. Así, es necesario tomar en cuenta también que el texto y la historia de los ópatas en la década de los 30 se encontraba inmersa en una diversidad de formas en que se daba la resistencia, participación e integración de los indígenas a la nación mexicana del siglo XIX.

Escrito de zapotecas

En el pueblo de San Vicente Juchitan á los diez y siete dias del mes de Abril de 1849.—Señor alcalde de primera nominacion del ilustre ayuntamiento.—En consuno la masa general de este pueblo comparecemos ante V. como mas haya lugar en derecho, pedida la venia de V. sin incurrir en nota alguna, y con el rendido respeto y nuestro pecho sano, reclamamos la contestacion de la carta que se sirvió dirigir el dia 15 á la cabecera de Tehuantepec por pedimento de este mencionado pueblo, sobre la saca de sal que su Divina Magestad se ha servido darnos en nuestro suelo: y que supuesto que el Sr. D. Rafael Vaquerizo, ese señor que se titula dueño no ha tratado de sacarla, lejos de eso ha mandado á sus dependientes perderla, echando rastras y bueyes á pisotearla y emporcarla á fin de perderla, como están perdidas las Lagunetas y la salina de Dovaguichi, desde luego prometemos no se le dará lugar de ejecutarse esa infamia y tiranía en lo sucesivo, porque nos reconocemos con un derecho de naturaleza, como legítimos dueños, para aprovecharnos de este fruto, pues el Sér Supremo quiso ponerlo en nuestro suelo, en nuestra costa (bendito sea Dios) y no como se dice que la estamos robando; producción ofensiva y vilipendiosa; pues el que coge y disfruta lo que es suyo no lo hurta: nosotros somos mexicanos, somos la nación, y somos dueños y tenemos el mismo derecho para que de este fruto aprovecharnos, y de esto que trabajamos tenemos los impuestos que pagarle á la nación y otras cargas concejiles precisas pertenecientes, como es nuestra iglesia tan deteriorada de un todo, las obras de beneficencia paralizadas, y la de capitación atrasadas y el pueblo insolvente, y supuesto que la nación no necesita en el dia de la sal, repetimos seguir sacando la sal, por ahora, y venderla al mejor postor, dando V. el correspondiente pase á dichos compradores.

Otro sí: pedimos y suplicamos encarecidamente, que el dependiente de D. Rafael Vaquerizo entregue las mulas que le quitó á los compradores mijes, igualmente las cargas de sal, porque estos compraron á buena fe, y el pueblo vende y venderá con legalidad y sin que este dependiente, C. Manuel López Olivera, se vea al ímpetu y seriedad del pueblo.

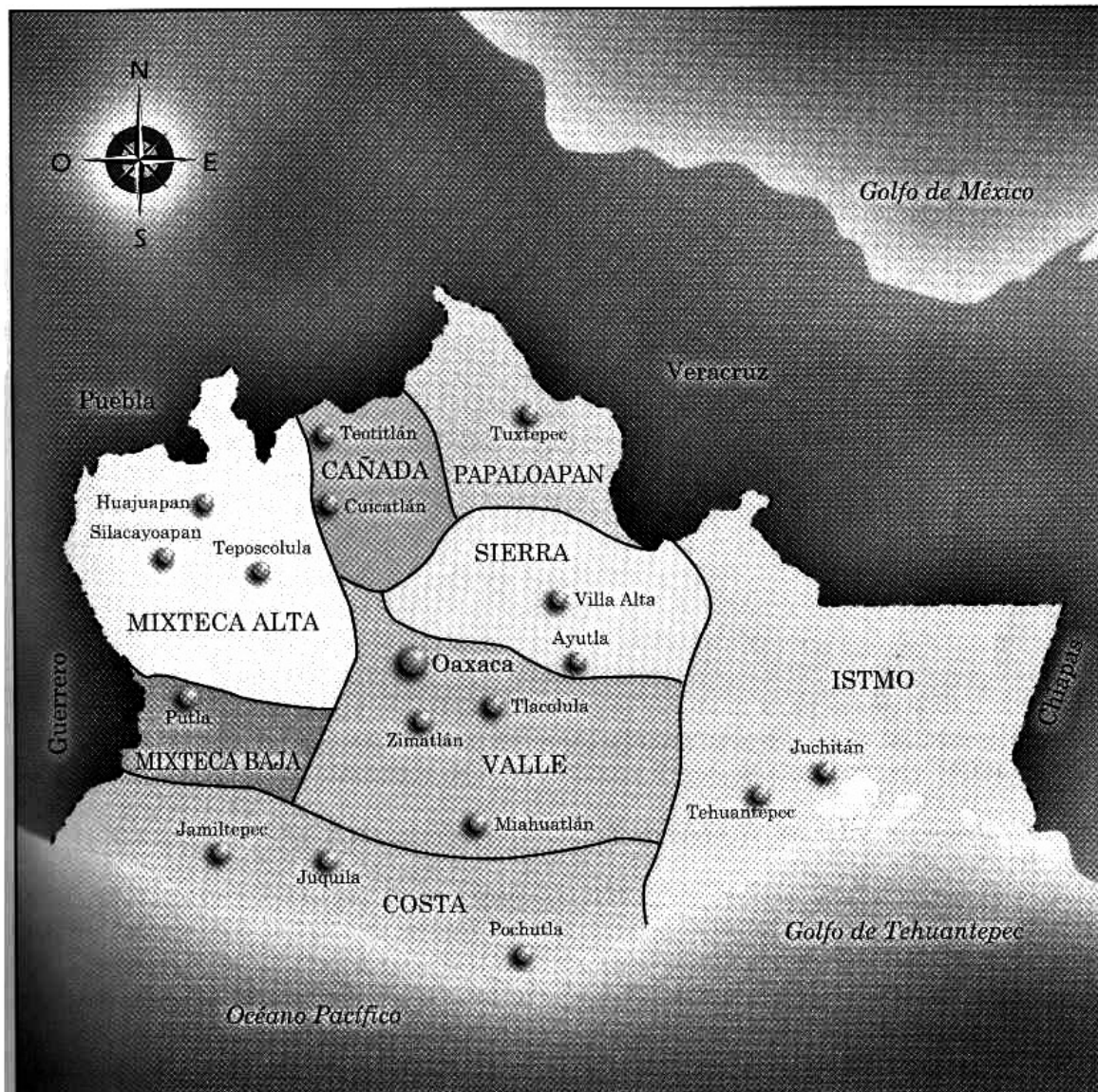
Señor alcalde, padre de esta sociedad, tenga la bondad de oírnos en justicia, y si á bien tenga pase estos clamores á la cabecera de Tehuantepec, suplicando á V. provea al calce de este escrito, jurando de no proceder de malicia en todo lo espuesto.—Simón López.—Juchilan, Abril 17 de 1849.—Mano que besa el común entero de este pueblo.—Macedonio Ruiz.

Si bien la búsqueda del tercer documento que proponemos aquí para la reflexión fue exhaustiva, los resultados fueron vanos. Tras el desalentador descubrimiento de su ausencia en el Archivo General del Poder Ejecutivo de Oaxaca, decidimos emplear para esta tesis la copia publicada en 1850, como parte de los anexos al informe de Benito Juárez ante el Congreso local. Su aparición ahí nos da la certeza de su existencia. Empero, no podemos dar el mismo peso a éste que a los dos textos anteriores encontrados, éstos sí, de manera directa.

El documento producido en la región de Tehuantepec resulta muy similar en contenido al que recién hemos interpretado. No es exactamente un reclamo de tierras cultivables como en Sonora, sino la lista de agravios y la reivindicación de que ciertas salinas pertenecían a los pueblos del Istmo. Y, sin embargo, ambos son expresión de la defensa del espacio geográfico, económico y, por tanto cultural, de pueblos indígenas en la primera mitad del siglo XIX.

Por esto, hemos decidido hacer a continuación sólo el trazo de las líneas a seguir para la lectura del texto, y no ya el análisis detallado de sus elementos –como hemos hecho en los dos casos anteriores. En realidad, una vez que hemos señalado el camino a seguir para la reflexión general de este trabajo, sólo nos queda corroborar lo dicho hasta ahora, en los términos específicos de las comunidades del sur del territorio. Las condiciones particulares varían, pero los aspectos globales (los que más nos interesan en la visión de la nación y la formación de un marco discursivo) se verifican aquí en modos similares a los ya expuestos.

Desde que se habían escrito nuestros dos anteriores documentos, hasta el año de 1849 en el que se elaboró el texto que ahora ocupa nuestra atención, múltiples luchas y trances habían tenido lugar. Barcos franceses habían mantenido bloqueado y bombardeado el puerto de Veracruz; una guerra con Estados Unidos –como se sabe precedida por la separación de Texas- había resultado en ocupación y eventualmente en una enorme fractura del territorio reconocido hasta entonces (a duras penas) como mexicano; se habían probado sucesivamente un arreglo estatal republicano de corte federal y otro de carácter central (con intervalos frecuentes de incertidumbre dados los numerosos pronunciamientos); dos legislaciones mayores, además de la constitución del 24, habían sido elaboradas.



Regiones de Oaxaca

Fuente: Jorge L. Tamayo, *Geografía de Oaxaca*, México, Comisión Editora del El Nacional, 1950, p. 14, en Reina Leticia, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, CIESAS-CDI, 2004, p. 33.

Del mismo modo, no hacía mucho, en 1846, en medio de plena guerra contra un ejército extranjero, se había dado en la capital el más reciente golpe de estado (exitoso) que después de diez años de centralismo trajo consigo el regreso del marco federal. Al mismo tiempo, una conspiración promovida por algunos “hombres de bien” daba nuevamente vida a la posibilidad de una monarquía encabezada por un príncipe español.

Por su parte, en el otro polo del espectro social, dos grandes rebeliones campesinas de base indígena que habían comenzado poco tiempo atrás aún tenían lugar. Una de ellas, libró sus batallas de 1847 a 1850 en la Sierra Gorda (que abarcaba zonas de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí). La otra en la península de Yucatán por los años de 1848 a 1851, prolongando los enfrentamientos (bajo nuevas formas de lucha) hasta 1901. Ambas conflagraciones, además, habían estado precedidas por otros levantamientos campesinos en los estados de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz a lo largo de la década.⁸² A ello también hay que agregar las incursiones apaches en el norte que aún estaban lejos de haber cesado.

Asimismo, las legislaciones y medidas anticorporativos provenientes de la primera república federal no habían quedado sin efecto para muchos pueblos. Desigual en cuanto a tiempo, lugar y repercusión práctica, el desafío que introdujeron no era ya sin embargo una eventualidad; se trataba de un patrón definido que cada vez más atravesaba la relación entre los pueblos y las élites. Tal patrón estuvo en la raíz de muchos de los levantamientos que arriba mencionamos; pero incluso ahí donde no los hubo también se presentó como una presión difícil de ignorar.

Tal era el marco en que habría de surgir nuestro tercer documento. Mantuvo así similitudes con los dos anteriores, pero con rasgos particulares. Fue hecho en la localidad oaxaqueña de San Vicente Juchitán ubicada en la región del Istmo en la parte oriental del estado. Juchitán era ayuntamiento del distrito de Tehuantepec, y pertenecía al departamento con el mismo nombre. Dentro de los confines de Oaxaca, las autoridades a las que se

⁸² Un conocido libro de Leticia Reina da cuenta de estas rebeliones: *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1980. Para las que ocurrieron en la década de los cuarenta véanse en esta obra las páginas 61-63, 85-119, 157-161, 231-246, 341-353. Sobre las rebeliones de Sierra Gorda y Yucatán: pp. 291- 321 y 363-416 respectivamente.

encontraba subordinado eran el alcalde (la autoridad inmediata), el subprefecto, el gobernador del departamento o prefecto y, finalmente, el gobernador del estado.⁸³

El documento formó parte de una larga cadena de acontecimientos que desembocaron en el año de 1850 en una rebelión de grandes dimensiones, y que remontaba su origen al periodo de las reformas borbónicas. El estudio de estos sucesos ya ha sido hecho con detalle por varios autores y no nos detendremos en ello.⁸⁴

Basta señalar algunos de sus aspectos centrales: el desmantelamiento después de la Independencia del sector exportador en el istmo basado en la cochinilla y el añil; la emergencia de una nueva élite comercial local (aunque compuesta sobre todo por franceses); el aumento sostenido de la población en la región y, en consecuencia, la mayor presión por las tierras disponibles; las disputas que de ello se siguieron tanto entre los mismos pueblos como frente a las haciendas (particularmente las marquesanas, residuo vivo de las prerrogativas hechas a Hernán Cortés); el ensanchamiento en la producción de textiles y su posterior estrangulamiento por la introducción de tejidos franceses e ingleses más baratos y numerosos; el antecedente desde 1843 de confrontaciones abiertas entre los campesinos y el gobierno (interrumpidas en parte por la guerra con Estados Unidos).

Todo ello había afectado el transcurso habitual de la vida en Juchitán y significó, en tan solo unas cuantas décadas, desafíos palpables e inéditos para la producción y reproducción del orden local. Los juchitecos, con todo, habían logrado de distintas formas sortear cada coyuntura desfavorable que se les había presentado. Frente a la caída de los precios del añil encontraron refugio en la producción de textiles, y cuando tal recurso fue bloqueado por los tejidos europeos, tuvieron en la sal un producto estratégico de intercambio con el mercado guatemalteco para adquirir esos mismos tejidos y comerciarlos por sí mismos.

⁸³ Exposición de Benito Juárez al congreso de Oaxaca en 1848. Benito Juárez, *Exposiciones (cómo se gobierna)*, tomo I, México, INEHRM, 1987, pp. 157-161.

⁸⁴ John Tutino, "Rebelión indígena en Tehuantepec", en *Cuadernos Políticos*, núm. 24, abril-junio, 1980, México, pp. 88-101; Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas...*, pp. 240-242; Leticia Reina, *Caminos de luz y sombra*, México, CIESAS-CDI, 2004, pp. 189-203; Víctor de la Cruz, *La rebelión de Che Gorio Melendre*, México, Ayuntamiento de Juchitán, 1983, pp. 5-23; Moisés González Navarro, "La venganza del sur", en *Historia mexicana*, Vol. XXI, abril-junio, 1972, núm.4, pp. 682-685.

No obstante, dos nuevos obstáculos volvieron a trocar la situación en detrimento de los istmeños. El primero estaba relacionado con las leyes mexicanas que sancionaban este comercio como contrabando, así como con el choque en contra de los intereses de la élite comercial local. El segundo, mucho más amplio en sus efectos, tenía que ver con la propiedad de las salinas.

La constitución estatal de 1825 contemplaba otorgarlas en concesión a un particular para su explotación y beneficio. Hacia 1843, esto ya se había puesto en práctica. En 1845 el concesionario exigió al gobierno de Oaxaca hacer valer el monopolio que se le había otorgado frente a los habitantes de Juchitán. Los juchitecos seguían al tiempo abasteciéndose de sal, así como, después de una ofensiva de los hacendados, sirviéndose de tierras que aún estaban en disputa.

Como resume muy bien Tutino, la prohibición de extraer sal

negaría a los indios un elemento importante de su dieta, preservación de los alimentos y comercio salvo en la medida en que pudieran comprárselo al monopolista. Esto obligaría a los campesinos istmeños a perder aún más el control autónomo de sus recursos que tan caro les era, y los impulsaría forzosamente a una mayor dependencia respecto de la economía de mercado dirigida por la élite oaxaqueña. Peor aún, el cambio sobrevendría en una época de presiones difíciles de la población indígena sobre los recursos de subsistencia, y cuando las fuentes alternativas de ingreso eran mínimas, debido al colapso del sector de exportación. Toda la población del Istmo sufriría. Pero los juchitecos tenían una queja adicional. Su comercio de textiles quedaría paralizado si perdían el acceso a la sal, su principal mercancía de exportación.⁸⁵

Sumergido en estas condiciones y su dinámica, nuestro texto nació en el seno de mutuas presiones entre las autoridades gubernamentales, la élite económica local y los juchitecos. Tiene fecha del 19 de abril de 1849. Como el documento de los ópatas, se trató de un reclamo en torno a la defensa de un recurso natural vital para la localidad, aunque esta vez no se tratara de la tierra sino de la sal. Elaborado por un grupo de zapotecas, compuesto por casi 450 palabras, el escrito fue, como aquél había sido, una *representación*. Sin embargo, no se dirigió al presidente de la República ni a alguna otra autoridad mayor. Se trató de una carta presentada a la autoridad local, el alcalde de primera nominación (con residencia en el mismo Juchitán).

⁸⁵ John Tutino, “Rebelión indígena...”, *op. cit.*, p. 97.

Dividido en tres partes, en la primera se vierten las demandas y argumentos de mayor peso en torno a la extracción sal. La segunda, casi a manera de posdata, introduce una petición menor y reitera la demanda principal. La última, agrega la solicitud de hacer llegar las demandas antes expuestas a las autoridades de Tehuantepec, esto es, al prefecto del departamento, y cierra el escrito con el acostumbrado protocolo de despedida. Las firmas pertenecieron a Simón Lopez y Macedonio Ruiz.

Estos personajes eran parte de un grupo de líderes locales, probablemente principales, enseñados en la escritura y el habla castellanas. Como en el caso de los dos documentos anteriores, los integrantes de este grupo eran intermediarios cuyo mando – informal pero cierto dentro de la localidad- estaba ligado a la organización general de la vida del pueblo. Mediante ellos se canalizaba el sentir de por lo menos una buena parte de sus moradores. La correspondencia que el alcalde envió a sus superiores en Tehuantepec nos ha dejado los nombres de algunos ellos. Además del propio Macedonio Ruiz y de Simón López, también se menciona a José Hilario Lopez, Santiago Orosco y Prudencio Orosco.⁸⁶

Aunque con fecha posterior a la de nuestro escrito, una comunicación gubernamental nos indica igualmente el patrón que pudieron seguir estos personajes a la hora de redactar sus exigencias con el fin de ser llevadas frente al alcalde. Citado en la transcripción que el subprefecto envió a su vez a sus superiores, el alcalde de Juchitán constataba la existencia de una reunión “con el objeto de despojarlo” de su autoridad. Según el propio alcalde, al llamar a Macedonio Ruiz para investigar “el objeto á que se redujo dicha reunión”, le “contestó llanamente, que es cierto así se verificó *con objeto de hacer un escrito o dos para presentarme*, bajo la condición de hacerme presente [que] la vez no me conocen por tal autoridad...”⁸⁷

Nuestro escrito debió de haber pasado por una reunión similar para su elaboración – como había sido también el caso del *Plan reformador de Tarecuato*. En ella, los personajes

⁸⁶ *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de constitución del estado hace el gobernador del mismo al noveno congreso constitucional al abrir el primer periodo de sus sesiones ordinarias el 2 de julio de 1850*, anexo núm. 12, sin paginación. Simón López fue después alcalde de Juchitán en 1850. En el marco de una frágil paz, una de sus disposiciones en contra del antiguo alcalde traería consigo la intervención armada de las autoridades mayores del estado. Tal intervención desencadenaría la confrontación directa entre gobierno y campesinos que habría de durar alrededor un año.

⁸⁷ *Ibidem*, anexo núm. 13, sin paginación. Subrayado nuestro.

arriba citados, más otros cuantos quizás, debieron jugar un papel muy importante. Nuevamente, el escribano debió tener una posición clave en la redacción final; introdujo en el papel los términos, las fórmulas, los procedimientos que, no obstante, por la jerarquía que parecen haber tenido, también eran del conocimiento de varios de los integrantes de la reunión.

Por otro lado, esta misma correspondencia, a la que hay que agregarle muchas otras comunicaciones más que le precedieron y siguieron, da cuenta de la cadena de intercambios en la que se inscribió nuestro texto. De igual forma que los documentos anteriores, perteneció a un circuito amplio de comunicación en el que estuvieron involucrados distintos ámbitos y personajes: desde los cabecillas del pueblo de Juchitán hasta el gobernador Benito Juárez, el ministro de relaciones interiores y exteriores, y probablemente el presidente José Joaquín de Herrera, pasando por el alcalde, el subprefecto, el prefecto y los funcionarios de escritorio en cada instancia encargados de redactar los escritos.⁸⁸

Tenemos por seguro que la carta que originalmente los juchitecos hicieron llegar a su alcalde fue también de conocimiento de Juárez. Así lo muestra el hecho de haber sido incorporada en el anexo a su tercer informe de gobierno para apoyar su relato de lo sucedido en el departamento de Tehuantepec –para julio de 1850, cuando fue hecha su exposición, en pleno conflicto armado.

No podemos saber cómo fue recibido nuestro texto en especial, pero tenemos una clara idea de cuál era la postura del gobierno con relación a la extracción de sal por parte de los vecinos de Juchitán. Así lo resume un documento fechado el 23 de abril de 1849 de la secretaría del gobierno del Estado de Oaxaca. Como parte de una serie de instrucciones, se le pedía al gobernador de Tehuantepec que:

haga entender à los Juchitecos que no les es permitido cometer un robo como el de tomarse la sal que corresponde á otro dueño por que con esta conducta sé hacen delincuentes y dignos del castigo de la justicia: que si la naturaleza los enriqueció con este tesoro[,] la ley lo puso en otras manos y ellos estan en el caso obedeser esta ley[,] que si sé creen con algun derecho para aprovecharse de la sál que produce su suelo ó quieren que respecto de ella se les conceda [algo,] esto se debe hacer valer no con un hecho criminal como el de robarsela sino por medio de representaciones sumisas y respetuosas que inclinen el animo del Gobernador á su favor para negociar del Gobierno de Mejico y del Sr. Echeverría dueño

⁸⁸ Ello se puede constatar en los documentos que Juárez, como gobernador del estado de Oaxaca, anexó en su informe de gobierno de 1850. Véase, *Exposición...2 de julio de 1850*, anexos 8-26. También, AGEPEO, Periodo independiente, Tehuantepec, leg. 27, exp. 2, 68 ff, 1849; AGEPEO, Periodo independiente, Tehuantepec, leg. 30, exp. 1, 107 ff., 1850.

hoy de las salinas algunas franquicias y concesiones que les produzcan veneficio ni nunca daño, pero entre tanto deben abstenerse de toda via de hecho como queda ordenado.⁸⁹

En verdad, estas líneas dan la impresión de ser la réplica puntual a la carta de los juchitecos. Ahí donde el escrito de la secretaria de gobierno dice: “no les es permitido cometer un robo como el de tomarse la sal que corresponde a otro dueño”, “delincuentes” y “un hecho criminal como el de robarsela”, el de Juchitán parece contestar: “producción ofensiva y vilipendiosa; el que coge y disfruta lo que es suyo no lo hurta”.

Y mientras los juchitecos añaden: “su Divina Magestad se ha servido darnos [la sal] en nuestro suelo”, “nos reconocemos con un derecho de naturaleza, como legítimos dueños, para aprovecharnos de este fruto, pues el Sér Supremo quiso ponerlo en nuestro suelo, en nuestra costa (bendito sea Dios)”, la autoridad en la ciudad de Oaxaca revira: “que si la naturaleza los enriqueció con este tesoro[,] la ley lo puso en otras manos y ellos estan en el caso obedecer esta ley”.

Todavía más, prosigue: “que si sé creen con algun derecho para aprovecharse de la sál que produce su suelo ó quieren que respecto de ella se les conceda [algo]” deben proceder “por medio de representaciones sumisas y respetuosas que inclinen el animo del Gobernador á su favor para negociar del Gobierno de Mejico y del Sr. Echeverría dueño hoy de las salinas algunas franquicias y concesiones que les produzcan veneficio ni nunca daño”. Enunciados a los que desde Juchitán se contesta: “ese señor que se titula dueño no ha tratado de sacarla, lejos de eso ha mandado á sus dependientes perderla, echando rastras y bueyes á pisotearla y emporcarla á fin de perderla, como están perdidas las Lagunetas y la salina de Dovaguichi, desde luego prometemos no se le dará lugar de ejecutarse esa infamia y tiranía en lo sucesivo”.

El antagonismo entre ambas posturas es evidente. Pero esta discusión, imaginaria en la medida en que como tal nunca ocurrió, pero cierta en tanto se producía efectivamente a través de múltiples interlocutores situados en diferentes puntos del entramado social, tenía lugar dentro de unos márgenes tácitamente reconocidos por ambas partes, dentro de los que la confrontación, así fuera formalmente, se regulaba. Márgenes con frecuencia jaloneados y desafiados, pero que al mismo tiempo ejercían un sutil constreñimiento sobre lo que tanto el gobierno de Oaxaca como los juchitecos inconformes tenían que decir.

⁸⁹ AGEPEO, Periodo independiente, Tehuantepec, leg. 27, exp. 2, sin foliar, 1849.

Como el *Plan reformador de Tarecuato* y la representación de Bojórquez, la carta de los juchitecos había ceñido su antagonismo al estilo atento y prudente de las “representaciones sumisas y obedientes” que pedían y esperaban las autoridades oaxaqueñas. Como decía poco tiempo después de haber sido escrito nuestro texto (mayo 6 de 1849) José Hilario Lopez – acusado por el gobernador de Tehuantepec de encabezar el “robo escandaloso de la sal”: “para todo cuanto ha sido necesaria la autoridad, hasta lo más insignificante, se ha buscado a los funcionarios”.⁹⁰

En efecto, la carta del 19 de abril del 49 albergaba al mismo tiempo protesta y deferencia, crítica y obediencia, petición y exigencia. En ella podemos encontrar, expresiones como, “pedida la venia de V. sin incurrir en nota alguna, y con el rendido respeto”, “pedimos y suplicamos”, “Señor alcalde, padre de esta sociedad”, “Mano que besa el comun entero de este pueblo”, “tenga la bondad de oírnos en justicia”; al lado de otras que contrastan por mostrarse casi como sus contrarias, “reclamamos la contestación”, “prometemos no se le dará lugar de ejecutarse esa infamia”, “nos reconocemos [...] como legítimos dueños”.

Articulados unos con otros en un solo espacio, ambos tipos de expresiones dieron lugar al mismo lenguaje litigante que pudimos distinguir antes en los textos de los indígenas de Michoacán y Sonora. Y lo mismo que en ellos, el recurso a la *nacionalidad* formó parte de su discurso, de su retórica:

nosotros somos mexicanos, somos la nación, y somos dueños y tenemos el mismo derecho para que de este fruto aprovecharnos, y de esto que trabajamos tenemos los impuestos que pagarle á la nación y otras cargas concejiles precisas pertenecientes, como es nuestra iglesia tan deteriorada de un todo, las obras de beneficencia paralizadas, y la de capitación atrasadas y el pueblo insolvente, y supuesto que la nación no necesita en el dia de la sal, repetimos seguir sacando la sal, por ahora, y venderla al mejor postor, dando V. el correspondiente pase á dichos compradores.

Palabras hábilmente dispuestas que no cejan en su protesta, pero tampoco abandonan las señas de respeto y consideración. Líneas que al amparo de la reivindicación por la sal reconocen a la autoridad y sus instituciones. Enunciados que apelan a una identidad amplia y genérica para defender un bien central en la vida del pueblo. Apelación a la “nación” al servicio de la vida local, tal y como se la quiere y se la procura.

⁹⁰ *Exposición...2 de julio de 1850*, anexo núm. 14, sin paginación.

CONCLUSIÓN

La constitución de *México* como estado implicó tácitamente la configuración de una identidad que permitiera a sus habitantes el reconocimiento *de sí mismos* como parte de una misma comunidad general. Ello abarcó tanto a gobernantes como a gobernados, así como a las relaciones que ambos sostuvieron entre sí. Tal constitución orientó así –a través de numerosas prácticas de diversa índole- a los sujetos acerca de su lugar en la nueva comunidad política y les señaló pautas particulares para su acción.

Ciertamente, esto era algo que aún estaba por hacerse durante las décadas de interregno que siguieron a la firma del Acta de Independencia del Imperio Mexicano. No obstante, ya desde entonces un vasto conjunto de materiales y actividades habían comenzado a dar cuenta y a hacer partícipes a unos y otros de una identidad distinta a las que habían nacido (sin borrarse aún) durante el periodo novohispano. Una parte de este material, que no era sino producto de las relaciones sociales, encontró en el nivel de los escritos y los discursos su ámbito de producción y reproducción. Palabras como *patria*, *nación*, *mexicanos*, *México*, comenzaron a circular y a definir, nunca de manera estática, su significado, valor y eficacia.

Algunos como fray Servando Teresa de Mier y Carlos María Bustamante formularon justificaciones y relatos complejos en torno a la figura nacional. Otros simplemente la invocaron e hicieron parte de sus comentarios, elogios, alegatos, declaraciones, manifiestos... en una palabra, de su lenguaje. Fueron muchas las tribunas desde las que ello se llevaba a cabo: como es evidente, la prensa y las instancias de gobierno destacaron. Pero también más allá de estos espacios, así fuera sólo para denostarla o ponerla en cuestión (y ello podía no ser la regla), la *nación* y sus términos asociados aparecieron dentro del lenguaje de pronunciados, caciques, prelados, hacendados y, también, que es lo que finalmente nos interesó en este trabajo, de algunos pueblos de indios.

Nuestros tres documentos no son otra cosa que ejemplos concretos de que esto último tuvo lugar y nuestra lectura intentó conocer de qué maneras específicas se dio. Naturalmente, su alcance no puede ser llevado llanamente más allá de los casos que evidencian. Aún está por saberse con qué frecuencia las localidades indígenas incorporaban

este lenguaje y de qué formas lo hicieron. Para ello habría que contar con una gama de escritos mucho mayor, y esperar de hecho que la haya, pues no es ningún secreto que los subalternos dejan en este sentido una cantidad menor de huellas que las élites.

Además, si el material disponible así lo permitiera, habría que colocar tal frecuencia (o infrecuencia, incluso ausencia) a lo largo y ancho de un mapa y así señalar una mayor o menor incidencia según distintas regiones. Algo similar tendría que hacerse con los cortes temporales. Con todo, en la medida en que sugieren algunos de los posibles itinerarios que siguió este proceso de incorporación, pensamos que algunos de los puntos que distinguimos durante el estudio de nuestros tres documentos pueden servir cómo hipótesis de trabajo para orientar un estudio posterior de mayor envergadura.

En primer lugar, los tres revelan episodios en donde los pueblos, cuando se vieron en situación de hacerlo, supieron vincularse a una concepción de la convivencia colectiva como la nacional. Ello quiere decir que –como lo había sido con respecto al entramado institucional de la Nueva España- lo hicieron no como pasivos receptores, sino como activos sujetos que se apropiaron de los arreglos y términos que traía consigo la nueva pertenencia a la *nación mexicana*. De este modo, a la vez que sirvieron a la reproducción de un nuevo lenguaje y la identidad que expresaba, ampliaron sus horizontes e introdujeron en ellos sentidos diferentes a los de las élites.

Para ello, la experiencia local sirvió en los tres casos como reguladora de la relación frente al lenguaje y ordenamiento nacionales. Basados en el largo ejercicio de organización comunal del trabajo y la distribución de los bienes, de gobiernos elegidos por “el común de cada pueblo”, y de resoluciones de conflictos internos frente a instancias gubernamentales mayores, dieron un sentido local a sus escritos sin deshacerse ni ignorar la connotación más ancha que los términos *nación, México, mexicanos* entrañaban.

Asimismo, los tres surgieron y acudieron a este lenguaje a raíz de conflictos inherentes al periodo de gran transformación en el que estaban inmersos. De hecho, desde sus comienzos la constitución del estado-nación supondría para los indígenas en general (cuando menos como perspectiva) que serían *ciudadanos* con una identidad homogénea – justamente la de *mexicanos*-, con leyes que los constreñirían a convertirse en pequeños propietarios de las tierras y bienes que hasta entonces habían sido ocupados y trabajados por y para los pueblos, y con formas de gobierno distintas a las antiguas repúblicas (u

ordenamientos similares) que, no sin conflictos, les habían significado un margen de autonomía para la organización de sus localidades.

En este sentido, aunque podría parecer paradójico, la defensa frente de la vida local fue el motor que llevó a las tres comunidades a que apelaran a la *nación* dentro de sus escritos. En el caso de los ópatas y zapotecas juchitecos, tal apelación se dio en medio de la confrontación y negociación con las élites en torno a recursos centrales para la continuidad de sus localidades. En el de los purhépechas de Tarecuato, surgió como una reivindicación de la autonomía local que aprovechó una disputa entre las mismas élites para hacerse oír.

Quizá durante los primeros cuarenta o cincuenta años (por lo menos) posteriores a la Independencia habría que ver en este tipo de escenarios el terreno propicio para la producción y circulación de una retórica de lo nacional dentro de las localidades indígenas. Sobre todo si pensamos que aún estaban lejos los tiempos en que formas institucionales como la escuela (por dar el ejemplo más evidente) introducirían de manera regular los elementos, relatos y conocimientos que la apuntalarían. En todo caso, los escritos que aquí presentamos, incluidos los elementos nacionales que incorporaron, fueron medios específicos de la resistencia y la lucha más amplias que tres grupos indígenas llevaron adelante frente a las coacciones que el marco republicano, tal y como lo ponían en práctica las élites, estrechaba sobre ellos.

Los tres documentos contienen, además, lo que alguna vez Edward P. Thompson llamó *noción legitimadora*, es decir, la definición de sus demandas en términos de defensa de derechos inveterados. En nuestros tres casos tal defensa supuso una lucha por los medios materiales y modos de organización de la propia localidad, en medio de la cual, no obstante, también estuvo en juego un aspecto menos tangible, pero de igual importancia: un sentimiento de agravio moral. Muchas de sus frases revelan un sentido de atentado contra lo que se tenía como el flujo *correcto* de la vida, su voz habla de un límite roto que hay que restituir, de la pérdida de garantías y el incumplimiento de ciertas reglas mínimas de la convivencia entre pueblos y élites.

Finalmente, hay que añadir que dentro de las localidades indígenas que aquí observamos sólo un grupo (seguramente de alta jerarquía) dio forma y contenido a los escritos y, por lo tanto, fueron sus integrantes quienes retomaron y reelaboraron los términos relacionados con la *nación*. A través de su dirección (en algún momento que no

podemos definir) tales términos debieron filtrarse al resto de la localidad. Cosa que por lo demás no resultaría nada extraña, pues la naturaleza de este tipo de grupos y del mando que ejercía estaba íntimamente integrada a la ordenación entera de la localidad.

Nuestros tres documentos fueron, pues, espacios de una incorporación activa de un lenguaje en principio ajeno y distante; terrenos para una apropiación singular vinculada a una antigua experiencia local; resultado de conflictos y situaciones coyunturales que, sin embargo, estaban entrelazados con una gran transformación apenas anunciada; contenedores por momentos de un lenguaje general que sirvió a la defensa del ámbito próximo de la localidad; tinta y papel convertidos en armas de disputa retórica, a la vez que discursos inscritos en una pugna más vasta por la propia forma de vida.

Caben aún algunas consideraciones finales. A través de nuestros textos pudimos advertir que la circulación de la retórica nacional podía alcanzar en fechas tempranas suelos tan profundos como las localidades indígenas. Situados dentro de un cuadro más amplio que incluía al conjunto de materiales producido por las élites, estos mismos documentos son indicios de que la invocación a la *nación* suponía un recurso común para que múltiples actores pudieran entrar en interlocución.

La posibilidad de un nuevo vínculo distinto a la Corona española que reuniera a élites y pueblos dentro de un mismo espacio comenzó a formarse. Según lo sugieren nuestros escritos y el cúmulo de comunicaciones conectadas a ellos, este espacio podía ahora ser reconocido mutuamente como la *nación mexicana*. Reconocimiento ciertamente volátil, práctico y circunstancial en las primeras décadas del siglo XIX, pero que ya compelia, al menos a algunos, a negociar y pelear bajo sus términos los más caros intereses y deseos.

Nada de ello, por supuesto, garantizaba una comunicación transparente. Al contrario, dadas las diferencias que constituían los mundos de la élite y de los indígenas, y sobre todo el que la expansión de uno arrastrara al otro en su carrera, la interlocución entre ambos era frecuentemente ardua y espinosa, con zonas de oscuridad que no se resolvían y la hacían infructuosa.

Así, en medio del vaivén entre estos dos mundos distintos, el lazo que la retórica nacional establecía no pudo sino darse a tropezones, su mediación no alcanzaba para salvar

la distancia entre ambos. No fue ésta la historia de una mutua comprensión y no lo sería después. En Tarecuato se sigue luchando hoy en día por la conformación de municipios indígenas autónomos, los ópatas desaparecieron como espacio étnico vivo y el porfiriato arrebató finalmente las salinas a los zapotecas (y otras etnias) de Juchitán.

En conclusión, en la medida en que las élites no reconocieron otros términos más que los suyos para imaginar la comunidad como nación, la intervención de las localidades indígenas en ella se dio una y otra vez bajo la forma de una lucha y su lenguaje fue el de la contienda y el de la pugna por el reconocimiento. Ese es el lenguaje que reaparecería, y no dejó de hacerlo antes, en el Plan de Ayala de 1911: acaso convenga recordar que sus reivindicaciones fueron hechas “ante la nación a que pertenecemos y amamos”.

Anexo 1

Plan reformador de Tarecuato (1832)

- Plan de reformador de Tarecuato con su capital Taryamandapio. 5
- 1.º Estos pueblos son libre de dependientes, y son soberano, y ni patrimonio de yo, ni ingleso, ni santano. Bienos viviendo como Dios manda.
 - 2.º Lo establecemos un Junta de popular Federalico.
 - 3.º Junta lo componemos de Serientes, sostenientes, los Alcades, y Juzado, con Regidores tambien, y un episc. y otros mas por q. se pogan ser tambien de ecclesiastico.
 - 4.º Lo levantamos un sircia castrense contra todos bellaco, y todos mandamos en ella; pero no se delan profeta a Mexico, ni ningun otro Estado; y si un Estado lo quiere venir Tarecuato, lo daremos campo; y agua y linia y castro, y paga para sus Vadales; pero nos pagaran paga, y Mais.
 - 5.º Este Junta no depara que comercio estrangero en Tarecuato, ni Taryamandapio; y por un pregon en cabecera, lo abisara tiempo, y multa con castigamos los sudito que no lo vista del pais; pero lo no fazemos los ministro, y los gobierno malloz si no traigan promesa para bien de general; para Eso tambien pagamos aqui el cabales y contra abruion; y Diezmos, y pindeguario.
 - 6.º Do, sircia de Tarecuato bas a Xalisco, o en Mexico a socorra, entonces pensamos lo pagas el abio nacional parastano, y no han dar coemos de toda la piensa como los que gitamos la gran, Lo levantamos bellaco. Eso no son bueno razonando.
 - 7.º Religion la misma: C. A. B.; pero los pagze se pagaran casax, que sera lo mejor; pero no, hasta que sus Intrujimos les sribian un mulet. que por un carta misiva Junta de Tarecuato pidieros

- manifestación, informando como breves a los señores de este y un con-
 Año nacional que comencemos un siglo.
- 8.º Se creemos un punto de habio p.º proteja maguella.
 También, y premiaremos los que lo ganen saguella.
 en hacer mejor costal.
- 9.º La agricultura q.º hora nomas los ingles nos han de
 sea protegido y premiado para que no robamos p.º que nada
 mas tenemos de que hacer y sino desquidamos tambien los ingles
 han de arar el nuestro paracato.
10. Viva plan Xicaya a buen hora. Los que se dan a
 con eso, no hay eso ya los son bellaco. Atelas con ello los
 mandan el jurado, por que son bago febrase.
11. Los govicano se unira y ponga a disposicion de Junta de San-
 guato para salvar el Mexico nuestra; y lucha con inatos y
 Santana que nos hacen mal rebriendo, por ganar ello.
12. Al p.º de esta Junta se dara esta Acta y el embiara las
 Copias a los Cabildante, y de todo suplicada L. D. G. Saxeau
 a los Enero 26 de 1832. Aqui las firmas. Andres José Dabita,
 Escribano de la Junta Dabita;

Por mandado de S. S. ante S. E. en alto Ministerio para
 un registro con nuestro muy de humildísimo y profundo

Dabita,
 Dabita

Anexo 2

Representación de Juan Ysidro Bojorques (1836)

Excmo. Sr. Presidente

Juan Ysidro Bojorques natural del pueblo de Opatun y de la nación opata en Sonora, pori, y como entiendo de los treinta y seis pueblos de q^e se componen dichas naciones, a cerca de asuntos alto gobi.^o Mexicano ante V.^oE. con el acatamiento debido me presento y digo: q^e desde el año de mil ochocientos treinta y uno en q^e se presentaron en este capital tres comisiones a saber a saber quiza sobre los adobos, en que aquellos se allaban, se digno el E. S. M. q^e mandaba entonces en la nación Mexicana D. Antonio de Brito, ser con atención nuestros clamores y en consecuencia dio a los entendedos una com.^o q^e el gobernador de Sonora administrara justicia a los pueblos, mas tan luego q^e aquellos se le presentaron, la vio a qual administracion con mucha ofensa en lugar de administrar justicia trato mal y con palabras ofensivas a los comisionados, asi se respetaron en E. S. las com.^o del alto gobi.^o Mex.^o V.^oE. la bondad de sus asi pague, aunque yo de lo q^e pasa con los pueblos de opata en Sonora, a la mayor parte de los pueblos en sido despojados q^e medios violentos de una parte

de sus tierras y muy abundantemente le avido el
 pueblo de Cumpas, a q. no el gobernador del de par-
 tanto con tropas armadas fue a darle pensiones
 delas q. le pertenecian, al cura D. Tubiano Moreno,
 hallandole preso a la Capital de Arispe a las espaldas
 q. quemaron la casa q. el referido cura habia
 puesto a la tierra del pueblo, sin atender el go.º
 de Senora q. el mismo cura abra quemado pri-
 mero los sacos del pueblo, y echado dentro de sus
 sillas sus caballos y mulas con el fin de aver-
 tado, y porq. se supran tantos catropellados, y des-
 pues los pueblos de la nacion opata, por dos ra-
 zones, la primera p.º q. son obedientes a las leyes
 y al go.º Mexicano, y la segunda p.º q. los mun-
 dadores de nuestras tierras todos son humanos pa-
 sientes, Compadres, y Amigos de los mandatarios,
 quisiera decir del go.º de Senora, y de sus subditos,
 y p.º ultima p.º q. tienen dinero y en esto con-
 siste q. el go.º de aqui se tiende al poderoso, y
 no al q. la tiene la justicia. Por q. tienen el
 go.º en Senora son Escalante, Uvalde, Mexico
 y Escobedo y como todos son pasientes en par-
 ticular en opata p.º todo pueblo represento q.
 p.º el orn. donde seba el gobernador p.º se orn.
 aban todos siempre considerando q. nosotros
 un Indio como a canos de tus atos pasamos
 de muerte q. los mandatarios de Senora son
 peores q. los Espanoles, y nosotros los Indios

Villinos en la época de la libertad mas oprimidos
 q^e cuando estaban en sujeción y cobido. Y de
 dependencia p^a los Moranos, Escalantes, Morales y
 Escoberos y no p^a nosotros. Digo esto p^a q^e en
 aquellos tiempos nunca nos quitaron nuestras
 propiedades, y hoy se pretenden de ellas a una co-
 munidad y no se les hace justicia.

En todo lo cual llevo de confusión
 los pueblos de opatas de Solora me cubren a U. E.
 para decirle q^e U. E. tome una medida p^a
 q^e se les cubran sus tierras a los pueblos q^e están
 despojados, viéndolo entender a los q^e mandan
 en Solora q^e U. E. como supremo jefe de la
 nación Mexicana mande q^e se nos trate bien
 y q^e no se nos despoje de nuestras propiedades tan-
 bien quieren los pueblos q^e U. E. mande que
 sus señores cobren derechos de casam^{tos} de Baute-
 mos y de entixer sino muy moderados p^a q^e
 los pueblos están muy pobres y siempre andan
 ocupados en la campaña de entre los sentiles.

Estas gracias como Sr. Presidente q^e
 los treinta y seis pueblos de opatas de Solora pi-
 den a U. E. por mi conducta como se cubren. Ha
 las puros concebidas p^a el anterior de U. E. el Sr.
 D. Anastacia Bustam^{te}, lo q^e suyo es, q^e no se me
 cumplido, y en esto se aparta de la obediencia.

a el alto gob.^o y así yo suplico a V.E. se
 me libre ~~esta~~ ^{esta} ~~in~~ ⁱⁿ ~~igual~~ ^{igual} y se nombre
 una persona de toda la confianza del alto
 gob.^o p.^a q.^e pase a Señora a ejecutar los
 títulos del fundo legal de los pueblos de que
 son p.^a q.^e informando a V.E. de los despojos
 q.^e han sufrido, y p.^a ^{esta} causa se están mu-
 riendo de hambre y mucho aburrido, y los de-
 stituir sus tierras; suplicando a V.E. se dig-
 ne disponer el lenguaje de mi capitación
 en q.^e no es mi ánimo faltar al respeto de V.E.
 Como Presidente de la República Mexicana
 y Como Padre Soberano de todos sus subdi-
 tos, México Julio 2. de 1836

Juan Isidro Bofarques

BIBLIOGRAFÍA

Teoría y metodología

- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Aristóteles, *Política*, México, UNAM, 2000.
- Bloch, March, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 2002.
- Corrigan, Philip y Derek Sayer, *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*, Oxford, Basil Blackwell, 1985.
- Chaterjee, Partha, “La nación y sus campesinos”, en Silvia Rivera y Rossana Barragán, *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*, La Paz, Bolivia, Historias, 1997, pp. 195-210.
- Delannoi, Gil y Pierre-André Taguieff (comps.), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993.
- Eco, Umberto, *Los Límites de la Interpretación*, México, Lumen, 1992.
- Fernández Bravo, Álvaro (comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Manantial, 2000.
- Florescano, Enrique, “De la memoria del poder a la historia como explicación”, en Pereyra, Carlos y otros, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 91-127.
- Gadamer, Hans-Georg, *Verdad y método II*, Salamanca, Ediciones-Sígueme, 1992.
- Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1983.
- Gilbert, M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado - La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Ediciones Era, 2002.
- Giddens, Anthony, *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.
- —————, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, Amorrortu, 1995.
- —————, *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Ediciones Península, 1995.
- Giddens, Anthony, Jonathan Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- —————, “El Estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción cultural”, en Anthony Giddens y Jonathan Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 254-289.
- Gilly, Adolfo, *Discusión sobre la historia*, México, Taurus, 1995.
- Gilly, Adolfo, “La historia como crítica o como discurso del poder”, en Pereyra, Carlos y otros, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 195-225.

- Ginzburg, Carlo, “Señales, raíces de un paradigma indiciario”, en Adolfo Gilly, *Discusión sobre la historia*, México, Taurus, 1995, pp. 75-127.
- Gouldner, Alvin, *La dialéctica de la ideología y la tecnología. Los orígenes, la gramática y el futuro de la ideología*, Madrid, Alianza Editorial, 1978.
- Guha, Ranahit, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Hall, John A., *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.
- Hastings, Adrian, *La construcción de las nacionalidades: etnicidad, religión, y nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.
- Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismos desde 1780*, Barcelona, Crítica, 1991.
- Honneth, Axel, “Teoría Crítica”, en Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- —————, *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica, 1995.
- Hroch, Miroslav, “Real y construida: la naturaleza de la nación” en John A. Hall, *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000, pp. 127-145.
- Jaffrelot, Christophe, “Los modelos explicativos del origen de las naciones y del nacionalismo. Revisión crítica”, en Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff (comps.), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993, pp. 203-254.
- Joas, Hans, “Interaccionismo simbólico”, en Anthony Giddens, Jonathan Turner y otros, *La teoría social, hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Otero Bello, Edison, *Teorías de la comunicación*, Santiago de Chile, Universidad de Chile-Editorial Universitaria, 1997.
- Pereyra, Carlos y otros, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 2004.
- Roseberry, William, “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado - La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002.
- Roux, Rhina, “El Príncipe Mexicano. Dominación y comunidad en el estado posrevolucionario” (tesis de doctorado), México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/UNAM, 2003. [Rhina Roux, *El Príncipe Mexicano. Subalternidad, Historia y Estado*, México, Ediciones Era, 2005].
- Sayer, Derek, “Formas cotidianas de formación del estado: algunos comentarios disidentes acerca de la ‘hegemonía’”, en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado - La revolución y la negociación del mando en el México moderno*, México, Era, 2002.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Ediciones Era, 2000.
- Smith, Anthony, “La «legitimación dualista», matriz del nacionalismo étnico”, en Delannoi, Gil y Pierre-André Taguieff (comps.), *Teorías del nacionalismo*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1993, pp. 367-406.
- —————, “¿Gastronomía o Geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones”, en Álvaro Fernández Bravo, (comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 185-209.

- Thompson, Edward P., *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995.
- —————, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1995.
- Williams, Raymond, *Marxismo y Literatura*, Barcelona, Península, 1980.

Historia

- Aboites, Luis, *Breve historia de Chihuahua*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Almada, Ignacio, *Breve historia de Sonora*, México, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Anderson, Perry, *El estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1998.
- Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.) *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990.
- Leslie Bethell, “Una nota sobre la población nativa de América en vísperas de las invasiones Europeas” en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 120-121.
- —————, *Historia de América Latina. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1990.
- —————, *Historia de América Latina. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, vol. 4, Barcelona, Crítica, 1990.
- Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo. Una civilización negada*, México, SEP/CIESAS/CNCA, 2001.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1988.
- —————, “La España de los Borbones y su imperio americano”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 85-126.
- —————, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- —————, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Tomo segundo, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Carrasco, Pedro, “Cultura y sociedad en el México Antiguo”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 153-234.
- Castro Gutiérrez, Felipe, *Los tarascos y el imperio español, 1600-1740*, México, UNAM-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.
- Connaughton, Brian F. (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-CONACYT-Miguel Ángel Porrúa, 2003.

- Connaughton Brian F. (coord.), *Historia de América Latina. La época colonial*, Vol. 1, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2000.
- Costeloe, Michael, *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- —————, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- De la Cruz, Víctor, *La rebelión de Che Gorio Melendre*, México, Ayuntamiento de Juchitán, 1983.
- Dussel, Enrique, *El encubrimiento del indio. Hacia el Origen del Mito de la Modernidad*, México, Editorial Cambio XXI-Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994.
- Elliott, J. H. “La conquista española y las colonias de América”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 125-169.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1992.
- Escobar, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en México del siglo XIX*, México, CIESAS-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.
- *Exposición que en cumplimiento del artículo 83 de constitución del estado hace el gobernador del mismo al noveno congreso constitucional al abrir el primer periodo de sus sesiones ordinarias el 2 de julio de 1850*, Oaxaca, Impreso por Ignacio Rincón 1850.
- Falcón, Romana, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza Janes, 2002.
- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación*, México, Taurus, 2001.
- —————, “De la patria Criolla a la historia de la nación”, *Secuencia*, núm. 52, enero-abril 2002, pp. 7-39.
- Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-429.
- García Martínez, Bernardo, “La Creación de la Nueva España”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, 235-305.
- Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la nueva España*, México, UNAM, 1991.
- —————, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- Gibson, Charles, “Las sociedades indias bajo el dominio español”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, vol. 4, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 157-188.
- Gilly, Adolfo, “La tenaz persistencia de los tiempos”, Prólogo a Forrest Hylton, Felix Patzi, Sergio Serulnikov y Sinclair Thomson, *Ya es otro tiempo el presente. Cuatro momentos de Insurgencia indígena*, La Paz, Muela del Diablo Editores, 2003.

- —————, “México: sus antinomias y sus subalternos”, conferencia inédita pronunciada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, durante el ciclo *Modernidad Global y Economía Moral*, septiembre-noviembre del 2003.
- González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.
- —————, *Zamora*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.
- González Navarro, Moisés, “La venganza del sur”, *Historia mexicana*, Vol. XXI, abril-junio, 1972, núm.4, pp. 682-685.
- Gruzinski, Serge, *La colonización del imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- —————, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492-2019)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Guerra, François-Xavier, “La nación en América Hispánica. El problema de los orígenes”, en Marcel Gauchet, Pierre Manent y Pierre Rosanvallon (dirs.), *Nación y modernidad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1997, pp. 97-120.
- —————, “El ocaso de la monarquía hispánica: revolución y desintegración”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 117-151.
- —————, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, 185-220.
- *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución, 1789-1848*, Buenos Aires, Crítica, 1997.
- Juárez, Benito, *Exposiciones (cómo se gobierna)*, tomo I, edición y notas de Ángel Pola (Facsimil de la edición de 1902), México, INEHRM, 1987.
- Katz, Friedrich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Ediciones Era, 2004.
- —————, “Las rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial”, en *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Era, 2004, pp. 65-93.
- Lafaye, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- León-Portilla, Miguel, “Mesoamérica antes de 1519”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. La América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 3-30.
- Lira, Andrés y Luis Muro, “El siglo de la integración”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, pp. 307-362.
- Liss, Peggy K., *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556. La formación de una nueva sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista, Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- Mallon, Florencia E., “Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos 1848-1858”, *Secuencias. Revista Americana de Ciencias Sociales*, núm. 15, septiembre-diciembre, 1989.
- Menegus, Margarita, “Comunidad, pueblo o corporación: los indios de la Nueva España en el siglo XVIII. Una revisión historiográfica”, en Enrique González González, (coord.), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, UNAM, 1996, pp. 51-62.
- Ochoa, Álvaro, *Jiquilpan*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978.
- Ochoa, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas- Fondo de Cultura Económica, 2003.
- O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Editorial Porrúa, 2000.
- Ortega Noriega, Sergio, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México. 1530-1880*, México, UNAM, 1993.
- Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, El Colegio de México/Instituto Mora, 1997.
- Ortiz Peralta, Rina, “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo”, en Antonio Escobar (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 153-169.
- Paredes Martínez, Carlos y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán. Ensayos a través de su historia*, México, El Colegio de Michoacán-CIESAS-INAH-Universidad de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- Quijano, Mónica, “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 287-315.
- Pietschmann, Horst, “Los principios rectores de organización estatal en las Indias”, en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 47-84.
- Radding, Cynthia, “De los orígenes a la intervención francesa”, en Cynthia Radding de Murrieta y Juan José Gracida Romo, *Sonora. Una historia compartida*, Gobierno del Estado de Sonora-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1989, pp. 1-61.
- —————, “Gitanos y campesinos: Los pueblos serranos de la provincia de Sonora 1740-1800”, en *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad de Sonora, Hermosillo, 1990, pp. 129-156.
- —————, “Etnia, tierra y estado: la nación ópata de la sierra sonorensis en la transición de colonia a República (1790-1840)”, en Antonio Escobar O. (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, CIESAS-Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.
- —————, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o’odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840*, México, CIESAS-INI, 1995.
- Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980.

- —————, *Caminos de luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, CIESAS-CDI, 2004.
- Reina, Leticia (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XIX*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2000.
- Rivera Farfán, Carolina, *Vida nueva para Tarecuato. Cabildo y Parroquia frente a la nueva evangelización*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.
- Silva Prada, Natalia, “Las manifestaciones políticas indígenas ante el proceso de control y privatización de tierras: México, 1786-1856”, en Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, UAM-CONACYT-Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, pp. 75-135
- *XIV Simposio de Historia y Antropología de Sonora. Memoria*, vol. 1, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Sonora, Hermosillo, 1990.
- Stevens, Robert C., “Mexico’s forgotten frontier: a history of Sonora, 1821-1846” (ed. facsimilar de la tesis de doctorado University of California, Berkeley, 1963), University Microfilms Internacional, Michigan, USA, 1989.
- Tanck, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, 1999.
- Taylor, William B., *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Taylor, William B., “La Iglesia entre la jerarquía y la religión popular: mensajes de la zona de contacto”, en Connaughton Brian F. (coordinador), *Historia de América Latina. La época colonial*, vol. 1, México, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-UNAM, 2000, pp. 177-226.
- *Textos insurgentes (1808-1821)*, México, UNAM, 1998.
- Troncoso, Francisco P., *Las guerras con las tribus yaqui y mayo* (edición facsimilar de original de 1905), Instituto Nacional Indigenista, México, 1977.
- Tutino, John, “Rebelión indígena en Tehuantepec”, *Cuadernos Políticos*, núm. 24, abril-junio, 1980, México, pp. 88-101.
- —————, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990.
- —————, “Comunidad, independencia y nación: las participaciones populares en las historias de México, Guatemala y Perú” en Leticia Reina (coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, 2000, pp. 125-151.
- Van Young, Eric, “Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara”, en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, Ediciones Era, 2004, pp. 164-186.
- —————, *The other rebellion. Popular violence, ideology and the Mexican struggle for independencia, 1810-1821*, California, Stanford University Press, 2001.
- Ventura Patiño, María del Carmen, *Disputas por el gobierno local en Tarecuato, Michoacán, 1942-1999*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2003.
- Vilar, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Crítica, 1982.

- Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999.
- Villoro, Luis, “La revolución de independencia”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, 489-523.
- Watchel, Nathan, “Los indios y la conquista española”, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina. América Latina colonial: la América precolombina y la conquista*, vol. 1, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 170-202.
- Zoraida Vázquez, Josefina, *Planes en la Nación Mexicana*, Libro dos, México, Senado de la República LII Legislatura-El Colegio de México, 1987. Hernández, Joel Santiago y Berta, Ulloa (coord. gral.).
- —————, “Los primeros tropiezos”, en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 525-582.
- —————, “Una difícil inserción en el concierto de las naciones”, en Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.) *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003. pp. 253-284.